



**UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR**

INFORME SOBRE LA **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

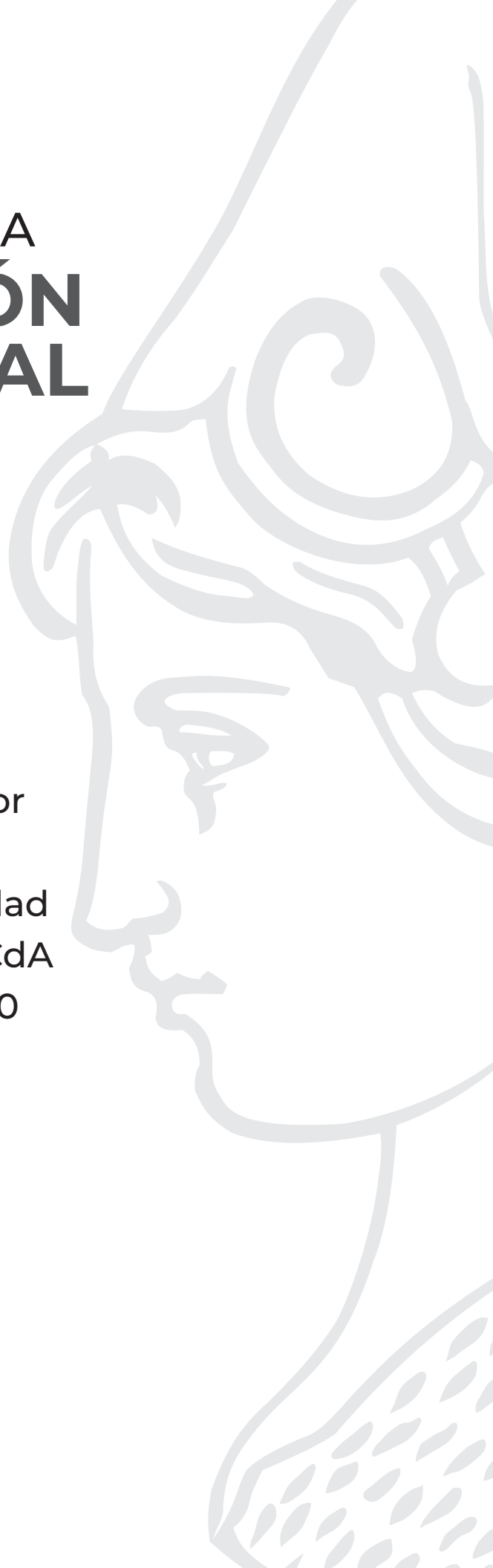
Otorgada a la
Universidad de El Salvador
por la Comisión de Acreditación
de la Calidad de la
Educación Superior **CdA**
para el periodo 2025-2030



INFORME SOBRE LA **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL**

Otorgada a la
Universidad de El Salvador
por la Comisión
de Acreditación de la Calidad
de la Educación Superior CdA
para el periodo 2025-2030

ABRIL 2025





UNIVERSIDAD
DE EL SALVADOR

INFORME SOBRE LA **ACREDITACIÓN** INSTITUCIONAL

Otorgada a la
Universidad de El Salvador
por la Comisión de Acreditación
de la Calidad de la Educación Superior CdA
para el periodo 2025-2030



**UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR**

378.078 1

U58i Universidad de El Salvador (UES)

Informe sobre la acreditación institucional otorgada a la
slv Universidad de El Salvador por la Comisión de Acreditación de la
Calidad de la Educación Superior (CdA) para el período 2025-2030/
Universidad de El Salvador (UES) ; edición Comisión de Acreditación
Institucional (UES) ; corrección de texto Alba Isabel Landaverde
Granadino ; diseño y diagramación Carla Ivette Romero Meléndez. – 1º
ed. -- San Salvador, El Salv. : Editorial Universitaria (UES), 2025.
1 recurso electrónico, (212 p. ; 28 cm)

Datos electrónicos : (1 archivo, formato pdf, 53.8 mb). --
<https://editorial.ues.edu.sv/>.

ISBN 978-99961-88-62-6 (E-book, pdf)

1. Universidad de El Salvador (UES)-Acreditación- Informes. 2.
Universidades Acreditaciones. 3. Acreditación (Educación). 4.
Educación superior-Control de calidad. I. Comisión de Acreditación
Institucional (UES), ed. II. Título.

BINA/jmh

INFORME SOBRE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
Otorgada a la Universidad de El Salvador
por la Comisión de Acreditación
de la Calidad de la Educación Superior CdA
para el periodo 2025-2030

Editor: Comisión de Acreditación Institucional UES
Corrección de texto: Alba Isabel Landaverde Granadino
Diseño y diagramación: Carla Ivette Romero Meléndez

© Editorial Universitaria, 2025

ISBN: 978-99961-88-62-6 (E-book, pdf)

Hecho el depósito legal

Editorial Universitaria
Ciudad Universitaria «Dr. Fabio Castillo Figueroa»,
Final de Av. Mártires Estudiantes del 30 de julio.
San Salvador, El Salvador
editorial.universitaria@ues.edu.sv

Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros) sin autorización previa y por escrito de los titulares del *copyright*. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual.

AUTORIDADES CENTRALES

MSc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Rector

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata
Vicerrectora Académica

MSc. Roger Armando Arias Alvarado
Vicerrector Administrativo

Lcdo. Pedro Rosalío Escobar Castaneda
Secretario General

Lcdo. Carlos Amílcar Serrano Rivera
Fiscal General

Lcda. Ana Ruth Avelar Valladares
Defensora de los Derechos Universitarios

AUTORIDADES DE LAS FACULTADES

Facultad de Medicina

Decano: Dr. Saúl Díaz Peña

Vicedecano: Lcdo. Franklin Arnulfo Méndez Durán

Facultad de Ciencias Económicas

Decana: Lcda. Celina Amaya de Calderón

Vicedecano: MSc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez

Facultad de Ingeniería y Arquitectura

Decano: MSc. Luis Salvador Barrera Mancía

Vicedecana: MSc. Ana Beatriz Lima de Zaldaña

Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales

Decano: MSc. Hugo Dagoberto Pineda Argueta

Vicedecano: MSc. Oscar Mauricio Duarte Granado

Facultad de Ciencias y Humanidades

Decano: MSc. Julio César Grande Rivera

Vicedecana: MSc. María Blas Cruz Jurado

Facultad de Ciencias Agronómicas

Decano: MSc. Nelson Bernabé Granados Alvarado

Vicedecana: MVZ. Rosy Francis Alvarenga Artiga

Facultad de Odontología

Decano: Dr. José Osmín Rivera Ventura

Vicedecana: Dra. Karina Lisseth Juárez de Aquino

Facultad de Química y Farmacia

Decana: Lcda. Nancy Zuleyma González Sosa

Vicedecana: MSc. Katia Lissette Martínez de Palacios

Facultad Multidisciplinaria de Oriente

Decano: MSc. Carlos Iván Hernández Franco

Vicedecana: Dra. Norma Azucena Flores Retana



Facultad Multidisciplinaria de Occidente

Decano: MSc. Roberto Carlos Sigüenza Campos

Vicedecano: Dr. José Guillermo García Acosta

Facultad Multidisciplinaria Paracentral

Decano: MSc. José Martín Montoya Polío

Vicedecana: MSc. Maira Carolina Molina de López

Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Decano: Dr. Luis Gilberto Parada Gómez

Vicedecano: Dr. José Nery Funes Torres

COMISIÓN DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Dra. Gloria Elizabeth Arias de Vega

Docente Facultad de Ciencias y Humanidades

Coordinadora Técnica de la Comisión de Acreditación

Dra. Tania Torres Rivera

Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

MSc. Miguel Ángel Pérez Ramos

Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

MSc. Ana Marina Constanza Urquilla

Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral

MSc. Mauricio Ernesto García Eguizabal

Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente

MSc. Fiorella Yolybette Diaz

Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente

MCE. Saúl Antonio De Paz Chávez

Coordinador de Políticas y Planes/ Secretaría de Planificación

MBA. Mirna Janete Bulnes Menjívar

Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales

MSc. Luis Salvador Barrera Mancía

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

MSc. Jorge Eduardo Cortez Martínez

Coordinador de Vida Estudiantil

Ing. Melvin Adalberto Cruz Cruz

Técnico de la Unidad Técnica de Evaluación

Lcda. Débora Rut Moreno de Rivas

Técnico de la Unidad Técnica de Evaluación

Lcdo. Francisco Felipe Hernández Castro

Técnico de la Unidad Técnica de Evaluación

ÍNDICE

Presentación	13
Introducción	15

INFORME PRESENTADO A LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CdA)

Siglas	19
Antecedentes	23
Información general de la IES.....	27
Descripción del proceso de autoevaluación	29
Área 1. Dirección General.....	35
Categoría 1. Gobierno y administración institucional	37
Categoría 2. Integridad institucional	48
Categoría 3. Proyección social.....	55
Área 2. Gestión Académica.....	67
Categoría 4. Estudiantes.....	69
Categoría 5. Académicos	94
Categoría 6. Carreras y otros programas académicos	109
Categoría 7. Investigación	117
Categoría 8. Recursos educacionales	128
Área 3. Gestión Administrativa	141
Categoría 9. Administración financiera	143
Categoría 10. Infraestructura física.....	151
Plan de mejora.....	159
Acreditación	195

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Manuales aprobados.....	41
Tabla 2. Revistas científicas	59
Tabla 3. Gasto en difusión científica	61
Tabla 4. Estudiantes que solicitaron ingreso, cupos y los que fueron admitidos	70
Tabla 5. Asignaturas impartidas en los últimos tres años	72
Tabla 6. Consolidado institucional de asignaturas impartidas	72
Tabla 7. Motivos de abandono de su estudio	79
Tabla 8. Trabajo en el Programa de Seguimiento a Graduados	89
Tabla 9. Reconocimiento y Estímulo a la Excelencia	90
Tabla 10. Distribución cuantitativa de los académicos escalafonados por tiempo de contratación y grado académico.....	95
Tabla 11. Número de docentes por nivel de escalafón de las doce facultades	96
Tabla 12. Número de académicos que han cambiado de escalafón en el período de 2020 – 2024	97
Tabla 13. Número de académicos con grado de doctorado, año 2023	98
Tabla 14. Docentes a tiempo completo de la UES, período 2020 – 2024.....	103
Tabla 15. Promedio de antigüedad de los académicos de la UES, período 2020 – 2024.....	103
Tabla 16. Espacios disponibles para el desarrollo de las actividades académicas	112
Tabla 17. Áreas disponibles para bibliotecas	113
Tabla 18. Situación de proyectos para investigación	119
Tabla 19. Inversión en funcionamiento, salario y equipos para la investigación.....	119
Tabla 20. Publicaciones en la Editorial Universitaria	121
Tabla 21. Actores en la investigación	122
Tabla 22. Docentes investigadores.....	122
Tabla 23. Inversión en salarios. Funcionamiento y equipo.....	125
Tabla 24. Presupuesto para adquisición de material bibliográfico 2021-2023	130
Tabla 25. Características de equipo informático para acceso público.....	136
Tabla 26. Inversión en equipo informático y recursos educacionales	137
Tabla 27. Estudiantes por computadora pública conectada a internet.....	137
Tabla 28. Inversión en costos de operación, planta física y recursos de aprendizaje.....	146
Tabla 29. Inversiones en infraestructura y equipo	147
Tabla 30. Propiedades de la UES	152

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Estudiantes que solicitaron ingreso, cupos y los que fueron admitidos	71
Ilustración 2. Tendencia institucional de asignaturas impartidas	73
Ilustración 3. Procedimiento de tutela de la Defensoría Universitaria	76
Ilustración 4. Plano ubicación videocámaras	87
Ilustración 5. Comportamiento de la cantidad de docentes de la UES a tiempo completo, período 2020 – 2024	103
Ilustración 6. Comportamiento del promedio de antigüedad de los docentes de la UES a tiempo completo, período 2020 – 2024	104
Ilustración 7. Presupuesto para adquisición de material bibliográfico 2021-2023	130
Ilustración 8. Estudiantes por computadora pública conectada a internet	138
Ilustración 9. Propiedades de la UES, distribución por departamento	153



PRESENTACIÓN

La Universidad de El Salvador, a lo largo de su historia, se ha caracterizado por mantener la excelencia en sus funciones sustantivas, contribuyendo así al desarrollo nacional mediante la formación académica de profesionales en diversas áreas del conocimiento. En su historia más reciente, ha obtenido la Acreditación Institucional por el Alto Consejo de Evaluación de la Investigación y de la Educación de Francia (Hcéres) para el período 2019-2024.

Conscientes de la necesidad de garantizar la mejora continua en todos los procesos inherentes al quehacer universitario, en mi calidad de Rector solicité al honorable Consejo Superior Universitario la conformación de una Comisión Especial para la Acreditación Institucional, la cual fue establecida mediante el acuerdo N.º 015-2023-2025 (VII-8.1), de fecha 14 de marzo de 2024.

En mi Plan de Gestión 2023-2027 se contempla, además, un programa de trabajo orientado a la actualización y acreditación de planes de pregrado y posgrado, producto de la reflexión sobre la necesidad de que la Universidad de El Salvador propicie la formación de profesionales mediante metodologías pertinentes, que les permitan insertarse eficientemente en el ejercicio profesional.

Es importante señalar que la Universidad de El Salvador no está obligada a someterse a procesos de acreditación institucional; no obstante, decidió

hacerlo de manera voluntaria, considerando la importancia de promover la mejora continua y reafirmar su compromiso con la excelencia académica, con el fin de ofrecer a la sociedad salvadoreña una educación superior de calidad. Por ello, se consideró fundamental realizar una autoevaluación institucional conforme a las áreas, categorías e indicadores establecidos por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA). Para esta tarea, el Consejo Superior Universitario nombró a la Comisión Responsable para la Autoevaluación y Acreditación, mediante el acuerdo N.º 027-2023-2025 (VII-10.3), emitido el 11 de julio de 2024. Esta comisión está integrada por profesionales de distintas áreas, algunos con experiencia en procesos de este tipo, y todos con una sólida identidad universitaria. Fue esta comisión la que estableció su hoja de ruta y definió la metodología para la recopilación, análisis y sistematización de la información necesaria para estructurar el informe de autoevaluación institucional.

Sin duda, una de las decisiones más relevantes de mi primer año de gestión como Rector ha sido impulsar el proceso de acreditación institucional. Para ello, se realizaron las actividades pertinentes, motivando a los actores clave de las Oficinas Centrales y de las facultades para responder a la demanda de información requerida por la comisión, con el objetivo de concluir el informe de autoevaluación en la fecha establecida. En

este contexto, reconozco el liderazgo de la señora Vicerrectora Académica, Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata, quien fungió como enlace directo entre la comisión y los actores identificados. Asimismo, reconozco el compromiso de la Dra. Gloria Elizabeth Arias de Vega, quien, junto con la comisión, realizó importantes esfuerzos para alcanzar la Acreditación Institucional.

Desde julio de 2024 hasta la visita de los pares evaluadores designados por la CdA, realizada entre el 10 y el 14 de febrero de 2025, la Comisión Responsable para la Autoevaluación y Acreditación se esforzó por presentar una imagen objetiva de la Universidad de El Salvador, quedando a la espera de los resultados, los cuales fueron recibidos el lunes 7 de abril de 2025. La Universidad de El Salvador fue acreditada por un período de cinco años, a partir del 27 de marzo de 2025.

Esta acreditación representa un reto significativo para mi gestión, ya que implica desarrollar los planes de mejora definidos en cada facultad y atender las observaciones formuladas por la CdA. Por ello, invito a todos los actores de la vida universitaria a contribuir al desarrollo y la innovación de nuestra alma mater.

«HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA»

Juan Rosa Quintanilla Quintanilla
Rector



INTRODUCCIÓN

El presente informe sobre la Acreditación Institucional otorgada a la Universidad de El Salvador por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CdA) detalla la metodología desarrollada por la Comisión Responsable para la Autoevaluación y Acreditación en la elaboración del autoestudio institucional, conforme a las áreas, criterios e indicadores establecidos. Asimismo, expone los resultados del proceso, en el cual la Universidad de El Salvador fue acreditada por un período de cinco años a partir del 27 de marzo de 2025.

La organización para la recopilación de información se basó en la conformación de equipos de trabajo en cada facultad, los cuales elaboraron su propio autoestudio, respaldado con las evidencias correspondientes y formularon además su respectivo Plan de Mejora. En el caso de las Oficinas Centrales, cada jefatura, junto a su equipo de trabajo, respondió a los requerimientos necesarios para presentar información que contribuyera a establecer evidencias para cada indicador evaluado.

El proceso de acreditación inició con la presentación de una carta de solicitud por parte del señor Rector de la Universidad de El Salvador a la CdA. Posteriormente, se identificaron actores clave, quienes fueron sensibilizados a través de

eventos informativos en los que se expusieron las distintas etapas del proceso. En dichos espacios, los miembros de la comisión presentaron la metodología para la recolección, análisis y sistematización de la información requerida.

Para facilitar la operativización del proceso, fue necesario elaborar guías específicas. Resulta gratificante destacar el compromiso y la identificación de la comunidad universitaria con este esfuerzo, evidenciado en la participación oportuna y dedicada de cada actor clave. Una vez recopilada la información, cada miembro de la comisión fue responsable de redactar los contenidos correspondientes a cada categoría, atendiendo los indicadores establecidos, con el fin de integrar el autoestudio institucional. Este documento fue presentado a la CdA junto con la solicitud de acreditación institucional el 15 de octubre de 2024 recibándose como respuesta que la Universidad de El Salvador sería objeto de una evaluación externa (*in situ*) realizada por pares evaluadores designados por la CdA.

Una vez establecido el período de evaluación externa, del 10 al 14 de febrero de 2025, se organizó la logística necesaria para facilitar el trabajo de los pares evaluadores, quienes confrontaron la información del autoestudio con la realidad del

quehacer universitario. Con base en el informe emitido por los evaluadores, la CdA resolvió acreditar a la Universidad de El Salvador por un período de cinco años, a partir del 27 de marzo de 2025.

Si bien este logro genera satisfacción en la comunidad universitaria, representa también un desafío: implementar los planes de mejora propuestos para atender las observaciones formuladas y continuar fortaleciendo el proceso de mejora continua.

«HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA»

*Comisión Responsable para la Autoevaluación y Acreditación
Acuerdo del CSU N.º 027-2023-2025 (VII-10.3)*

AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL 2024

con fines de Acreditación Institucional

Informe
presentado a la Comisión
de Acreditación de la
Calidad de la
Educación Superior
(CdA)

Octubre 2024



AACID	Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
ACOFINGES	Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Ingenieros y Arquitectos de El Salvador
ADES	Asociación de Desarrollo Económico y Social
AE	Acuerdo Ejecutivo
AEXID	Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AGEUS	Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños
AGU	Asamblea General Universitaria
AICS	Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo
ALGES	Asociación de Lisiados de Guerra de El Salvador
AMUCES	Asociación de Mujeres Ciegas de El Salvador
ANADES	Asociación Nacional Deportiva de Educación Superior
ASA	Autoridad Salvadoreña del Agua
ASCES	Asociación de Ciegos de El Salvador
BT-UES	Bolsa de Trabajo de la Universidad de El Salvador
CACPA	Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico
CAPUES	Consejo de Administración Provisional de la Universidad de El Salvador
CC NN	Ciencias Naturales
CdA	Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior
CEFIE	Centro de Fomento de la Innovación y el Emprendimiento
CEG	Centro de Estudios de Género
CENIUES	Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros de la Universidad de El Salvador
CENSALUD	Centro de Investigación en Salud
CIC-UES	Consejo de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador
CIDEP	Asociación Intersectorial para el Desarrollo Económico y el Progreso Social
CIMU FMOcc	Centro de Investigación Multidisciplinario de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente
CIS	Centro de Innovación Social

CODE	Complejo Deportivo
CONAIPD	Consejo Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad
COTEUES	Comisión Técnica de Evaluación de la Universidad de El Salvador
COVID-19	Corona Virus Disease 2019 / Enfermedad del Coronavirus 2019
CSU	Consejo Superior Universitario
CSUCA	Consejo Superior Universitario Centroamericano
CUM	Coficiente de Unidades de Mérito
DIPS	Docencia, Investigación, Posgrado y Proyección Social
DO	Decreto Ordinario
DOAJ	<i>Directory of Open Access Journal</i>
DTI	Dirección de Tecnologías de la Información
EDU	Editorial Universitaria
EPI-SIC	Unidad de Enlace y Promoción de la Investigación con dependencia de la Secretaría de Investigaciones Científicas
FESFUT	Federación Salvadoreña de Fútbol
FMOcc	Facultad Multidisciplinaria de Occidente
FMP	Facultad Multidisciplinaria Paracentral
ICUES	Instituto Confucio de la Universidad de El Salvador
IES	Instituciones de Educación Superior
INDES	Instituto Nacional de los Deportes
INFORPUES	Instituto de Formación Profesional de la Universidad de El Salvador
JICA	Agencia de Cooperación Internacional del Japón
JUDUCA	Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos
LEECP	Liga Española de la Educación y la Cultura Popular
LES	Ley de Educación Superior
LOUES	Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador
MEDPA-UES	Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador
MINEDUCYT	Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología
OJS	<i>Open Journal System</i>
ONABI	Olimpiada Nacional de Biología
ONM	Olimpiada Nacional de Matemática
OSF	Olimpiada Salvadoreña de Física
OSI	Olimpiada Salvadoreña de Informática
OSQ	Olimpiada Salvadoreña de Química

OTRIVE	Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación y Vinculación con el Entorno
PEI	Proyecto de Expansión e Innovación
PEP	Programación de Ejecución Presupuestaria
PJT	Programa Jóvenes Talento
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PROMETEO	Sistema Informático de la Universidad de El Salvador
PU	Profesor Universitario
REUES	Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador
RGAA	Reglamento General de la Administración Académico Administrativa
RGLOUES	Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador
RGPS	Reglamento General de Proyección Social
RGPSUES	Reglamento General de Proyección Social de la Universidad de El Salvador
RGSEP-UES	Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador
RP	Recursos Propios
SAC	Secretaría de Arte y Cultura
SEDUCA	Sistema Editorial Universitario Centroamericano
SICGE	Sistema de Contabilidad Gubernamental de los Entes
SIC-UES	Secretaría de Investigaciones Científicas de la Universidad de El Salvador
SIIDCA	Sistema Integrado de Información Documental Centroamericano
SIREVE	Sistema Regional de Vida Estudiantil
SRNI	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales
SWUST	Universidad de Ciencia y Tecnología del Suroeste de China
TVUES	Televisión Universitaria de la Universidad de El Salvador
UDF	Unidad de Desarrollo Físico
UES	Universidad de El Salvador
UESI	Unidad de Educación Superior Inclusiva
UFI	Unidad Financiera Institucional
UNICA	Unidad de Investigación Científica y Académica
USI	Unidad de Seguridad Institucional
YSUES	Radio Universitaria de la Universidad de El Salvador

ANTECEDENTES

Fundación y primeras décadas

En febrero de 1841 ocurrieron acontecimientos fundamentales en la historia nacional que no deben olvidarse. El 2 de febrero se proclamó la fundación del Estado del Salvador como república independiente y el 16 del mismo mes se estableció su principal casa de estudios superiores: la Universidad de El Salvador. Los primeros años de esta institución fueron difíciles y no fue sino hasta el 20 de diciembre de 1847 que se emitieron sus primeros estatutos, los cuales establecieron tres claustros: el Claustro de Consiliarios, el Claustro Pleno y el Claustro de Hacienda, constituyéndose así la primera manifestación del gobierno universitario. De acuerdo con esta organización, el Claustro de Consiliarios estaba integrado por los catedráticos responsables de impartir estudios en cánones, leyes, medicina, teología, filosofía y matemáticas.

En 1854, la institución se vio forzada a reorganizarse debido al terremoto ocurrido en San Salvador el 16 de abril de ese año. A comienzos de la siguiente década, bajo el gobierno de Gerardo Barrios, la Universidad fue reinstalada en la capital. Posteriormente, durante la administración de Francisco Dueñas, se introdujeron nuevas reformas al Estatuto Universitario y se conformaron cuatro facultades: Ciencias y Letras, Medicina, Derecho y Teología. El 23 de octubre de 1871, el poder ejecutivo decretó la Autonomía Universitaria, la cual fue sancionada y publicada el 11 de marzo de 1872. Más adelante, el 5 de mayo de 1875, se fundó la revista *La Universidad*, cuyo primer número se publicó en formato tabloide.

Organización moderna y segunda autonomía

A partir de la década de 1880, la Universidad de El Salvador experimentó diversas transformaciones que le fueron otorgando un carácter más profesional. El 30 de enero de 1885 se publicó la Ley Orgánica y Reglamentaria de Instrucción Pública, la cual separó los estudios universitarios de los de secundaria y reguló las formalidades para la obtención de títulos en ambos niveles. Posteriormente, el 15 de febrero de 1886, se emitieron nuevos estatutos mediante los cuales se concedió a la Universidad el derecho a autogobernarse a través del Consejo y de las Juntas Directivas de las Facultades, reforzando así su autonomía universitaria. Esta nueva normativa estableció la conformación de siete facultades: Ciencias y Letras, Ingeniería, Farmacia y Ciencias Naturales, Medicina y Cirugía, Ciencias Políticas y Sociales, Jurisprudencia y Teología.

Entre las últimas décadas del siglo XIX y los primeros años del siglo XX, la Universidad de El Salvador continuó funcionando según la voluntad de los gobiernos

de turno. En 1910, la Revolución Mexicana, y posteriormente, la Reforma Universitaria de Córdoba, Argentina, en 1918, influirían en las aspiraciones y en la visión de los jóvenes universitarios salvadoreños. Para 1924, el país era gobernado por Alfonso Quiñónez Molina. Con el cambio de administración en 1927, el presidente Pío Romero Bosque dio un impulso decisivo al movimiento estudiantil al autorizar la creación de la Asociación General de Estudiantes Universitarios Salvadoreños (AGEUS) y, el 23 de marzo de ese mismo año, firmó el decreto que estableció la Autonomía Universitaria a nivel del poder ejecutivo.

Autonomía, cogobierno y reforma

El año 1948, marca un precedente importante, pues el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) se consolida, promoviendo la aparición de los estudios humanísticos a nivel superior. En 1950 la Asamblea Constituyente y el movimiento reformista militar de finales de la década de 1940, proclama por primera vez la autonomía universitaria a nivel constitucional y el cogobierno estudiantil.

La Universidad de El Salvador de cara a nuevas realidades globales funda más de 30 nuevas carreras a nivel académico y empieza su proceso de reforma más profundo con una generación de especialistas e intelectuales de distintas áreas del saber, quienes deciden emprender bajo la visionaria rectoría del Dr. Fabio Castillo Figueroa la reforma de 1963.

Con esta reforma se introdujeron cambios significativos. Se creó la carrera de Profesorado Universitario y se establecieron prestaciones como servicios de salud, jubilación, escalafón y las modalidades docentes de tiempo completo, medio tiempo y tiempo parcial. El cambio más profundo se dio en el ámbito estudiantil, al pasar de un currículo rígido a uno más flexible, basado en unidades valorativas y de mérito. Además, se implementaron residencias y un comedor universitario, programas de becas, servicios de bienestar estudiantil y modalidades para estudiantes de tiempo completo o parcial.

La reforma transformó profundamente a la Universidad en un periodo muy breve, permitiendo ampliar la cobertura para nuevos aspirantes y actualizar o crear planes de estudio. Se pasó de atender a 508 estudiantes de nuevo ingreso en 1965 a cerca de 6 000 en 1971. Esta creciente demanda y capacidad de atención impulsaron la creación de los Centros Multidisciplinarios de Occidente y Oriente, en 1965 y 1966, respectivamente.

Crisis y conflicto armado

A inicio de 1970 los efectos de la reforma empezaron a notarse dentro del estudiantado. Los arquitectos de la reforma universitaria hablaban de estudiantes con una amplia cultura, conscientes de su contexto y con un pensamiento crítico y propositivo. La Huelga de Estudiantes de Áreas Comunes, en febrero de 1970, marcó el inicio de un nuevo movimiento estudiantil, pero el Gobierno de turno bajo el mandato de Arturo Armando Molina efectuaría una intervención directa a la Universidad, depuso a las autoridades y cerró el máximo centro de estudios por un periodo de un año, marcando así el inicio de la crisis universitaria.

Luego de la intervención del 19 de julio de 1972, en la que participaron los tres órganos principales de Gobierno, la universidad recibió constantes agravios a su autonomía. En 1976 se da una nueva interrupción de la vida universitaria cuando las autoridades deciden cerrar el campus y el Gobierno aprovecha para instalar un Consejo de Administración Provisional (CAPUES).

El 26 de junio de 1980 se dio inicio a la más prolongada de las intervenciones militares en la Universidad de El Salvador, la cual se extendió por cuatro años. Entre los hechos más graves destacan la persecución y represión de académicos, trabajadores y estudiantes, así como el asesinato del Rector Mártir, Ing. Félix Ulloa.

Entre 1986 y 1990, la Universidad estuvo rodeada por un cerco militar impuesto por la Primera Brigada de Infantería. La última intervención armada tuvo lugar el 12 de noviembre de 1989 y se prolongó durante un año.

La década de 1990 estuvo marcada por el desafío de reactivar plenamente las actividades

académicas como eje central de la vida universitaria. En 1999, la Asamblea Legislativa aprobó una nueva Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Durante la gestión de la Dra. María Isabel Rodríguez (1999-2007), se llevaron a cabo importantes procesos de modernización institucional, entre ellos la remodelación y reconstrucción del campus universitario en el marco de los Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrados en San Salvador en 2002.

La Universidad de El Salvador en el siglo XXI

De cara al siglo XXI, la Universidad reconoce sus etapas de desarrollo, desde la universidad claustral con un tipo de enseñanza escolástica donde la religión y las ciencias estaban mezcladas hasta convertirse en una institución que busca incluirse en la globalización de la enseñanza superior.

Entre los proyectos del decenio 2000 - 2010 se impulsó el Presupuesto Extraordinario de Inversión Social gracias al cual se construyó nueva infraestructura, tales como bóvedas, fortalecimiento a Centros e Institutos de Investigación, laboratorios de varias facultades, se incrementó el número de becas estudiantiles por cuatro años con un total aproximado de 900 y se creó la Radio Universitaria. El país enfrentó nuevos retos como la demanda de aspirantes con capacidades especiales, lo que llevó a la creación de una Política de Educación Inclusiva, la Defensoría de los Derechos Universitarios, la Educación a Distancia y en Línea.

Los rectores más recientes, MSc. Roger Armando Arias Alvarado y MSc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, han impulsado durante la última década políticas y acciones decisivas para posicionar a la Universidad de El Salvador a la vanguardia de la educación superior. En 2018, se implementó la gratuidad para todos los estudiantes provenientes de institutos públicos, medida que fue ampliada en 2021 para incluir también a estudiantes procedentes de colegios privados.

En el año 2021, además, se obtuvo un presupuesto extraordinario para poner en marcha el proyecto de Universidad Digital. Para ello, la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI)

formuló diversas iniciativas orientadas a generar soluciones digitales, entre las que destacan la cobertura de wifi 6.0 en todo el campus, el equipamiento de aulas con pantallas interactivas, la instalación de laboratorios de realidad virtual y la modernización de las 13 bibliotecas mediante un sistema de estantería abierta y autopréstamo. Asimismo, se ejecutó el equipamiento y la reestructuración de las Administraciones Académicas de las 12 facultades, proyectos que aún se encuentran en proceso de implementación en algunas de ellas.

La inversión más reciente en las instalaciones de la Universidad de El Salvador se llevó a cabo como resultado de haber sido nuevamente sede de los Juegos Centroamericanos y del Caribe en 2023. La transformación digital, iniciada con la creación del programa Universidad en Línea y profundizada a raíz de la pandemia por COVID-19, ha sido posible gracias a la visión de las autoridades universitarias como líderes institucionales. Esta visión ha permitido gestionar e implementar programas de transformación digital que continúan escribiendo la historia de la educación superior en El Salvador.

Características de la institución

La Universidad de El Salvador (UES) siendo la universidad pública y la más antigua del país, desarrolla sus actividades a nivel nacional desde sus cuatro sedes:

Campus Central

Facultades de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Medicina, Ciencias y Humanidades, Ciencias Económicas, Odontología, Química y Farmacia, Ciencias Agronómicas, Ciencias Naturales y Matemática e Ingeniería y Arquitectura.

Campus Paracentral

Facultad Multidisciplinaria Paracentral.

Campus Oriental

Facultad Multidisciplinaria Oriental.

Campus de Occidente

Facultad Multidisciplinaria Occidental.

Principales modificaciones experimentadas a lo largo de la historia de la institución

16 de febrero de 1841	Fundación de la Universidad de El Salvador
20 de diciembre de 1847	Primeros estatutos, establecen los claustros (Gobierno Universitario)
16 de abril de 1854	Terremoto de San Salvador obliga a trasladar la Universidad a la ciudad de San Vicente
23 de octubre de 1871	Se concede la autonomía universitaria. Por primera vez, las autoridades son elegidas por los miembros de la UES
1875	Aparece el primer número de la revista <i>La Universidad</i> . Esta es la revista más antigua que aún se publica en El Salvador
15 de febrero de 1886	Nuevos estatutos universitarios estableciendo 7 facultades
1891	Facultad de Ingeniería es trasladada a la Academia Politécnica
1924	La Facultad de Ingeniería regresa a la Universidad de El Salvador
1927	Se funda la Asociación General de Estudiantes Salvadoreños (AGEUS)
23 de marzo de 1927	Presidente Romero Bosque firma la Autonomía Universitaria, por segunda vez reconocida a nivel del órgano ejecutivo
1948	La Universidad de El Salvador es miembro fundador del Consejo Superior Universitario Centroamericano
1950	La Constitución de El Salvador reconoce la autonomía de la Universidad
1950	La Ley Orgánica determina que el cogobierno estudiantil es necesario para el funcionamiento de la institución
1963	Inicia la reforma universitaria que construiría la ciudad universitaria, y modificaría los campos docente y estudiantil
1970	Huelga de Áreas Comunes, antecedente directo de las protestas estudiantiles de la década de 1970
19 de julio de 1972	Intervención de la Universidad de El Salvador, cerrando las sedes por año y medio
Octubre de 1972	Segunda Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador
30 de julio de 1975	Marcha y masacre de estudiantes

1976	Nuevo cierre de la Universidad, en marzo de 1977 se establece el Consejo Administrativo Provisional de la Universidad de El Salvador
1980	Intervención de la Universidad y posterior cierre por 4 años
10 de octubre de 1986	Terremoto que daña la frágil infraestructura universitaria golpeada por varias intervenciones
1999	Tercera Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador
2002	Reconstrucción del campus universitario
2009	Presupuesto Extraordinario de Inversión Social
2013	Política de Educación Superior Inclusiva
2015	Universidad en Línea y Educación a Distancia
2020	Las actividades universitarias pasan a la modalidad de teletrabajo debido a la pandemia de COVID-19
2021	Año de la gratuidad de la enseñanza superior
2021	Inicia la transformación digital de la UES

Información general de la IES

Nombre de la IES	Universidad de El Salvador
Siglas	UES
Lema	«HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA»
Tipo de IES, según la legislación vigente	Universidad pública
Año de Creación	1841
Director general y Representante Legal	MSc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, Rector
Dirección (ubicación)	Ciudad Universitaria «Dr. Fabio Castillo Figueroa», Final Av. «Mártires Estudiantes del 30 de julio», San Salvador, El Salvador
Acuerdo de aprobación de estatutos	A. E. N.º 7436, del 1º de noviembre de 1973, publicado en el D.O. N.º 232. Tomo 249, del 12 de diciembre de 1973
Número de acuerdo de autorización de funcionamiento	16 de febrero de 1841, mediante decreto s/n de Asamblea Constituyente de El Salvador
Inicio de actividades académicas	Octubre de 1841
Sedes:	Campus Central «Dr. Fabio Castillo Figueroa», Final Av. «Mártires Estudiantes del 30 de julio», San Salvador, El Salvador Facultad Multidisciplinaria de Occidente, Santa Ana Facultad Multidisciplinaria Oriental, San Miguel Facultad Multidisciplinaria Paracentral, San Vicente

MISIÓN

La Universidad de El Salvador es una institución pública y autónoma de educación superior, científica, crítica, participativa, democrática y comprometida con el desarrollo nacional integral, con la formación de profesionales de alta calidad humana, científica, tecnológica y con el medio ambiente y la vida, en todas sus formas y manifestaciones, así como con la producción y aplicación contextualizada del conocimiento, a través de la praxis integrada de la docencia, la investigación y la proyección social.

VISIÓN

Ser la Universidad pública y autónoma rectora de la educación superior en el país, cuyo liderazgo educativo nacional e internacional en la formación innovadora de profesionales emprendedores de la más alta calidad y en la producción de conocimientos científicos y tecnológicos la posibiliten para ser autora y actora democrática y crítica de los cambios socio-educativos, que conlleven a la construcción de una sociedad desarrollada, más justa, educada, sostenible, científica y segura.

VALORES ÉTICOS

El Código de Ética de la Universidad de El Salvador en su Art. 5 establece los valores éticos que deben regular la conducta de los miembros de la corporación universitarias, los cuales son:

- | | | |
|-----------------|---------------|-----------------------|
| 1. Autenticidad | 5. Ética | 9. Meritocracia |
| 2. Autonomía | 6. Excelencia | 10. Pertinencia |
| 3. Cooperación | 7. Honestidad | 11. Responsabilidad |
| 4. Equidad | 8. Innovación | 12. Trabajo en equipo |

Grados académicos que otorga:

- | | | |
|----------------|------------------------|-------------------------|
| • Profesorado | • Ingeniería | • Doctorado (Postgrado) |
| • Técnico | • Doctorado (Pregrado) | • Post Doctorado |
| • Licenciatura | • Especialidad Médica | |
| • Arquitectura | • Maestría | |

Programas académicos activos:	Planes	Número de planes	N.º veces ofertados como carreras en diferentes facultades
	Pregrado	75	106
Posgrado	100	145	
Total	175	251	

Promedio anual de estudiantes: 60 120

Población estudiantil promedio:

Año	Matrícula CI
2022	64 321
2023	60 503
2024	55 553

	Año	Mujeres	Hombres	Total
Graduados:	2021	3 995	2 672	6 667
	2022	3 952	2 830	6 782
	2023	3 845	2 633	6 478
	2024*	3 454	2 258	5 712

**Hasta octubre 2024.*

	Sede	Tiempo completo	Cuarto de tiempo	Medio tiempo	Total
Docentes:	Sede central	983	6	451	1 440
	Facultad Multidisciplinaria de Occidente	130	246	44	420
	Facultad Multidisciplinaria de Oriente	146	0	68	214
	Facultad Multidisciplinaria Paracentral	80	0	21	101
	Total		1339	252	584

Descripción del proceso de autoevaluación

Diseño y Organización del Proceso de Autoevaluación

El proceso de elaboración del autoestudio de la Universidad de El Salvador con fines de acreditación ante la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior fue liderado por las altas autoridades presididas por el Rector, quien propuso la integración de una comisión, la cual fue aprobada por el honorable Consejo Superior Universitario el 11 de julio de 2024, mediante acuerdo N.º 027-2023-2025 (VII-10.3).

La referida comisión estableció un plan para la realización del autoestudio, definiendo las actividades a realizar e identificando actores claves para atender los requerimientos que demanda cada área, categoría, criterio e indicador de evaluación, para lo cual también se elaboró un instrumento ilustrativo que permitió una mejor comprensión de cómo dar respuesta a cada indicador y de cómo elaborar el plan de mejora en los criterios que así lo requerían.

La comisión encargada de la autoevaluación de la Universidad de El Salvador estuvo integrada por las altas autoridades, por miembros del personal docente y administrativo de las diferentes facultades, incluyendo las Facultades Multidisciplinarias:

EQUIPO DE DIRECCIÓN DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN



Nombre:

MSc. Juan Rosa Quintanilla Quintanilla

Cargo:

Rector

Cargo en la comisión:

Coordinador General



Nombre:

Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata

Cargo:

Vicerrectora Académica

Cargo en la comisión:

Coordinadora Académica

**Nombre:**

Dra. Gloria Elizabeth Arias de Vega

Cargo:

Docente Facultad de Ciencias y Humanidades

Cargo en la comisión:

Coordinadora Técnica

EQUIPO DE GESTIÓN TÉCNICA Y ACADÉMICA

**Nombre:**

Dra. Tania Torres Rivera

Cargo:

Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

**Nombre:**

MSc. Miguel Ángel Pérez Ramos

Cargo:

Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

**Nombre:**

MSc. Ana Marina Constanza Urquilla

Cargo:

Docente de la Facultad Multidisciplinaria Paracentral

**Nombre:**

MSc. Mauricio Ernesto García Eguizabal

Cargo:

Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente

**Nombre:**

MSc. Fiorella Yolybette Díaz

Cargo:

Docente de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente

**Nombre:**

MCE. Saúl Antonio De Paz Chávez

Cargo:

Coordinador de Políticas y Planes/ Secretaría de Planificación

**Nombre:**

MBA. Mirna Janete Bulnes Menjívar

Cargo:

Coordinadora de Cooperación Internacional / Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales

**Nombre:**

MSc. Luis Salvador Barrera Mancía

Cargo:

Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura

**Nombre:**

MSc. Jorge Eduardo Cortez Martínez

Cargo:

Coordinador de Vida Estudiantil

**Nombre:**

Ing. Melvin Adalberto Cruz Cruz

Cargo:

Técnico de la Unidad Técnica de Evaluación

**Nombre:**

Lcda. Débora Rut Moreno de Rivas

Cargo:

Técnico de la Unidad Técnica de Evaluación

**Nombre:**

Lcdo. Francisco Felipe Hernández Castro

Cargo:

Técnico de la Unidad Técnica de Evaluación



Ciudad Universitaria, 30 de mayo de 2025

Universidad de El Salvador

"Hacia la libertad por la cultura"

SECRETARÍA GENERAL

secretaria.general@ues.edu.sv

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes Acuerdo No. 060-2023-2025 (VII - 5) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 2025, que literalmente dice

"VII - 2 --- LA SEÑORA RECTORA EN FUNCIONES SOLICITA MODIFICACION DEL ACUERDO DE CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO NO. 027-2023-2025 (VII - 10.3), TOMADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 11 DE JULIO DE 2024, MEDIANTE EL CUAL SE NOMBRÓ LA COMISIÓN RESPONSABLE PARA LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN, ANTE LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Conocida la solicitud realizada por la señora Rectora en Funciones, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 28 votos a favor, **ACUERDA:**

- A. Modificar al Acuerdo de Consejo Superior Universitario No. 027-2023-2025 (VII - 10.3), tomado en Sesión Ordinaria de fecha 11 de julio de 2024, mediante el cual se nombró la **Comisión responsable para la Autoevaluación y Acreditación, ante la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior**; quedando según detalle:

Equipo de Dirección del Proceso de Acreditación Nacional:

- MSc. Juan Rosa Quintanilla – Coordinador General
- Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata – Coordinadora Académica
- Dra. Gloria Elizabeth Arias de Vega – Coordinadora Técnica

Equipo de Gestión Académica y Técnica

1. Dra. Tania Torres Rivera, Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
2. MSc. Miguel Ángel Pérez Ramos, Docente de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
3. MSc. Ana Marina Constanza Urquilla, Facultad Multidisciplinaria Paracentral
4. Ing. Mauricio Ernesto García Eguizábal, Facultad Multidisciplinaria de Occidente
5. MSc. Fiorela Yolybette Díaz, Facultad Multidisciplinaria de Oriente
6. MCE. Saúl Antonio De Paz Chávez, Técnico de Planificación, Secretaría de Planificación
7. MBA. Mirna Janete Bulnes Menjivar, Coordinadora de Cooperación Internacional -SRNI
8. Ing. Luis Salvador Barrera Mancia, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
9. MRT. Jorge Eduardo Cortez Martínez, Coordinador de Vida Estudiantil
10. Ing. Melvin Adalberto Cruz Cruz, Equipo Técnico Operativo COTEUES
11. Licda. Débora Ruth Moreno de Rivas, Técnica de la Unidad Técnica de Evaluación
12. Licdo. Francisco Felipe Hernández Castro, Técnico de la Unidad Técnica de Evaluación

- B. Notifíquese.-

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

PEDRO ROSALIO ESCOBAR CASTANEDA
SECRETARIO GENERAL

/mn/



Final Avenida "Mártires Estudiantes del 30 de julio", Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa". San Salvador, El Salvador, C. A.

Teléfonos: 2511-2015 Exts. 2015, 2018, 3102, 3103, 3104, 3105

Cronograma de actividades (asignación de tiempos para cada actividad)



Cronograma

Junio	S 3	1	Reuniones preliminares para la acreditación institucional ante el CdA
	S 4	2	Integración de la comisión
		3	Inducción sobre el proceso de acreditación
Julio	S 1	4	Elaboración de la hoja de ruta para la acreditación
	S 2	5	Nombramiento de la comisión
		6	Identificación y selección de actores claves en el proceso de acreditación
		7	Jornada de socialización del proceso de acreditación con los actores clave
	S 3	8	Conformación de equipos en las facultades para el proceso de acreditación
	S 4		
		9	Elaboración de guía para responder a las demandas de cada indicador
Agosto	S 1	10	Jornada de socialización de la guía
	S 2		
	S 3		
	S 4		
Septiembre	S 1	11	Asesorías a los actores involucrados en el proceso de acreditación
	S 2		
	S 3		
	S 4		
	12	Recopilación y análisis de la información	
Octubre	S 1	13	Redacción del autoestudio institucional
	S 2		
		14	Elaboración del plan de mejora
	S 3	15	Socialización del informe de autoevaluación y del plan de mejora
	16	Presentación de solicitud y entrega de documentos para la acreditación institucional	

Procedimientos aplicados

La elaboración del autoestudio institucional tuvo a la base una serie de reuniones de trabajo para determinar metodologías adecuadas, diseño de un aula virtual y de guías orientadoras que facilitaron la recopilación de la información pertinente. Se aperturó una oficina como centro de operaciones de la comisión de acreditación para atender las demandas de los actores vinculados a dar respuesta a los indicadores establecidos. Las asesorías se brindaron de manera presencial, vía teléfono, vía aula virtual, etc. La recepción de la documentación física y digital se organizó de manera que cada facultad y cada actor importante tuviera su espacio para el cotejo de la documentación de respaldo. Es importante destacar que, durante el proceso de elaboración del autoestudio, la comisión presentó sus avances ante las autoridades.

Medidas de difusión del proceso en la comunidad institucional

En primera instancia el proceso de la realización del autoestudio con miras a la acreditación se socializó con los actores involucrados en dar respuesta a los indicadores establecidos, para lo cual se hizo una presentación detallada, posteriormente se les presentó la guía orientadora. Por su parte, la Secretaría de Comunicaciones estuvo publicando notas periodísticas y notas cortas en redes sociales a fin de informar a la comunidad universitaria del proceso de elaboración del autoestudio institucional. Finalmente, el autoestudio fue presentado al Consejo Superior Universitario y a los diferentes actores de la vida universitaria.

ÁREA 1:

DIRECCIÓN GENERAL

CATEGORÍA 1:
GOBIERNO Y
ADMINISTRACIÓN
INSTITUCIONAL



Valoración del cumplimiento del marco de referencia

Área 1. Dirección General

Categoría 1. Gobierno y administración institucional

Criterio 1.1

La autoridad superior de la IES – ya sea un consejo superior, una junta directiva u organismo similar está a la cabeza de la estructura de la organización y es independiente de la dirección y la administración

Indicador 1.1.1

Cómo se integra la autoridad superior; mecanismos de elección o nombramiento, representatividad, duración en los cargos

La autoridad superior se integra a través de organismos colegiados, instancias representativas de sectores, de procedimientos y decisiones previamente establecidos en las diferentes leyes, normativas, reglamentos, instructivos y su política de gobernanza universitaria basada en la autonomía y respeto a las atribuciones y competencias de organismos, autoridades, representantes y tomadores de decisión. La autoridad superior de la Universidad de El Salvador está establecida en cumplimiento al Artículo 12 de la Ley Orgánica «El Gobierno de la Universidad, dentro de su respectiva competencia, será ejercido por la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario y el Rector» y para cada uno de ellos se tiene el correspondiente mecanismo de elección o nombramiento de representantes.

La autoridad superior de la Universidad de El Salvador (UES) está establecida en cumplimiento

al Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (LOUES) «La Asamblea General Universitaria será el máximo organismo normativo y elector de la Universidad; será, además, el órgano supremo de la misma para la interpretación de sus fines y la conservación de sus instituciones, todo dentro del marco de las atribuciones que esta Ley le determina» el mecanismo de elección o nombramiento de representantes, propietarios y suplentes, así como el periodo de duración, se plasma en el Reglamento Electoral de la UES (REUES). La Asamblea General Universitaria (AGU) es un organismo colegiado, constituido con representantes del sector docente, profesionales no docentes y estudiantes, en representación de cada facultad, siendo 72 propietarios e igual número de suplentes en total. Cada representante durará en su cargo dos años.

El mecanismo de elección de los asambleístas se realiza por votación directa en las facultades, en el caso de docentes, estudiantes y del sector profesional no docente, son graduados de la UES e inscritos en asociaciones de profesionales.

Indicador 1.1.2

Currículum vitae de cada uno de los miembros de la autoridad superior

Los currículos de cada uno de los miembros de la autoridad superior, cumplen con los requisitos establecidos en el Artículo 15 de la LOUES; dichos currículos vitae, presentan la evidencia documental sobre las cualificaciones y experiencia laboral, lo que respalda dichos cargos.

Indicador 1.1.3

Delega en la/el rector la puesta en marcha de sus decisiones; atribuciones adicionales que delega a la/el rector

La Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece en sus Arts. 19 y 21, las atribuciones y deberes de la Asamblea General Universitaria y del Consejo Superior Universitario, respectivamente. El Artículo 23 de la Ley Orgánica mandata al Rector a ejecutar y hacer cumplir las resoluciones de la Asamblea General Universitaria y del Consejo Superior Universitario.

Criterio 1.2

Las actuaciones de los miembros de la autoridad superior se rigen por un código de ética que garantiza que sus decisiones se tomen con total independencia de las instancias académica y administrativa de la institución

Indicador 1.2.1

Existencia de un código de ética para los integrantes de la autoridad superior

Las actuaciones de los miembros de las autoridades se rigen con base al Código de Ética de la Universidad de El Salvador, el cual es aplicable a los miembros de la comunidad y corporación universitaria. (Acuerdo de la AGU N.º 023/2021-2023 (III) de fecha 17/11/2021 y publicado en el Diario Oficial tomo N.º 433 de fecha 21/12/2021). Este Código de Ética, recién aprobado, es importante para promover la cultura de la integralidad académica, la transparencia de procesos, acciones y decisiones de gobernanza universitaria, además, de favorecer el clima de responsabilidad, respeto y convivencia en organismos colegiados de dirección, representantes y autoridades centrales y una armoniosa vinculación, comunicación y comportamientos favorables entre estudiantes, docentes y personal administrativo dentro de la comunidad universitaria y sus sedes.

Indicador 1.2.2

La vinculación de cada uno de los integrantes de la autoridad superior con la IES más allá de su pertenencia a la autoridad superior

Para ser parte de la autoridad superior, deberá cumplir con la vinculación previa de docente, estudiante o graduado de la UES y miembro de la asociación de profesionales. Las autoridades superiores de la Universidad de El Salvador tienen claramente definidas sus funciones en la Ley Orgánica. Los integrantes de la Asamblea General Universitaria, el Consejo Superior Universitario y Juntas Directivas, que pertenecen al sector académico, además de conformar dichos organismos, tienen vinculación mediante el ejercicio de las funciones sustantivas: docencia, investigación y proyección social u otras en caso de estudiantes o profesionales no docentes.

Indicador 1.2.3

Los miembros de la autoridad superior presentan una declaración jurada de conflicto de intereses al asumir sus cargos

Los miembros que integran la autoridad superior, previo a la toma de posesión del cargo, presentan una declaración jurada de no tener conflictos que riñan con las normas, leyes y reglamentos institucionales, ante la fiscalía general de la Universidad.

Indicador 1.2.4

La autoridad superior da a conocer un informe anual de su gestión al frente de la IES

Establecido el carácter y la jerarquía de la Asamblea General Universitaria en el Artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (LOUES); este mismo cuerpo normativo señala para las diferentes Autoridades de Nivel Central (Rector, Vicerrector Académico, y Vicerrector Administrativo) y Autoridades de Facultades (Decano y Vicedecano), el deber de rendir la correspondiente memoria anual de labores.

Criterio 1.3

La autoridad superior aprueba las políticas, procedimientos, normativas, presupuestos, organización y funciones institucionales, y nombra el equipo de dirección, incluyendo a la/el rector, vicerrectores, decanos, y jefes de departamento, escuela e instituto, decisiones todas que se fundamentan en función de la misión institucional y el mejoramiento continuo de la calidad académica

Indicador 1.3.1

Cuáles funcionarios de nivel alto y medio (rectores, vicerrectores, decanos, jefes de unidad académica y administrativa) han sido nombrados por la autoridad superior en los últimos cinco años

En los últimos cinco años la AGU ha elegido y nombrado al Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Decanos Vicedecanos, Fiscal, Defensor y Secretario General.

Indicador 1.3.2

Cuáles políticas, normativas y reglamentos han sido aprobados en los últimos cinco años por la autoridad superior

De acuerdo a las atribuciones de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, corresponde aprobar o reformar la ley o reglamentos que son de estricto cumplimiento en las facultades y dependencias universitarias. (Artículo 19, literal a, b y c de la Ley Orgánica de la UES). Por lo tanto, en los últimos cinco años se aprobaron reglamentos, reformas, y políticas que son de aplicación en la Universidad de El Salvador, las cuales se incluyen en los anexos.

Indicador 1.3.3

Con qué frecuencia se reúne la autoridad superior

La Universidad de El Salvador, como ente público de educación superior en el país, cuenta con su propia organización, constituida por órganos colegiados como autoridades: 1- La **Asamblea General Universitaria**, convoca en legal forma a reuniones de trabajo para cumplir el ejercicio de sus atribuciones que la Ley Orgánica y el Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria establecen. En tal sentido, realiza reuniones ordinarias una vez al mes y de forma extraordinaria cuando la Junta Directiva de la AGU, lo considera necesario. Además, en casos excepcionales puede declararse en sesión permanente y durante el tiempo que sea necesario, cuando exista un caso especial o de gran importancia para garantizar la buena marcha de la institución. 2- El **Consejo Superior Universitario** (CSU) se reúne cada ocho días. 3- El **Rector**, preside el CSU, reuniéndose cada ocho días.

Criterio 1.4

Los miembros del equipo de dirección – rector, vicerrectores, decanos, jefes de departamento, escuela e instituto – poseen credenciales profesionales y experiencia práctica que los faculta para dirigir las gestiones académicas y administrativas que se les ha encomendado

Indicador 1.4.1

Currículum vitae de cada uno de los miembros del equipo de dirección

El Artículo 25 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, establece los requisitos mínimos a cumplir para ser Rector, Vicerrector Académico o Vicerrector Administrativo de la Universidad de El Salvador. Asimismo, el Artículo 30 de la referida Ley, establece los requisitos para ser electo para el cargo de Decanos y Vicedecanos.

Por tanto, el cumplimiento de estos requisitos es verificado y acreditado mediante la presentación del currículum vitae, en el cual se hace constar la experiencia profesional y académica, para ostentar el cargo para el cual ha sido electos.

Indicador 1.4.2

Tiempo que ha ocupado su cargo cada miembro del equipo actual de dirección

El periodo de gestión para las autoridades universitarias de nivel central (Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo) y de facultades (Decano y Vicedecano) está definido en los Artículos 24 y 31 de la Ley Orgánica de la UES (LOUES), es de cuatro (4) años pudiendo ser reelectos únicamente por un período más de manera consecutiva. El actual equipo de dirección inició su gestión el 28 de octubre de 2023, por lo tanto, ha ostentado el cargo por 11 meses, habiendo sido reelecto únicamente el decano de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente, cumpliendo cuatro años y once meses en el cargo.

Indicador 1.4.3

Tareas y responsabilidades asignadas a cada miembro del equipo de dirección

La Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece las tareas y responsabilidades a cada miembro del equipo de dirección. Las atribuciones y deberes de la Asamblea General Universitaria están detalladas en los 17 literales del Artículo 19. Para el Consejo Superior Universitario el Artículo 22 enlista 16 literales respecto a sus atribuciones y deberes. Para el Rector, el Artículo 26 contempla 14 literales con sus atribuciones. Para el vicerrector académico, el Artículo 27 consigna 14 atribuciones y deberes. Para el vicerrector administrativo, son 13 literales los que señalan sus atribuciones y deberes. Por su parte, el Artículo 32 establece las atribuciones y deberes de las Juntas Directivas en las Facultades y el Artículo 33, consagra en 9 literales las atribuciones y deberes del decano.

Las atribuciones y deberes de los miembros del equipo de dirección, Arts. 26, 27, 28, 32, 33, 34, etc.

Indicador 1.4.4

Tareas adicionales que realiza cada miembro del equipo de dirección (tales como docencia, investigación, proyección social, consultorías)

Para ser funcionario se requiere acreditar experiencia administrativa y académica, o haber laborado cuatro años en la Universidad. Las autoridades pueden realizar actividades de índole académicas, así como representar a la institución en instancias de carácter nacional o internacional, tal y como se demuestra con la representación que tiene el Rector de la Universidad de El Salvador, al ser representante propietario ante el Consejo de Educación Superior del MINEDUCYT, además, representa a la Universidad de El Salvador, ante el Consejo Superior Universitario Centro Americano (CSUCA). La Vicerrectora Académica es representante ante la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), cargos que se demuestran mediante los anexos correspondientes.

Criterio 1.5

Las decisiones se toman siguiendo canales institucionales y colegiados. Los docentes participan en la toma de decisiones que afectan la dimensión académica

Indicador 1.5.1

Descripción de los procesos para:

Indicador 1.5.1.1 El presupuesto anual

Para la formulación del presupuesto institucional de cada año fiscal, el Consejo Superior Universitario dando cumplimiento al Artículo 22, literal «C» de la Ley Orgánica de la UES, elabora y aprueba los lineamientos, donde se establecen las disposiciones específicas que orientan el proceso de programación presupuestaria. Una vez aprobado los lineamientos, las diferentes unidades financieras de todas las facultades y oficinas centrales, elaboran y presentan la propuesta inicial del Anteproyecto de Presupuesto

y Sistema de Salarios, para que el Consejo Superior Universitario lo apruebe y remita a la Asamblea General Universitaria para su aprobación y remisión al Ministerio de Hacienda, tal como lo establece el Artículo 19, literal «J» de la Ley Orgánica. Los organismos que participan son colegiados por lo que la representación docente está dentro del proceso de participación y toma de decisiones.

Indicador 1.5.1.2 La apertura de nuevas carreras

Como Máximo Centro de Estudios Superiores, existe interés por analizar las demandas y necesidades que van surgiendo a nivel nacional e internacional, así mismo la UES, se basa en el cumplimiento de la legislación de hacer actualizaciones por lo que los estudios de factibilidad posibilitan analizar si existe necesidad de abrir nuevas carreras lo que viene a responder a las necesidades actuales. Siempre se toma el cumplimiento de la reglamentación de la educación superior y legislación interna de la UES. De acuerdo con el Artículo 90 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa de la Universidad de El Salvador, los planes de estudio se elaboran con el acompañamiento de las Comisiones Curriculares. Posteriormente, son revisados y dictaminados técnicamente por la Secretaría de Asuntos Académicos. Luego, son validados por la asamblea de docentes, aprobados por la Junta Directiva de la facultad correspondiente y, finalmente, por el Consejo Superior Universitario (CSU). Una vez cumplido este proceso, la Secretaría General remite el plan al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología para su respectivo registro.

Indicador 1.5.1.3 El cierre de carreras

En la Universidad de El Salvador, en ejercicio de su autonomía, cuando se determina la falta de pertinencia de una carrera, se inicia un proceso interno que consiste en solicitar a la Junta Directiva de la facultad correspondiente la inhabilitación de dicha carrera en el sistema académico y en la Unidad de Ingreso. Esta decisión se fundamenta en causas justificadas y contempla el resguardo de los datos históricos, tanto de los registros estudiantiles como de las reformas que existan. Cabe señalar que este procedimiento no está

normado como un trámite que deba ser remitido al Consejo Superior Universitario.

Indicador 1.5.1.4 La reforma y/o actualización de carreras

Es la necesidad de actualizar o reformar como lo ordena la base legal, que puede ser cada cinco años si fuera el tiempo de duración de una carrera, o según lo que dure. Además, se toma en cuenta que a medida que la sociedad cambia y se desarrolla. Normado en el Artículo 99 del Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa y consiste en la solicitud de Junta Directiva de Facultad hacia el CSU sobre la modificación y reforma de plan de estudio, siguiendo el mismo procedimiento de aprobación de carrera nueva.

Indicador 1.5.2

Cuáles son los manuales de normas y procedimientos en vigencia y cuándo fue promulgado cada uno

Durante los tres últimos años se han aprobado importantes instrumentos para eficientizar procesos académicos y administrativos, tales como: manuales, reglamentos, políticas, lineamientos y planes, entre los que destacan: política para la elaboración del Plan Operativo Anual, Código de Ética, Reglamento de las Normas Técnicas de Control Interno específicas para la UES, entre otros.

Los manuales aprobados en los últimos tres años son los siguientes:

Tabla 1. Manuales aprobados

DESCRIPCIÓN	FECHA	ACUERDOS
<i>Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Administrativo no Docente</i>	15 de agosto de 2023	Acuerdo de CSU 070-2021-2023(V-2)
<i>Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Académico</i>	15 de agosto de 2023	Acuerdo de CSU 070-2021-2023(V-2)

DESCRIPCIÓN	FECHA	ACUERDOS
<i>Manual de Inducción</i>	15 de agosto de 2023	Acuerdo de CSU 070-2021-2023(V-2)

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Criterio 1.6

El equipo administrativo es adecuado para el tamaño, complejidad y misión de la institución, tiene asignadas funciones claramente definidas, y se le ofrece la oportunidad de participar en actividades que contribuyen a mejorar su desempeño dentro del área de su competencia

Indicador 1.6.1

Número de personas contratadas en las áreas de:

Indicador 1.6.1.1 Administración financiera

La Universidad de El Salvador como única institución pública de educación superior en el país, en la parte financiera se rige por la normativa aplicable al sector público, de manera que se cuenta con un sistema de administración financiera integrado por tres subsistemas: presupuesto, tesorería y contabilidad. Además, cada facultad tiene su propia administración financiera, la cual ejecuta los procedimientos pertinentes, con personal que posee los conocimientos y la experiencia adecuada. En términos globales la UES cuenta con 155 personas contratadas en la administración financiera.

Indicador 1.6.1.2 Apoyo a la labor académica

La Universidad de El Salvador cuenta con personal contratado en apoyo a la labor docente, sean estos laboratoristas, auxiliares administrativos, motoristas, entre otros, quienes desarrollan una

importante labor. En esta área la UES cuenta con 184 personas contratadas para tal fin.

Indicador 1.6.1.3 Registro de estudiantes

El registro de estudiantes se realiza en las oficinas de las administraciones académicas de cada facultad de la Universidad de El Salvador. Para tal efecto, existen procedimientos que establecen requisitos. En esta área, la UES cuenta con 81 personas contratadas.

Indicador 1.6.1.4 Mantenimiento de las instalaciones físicas (incluye seguridad)

La UES tiene una organización descentralizada para el mantenimiento preventivo y correctivo de sus instalaciones. En el Campus Central cada facultad tiene a una oficina responsable de promover el mantenimiento de las instalaciones físicas, limpieza, aseguramiento de las instalaciones y personal de seguridad; en las Unidades de Oficinas Centrales se tiene una Unidad de Desarrollo Físico (UDF) que funciona con base a requerimientos internos y coordina con el resto de facultades en aspectos de vigilancia, seguridad, gestión de residuos, sistemas eléctricos, de estructuras etc. En las Facultades Multidisciplinarias las Unidades de Mantenimiento tienen una conducción directa de la autoridad de dicha sede.

La UES cuenta con casi 40 manzanas de extensión en la sede central y sus sedes regionales tienen prioridades diferentes a los de la sede central. En espacios culturales, deportivos, de salud; en los campos experimentales, así como los centros de investigación, institutos y laboratorios requieren de atenciones de bioseguridad, limpieza e higiene particular cada disciplina; lo que vuelve complejo atender en insumos especializados readecuaciones particulares y cuidado en la gestión de residuos, comodidad y protección de los mismos; atendiendo su población estudiantil, docente y administrativo. En el ejercicio fiscal 2023, el total de inversiones en infraestructura y equipos fue de \$9 717 857.89, lo que se convierte en un monto limitado para todas las necesidades tan diversas de cada espacio.

Para el mantenimiento de las instalaciones físicas y el resguardo del patrimonio universitario es fundamental el apoyo de equipos de talento

humano para el normal desarrollo de las funciones sustantivas de la UES. Para tal efecto, se tiene 358 personas contratadas.

Indicador 1.6.1.5 Mantenimiento de equipo

La Universidad de El Salvador cuenta con personal para el mantenimiento de equipo en las diversas áreas de gestión con el propósito de que los equipos estén en óptimas condiciones para el desarrollo del quehacer universitario. En términos generales la institución cuenta con 75 personas para el mantenimiento de equipo. Lo que es relevante para mantener a 13 centros e institutos de investigación, así como 19 laboratorios que se encuentran en las diferentes facultades y unidades de Oficinas Centrales.

Indicador 1.6.2 Existencia de manuales que regulan su desempeño

La Universidad de El Salvador cuenta con una serie de manuales, reglamentos, políticas y lineamientos que regulan su desempeño en diferentes ámbitos del quehacer universitario, como ejemplo se mencionan: la aprobación del *Manual de Inducción del Personal Académico y Administrativo no Docente* y el *Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal Administrativo no Docente*, esto se realizó con base a Dictamen de la Comisión Administrativa-Financiera, contienen a detalle, los procedimientos a seguir para garantizar una transparente y eficiente gestión de los procesos de reclutamiento, selección y contratación del recurso humano e inserción del nuevo personal.

Indicador 1.6.3 Participación del personal administrativo en cursos, talleres, seminarios, posgrados en los últimos cinco años

En la institución la formación continua es importante, sobre todo para enfrentar los retos que impone la innovación en tecnologías de la información y en el abordaje de la implementación de normativa orientada a eficientizar los procesos.

Criterio 1.7

La normativa que regula los aspectos administrativos de la IES se publica y distribuye libremente y se verifica su cumplimiento

Indicador 1.7.1 Los miembros de la comunidad de la IES tienen acceso irrestricto y pronto a todas las normas, manuales y reglamentos que están en vigencia

En la Universidad de El Salvador, una vez aprobadas las normas, manuales, reglamentos y otros instrumentos orientados a eficientizar los procesos institucionales, se realizan talleres de socialización donde se les entrega un ejemplar del instrumento. Además, dichos instrumentos son de fácil acceso a través del portal de acceso a la información institucional. Existe acceso físico a la Recopilación de las Leyes Universitarias en unidades como: Fiscalía, Socorro Jurídico, Defensoría de Derechos Universitarios, Unidad de Acceso a la Información y algunas dependencias, sin embargo; ante el limitado presupuesto universitario, la Política de CERO PAPEL y Política de austeridad, no se hacen impresiones.

Indicador 1.7.2 Existencia de procedimientos para que los miembros de la comunidad de la IES puedan proponer cambios en los manuales y reglamentos vigentes

La comunidad universitaria puede presentar ante la Administración o instancias como: Secretaría General la solicitud de reformas a manuales, reglamentos, lineamientos y otros instrumentos para la gestión académica y administrativa interna para que el Consejo Superior Universitario emita resolución. Existen mecanismos, medios y procedimientos administrativos para realizar propuestas, sin embargo, cuando la propuesta del reglamento, reforma o interpretación auténtica no sea a petición del Consejo Superior Universitario, la Junta

Directiva de la AGU de modo propio o mediante acuerdo del pleno, cuando lo considere pertinente, solicitará la opinión de dicho organismo, para los efectos por el término señalado, según inciso final del Artículo 19 de la Ley Orgánica. En esa dirección se respeta las competencias y atribuciones de organismos pertinentes.

Indicador 1.7.3

Existencia de una instancia que recibe y procesa los señalamientos que se hagan sobre el cumplimiento correcto de las normas y procedimientos en vigencia

En la Universidad de El Salvador existen instancias que reciben y procesan señalamientos sobre el incumplimiento de normas y procedimientos, estos son los siguientes:

- Defensoría de Derechos Universitarios, según atribuciones y deberes del Defensor, Art. 6 del Reglamento Especial de la Defensoría de Derechos Universitarios; que establece que debe: a) Garantizar la defensa de los derechos universitarios a través de asesoría jurídica a los afectados por supuestas violaciones a sus derechos e interposición de peticiones o recursos administrativos, en su nombre o representación; b) Garantizar la observancia del debido proceso en el caso de informativos disciplinarios instruidos contra supuestos responsables de violaciones al Reglamento Disciplinario, ya sea de oficio o a petición de parte o persona interesada; c) Garantizar la restauración de los derechos universitarios violados.
- La Fiscalía conoce y recibe señalamientos según la Ley Orgánica sobre el cumplimiento del orden jurídico de la Universidad; además, representa, interviene en defensa de los intereses de la Universidad en los juicios civiles, mercantiles, administrativos o de cualquier otra índole, que esta hubiere iniciado o que se interpongan en contra de la misma; además, atiende y dictamina sobre las consultas que en materia jurídica le sean solicitadas por los distintos órganos de la Universidad.
- En las facultades, también las Juntas Directivas reciben y procesan señalamientos sobre

cumplimiento de derechos y deberes de los estudiantes, docentes y personal administrativo; que permite resolver de manera administrativa dicha situación.

- Finalmente, la AGU recibe y dictamina sobre incumplimiento a normas universitarias, competente a elecciones y de representación de sus funcionarios, según competencias.

Adicionalmente, aunque no procesan el incumplimiento de normas; brinda asesoría el Centro de Estudios de Género UES y Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad, conocido como Socorro Jurídico, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Criterio 1.8

Se cuenta con un sistema de evaluaciones para determinar si el personal administrativo desempeña sus responsabilidades de manera eficiente y consistente con la misión y el mejoramiento continuo de la calidad académica de la institución. El resultado de las evaluaciones se emplea para tomar decisiones que contribuyen a mejorar el desempeño del personal

Indicador 1.8.1

Descripción y frecuencia de aplicación del sistema de evaluación del personal administrativo

El sistema de evaluación del personal administrativo no docente de Oficinas Centrales consiste en un proceso mediante el cual se evalúa el rendimiento del trabajador y de su potencial desarrollo; las evaluaciones del desempeño son llevadas a cabo de manera anual, entre los meses de febrero y marzo de cada año, para contar con información importante a considerar en la formulación del presupuesto de la institución.

Indicador 1.8.2

Cuando se diseñó y desde cuándo se aplica el sistema de evaluación

El actual sistema de evaluación del desempeño se encuentra descrito en el Capítulo VI del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador, cuyo manual fue aprobado por el Consejo Superior Universitario el 30 de octubre de 2014, poniéndose en práctica desde el año 2015.

Indicador 1.8.3

Cuál es el uso concreto que se le da a los resultados de las evaluaciones (medidas correctivas y disciplinarias, cursos y capacitaciones, talleres, ajustes salariales)

A partir de los resultados de las evaluaciones del desempeño se han tomado decisiones importantes relacionados con el sistema de capacitación del personal, se han propuesto y aprobado incentivos económicos por medio de equiparaciones salariales y promociones) que actualmente no han sido efectivos debido al incumplimiento y desfase del Sistema de Escalafón a consecuencia de la falta de financiamiento que dicha decisión incurre en el presupuesto universitario.

Criterio 1.9

La autoridad superior ha elaborado una declaración de misión que refleja las aspiraciones de la institución en lo que se refiere a la formación de sus estudiantes y a la generación y difusión del saber

Indicador 1.9.1

A través de qué medios se difunde la declaración de misión

La Universidad de El Salvador difunde su declaración de misión a través de diversos medios: portal web oficial de la UES (www.ues.edu.sv),

periódico digital e impreso *El Universitario* (El Universitario – Periódico de la Universidad de El Salvador (ues.edu.sv)), Radio YSUES (Radio YSUES), vídeos informativos y documentales a través de TVUES canal de YouTube (TVUES - YouTube), redes sociales oficiales (Facebook, Twitter, Instagram, Tiktok, X, Youtube), comunicados de prensa, medios externos que dan cobertura.

Indicador 1.9.2

Existen procesos o mecanismos de amplia participación para evaluar la vigencia de la misión

La filosofía institucional de la Universidad de El Salvador es producto de la participación de los diferentes sectores que conforman sus órganos de gobierno, quienes una vez definida proceden a aprobarla mediante acuerdo del Consejo Superior Universitario. En esa dirección, son las máximas autoridades, funcionarios y jefaturas de la UES, que definen la misión, visión y los objetivos institucionales; que forman parte del Plan General de Desarrollo de la Universidad que contendrá las bases en cuanto a políticas, estrategias y metas para el cumplimiento de los fines institucionales, según Art. 30 de las Normas Técnicas de Control Interno de la UES. Dichos Planes Generales de Desarrollo es propuesto, diseñado y aprobado previo a un proceso de consulta con actores de la comunidad universitaria; practicando y fomentando la democracia interna, reflexión académica, científica, equidad de sectores y su participación en el desarrollo universitario.

Los foros, congresos y espacios de rendición de cuentas o difusión de resultados también permiten la reflexión interna sobre la visión, misión y objetivos institucionales. La UES tiene experiencia de precongresos universitarios con amplia participación en donde se debates sobre los anteriores aspectos: como antecedentes, se encuentran algunas evidencias de Precongreso Universitario 2010, Precongreso Universitario 2017. Lamentablemente, en los últimos años no se han realizado eventos de reflexión crítica al respecto; y que contribuyen al fortalecimiento de la identidad universitaria.

Resumen Categoría 1

Fortalezas

- La Universidad de El Salvador tiene una riqueza normativa que le permite cumplir su misión en coherencia con su Ley Orgánica. Los Órganos de Gobierno tienen establecidas funciones claras para ejercer la gobernanza con la participación de los tres sectores tomadores de decisión universitaria, docentes, estudiantes y profesionales no docentes. Por otro lado, el Consejo Superior Universitario emite lineamientos para la elaboración del presupuesto anual. La UES cuenta con un Código de Ética, como marco regulatorio de la conducta de los miembros de la comunidad universitaria. Cuenta con un Reglamento de la Gestión Académica- Administrativa, que regula los procesos de creación y reforma de planes de estudio. El personal académico y administrativo es evaluado periódicamente mediante la aplicación del respectivo manual y el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES.
- La gobernanza de la UES permite amplia participación, de manera que su declaratoria de misión goza de consenso para su respectiva aprobación como parte de la filosofía institucional expresada en su plan estratégico 2013-2023 y su plan de gestión 2023-2027.
- Los miembros de la Asamblea General Universitaria (AGU) acreditan el cumplimiento de requisitos legales para optar al cargo para el cual fueron electos.
- Se tiene estandarizado el documento de la declaración jurada de las personas que ejercen cargos de dirección y como miembros de los órganos de gobierno universitario.
- La representatividad y participación democrática en la UES se manifiesta en las correspondientes propuestas de candidaturas que oportunamente se presentan ante la AGU, de manera que este organismo en cumplimiento de sus deberes y atribuciones verifica la legalidad de las diferentes candidaturas, así como el cumplimiento de todos los requisitos de elección de cada funcionario conforme a lo dispuesto en el Art. 50 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador (REUES). Para ello, el honorable pleno tiene la facultad, según el Art. 25 inc., final del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, a conformar las comisiones que fueren necesarias para el debido cumplimiento de sus atribuciones y brindar respuesta a las diversas situaciones que se presenten, que en este caso se refiere al debido y estricto cumplimiento de todos los requisitos que la ley establece para la elección, nombramiento y toma de posesión de las autoridades centrales y de facultades en la Universidad de El Salvador.
- La Legislación Universitaria faculta a la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, a realizar convocatorias de manera extraordinaria a efecto de afrontar, resolver y brindar respuesta a diversas situaciones y problemáticas imprevistas.
- La Legislación Universitaria establece de manera rigurosa el cumplimiento de requisitos que evidencian la capacidad, trayectoria, formación académica y profesionalismo de las autoridades universitarias electas, determinando un periodo de tiempo prudencial para el desarrollo de su gestión considerando, además, un segundo período de reelección consecutivo a fin de que planes y proyectos diseñados por las autoridades no queden inconclusos.
- De conformidad al principio de legalidad en las actuaciones de la administración pública, las autoridades universitarias de nivel central y de facultades tienen sus funciones, deberes, y atribuciones determinadas por la Legislación Universitaria y demás reglamentos pertinentes.

- Las autoridades de facultades, al pertenecer al Sector Académico de la Universidad, asumen funciones de representación propias de dichas atribuciones para el desarrollo de las actuaciones administrativas propias del cargo.
- Los diferentes reglamentos que regulan las diversas actividades académicas y administrativas en la Universidad, pueden reformarse a iniciativa de las autoridades y funcionarios de nivel central y de facultades, lo que fomenta la autorregulación, especificidad y dinamismo de la Legislación Universitaria.
- Las asociaciones estudiantiles que cuentan con personalidad jurídica y están al día con la actualización de sus Juntas Directivas (acreditados) pueden participar del quehacer de la vida universitaria y participar en eventos en los que la legislación universitaria expresamente les permite.
- Al realizar evaluaciones semestrales y anuales, es posible hacer un análisis oportuno de las fortalezas y debilidades en el desempeño del personal.
- Se crean oportunidades y condiciones para brindar formación del talento humano de manera oportuna.
- Se cuenta con un sistema de evaluación que ha permitido detectar necesidades de capacitación y ha sido un instrumento importante para la toma de decisiones.
- El sistema de evaluación ha aumentado la satisfacción del personal impactando positivamente en su rendimiento.
- La evaluación del desempeño contribuye a verificar la eficiencia y eficacia de los procesos administrativos y permite conocer las capacidades del personal, detectando debilidades y necesidades de capacitación; el instrumento permite recibir retroalimentación que le permite mejorar en sus funciones.

Debilidades

- La Legislación Universitaria no contempla diversas y numerosas situaciones durante la gestión de las autoridades universitarias, por lo que se vuelve necesario actualizar el marco jurídico de aplicación específica para los respectivos cargos de autoridad en la institución que favorezca el abordaje y solución de problemas específicos.
- Las múltiples funciones administrativas y académicas que realizan las autoridades universitarias y de facultades, representan una sobrecarga de trabajo y responsabilidades para los funcionarios.
- Es necesario mejorar los mecanismos ágiles y toma de decisión para la actualización de manuales.
- Los manuales pueden ser demasiado extensos o detallados, lo que dificulta su uso práctico.
- La existencia de procedimientos rígidos puede generar resistencia al cambio, dificultando la implementación de innovaciones o mejoras; por lo que es relevante considerar cuota de flexibilidad.
- Es necesario modernizar los instrumentos de evaluación del personal administrativo ya que los utilizados son estandarizados y no siempre se adaptan a la situación actual de los puestos de trabajo.

Categoría 2. Integridad institucional

Criterio 2.1

Todas las comunicaciones internas y externas de la institución transmiten información veraz, clara, objetiva, completa y precisa sobre la realidad de la misma

Indicador 2.1.1

Las diversas facetas de la actividad de la IES se presentan de manera equilibrada e íntegra en los medios utilizados a tal fin

La Universidad de El Salvador cuenta con una Secretaría de Comunicaciones responsable de gestionar, dirigir y asegurar el proceso informativo de la UES. Las comunicaciones internas y externas se transmitan de manera efectiva a la audiencia. Para lograr lo anterior, la Secretaría de Comunicaciones realiza un Plan Operativo Anual y en coordinación con las diferentes facultades y las autoridades centrales promueven una cuota de contenido para garantizar la representación equitativa de todas las áreas (Desarrollo académico, investigación, docencia, proyectos productivos, proyección social e institucional).

Los medios que se utilizan son: radio, prensa, revistas, cobertura y de personal de enlaces en facultades y algunas unidades que cuentan con personal responsable de comunicación, como el caso de Secretaría de Investigaciones Científicas y Secretaria de Proyección Social), que permite un trabajo integral, objetivo y preciso en cuanto a la conceptualización, formato, contenido, medio de difusión, publicación editorial e interacción con la audiencia. También, se hace monitoreo sobre la percepción pública y ajuste de estrategias de

comunicación. El principal medio de comunicación es la web oficial: www.ues.edu.sv, tiene una Radio Universitaria <https://www.ues.edu.sv/radio-y-sues> y el periódico digital www.eluniversitario.ues.edu.sv. La UES dispone también de enlaces web a sitios oficiales de las facultades y revistas especializadas como el Portal de Revistas de la Universidad de El Salvador ([ues.edu.sv](http://www.ues.edu.sv)), la Revista Minerva (Revista Minerva: Revista Científica Multidisciplinaria de la Universidad de El Salvador ([ues.edu.sv](http://www.ues.edu.sv))). También interactúa con otros medios de comunicación nacional y gestiona coberturas y atenciones a periodísticas sobre el acontecer universitario <https://www.ues.edu.sv/medios>. Actualmente, existe un proceso de creación de una Red de Comunicadores de las 12 facultades. Adicionalmente, la UES contextualizada sobre la dinámica virtual, digital y tecnológica de sus usuarios; considera canales tanto oficiales (web y correos institucionales), espacios en medios televisivos, una Radio Universitaria; así como redes sociales: Facebook 293 000 seguidores según <https://www.facebook.com/UESoficial.SV>, Tiktok 39 600 personas como seguidoras en www.tiktok.com/@uesoficial; Instagram 40 000; linktr.ee/uesoficial y finalmente; en la Red Twitter- X 38 000 personas como seguidoras en <https://x.com/uesoficial>.

Indicador 2.1.2

La oferta académica de la IES no exagera los beneficios que conlleva un título de educación superior

La UES tiene una amplia oferta académica, en cuyas carreras se establecen todos los campos de desarrollo profesional relacionada con áreas del conocimiento y del saber científico en todas sus disciplinas. Cimentada en estudios de factibilidad académico, técnico y administrativo, que incluye análisis de contexto nacional, prioridades

y necesidades de desarrollo profesional y competencias específicas del área de formación. Respetar la base en normas legales, normas éticas, de transparencia, misión, visión y objetivos institucionales. El perfil de ingreso y egreso del grado académico, está en función de los objetivos previstos y oferta de los contenidos en el programa de estudios de cada especialidad.

La UES con política de gratuidad de la Educación Superior, dispone de manera pública a la sociedad salvadoreña y en especial a potenciales futuros estudiantes su catálogo institucional con su oferta académica de cada plan de estudios, que incluye una breve descripción de la carrera, objetivos, el perfil de ingreso, campos de acción, perfil de egreso el contenido general de los estudios, tiempo de duración, título que se otorga y el pensum; son de carácter público a través de la página web UES, redireccionado por las facultades.

De igual manera, la oferta académica de posgrado también realiza un estudio de factibilidad académica, técnicas, administrativa y financiera; estos criterios de análisis gozan de criterios de calidad del proceso que pasa por instancias de revisión y de decisión. Los beneficios de dichos estudios, en tanto el perfil de ingreso, egreso, áreas de desarrollo profesional, competencias y contenido académico se encuentran respaldadas en el contenido del plan de estudios que es dispuesto a los interesados.

La información se comparte de manera clara y sin exagerar los beneficios de los servicios que se ofrecen tanto en el pregrado, posgrado y cursos libres; basado en los planes de estudios y planes de formación continua como formación docente que realiza por ejemplo: el INFORPUES <https://www.facebook.com/INFORP.UES> en idiomas CENIUES <https://www.facebook.com/ceniueslanguagecenter> Centro Confucio <https://ic.ues.edu.sv> Arte y Cultura <https://www.facebook.com/ArteyCulturaUES>. Además, destaca los méritos, resultados y éxitos académicos y científicos de la institución; sin exagerar dichos logros: <https://www.facebook.com/UESoficial.SV> <https://eluniversitario.ues.edu.sv/ues-reconoce-excelencia-academica-a-12-estudiantes/>

Criterio 2.2

Se publican y dan a conocer a los estudiantes, de forma clara y completa, los montos y las condiciones de pago de los aranceles y otros gastos

Indicador 2.2.1

El catálogo institucional y los anuncios públicos describen las cantidades por cada concepto y el total general que deberá cancelar cada estudiante durante el año lectivo

El catálogo institucional con la oferta académica de pregrado no incluye ni describe cantidades y costos de cancelación. La UES por tener una política de gratuidad, no publica cuotas de año lectivo de pregrado, sino, únicamente los de posgrado. Los costos de servicios especiales del pregrado de la UES se rigen por su reglamento, son públicos y se encuentran en el link Procesos Académicos | Secretaría de Asuntos Académicos (ues.edu.sv). El pago de programas de posgrado es dispuesto y organizado por la Unidad de Posgrado de la facultad responsable, como proyecto académico especial.

Indicador 2.2.2

El catálogo institucional y los anuncios públicos dan a conocer las cantidades que deben cancelarse por trámites especiales ante la IES

El catálogo institucional, incluye una breve descripción de la carrera, objetivos, el perfil de ingreso, campos de acción, perfil de egreso el contenido general de los estudios, tiempo de duración, título que se otorga y el pensum; sin embargo, en el catálogo institucional pregrado, no se incluyen aranceles de ingreso y cuotas; como universidad pública, los estudios son universales y gratuita. Sin embargo, existen aranceles de servicios especiales como certificaciones de notas y de título, constancias, auténticas y gastos de graduación es en línea redireccionado a su expediente de Ingreso Universitario <https://eel.ues.edu.sv/ingreso>.

Adicionalmente, las facultades publican dichos aranceles; a través de instancias académicas vinculadas y canales de comunicación oficial. La UES hace pública la información necesaria de los trámites que debe realizar el aspirante, esto es público en la página web <https://eel.ues.edu.sv/ingreso>, en donde se publican las convocatorias de Ingreso de los cuatro tipos:

- a) Ingreso general
- b) Ingreso por situación socioeconómica
- c) Ingreso por excelencia
- d) Ingreso como prestación laboral para hijos de trabajadores

Estos ingresos detallan el costo único general de \$10.00 para la prueba de conocimiento <https://eel.ues.edu.sv/ingreso/index/contenido/437>. Los costos por aranceles por tramites especiales son públicos y se encuentran en el enlace Procesos Académicos | Secretaría de Asuntos Académicos (ues.edu.sv). Por otra parte difunde los servicios y beneficios de becas y se disponen para conocimiento general <https://eluniversitario.ues.edu.sv/flexibilizan-criterios-para-becas-remuneradas-de-la-ues/>, en el caso de los servicios de proyectos académicos <https://www.jovenestalento.edu.sv/admision/proyectos-productivos> son compartidos en redes sociales de alcance, como el caso de CENIUES, Clínica Odontología, Centro Regional Valencia, entre otros.

En el caso del catálogo de la oferta de estudios de posgrado, cada oferta académica, difundida establece claramente los costos de aranceles de dichos servicios y se aprueban en Junta Directiva de Facultad y se comparten con Asociaciones de Graduados, planta docente interesada y se remite vía digital a interesados, por ejemplo: la Maestría en Consultoría Empresarial, <https://www.fce.ues.edu.sv/carreras/maestria-en-consultoria-empresarial> los Programas de Doctorado en Investigación y Evaluación Educativa y Doctorado de Cultura de Paz y Derechos Humanos.

Criterio 2.3

La institución proporciona a los estudiantes los servicios académicos ofrecidos, respetando las condiciones estipuladas bajo las cuales se matricularon

Indicador 2.3.1

Apreciación de directivos, docentes y estudiantes sobre el cumplimiento de los servicios ofrecidos

La UES como una Institución de Educación Superior de prestigio, ética, con valores y principios es respetuosa de las leyes nacionales y las normativas universitarias, así como de acuerdos institucionales de los Órganos de Gobierno; entre ellas: el Código de Ética. Para el cumplimiento de los servicios académicos ofrecidos, son las autoridades y los Organismos Colegiados, los que valoran dicho cumplimiento de acuerdo a la base legal de la Universidad de El Salvador.

Por parte de los docentes y estudiantes, existe representación en los diversos Organismos Colegiados (Juntas Directivas, Consejo Superior Universitario y Asamblea General Universitaria), quienes velan por el cumplimiento de los servicios. También, las asociaciones de estudiantes legalmente inscritas.

En algunas facultades se realizan estudios de satisfacción para valorar los servicios que reciben, por ejemplo: el Centro de Género de la UES, promueve constantes consultas para conocer sobre el entorno de desarrollo de la mujer, de igual forma, contribuye la Defensoría de Derechos Universitarios con su programa de radio YSUES-Defensoría en Acción, Bienestar Universitario y otras unidades, de vinculación también realizan consultas de opinión de servicios y estudios de satisfacción, teniendo como resultado niveles satisfactorios y muy satisfactorios del servicio que reciben en la institución. Las consultas se realizan en coordinación con las unidades académicas, en

otras ocasiones, se solicitan a través de servicio social de estudiantes que con sus competencias de aprendizaje desarrollan estudios como parte de la práctica de enseñanza aprendizaje; lo que permite para valorar los servicios, medir percepciones, opiniones y considerar la opinión de la comunidad universitaria para promover la mejora de procesos. El Fondo Universitario de Proyección (para empleados e hijos de trabajadores) y Bienestar Universitario (estudiantes), también promueven espacios de recepción de opiniones y recomendaciones de mejora de servicios de bienestar social y salud.

Criterio 2.4

En caso que la institución no pueda cumplir con sus obligaciones, proveerá a los estudiantes facilidades y medios para transferirse a otra institución

Indicador 2.4.1

La IES proporciona la información necesaria a la persona interesada para transferirse: expediente, descripción de los cursos tomados, etc., todos ellos a un costo y en un tiempo razonable

La UES cuenta con un sistema informático denominado Prometeo, <https://prometeo.ues.edu.sv/> en el cual cada estudiante tiene almacenado su expediente académico, que contiene los cursos aprobados, reprobados, retirados, matriculados por primera, segunda o tercera vez, etc. También, tiene los acuerdos de los trámites que haya realizado, estado de cualquier trámite solicitado, etc.

El expediente académico es responsabilidad de la Secretaría de Asuntos Académicos y de las administraciones académicas de Facultad, proporciona la documentación legal de: certificados de calificaciones, planes de estudio y programas de asignaturas; para que el estudiante

pueda efectuar retirar la documentación necesaria, procesos que actualmente ha sido agilizado por medio de la digitalización entregando en tiempo y forma lo que solicitan.

Los pasos están separados por tipo de usuario: a. Graduado, solicita por correo electrónico directamente a esta Secretaría, que personalmente se entrega lo solicitado; b. En proceso de graduación, el estudiante inicia el proceso y la Administración Académica de la facultad canaliza los documentos que se entregan en la graduación (certificaciones de calificaciones y título) y c. Estudiante normal, solicita certificaciones en la facultad y la documentación se le entrega en esta Secretaría. Los costos de aranceles se rigen por el Reglamento de Aranceles, se actualizan y se disponen al público en el sitio siguiente: <https://academica.ues.edu.sv/expandir/aranceles>.

Criterio 2.5

La institución responde con informes oportunos, veraces, completos y verificables a los requerimientos de la Comisión de Acreditación, tanto para los procesos de acreditación y reacreditación como para las evaluaciones durante la vigencia de la acreditación

Indicador 2.5.1

Tiempos de entrega de información y explicaciones sobre señalamientos que le hace la CdA

La Universidad de El Salvador considerando la importancia que tiene el proceso de acreditación para la mejora continua, y la importancia que tiene que el CdA brinde todos los lineamiento y apoyo, ha cumplido con los requerimientos para solicitar por primera vez dicho proceso.

Criterio 2.6

La institución mantiene registros académicos completos y actualizados, archivados en medios que garantizan su conservación y confidencialidad; sólo autoriza su divulgación con el permiso o respondiendo a la solicitud explícita del estudiante o docente respectivo

Indicador 2.6.1

Descripción de cómo se conservan y actualizan los archivos

La conservación y el resguardo de los registros académicos, tanto en formato digital como impreso, están bajo la responsabilidad de la Secretaría de Asuntos Académicos, conforme al Art. 11 del Reglamento de Gestión Académico Administrativa de la UES. La actualización y archivo están a cargo de la misma dependencia, la cual tiene acceso al Sistema Prometeo, <https://prometeo.ues.edu.sv/> para ello, ha definido tres depósitos o almacenes y cuatro categorías de documentos.

Depósitos:

- a) Documentos digitalizados y almacenados en el sistema mecanizado, que administra la unidad de Dirección de Tecnología de la Información (DTI)
- b) Documentos físicos localizados en el archivo local de la Secretaría

- c) Documentos, consistentes en expedientes de graduados históricos, bajo la responsabilidad de la unidad de Archivo Central

Existen cuatro categorías de documentos para su resguardo en Archivo Central:

- a) Expedientes de graduados
- b) Registros de estudiantes matriculados (histórico)
- c) Registros de recolectores de notas (históricos)
- d) Documentos varios de procedimientos académicos históricos, caducantes por la implementación del sistema mecanizado

En referencia a los expedientes de graduados, en cumplimiento del Art. 8 de la Ley de Procedimientos Administrativos: «*Los expedientes podrán tener soporte en papel o electrónico, deberán tener actualizado sus expedientes el cual deberá ser fiel a su original y se encontrará al alcance de los interesados para su consulta*». La UES resguarda respaldo de los expedientes de graduados desde el año 2013. A la fecha se clasifican en orden alfabético, se escanean para almacenar en el sistema mecanizado, en el cual pueden visualizarse en el expediente digital en línea, luego se archivan en sus respectivas cajas para el resguardo en el Archivo de la UES. En las sedes de las facultades; también se lleva a cabo la digitalización para evitar la acumulación de archivos físicos. Las Facultades Multidisciplinarias también tienen su archivo que cada cierto periodo comparten con Archivo Central.

Resumen Categoría 2

Fortalezas

- Proceso estructurado y participativo para conceptualización, formato, selección de contenido, medio de difusión e interacción con la audiencia.
- Existe una estrategia de comunicaciones clara, transparencia y con equilibrio informativo.
- Sistema de revisión que asegura la integridad de la información publicada.
- La obtención del título beneficia la formación integral de sus estudiantes; aportando a la enseñanza profesional, capacidades de investigación y la proyección social que contribuyen al desarrollo del país.
- El Catálogo Académico se actualiza cada año según aportes que brinda cada facultad a través del Vicedecanato.
- Equipo de la Secretaría de Asuntos Académicos altamente experimentado y con conocimiento práctico sobre las carreras activas con sus respectivas mallas curriculares.
- Procedimiento administrativo en línea permiten agilidad y eficiencia en la gestión académica.
- Se tiene ventanilla virtual de atención personalizada a usuarios y portal web con presentación de servicios en línea.
- El sistema mecanizado almacena documentos con alta fiabilidad y disponibilidad, se tienen procesos en línea que permiten generar certificaciones de movimientos académicos, almacenar «por demanda» los expedientes disponibles de forma física a digital. Se tiene el apoyo institucional del Archivo Central para almacenar los expedientes físicos históricos.

Debilidades

- Ocasionales retrasos en la publicación debido al proceso de revisión. En las coberturas de eventos académicos se realiza un doble esfuerzo, ya que las unidades de comunicación (de facultad) y/o unidades productivas retrasan la información; esto obliga a dar prioridad en la agenda de coberturas, relegando otros eventos que pueden contribuir en la difusión de las diferentes facetas de la actividad universitaria.
- A la fecha no se tiene un estudio de nivel científico sobre la opinión social de los servicios de educación superior que se ofrecen.
- La percepción y representación social que tiene el graduado del título recibido depende de factores socioculturales, habilidades individuales y de las oportunidades del mercado laboral; lo que se vuelve difícil de sistematizar las opiniones.
- En el Catálogo Académico no se mencionan montos a cancelar por cada estudiante durante el año lectivo; únicamente están en línea y de acceso público.
- Para personas que no poseen internet o tienen limitada capacidad de uso de tecnología digital, se dificulta el proceso, ya que es completamente en línea; lo que hace necesaria atención personalizada.
- Promover estudios sobre la apreciación de directivos, docentes y estudiantes sobre el cumplimiento de los servicios que se realiza por las Unidades de Administración Académica de Facultades y la Secretaría de Asuntos Académicos, junto a sus dependencias.

- El sistema no contiene el 100 % de datos de los estudiantes, los datos faltantes corresponden a registros antiguos que es necesario agregar al sistema.
- Realizar una evaluación del sistema mecanizado, para determinar y mejorar los puntos que la evaluación genere.
- El espacio para almacenar los documentos físicos es insuficiente en el archivo local y en el Archivo Central, además no existe un manual de funciones, no existe un plan de prevención de desastres para el área de archivo, además es importante contar con elementos de protección personal para trabajar con documentos.

Categoría 3. Proyección social

Criterio 3.1

Las actividades y los proyectos de proyección social son consistentes y están vinculadas con la declaración de misión y el carácter distintivo de la institución

Indicador 3.1.1

Descripción de actividades y proyectos de proyección social de la IES: publicaciones, congresos, participación en otros eventos

El Artículo 58 del RGLOUES establece que la Proyección Social en la UES es el conjunto de actividades planificadas que persiguen objetivos académicos, de investigación y de servicio; con el fin de poner a los miembros de la comunidad universitaria, en contacto con la realidad, para obtener una toma de conciencia ante la problemática social salvadoreña e incidir en la transformación y superación de la sociedad. Por lo tanto, en la UES se articula el conocimiento académico y científico con la sociedad, el Estado, y diversas instituciones, mediante actividades y proyectos que responden a la misión y visión institucional. Las iniciativas de Proyección Social pueden ser promovidas desde la Secretaría de Proyección Social, las cuales se registran como proyectos de Proyección Social de las facultades, los docentes desarrollan acciones con la autorización de sus Juntas Directivas y las agregan en las Unidades de Aprendizaje.

Por otra parte los estudiantes también participan en esfuerzos de extensión y definen condiciones, recursos y modalidades en el Artículo 30 del RGPS, las cuales son: servicio social, apoyo a investigación científica, pasantías, voluntariado, prácticas profesionales, expresiones artísticas,

expresiones deportivas, generación y difusión de opinión pública, extensión cultural, transferencia de tecnología, apoyo a la población civil en casos de desastres naturales y cualquier otra modalidad de servicio de retribución a la sociedad que tiene su respectivo *Manual de Procedimientos para el Servicio Social para la realización del Servicio Social de un estudiante*, deberá considerarse la especificidad y la naturaleza de cada carrera que administra la facultad, brindando asistencia técnica especializada, de tal manera que la actividad sirva para potenciar la formación académica del estudiante.

La Política de Proyección Social establece que la función social de la UES, se centra en el compromiso de la institución, con la participación activa de todos sus miembros; en acompañar los procesos de transformación social, desde la formación de profesionales, la producción del conocimiento y la divulgación de la ciencia, el arte, la cultura y el deporte, en la construcción de la identidad nacional, lo cual se ve evidenciado en la Agenda de la Secretaría de Proyección Social. Es el eje integrador de la docencia y la investigación y se posibilita la realización de una amplia gama de actividades culturales, deportivas, de servicios de salud y proyectos de investigación de impacto social. Por ejemplo, los análisis que se realizan en los laboratorios especializados del Laboratorio de Toxinas Marinas, Centro de Investigaciones Nucleares, Vulcanología, Laboratorios de Ciencias Naturales, Química y Farmacia que no poseen un costo monetario de modo que se apoya a las comunidades en estos aspectos; así como los proyectos de la Clínica Oftalmológica, Centro de Emprendedurismo con asesoría y proyectos, además de la Oficina de Asistencia Jurídica, mejor conocida como «Socorro Jurídico». Además, de la Clínica Odontológica, Clínica Valencia, Clínica de Radiología e Imágenes, que tienen costos

simbólicos para estudiantes y de acceso a la sociedad más vulnerable.

Indicador 3.1.2

Impacto de los proyectos y actividades de proyección social según la apreciación de la misma IES

Los proyectos y actividades que coordina proyección social son de gran beneficio a la comunidad, ofreciendo orientación y servicios en distintas áreas, por ejemplo: los proyectos de asesoría y asistencia técnica en su mayoría se desarrollan en instituciones sin fines de lucro, con aportes y conocimientos técnicos - científicos a la población beneficiaria de dichas instituciones que, en su mayoría; proviene de los sectores más vulnerables de la sociedad. Se tiene incidencia positiva en las instituciones y empresas en las que sus estudiantes desarrollan actividades de extensión universitaria, muestra de lo expresado puede verificarse en los estudios de impacto realizados por la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales y la Facultad de Química y Farmacia.

El beneficio de los proyectos de servicio social es significativo y de importancia para el país, en razón de que, a los beneficiarios no le genera ningún costo, es el estudiante quien realiza las actividades que se desarrollan en empresas o instituciones del Estado, es la institución la que asume los costos operativos de los proyectos. Cada facultad realiza esfuerzos importantes para medir el impacto, por ejemplo, la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, utiliza la página web de Aequus Editorial que incluye herramientas de análisis web y métricas para medir el alcance y la interacción de las publicaciones.

Para evaluar el impacto de los proyectos y actividades de proyección social, cada Facultad utiliza indicadores cuantitativos y cualitativos, diseñados para evaluar tanto los resultados inmediatos como los efectos a largo plazo y que son reportados y evidenciados en sus memorias de labores. Estos indicadores se definen de acuerdo a la especificidad de la facultad y al tipo de modalidad de la Proyección Social, pero de manera general estos pueden ser: compromiso con la población o comunidad, inclusión social, sostenibilidad medioambiental, satisfacción de

los resultados, número de beneficiarios directos, porcentaje de la población objetivo alcanzada, distribución geográfica de los beneficiarios, acceso a servicios específicos, satisfacción de los usuarios e instituciones enlaces (beneficiarios del proyecto), reducción de costos para las familias y aumento en productividad laboral o escolar. Estos reportes y evidencias de impacto, permiten a las autoridades centrales y de facultad decidir sobre la continuidad, respaldos y financiamiento a proyectos de proyección social.

Indicador 3.1.3

Medidas que tomará la IES para mejorar la incidencia de su proyección social

La proyección social es un eje transversal en el proceso de formación académica de los futuros profesionales de la UES. Esta función sustantiva busca fortalecer las habilidades y destrezas de los estudiantes, y forjar su sensibilidad social, al exponerlos en favor de mejorar entornos comunitarios donde puedan aplicar sus conocimientos en situaciones reales de una variedad de áreas del conocimiento. La función básica responsable de integrar lo académico, la investigación y el servicio, favorece en la comunidad universitaria la toma de conciencia sobre la problemática social salvadoreña con la finalidad de contribuir a su transformación por medio de la vinculación universidad-sociedad.

La incidencia de la proyección social es coherente con los fines de la UES dictados en el Artículo 3 de la LOUES y con los objetivos de la Proyección Social establecidos en el Artículo 59 del RGPSUES, entre los que destacan:

- Promover la ciencia, el arte y la cultura entre la población salvadoreña, orientadas hacia la búsqueda de identidad y el proceso de desarrollo.
- Contribuir interdisciplinariamente a la transformación del ser humano y la sociedad, fomentando el desarrollo económico, social y cultural.
- Formar profesionales con juicio crítico, capaces de generar ciencia y tecnología aplicables a la realidad salvadoreña.

- Aportar al debate y la solución de la problemática nacional.

Algunas medidas que adopta la UES para mejorar la incidencia de su proyección social son:

- Generar acuerdos de colaboración a nivel institucional, cartas de entendimiento y compromisos entre los actores.
- Mejorar el enfoque de la docencia, investigación y proyección social bajo la perspectiva de garantizar una educación superior de calidad.
- Generar macro proyectos en función del plan estratégico y los objetivos de desarrollo de cada facultad.
- Promover la realización de trabajos interdisciplinarios con las unidades de investigación, postgrado y docencia.
- La UES, a través de sus facultades realiza mapeos, diagnósticos y realiza alianzas estratégicas con otras instituciones públicas o privadas para realizar proyectos de extensión universitaria con mayor cobertura y plazo.
- Promover iniciativas para que más estudiantes puedan incorporarse a procesos investigativos utilizando recursos de la Universidad o de instituciones estatales con las cuales se tenga convenio o cartas de entendimiento.
- Promover la figura del «voluntariado» como parte de la Proyección Social de la UES para fortalecer los lazos de apoyo y acompañamiento con comunidades e instituciones, para mejorar sus condiciones, siempre y cuando los proyectos vayan en concordancia con los objetivos, misión y visión institucionales.
- Mejorar el acceso de los estudiantes a su proceso de servicio social mediante la creación de un portal web exclusivo de la Unidad de Proyección Social, en el que, se hagan públicas las solicitudes de servicio social y los resultados en materia de proyección social de la UES.

Tales estrategias y medidas de acción están alineadas con la Agenda de Secretaría de Proyección Social para la gestión 2023-2027, Plan Estratégico 2013-2023 y el Plan de Gestión 2023-2027.

Criterio 3.2

El presupuesto de la institución incluye fondos asignados específicamente para la proyección social

Indicador 3.2.1

Cantidad de fondos propios y externos dedicados a la proyección social cada año durante los últimos cinco años

En los últimos años, la UES ha manejado un enfoque flexible en cuanto a la financiación de proyectos de proyección social. Ya que el último no se asignó un presupuesto en efectivo directamente para esta área, se adoptó un enfoque que permite ejecutar proyectos de manera responsable sin comprometer su viabilidad, utilizando de manera eficiente los recursos disponibles, según proceso presupuestario de la institución está a disposición pública en el sitio web de la Unidad de Acceso a la Información. La asignación de fondos para la Proyección Social en los últimos cinco años (2020-2024) para el funcionamiento de la Secretaría de Proyección Social en la fuente de financiamiento Fondo General se ha mantenido el monto, siendo este de \$81 455.00 para el rubro 54. Para obtener financiamiento con fondos externos se suscriben convenios y se firman cartas de entendimiento con diferentes instituciones públicas, privadas y organizaciones no gubernamentales locales, nacionales e internacionales con alianzas y acciones articuladas.

La UES ha logrado gestionar proyectos con cooperación externa para emprendimiento, financiado por cooperación española; guardería infantil en la Sede de Oriente, apoyado por la cooperación descentralizada y el proyecto de fortalecimiento de la extensión social, financiado por la Unión Europea. Seguridad Alimentaria Sostenible en el Occidente de El Salvador: agroecología, empoderamiento, participación e innovación; Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), Licenciatura en Ciencias de la Tierra; Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICS), Fortalecimiento de las capacidades de la comunidad universitaria; Jovesolidés,

España, Factorías del conocimiento virtuales en la Extensión Universitaria para el desarrollo de los territorios; Asociación de Universidades Populares de Extremadura (España), Centro de Desarrollo Infantil; Liga Española de la Educación y la Cultura Popular, el Ayuntamiento de Madrid, los proyectos coordinados con Agencia de Cooperación Internacional de Corea y con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón.

3.2.2

Cómo se determina la cantidad de recursos asignados cada año a la proyección social; quién decide en última instancia cuánto se asigna a este rubro

La UES dentro de sus ejes de trabajo incluye la Proyección Social como uno de los más importantes, por lo que desde la creación del presupuesto general de la institución se asigna anualmente el correspondiente monto, que depende de los desembolsos gubernamentales. Aunque, es imperativo aclarar que tratarse de una institución pública, el Ministerio de Hacienda establece un techo presupuestario, con base en el cual queda muy poco margen de decisión en cuanto a la asignación interna de presupuesto a cada línea de trabajo, ya que al no tener incremento del presupuesto, aumentar una partida implica restarle a otra, y dada la limitación presupuestaria, que apenas alcanza a cubrir salarios, no es posible restarle presupuesto a otras áreas sin dejarlas desfinanciadas.

La asignación de recursos para la proyección social en las facultades sigue el mismo proceso que otras áreas académicas y administrativas de la institución. Cada jefe de unidad realiza la planificación de las actividades que refleja en su Plan Operativo Anual, que identifica los recursos necesarios para implementar las actividades proyectadas, los cuales son cuantificados y priorizados por las Unidades de Planificación y Financiera de la Facultad. La asignación presupuestaria para los proyectos es aprobada mediante Acuerdo de Junta Directiva, sobre la base de la agenda estratégica, la política de proyección social, alineado con el Plan Estratégico y el Plan de Gestión. El Consejo Superior Universitario (CSU) aprueba cada año

la asignación del presupuesto de cada una de las unidades de la UES, con base al presupuesto total asignado a la UES.

Criterio 3.3

La institución respalda activamente la difusión de los productos de la investigación y la actividad intelectual de su personal académico a través de medios impresos y electrónicos de comunicación masiva y la realización de actividades académicas de carácter público

Indicador 3.3.1

La IES tiene un sello editorial para difundir su producción académica y la de otras personas o instituciones

La UES cuenta con su propio sello editorial. Cuenta con una Editorial Universitaria – UES, encargada de divulgar, publicar y difundir la producción científica y académica, a través de líneas de publicación: libros de investigación académica, libros de texto, obras literarias, documentos institucionales y los Premios Nacionales de Literatura UES. Además, cuenta con su propia revista «La Universidad» la cual tiene casi 150 años de existencia y se ha mantenido hasta la actualidad publicando artículos de alta calidad científica de profesionales nacionales e internacionales, ya que, con el paso del tiempo ha logrado indexaciones importantes, la más reciente es la del *Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal*, mejor conocido como Latindex 2.0 y en el *Directory of Open Access Journal* (conocido por sus siglas en inglés como DOAJ).

La Editorial Universitaria se encarga de realizar publicaciones a docentes, investigadores y artistas ganadores del Premio Nacional de Literatura UES de fuera y dentro de la universidad, por lo que difunde publicaciones para otras personas e instituciones. Las publicaciones se realizan de manera impresa (a través de la Imprenta Universitaria) y en algunos casos de manera

electrónica. Es importante hacer énfasis en el proceso editorial que se aplica a cada manuscrito que llega a la unidad, pues se cuenta con los profesionales en corrección de estilo para garantizar la calidad de los textos (Memoria de Labores EDU 2023). Adicionalmente, la Editorial Universitaria participa en actividades conjuntas con otras redes editoriales en ferias de libros y académicas, por ejemplo: Sistema Editorial Universitario Centroamericano (SEDUCA), Cámara de Libro, ExLibris y Ferias Académicas UES.

Indicador 3.3.2

La página WEB de la IES permite conocer las investigaciones realizadas

Desde la página principal de la UES (<https://www.ues.edu.sv/investigacion>) se puede acceder a la Secretaría de Investigaciones Científicas de la UES (<https://sic.ues.edu.sv/>) que incluye información completa sobre las investigaciones científicas realizadas. Al ingresar directamente en <https://sic.ues.edu.sv/proyectos-de-investigacion>, se pueden visualizar las publicaciones de diferentes investigaciones y proyectos que han desarrollado académicos e investigadores de la UES. Se dispone, además, del Portal de Investigación UES, que muestra de manera integral la producción científica y facilita el acceso a estudios completos en diversas áreas.





También se cuenta con una Unidad de Enlace y Promoción de la Investigación (EPI-SIC), cuyo sitio web es <https://sic.ues.edu.sv/comunicacion-cientifica>, por medio de la cual se promueve la difusión de la ciencia a nivel institucional. Aprovechando la aceptación con la que cuentan las plataformas web, se utilizan Youtube (<https://www.youtube.com/channel/UCqAn9oMIpfE5MAowdU8klpw>) y Facebook (<https://www.facebook.com/investigacion.cientificaues/>) para divulgar resultados de las investigaciones científicas realizadas en la UES. Así mismo, la UES posee un portal de revistas científicas, en las que se publican artículos de producción local y de autores internacionales (<https://revistas.ues.edu.sv/>), de las cuales la *Revista Minerva* (<https://minerva.sic.ues.edu.sv/index.php/Minerva>) es la administrada por la SIC-UES.

En el entorno televisivo se emite el programa de divulgación «La Investigación Científica de la Universidad de El Salvador», siendo de carácter científico-popular, este programa tiene un formato de documental científico de un aproximado de 25 minutos de duración y actualmente se transmite de manera gratuita a través de Ágape TV8, las redes sociales Facebook (10 297 Seguidores) y YouTube (1 302 232 visualizaciones globales al canal). A septiembre de 2024, se han transmitido más de 150 documentales. En cuanto a las publicaciones académicas, se tiene un registro de 111 publicaciones científicas en diferentes revistas durante el 2023 (SIC UES Memoria de Labores 2023.pdf, págs. 18-26). Además, la Secretaría de Comunicaciones promueve institucionalmente la investigación científica a través del periódico El Universitario.

Algunas facultades publican los resultados de investigaciones en revistas que han creado para tal fin:

Tabla 2. Revistas científicas

	Facultad de Medicina	Revista científica: Salud Integral
	Facultad de Ciencias y Humanidades	Revista científica: Humanidades
	Facultad de Ciencias Agronómicas	Revista científica: AGROCIENCIA
	Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	Revista científica: <ul style="list-style-type: none"> • AQUACIENCIA-ICMARES • Comunicaciones Científicas y Tecnológicas
	Facultad de Ciencias Económicas	Revista científica: <ul style="list-style-type: none"> • Ciencias Económicas • El Salvador: Coyuntura Económica

	Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Revista científica: • Relaciones Internacionales • Derecho
	Facultad Multi- disciplinaria de Occidente	Revista científica: • REMI • REDISED
	Facultad Mul- tidisciplinaria Oriental	Revista científica: Conjeturas sociológicas
	Facultad Mul- tidisciplinaria Paracentral	Revista científica: Jiboa

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Indicador 3.3.3 Cuánto asigna anualmente la IES para la difusión de su producción académica

El Artículo 7 del Reglamento del Consejo de Investigaciones científicas de la Universidad de El Salvador, manda realizar la adecuada divulgación de los resultados de los proyectos de investigación. La Editorial Universitaria y la Secretaría de Comunicaciones; lo incorpora en sus Planes Anuales Operativos, respectivos. Además, el SIC-UES y las Unidades de Investigación de la facultades difunden producción académica.

La Editorial Universitaria realiza sus publicaciones, a través de los fondos que Vicerrectoría Académica asigne para dicha tarea, los cuales han ascendido a un monto de \$108 703.25 durante el período comprendido entre 2019 y 2024. Para la divulgación del quehacer académico, a la Secretaría de Comunicaciones se le ha asignado en los últimos 3 años los siguientes montos: en 2022 el ingreso total fue de \$257


045.00, de los cuales \$240 325.00 provienen de la cuenta de Fondo General, y de dos fuentes de Recursos Propios \$6 400.00 y \$10 320.00. Estas cantidades se repiten para los años 2023 y 2024 (<https://uaip.ues.edu.sv/presupuesto-universitario/>). Estos fondos se destinan a: mantenimiento y mejora de plataformas digitales de difusión, producción de material audiovisual documental y sobre investigaciones, participación en ferias y congresos académicos, publicación de periódico institucional, campañas de difusión, mantenimiento y adquisición de equipos técnicos. El presupuesto estimado anual del SIC - UES que se dedica a la compra de equipamiento para la difusión de la producción académica es de \$70 800.00, totalizando \$354 000.00, en los últimos cinco años.

La difusión de los resultados de las investigaciones se realiza utilizando los medios de las secretarías a nivel central y medios como El Universitario, el Facebook de la facultad o revista científica institucional. Caso especial lo constituye la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática que ha creado la Unidad de Comunicaciones para la difusión de la producción académica, que cuenta con 4 profesionales, asignando un monto anual aproximado de \$36 000.00. También la asignación de fondos para la producción y difusión de la investigación académica y científica en la Facultad de Medicina se rige por el Reglamento del Centro de Investigaciones Científicas de la UES y el Reglamento de la Unidad de Investigación Científica y Académica (UNICA). En el último, según el Artículo 31 de dicho Reglamento, la facultad puede recibir financiamiento de diversas fuentes, tanto internas como externas, nacionales o internacionales, públicas o privadas, para proyectos específicos de investigación.

Con base a los datos anteriores, el consolidado de la inversión para la difusión de la producción académica en la UES se muestra a continuación:

Estimado del gasto en la difusión de la actividad científica en la UES

Tabla 3. Gasto en difusión científica

	2019	2020	2021	2022	2023
 Editorial Universitaria	\$18 117.20	\$18 117.20	\$18 117.20	\$18 117.20	\$18 117.20
 Secretaría de Comunicaciones	s/d	s/d	s/d	\$257 045.00	\$257 045.00
 Secretaría de Investigación Científica	\$70 800.00	\$70 800.00	\$70 800.00	\$70 800.00	\$70 800.00
 Facultad de CC NN y Matemática	\$3 000.00	\$3 000.00	\$3 000.00	\$3 000.00	\$3 000.00
 Total	\$91 917.20	\$91 917.20	\$91 917.20	\$348 962.20	\$348 962.20

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Indicador 3.3.4 Lista y descripción de actividades y eventos público de difusión académica

La Secretaría de Comunicaciones acompaña a la Secretaría de Investigaciones Científicas y a las diferentes facultades en la promoción de actividades y eventos públicos de difusión académica, como seminarios, congresos, simposios, paneles con investigadores destacados, ciclos de conferencias científicas, visitas de campo, asistencia a comunidades, ferias académicas, presentaciones de libros, exposición de proyectos de investigación de todas las facultades, ferias de libros, participación en programas radiales y televisivos que promueven la academia, presentaciones orales y de póster de investigaciones de estudiantes, organización de conferencias de prensa, conferencias magistrales de investigadores internacionales invitados, talleres de metodología de investigación, podcast,

blogs, ciclo de documentales sobre investigaciones UES transmitidos de manera gratuita a través de Ágape TV8, transmisión en vivo por redes sociales (Facebook y Youtube), publicaciones en Revistas Científicas y presentación de artículos destacados.

Atendiendo a la necesidad de divulgación de los diferentes productos de investigación y de proyección social, cada facultad cuenta con unidades que trabajan en colaboración con la Unidad de Proyección Social. Como muestra de ello, se detallan algunos ejemplos: en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática funciona la Unidad de Comunicación; el Centro de Investigación Multidisciplinario de la Facultad Multidisciplinaria de Occidente (CIMU FMOcc), utiliza las redes sociales como instrumento de difusión de investigaciones y el trabajo académico en general, de esta forma se publican convocatorias a simposios, presentaciones de libro, ponencias magistrales, envío de trabajos para los próximos números de la revista, capacitaciones, etc.

Entre los eventos de difusión a nivel nacional, se tiene la feria del libro de ExLibris, Asociación de Editoriales Universitarias de El Salvador, donde se da a conocer la producción de libros con los que cuenta Multidisciplinaria, Editorial de la FMOcc.; en la Facultad Multidisciplinaria Paracentral la estrategia utilizada para la difusión de resultados de los proyectos de investigación están en función de la realización de talleres, capacitaciones, asesorías científico-técnica a la Comisión Departamental de San Vicente del Sistema Nacional de Protección Civil, producción de boletines meteorológicos para las comunidades miembros del SAT Zona Norte del Volcán San Vicente.

Criterio 3.4

Las actividades y los proyectos de proyección social son consistentes y están vinculadas con la declaración de misión y el carácter distintivo de la institución

Indicador 3.4.1

Descripción de las actividades de extensión de los últimos tres años

Al interior de la UES funcionan diversas secretarías que, en coordinación con las facultades, desarrollan actividades de extensión que honran la misión y visión institucionales, al establecer el vínculo universidad-sociedad y favorecer, desde distintas perspectivas del conocimiento, a sectores específicos de la población. A través de estas vinculaciones, la Universidad retribuye a la sociedad salvadoreña con acciones orientadas a su beneficio, ejecutadas por estudiantes en formación en las diferentes carreras que ofrece el Alma Mater. A continuación, se detallan algunas actividades de extensión realizadas en los últimos tres años.

El Centro Regional de Salud Valencia, adscrito a la Facultad de Medicina, que destina sus servicios a la población en general, realizó un total de 46 295 atenciones durante la gestión 2019-2023, en las áreas de enfermería, medicina general, nutrición, audiología, óptica, salud materno infantil,

laboratorio óptico, optometría, fisioterapia y terapia ocupacional. La Clínica de Psicología, solamente brinda atención a estudiantes y empleados de la facultad de Medicina bajo la supervisión de la Unidad de Proyección Social y el Laboratorio Clínico es área de práctica, no brinda atención a la población en general.

La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, ha puesto a disposición de la sociedad salvadoreña la Unidad de Asistencia Jurídica a la Comunidad, mejor conocida como Socorro Jurídico, que es la responsable de coordinar con la Corte Suprema de Justicia, la asignación de casos a estudiantes que han cumplido con los requerimientos para realizar su práctica jurídica. Socorro Jurídico facilita los servicios de asesoría jurídica totalmente gratuita a las personas de escasos recursos comprobables. Las áreas de cobertura a las que pueden optar los estudiantes son: civil y mercantil, de familia, laboral y penal.

En la ejecución del proyecto INNOVATE-UES participan la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales con Centro de Innovación Social (CIS), y la Facultad de Ingeniería y Arquitectura con el Centro de Fomento de la Innovación y el Emprendimiento, CEFIE (https://www.facebook.com/cefie.ues/?locale=es_LA), que aborda la parte relativa al emprendimiento. El proyecto conjunto, permite la participación de actores de la comunidad educativa (facultades, organismos, alumnado, y entidades públicas y privadas) en el fomento del emprendimiento y la innovación social, a partir de la implementación de estrategias de incidencia e innovación, con lo que, se fortalece en el país el ecosistema emprendedor con enfoque social que favorecerá el desarrollo y consolidación de proyectos que se usan como estrategia ante el desempleo juvenil y la exclusión social.

La Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tiene adscrito el Programa Jóvenes Talento, que busca contribuir con la formación complementaria, especializada e intensiva de estudiantes de educación básica y media con desempeño sobresaliente en las disciplinas de Matemática, Física, Química, Biología e Informática, asegurando la participación

igualitaria, sin distinción de sexo, religión, estrato social, económico y ubicación geográfica, utilizando como método de selección, las participaciones en las Olimpiadas Nacionales de Matemática y Ciencias. Los cursos del programa se imparten en los niveles de la Academia Sabatina, atendiendo un promedio de 500 estudiantes voluntarios de 9 a 18 años de edad, de ambos sexos, matriculados en niveles de educación básica y media en instituciones de educación pública y privada de los 14 departamentos.

Los departamentos de la Facultad de Ciencias Agronómicas realizan intervenciones en territorios prioritarios y coordinan diversos tipos de colaboraciones con otras instituciones y asociaciones. Algunos ejemplos de su Proyección Social son: en 2022, se efectuó el análisis de Cromatografía de Suelos en 11 muestras de suelo provenientes de diferentes productores de la Asociación de Desarrollo Económico y Social (ADES Santa Marta); se coordinó para el establecimiento de 400 árboles en lote el Almendro, junto a 33 miembros de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Federación de Ingenieros y Arquitectos de El Salvador de Responsabilidad Limitada ACOFINGES DE R.L.; en las comunidades, Las Américas, Suchitoto y Guarjila del departamento de Chalatenango, se brindó asistencia técnica por medio de capacitaciones para la producción de cerdos, las cuales permitirán mejorar el consumo de alimentos y la generación de ingresos.

En la Facultad de Odontología, se incorpora desde el Plan de Estudios la asistencia de los estudiantes a las Unidades de Salud de la Región Metropolitana del Ministerio de Salud; en tal sentido, se participa activamente en centros escolares del área metropolitana, con estudiantes desde los 6 hasta los 12 años, atendiendo el primer nivel de atención de salud pública (educación y motivación para la salud, con énfasis en enfermedades bucales y afecciones orales).

A partir del 2024, se establece la formación de la Escuela Parvularia Comunitaria en las instalaciones del Recinto Universitario Anastasio Aquino de la Facultad Multidisciplinaria

Paracentral FMP, impartiendo educación infantil en turnos vespertinos y matutinos a un promedio de 30 niños y niñas de comunidades cercanas al campus.

El Complejo Deportivo, en el año 2022, fue sede de los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos (JUDUCA). Se inscribieron 17 universidades de seis países diferentes que pertenecen al Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y que forman parte del Sistema Regional de Vida Estudiantil (SIREVE). Asimismo, anualmente, se coordinan actividades con la Asociación Nacional Deportiva de Educación Superior (ANADES), participando en diversas disciplinas deportivas y para el préstamo de las instalaciones del Complejo Deportivo. De igual forma, se da respuesta a distintas solicitudes provenientes de entidades e instituciones externas a la UES. Por mencionar algunas: Federación Salvadoreña de SAMBO (Artes Marciales Rusas), Cuerpo de Bomberos de El Salvador, Federación Salvadoreña de Fútbol (FESFUT), Instituto Nacional de los Deportes (INDES), Olimpiadas Especiales de El Salvador, Federación Salvadoreña de Bádminton, entre otras.

La Unidad de Vida Estudiantil, en coordinación con la Secretaría de Proyección Social, realiza actividades de extensión donde participan los estudiantes de las diferentes facultades que integran la Universidad de El Salvador. Las actividades de extensión realizadas se desarrollan, mayoritariamente, en las áreas de atención médica, investigaciones y capacitaciones. Así, entre otras actividades, en los últimos tres años se ha participado en censos poblacionales de municipios en el departamento de La Unión, atención médica a veteranos y excombatientes en coordinación con el Centro Médico Valencia, actividades de investigación, capacitaciones y colaboración académica, técnica y científica con el Ministerio de Salud, Ministerio de Obras Públicas, entre otros, asistencia multidisciplinaria en comunidades de municipios específicos en los departamentos de Chalatenango, La Libertad y La Unión, capacitaciones en el Instituto Nacional de la Juventud e Instituto Administrador de los Beneficios de los Veteranos y Excombatientes.

El Centro de Estudios de Género desarrolla diversidad de acciones en favor del respeto de los derechos sexuales y reproductivos y la sensibilización para el abordaje de la violencia de género, en tal sentido, coordina acciones con lideresas de municipios y entidades referentes de género, por ejemplo el proyecto «Ciudades inclusivas y libres de violencia para las mujeres» en coordinación con la Colectiva Feminista para el Desarrollo Local y el COAMSS/OPAMSS. El CEG ha implementado la Escuela para el Fortalecimiento de la Gobernanza, Sostenibilidad y Derechos Humanos, con enfoque de igualdad de género, derechos humanos, cultura de paz; adicionalmente, ha desarrollado el Diplomado para el fortalecimiento de capacidades sobre gobernanza, sostenibilidad y análisis de riesgo con enfoque de derechos humanos y equidad de género, dirigido a organizaciones locales de mujeres, juventudes y personas LGBTIQ+. En el año 2022, acreditó a través de la UES, 6 procesos formativos, los cuales atendieron a 583 personas siendo estas 512 mujeres y 71 hombres, de distintas comunidades.

La Secretaría de Arte y Cultura fomenta la participación en actividades artísticas en los Juegos Deportivos Universitarios Centroamericanos y los Juegos Centroamericanos y del Caribe. También trabaja en la formación del elenco de la disciplina correspondiente, pudiendo representar a la UES en eventos institucionales, nacionales e internacionales.

La Secretaría de Proyección Social forma parte del programa «Hablemos Verde», en el cual se ejecutan una serie de actividades, entre ellas «Campamento Verde», que por medio de la Escuela Ambiental Virtual se forman profesionales de diferentes instituciones y organismos de Educación Superior, como referentes en el tema medio ambiental buscando la concientización y sensibilización en el cuidado de los recursos naturales, por medio de un trabajo integrado con proyectos ejecutados y dirigidos desde las unidades de proyección social de cada una de las IES.

Indicador 3.4.2

Descripción de los grupos y asociaciones estudiantiles en la IES que se proyectan hacia la sociedad

El Derecho de Asociación es un derecho humano y está regulado en la Universidad de El Salvador para que sus estudiantes puedan constituir sus propias Asociaciones en los términos previstos en la legislación universitaria y con independencia de las Autoridades de esta institución (Artículos 40, 41 literal d, 45 de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador «LOUES», Artículo 82 del Reglamento General de la LOUES). Las obligaciones y funciones se las establece el Art. 76 del Reglamento General de la LOUES, y estas son representativas de los intereses de los estudiantes de cada una de las Facultades.

El procedimiento general para constituir Asociaciones Estudiantiles se desarrolla en la sección segunda del Reglamento General de la LOUES, estando involucrado en dicho procedimiento, los representantes legales de la Asociaciones Estudiantiles interesadas, Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria en su calidad de encargado del Registro de Asociaciones Estudiantiles, Comisión de Asociaciones Estudiantiles, Fiscalía General de la Universidad de El Salvador y el Pleno de la Asamblea General Universitaria; por lo tanto, para que una Asociación Estudiantil sea reconocida debe cumplir con los siguientes requisitos: tener personalidad jurídica, estatutos aprobados, estar legalmente inscrita y publicada en el Diario Oficial.

Las Asociaciones Estudiantiles se proyectan hacia la sociedad mediante diversas actividades, entre las que sobresalen: apoyo a los aspirantes del ingreso universitario, promoción del deporte, planificación y desarrollo de cursos de refuerzo académico y realización de actividades de índole cultural.

Resumen Categoría 3

Fortalezas

- Existe amplia vinculación con la misión institucional. Los proyectos de Proyección Social se ejecutan en coherencia con la declaración de misión y los fines de la UES en virtud de que, no sólo se potencia la formación académica de los estudiantes, sino también, la conciencia social contribuyendo a la transformación y desarrollo de las comunidades o sectores sociales que más lo requieran, impactando positivamente en el bienestar de las mismas.
- Existe colaboración interinstitucional, a pesar de la falta de asignación directa de fondos, cada facultad, de acuerdo a su disponibilidad financiera y procurando garantizar que el presupuesto disponible sea optimizado de manera eficiente, destina los recursos financieros y humanos necesarios para apoyar los programas de proyección social.
- La Editorial Universitaria – UES cuenta con su propio sello editorial y en cada publicación se realiza una presentación del texto para visibilizar la producción científica de la UES.
- Existe diversidad de medios de difusión de los productos de la investigación y la actividad intelectual de su personal académico, la UES utiliza diversos canales incluyendo revistas indexadas, redes sociales y eventos académicos, lo que contribuye a ampliar el alcance de sus estudios y asegura una mayor visibilidad de los trabajos científicos.
- Se cuenta con un portal de alta calidad de información en la página de la UES y refleja el compromiso de la institución por ampliar y facilitar el acceso a la producción científica completa de los académicos, lo que reforzará la visibilidad y el impacto de la investigación realizada en la universidad.
- La comunidad estudiantil de las distintas carreras está representada en las Asociaciones Estudiantiles que cuentan con personería jurídica y que tienen acreditadas sus Juntas Directivas; en virtud de lo cual, pueden participar del quehacer de la vida universitaria y en eventos que la legislación universitaria expresamente les permite.

Debilidades

- El Reglamento de Proyección Social debe ser revisado para valorar que responda a las necesidades actuales y al creciente uso de tecnologías emergentes.
- Poca vinculación de las funciones sustantivas. Falta trabajar por una mayor articulación de la Proyección Social con la docencia y la investigación desde las asignaturas en los diferentes niveles y carreras.
- El presupuesto para realizar Proyección Social es básicamente el correspondiente al salario del personal de la Secretaría de Proyección Social y las Unidades de Proyección Social de las facultades. Normalmente, el presupuesto es muy limitado para vales de combustible, motorista, unidades de transporte y otros, lo cual afecta significativamente el alcance de las intervenciones en territorio; en consecuencia, en muchas ocasiones los estudiantes deben financiar de forma personal sus movilizaciones.
- Falta estandarización de los indicadores de impacto. No se cuenta con el documento institucional que establezca los indicadores para medir el impacto o la incidencia que la UES tiene en las diferentes intervenciones que realiza.
- Insuficiente difusión y sistematización de proyectos y actividades que realiza la UES. Una mayor comunicación y sistematización de difusión permitirá el registro y la difusión

amplia de la investigación y de las actividades de Proyección Social que se realizan en todas las facultades, Secretaría de Proyección Social, Secretaría de Arte y Cultura, Unidad de Vida Estudiantil, Centro de Estudios de Género y el Complejo Deportivo.

- Desafíos en la sostenibilidad de ciertos proyectos. Algunos de los proyectos o actividades, como eventos científicos o la colaboración con instituciones externas, podrían enfrentar problemas de sostenibilidad a largo plazo si no cuentan con financiamiento adecuado, lo cual es complejo en este momento debido a la situación financiera de la institución.
- Escasez de equipos de voluntariado en la mayoría de facultades, se necesita crear más equipos de voluntariado que puedan capacitarse en distintas áreas para atender eventualidades, por ejemplo, asistencia en desastres naturales.
- Carencia de recursos en la Editorial Universitaria. No se dispone de servidores web institucionales exclusivos para alojar la

base de datos de la Editorial Universitaria; así como, no se cuenta con licencias anti plagio para la corrección de textos.

- Concentración de eventos académicos, de investigación y proyección social en la sede central, que limita la ejecución de actividades de gran impacto, tanto de Proyección Social como de investigación, en las sedes multidisciplinarias, limitando el acceso equitativo a recursos y oportunidades de desarrollo académico.
- Inexistencia de plataforma virtual en el Complejo Deportivo. No existe una plataforma virtual institucional para el registro, de los usuarios y atletas del Complejo Deportivo, seguimiento y registro de los mismos en cada disciplina es inconsistente por tener paralelamente un registro empírico que no se ve reflejado en las estadísticas formales de la unidad; lo que afecta la evaluación sobre el impacto de las acciones, recursos y procesos.

ÁREA 2:

GESTIÓN ACADÉMICA

CATEGORÍA 4: ESTUDIANTES



Área 2. Gestión Académica

Categoría 4. Estudiantes

Criterio 4.1

La institución realiza un proceso de selección de los estudiantes de nuevo ingreso que, basado en las exigencias de la carrera escogida, evalúa conocimientos, actitudes y habilidades. Los resultados de este proceso se emplean para determinar si los estudiantes están preparados para el programa académico que han escogido o, de lo contrario, para tomar decisiones sobre su no admisión o sobre los programas de nivelación que requieran

Indicador 4.1.1

Descripción y explicación del proceso de selección que aplica la IES

El proceso de ingreso se realiza según lo establecido en el Reglamento de la Gestión Académica Administrativa Capítulo II, y «Plan Operativo del Proceso de Ingreso», dicho proceso es divulgado en diferentes medios en línea. Primero, deben registrarse en el portal de aspirantes, proporcionando un correo electrónico para recibir un código de verificación y completando el formulario con datos personales y académicos. Luego, seleccionan la carrera de interés y deben asegurarse de cumplir con los requisitos específicos. En el plan se especifican las fases del proceso. Primera Fase: Prueba de

Conocimiento General, la realizan todos los aspirantes y los que obtienen entre 50 y 100 puntos es la primera selección. Segunda Fase: Prueba de Conocimiento Específico, la realizan los aspirantes que obtienen entre 30 y 49 puntos y son seleccionados según el promedio aritmético obtenido en la prueba por facultad, dependiendo del cupo establecido por carrera. Tercera Fase: reconsideración por cupo incompleto, la realizan los aspirantes que obtienen de 30 puntos o más, que no fueron seleccionados por falta de cupo en la carrera de su preferencia, pero si existe cupo en otra facultad. Después de cada fase los aspirantes ven sus resultados (Seleccionado, en el Proceso, Condicionado y Reprobado). En cuanto a los aspirantes para los profesorado o carreras que buscan escalafonarse para ejercer la docencia, aparte de cumplir con todo lo que la UES exige el Reglamento Especial para el Funcionamiento de Carreras y Cursos que Habilitan para el Ejercicio de la Docencia, el cual solicita que los aspirantes tengan 7.0 como mínimo en su promedio global de asignaturas básicas, participar en un curso de admisión y obtener 7.0 más la prueba psicológica, entre otros.

Existen otros ingresos, detallados en el Plan Operativo, pág.8, prestación laboral de empleados UES, quienes tienen derecho a que ingresen sus hijos(as), según el Reglamento General del Sistema de Escalafón de Personal, Art. 8, numeral 5, también está el ingreso por excelencia que consiste en eximir de la prueba a los aspirantes que en la prueba AVANZO presentan como resultado superior en el rango de 108 a 120 aciertos, también se tiene el ingreso por calificación socioeconómica, según su procedencia de los aspirantes que viven en sectores de extrema pobreza según el Informe

de Derechos Humanos (PNUD). De los ingresos especiales se obtuvo para 2024, 476 seleccionados. En lo que corresponde a Posgrados el ingreso se define en el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado de la Universidad de El Salvador en el Capítulo III: Artículo 21 al 23, en donde se establece que cada programa de posgrado en las diferentes facultades establecerá los criterios específicos de admisión que garanticen la idoneidad; es así como la mayoría de programas opta por entrevistas, cursos propedéuticos entre otros para clasificarlos.

Indicador 4.1.2




Número de estudiantes que solicitan ingreso (en total, por carrera) y número admitido por carrera al comienzo de cada ciclo académico durante los últimos tres años; cómo se determina el cupo

Según lo dispuesto en el Artículo 36 del RGAA de la Universidad de El Salvador, son las Juntas

Directivas de cada facultad las que establecerán anualmente el cupo disponible en las diferentes carreras de acuerdo a sus condiciones y se toman en cuenta los aspectos de: disponibilidad financiera, espacio físico, planta docente, estimación de traslados en algunas carreras específicas, cambios de carrera, material y equipo didáctico entre otros; hay carreras que hacen estudios de factibilidad.

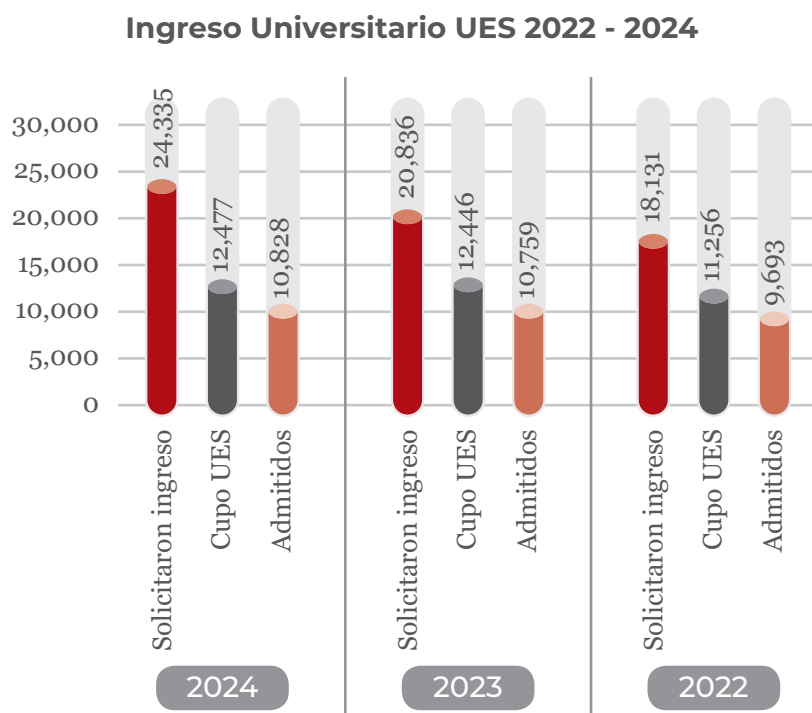
La cantidad de aspirantes que solicitaron ingreso en los últimos tres años ha sido de 24 335 en el año 2022, ha variado 18 131 en el año 2024, lo que está vinculado con lo reportado por el MINEDUCYT que se ha tenido disminución de ingreso y egreso en el nivel de Educación Media. Mientras que, por parte de la UES, se ha mantenido la cantidad asignada para recibir el ingreso de aspirantes. Es de hacer notar, que, a pesar de las oportunidades de repetir la prueba con las competencias específicas, el número de aspirantes no han llegado al porcentaje exigido para clasificar, esto se ha evidenciado más a partir de la pandemia que ha dado lugar a tener otro tipo de resultados académicos.

Tabla 4. Estudiantes que solicitaron ingreso, cupos y los que fueron admitidos

	Solicitaron ingreso	Cupo UES	Admitidos
 2022	24 335	12 477	10 828
 2023	20 836	12 446	10 759
 2024	18 131	11 256	9 693

Fuente. Unidad de Ingreso Universitario.

Ilustración 1. Estudiantes que solicitaron ingreso, cupos y los que fueron admitidos



Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Indicador 4.1.3

Si se ofrecen cursos propedéuticos o de nivelación, describir su contenido y los objetivos que se pretenden alcanzar a través de los mismos

La UES ofrece un curso de refuerzo en línea que dura cinco meses, de mayo a septiembre, ya que en el mes de octubre se realiza la prueba de conocimiento. El objetivo es preparar al aspirante para la prueba de conocimientos general, tal como lo especifica el RGAA, que es de carácter voluntario y se sirve como parte del Proceso de Ingreso. Cada aspirante entra al sitio web: ingreso.ues.edu.sv, para acceder al curso, introduce su correo electrónico y la contraseña que usó para registrarse en el Expediente de Ingreso Universitario <https://eel.ues.edu.sv/ingreso>. El curso contiene las cuatro áreas de estudio: Matemática, Ciencias, Lenguaje y Sociales, y su objetivo es reforzar las competencias de educación media para obtener mejores resultados en la prueba, los contenidos están directamente relacionados a dichas competencias.

Es de hacer notar, que también en algunas facultades ofrecen cursos propedéuticos relacionados a su especialidad.

Indicador 4.1.4

Lista de las asignaturas que se haya ofrecido en los últimos tres años y el número de estudiantes inscritos en cada una


Las asignaturas que se han ofrecido durante los últimos tres años, son las que legalmente les corresponde según el pensum de su carrera, y el control de número de grupos de cada asignatura es coordinado por la Administración Académica de cada facultad, quienes manejan el sistema de Prometeo para las inscripciones; así se tiene que en los últimos tres años a partir del año 2021 al 2023, se ha mantenido entre 7 472 y 7 641 a nivel de toda la Universidad, siendo las facultades de oriente y occidente las que tienen el mayor número por la cantidad de carreras que sirven.

Tabla 5. Asignaturas impartidas en los últimos tres años

Facultad	2021		2022		2023	
	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo I	Ciclo II	Ciclo I	Ciclo II
Facultad de Ciencias Agronómicas	142	140	158	144	172	144
Facultad de Ciencias Económicas	243	268	254	251	272	264
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática	301	283	297	272	279	256
Facultad de Ciencias y Humanidades	495	474	527	476	544	488
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	395	358	371	373	343	338
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	109	96	113	80	87	70
Facultad de Medicina	405	171	413	200	420	207
Facultad Multidisciplinaria de Occidente	723	629	745	633	782	618
Facultad Multidisciplinaria Oriental	837	735	844	746	882	768
Facultad Multidisciplinaria Paracentral	273	252	282	266	278	270
Facultad de Odontología	42	36	45	36	48	36
Facultad de Química y Farmacia	34	32	38	37	38	37
Total institucional	3 999	3 474	4 087	3 514	4 145	3 496

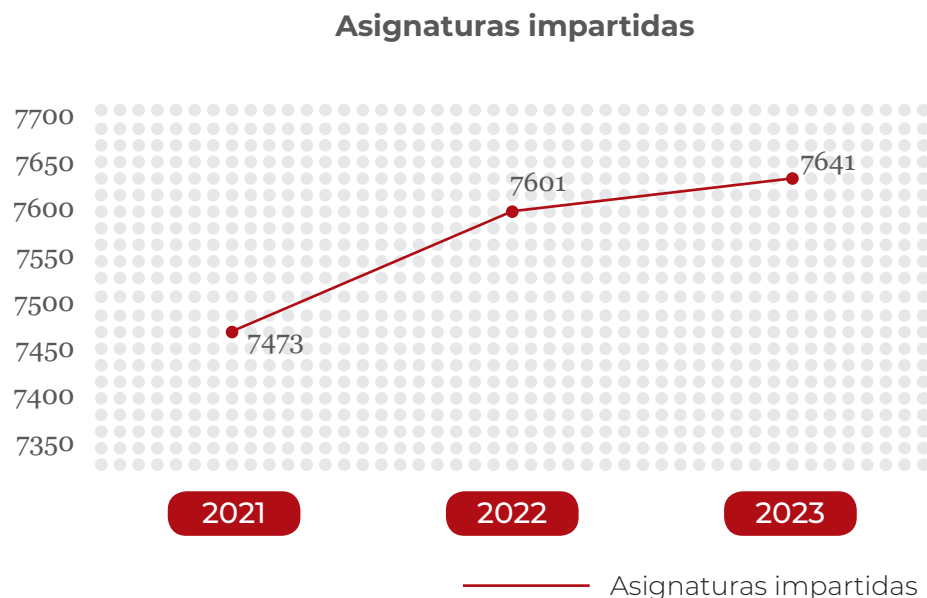
Fuente. Secretaría de Asuntos Académicos.

Tabla 6. Consolidado institucional de asignaturas impartidas

	Año	Asignaturas impartidas
	2021	7 473
2022	7 601	
2023	7 641	

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Ilustración 2. Tendencia institucional de asignaturas impartidas



Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Criterio 4.2

La institución publica un catálogo anualmente que proporciona a los estudiantes matriculados toda la información que necesitan para tomar decisiones fundamentadas con respecto a su programa académico

Indicador 4.2.1

El catálogo se distribuye gratuitamente o a un costo bajo; existe una versión en línea en permanente actualización

La Universidad de El Salvador, con doce (12) facultades y un total de 284 carreras, ha propiciado que cada facultad cuente con su propio catálogo, debido a las particularidades de las carreras que ofrece; en algunos casos, incluso, poseen programas propios tanto a nivel de pregrado como de posgrado. Todos los catálogos se encuentran en línea en la página web de la Universidad y en la página de cada facultad. La actualización se hace cada año, excepto en casos que no ha existido

ningún cambio. El control de la actualización la tiene la Unida de Ingreso Universitario.

Indicador 4.2.2

El catálogo incluye, entre otros: descripciones de los planes de estudio de cada carrera; los aranceles que deberán cancelarse durante el transcurso del año; los programas de ayuda financiera que ofrece la IES (cuotas diferenciadas, exoneraciones totales o parciales de pago de cuotas, becas de manutención, crédito educativo)

Los catálogos incluyen la descripción de los Planes de Estudio, no así aranceles para pregrado debido a que en correspondencia con el Acuerdo N.º 008-23-25 en el cual se ratificó la implementación del programa universal de gratuidad de la Educación Superior, por lo que pregrado está exento de hacer cancelaciones en el transcurso del año, C:\Users\PlanificaciónUes\Desktop\Evidencias\Categoría 4\CRITERIO 4.2\ACUERDO- GRATUIDAD.pdf y solamente cancelan por la carpeta de ingreso, los exámenes médicos y los gastos de graduación que también

incluyen auténticas y certificaciones de notas y títulos de la UES y MINEDUCYT. En el caso del posgrado son programas de autogestión y cancelan diferentes aranceles de acuerdo a la naturaleza de la especialidad y a los gastos que implica el pago de honorarios de Profesores que vienen del extranjero; es de hacer nota que para los que estudian el Doctorado y son empleados de la institución, están exonerados de las cuotas y es Rectoría quien cubre los gastos que se detallan en los catálogos, también están en las infografías que se comparten en los medios oficiales y planes de estudio que son autorizados por las Juntas Directivas de cada facultad y el Consejo Superior Universitario.

Indicador 4.2.3

El catálogo incluye una lista de las unidades administrativas y académicas de la IES con las cuales se relacionan los estudiantes y los servicios que ofrece cada una

Los Catálogos Académicos de las diferentes facultades contienen toda la información necesaria para los aspirantes y en cuanto al listado de unidades administrativas y académicas no todas lo describen allí, debido a que la mayor parte de facultades ofrecen numerosas carreras, tal es el caso de la Facultad Multidisciplinaria de Oriente con 64 carreras; por lo que se detallan en la página web general y en la página de su facultad con fácil acceso para los estudiantes.

Criterio 4.3

La institución ha desarrollado la normativa y los procedimientos necesarios para facilitar el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes y del cumplimiento de los requisitos legales de graduación. Los reglamentos que afectan a los estudiantes se rigen por el principio del debido proceso y contemplan la existencia de órganos y procedimientos de apelación

Indicador 4.3.1

Los estudiantes reciben tutorías (asistencia) personalizadas para determinar el número de asignaturas que matricularán al comienzo de cada ciclo académico de acuerdo a su disponibilidad de tiempo o su rendimiento académico

La Universidad programa período de tutorías e inscripciones en el calendario académico, el cual es aprobado por Junta Directiva de cada facultad, previo acuerdo del Consejo Superior Universitario. Los estudiantes también pueden recibir asesoría de las Coordinaciones de carreras, jefaturas, direcciones, así como del personal de la Administración Académica, esto es de carácter voluntario. Sin embargo, para los estudiantes que en su CUM acumulado, tiene un puntaje menor a 7.00, tal como lo indica el Reglamento del Sistema de Unidades Valorativas y Coeficiente de Unidades de Mérito en el Art. 111, previo a las inscripciones en cada ciclo lectivo, tienen una asesoría mecanizada previa a la inscripción y se orientan también con un video.

Sin embargo, todos(as) entran a su expediente en la plataforma en línea conocida como Prometeo, la cual en función de la legislación universitaria (RGAA) quien regula el proceso de inscripción en el VII-Capítulo I-, les detalla las asignaturas a inscribir, tomando en cuenta los requisitos mínimos establecidos; esto incluye que los prerrequisitos de la asignatura se hayan aprobado, que no exista superposición de horarios, inscribir las asignaturas que corresponden exclusivamente a su plan de estudios, si se lleva una materia en tercera matrícula el sistema sólo permite inscribir como máximo dos materias adicionales en primera o segunda matrícula o si se inscriben dos asignaturas en tercera matrícula, el sistema no permite la inscripción de ninguna asignatura adicional. Finalmente, si se inscribe una materia en cuarta matrícula, esto sólo es posible si el estudiante ha superado el 60 % de su carrera y sólo le permitirá inscribir esa asignatura. En algunas facultades se tiene guía para estudiantes. También hay facultades que han incorporado tutorías virtuales de acceso a los estudiantes, mediante la divulgación de un enlace para una reunión en Google Meet para la resolución de consultas.

Indicador 4.3.2

Los estudiantes pueden recurrir al asesor asignado en cualquier momento para discutir problemas o cambios de las materias inscritas

En el caso que los estudiantes tengan necesidad de recurrir a recibir asesoría por cambio de asignaturas inscritas u otra situación, pueden acudir a las Administraciones Académicas e incluso a las vicedecanaturas, coordinaciones de carreras, jefaturas, para que les orienten, así mismo cuando tengan otro tipo de situación y estos son quienes les pueden brindar asesoría pertinente; algunas facultades tienen «Manual para el tutor» en el que se establece el mecanismo para apoyar y orientar los procesos de formación integral del estudiante. Asimismo, hay facultades que tienen un procedimiento de cambio de grupo, aprobado por acuerdo de Junta Directiva.

Indicador 4.3.3

Pueden consultarse o adquirirse los manuales y reglamentos que norman la inscripción y retiro de asignaturas, los aranceles que deben pagarse y los requisitos administrativos y académicos para optar al grado profesional (incluyendo el proceso de titulación y graduación)

La Universidad tiene a disposición para consulta toda la normativa en línea y de forma física. Con relación a la inscripción, retiro de asignaturas, los procesos de titulación y graduación, se encuentra en el Reglamento de la Gestión Académico-Administrativa, cuya finalidad es normar y desarrollar las disposiciones generales sobre la gestión, organización, administración y funcionamiento académico, así como los procedimientos, medidas y resoluciones académicas y administrativas necesarias. Estas contienen el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes y del cumplimiento de los requisitos legales de graduación. Para facilitar este proceso legal se cuenta con un Instructivo para apertura de expedientes de graduación. Basándose en la parte legal, el CSU emite los lineamientos y calendario académico para las inscripciones y retiros de asignaturas.

Indicador 4.3.4

Existe una oficina o instancia a la cual pueden recurrir la/os estudiantes en caso de que consideren que sus derechos académicos han sido ignorados o violados; esta oficina les dará el trámite adecuado a los señalamientos

La Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad, es la instancia específica donde los estudiantes acuden en caso que consideren que sus derechos académicos han sido ignorados o violados y son atendidos por profesionales especialistas: una defensora que es elegida, 6 colaboradores jurídicos, 4 administrativos y un periodista quienes atienden a los estudiantes de todas las facultades, les sigue todo el proceso adecuado, ya que de conformidad al Art. 62 de la Ley Orgánica de la UES, es un organismo independiente de los órganos de gobierno universitario y de cualquiera de sus funcionarios, sin menoscabo de la obligación que éstos tendrán de prestarle toda la cooperación requerida para el cumplimiento de sus objetivos. Se rigen por el Reglamento Especial de la Defensoría. Sus funciones las promocionan por diferentes medios con a través de charlas, videos <https://www.youtube.com/watch?>, podcasts, cursos, programas radiales, talleres y otros.

Procesos que la Defensoría Universitaria apertura para resolver las presuntas afectaciones a derechos universitarios:

Asistencia jurídica: es un procedimiento mínimamente formalista que, mediante el diálogo y la apertura de las autoridades involucradas, busca resolver los conflictos; en 2023, este tipo de asistencia se brindó en 96 casos.

Mediación: es un mecanismo alternativo de resolución de conflictos, libre, voluntario, no adversarial, que busca señalar una audiencia o reunión, para crear opciones de acuerdos o de avenimientos que solventen la situación.

Procedimiento de protección, defensa o tutela: se inicia con la solicitud o denuncia del interesado, o de oficio cuando se considere conveniente, llevándose a cabo todas las diligencias y etapas administrativas.

Asesoría: se establece a la persona interesada el procedimiento a seguir o la instancia competente. La defensoría brinda su informe de toda la asistencia que ha ofrecido en cada año.

Si la situación está tipificada como una infracción disciplinaria, la persona interesada puede activar esa vía administrativa. Según los Arts. 22 y 26 del Reglamento Disciplinario, en vista de que esta Defensoría Universitaria carece de competencias en materia disciplinaria,

solamente participa en el procedimiento en calidad de observadores vigilando el debido proceso, cumpliendo lo señalado en el Art. 6 literal «b» del Reglamento, asimismo, puede solicitar la apertura de procedimiento administrativo-disciplinario ante el organismo competente contra el o los responsables de vulneraciones a derechos humanos o universitarios si fuere procedente, o contra el denunciante si la denuncia hubiere sido falsa o infundada.

Ilustración 3. Procedimiento de tutela de la Defensoría Universitaria

Procedimiento de tutela de la defensoría universitaria según el reglamento especial de la Defensoría de los Derechos de los miembros de la UES (REDDMUES)



Fuente. Defensoría de los Derechos Universitarios.

Criterio 4.4

La institución está en condiciones de demostrar que los mecanismos de evaluación aplicados a los estudiantes garantizan niveles de exigencia propios de una institución de enseñanza superior

Indicador 4.4.1

La IES analiza y evalúa los niveles de aprobación y reprobación de los diversos cursos de cada carrera

En la UES, los mecanismos de evaluación que se utilizan en cada carrera se planifican de acuerdo al desarrollo de sus competencias profesionales, humanas y sociales, que les forma para desempeñarse eficientemente en su campo laboral, personal y social, por tanto, los niveles de aprobación y reprobación son evaluados con objetividad y responsabilidad para establecer parámetros que puedan contribuir a la mejora continua por parte del sector que lo necesite. Estos se obtienen de las estadísticas que va proporcionando el sistema Prometeo, y no necesariamente se hacen al final, ya que pueden ser valorados, según el desarrollo del ciclo. A esto agregarle que los docentes toman en cuenta el Art. 152 del RGAA, el cual determina que si del 51 % al 60 % de los estudiantes reprueban una evaluación, esta debe repetirse a solicitud de los mismos y si reprobasen el 60 % se repite de oficio. Por lo tanto, todo esto permite analizar los resultados, según el nivel de aprobación o reprobación es el/la docente los primeros en hacerlo y tomar las decisiones pertinentes. En cuanto a los resultados de los niveles de los cursos, la responsabilidad es de los vicedecanos, directores, jefes, coordinadores, entre otros, quienes apoyándose de las estadísticas evalúan y toman las decisiones para la mejora continua.

Indicador 4.4.2

Las evaluaciones permiten identificar a los estudiantes en riesgo

El sistema Prometeo que es donde se lleva el registro de evaluaciones de cada estudiante,

permite identificar el récord según sus resultados y se puede visualizar el nivel de riesgo que tiene de no lograr la nota exigida según el RGAA, Capítulo III Evaluación de Unidades de Aprendizaje, Artículo 146, establece la nota mínima de aprobación por unidad de aprendizaje, será de seis puntos cero (6.0). Por otra parte, está normado que a los estudiantes se les debe entregar sus notas a más tardar 15 días después de las actividades de evaluación. Por lo tanto, se lleva un récord, lo que permite identificar también de forma global a los estudiantes en riesgo. Es de hacer notar que si los estudiantes tienen otro tipo de situaciones que puedan estarles afectando; la universidad cuenta con otros tipos de atención como las clínicas psicológicas, clínicas médicas con diferentes especialidades, unidad de estudios socios económicos, entre otros, por si existiese otra situación que le afecte y le lleve a no rendir y estar en riesgo. Por otra parte, los mecanismos de evaluación que realizan los docentes a través de diferentes estrategias y métodos acompañados con distintos instrumentos, permiten valorar el nivel de desempeño tomando en cuenta todas las áreas de su formación y estableciendo criterios e indicadores específicos, permite identificar y comprobar el desarrollo de cada estudiante y si está en un nivel superior, alto, aceptable o en riesgo. Todo esto integrado a los procesos de autoevaluación y coevaluación, para acompañar en la mejora continua del estudiante.

Indicador 4.4.3

Las evaluaciones miden el desarrollo de la capacidad analítica y sintética de los estudiantes, además de la adquisición de conocimientos propios de cada carrera

La Universidad de El Salvador en cumplimiento con su compromiso de formar profesionales con altas competencias, y de responder al RGAA Capítulo III, tiene un sistema de evaluación integral que permite medir y valorar las diferentes áreas. Siempre se busca trabajar el desarrollo cognitivo y por ende la capacidad analítica y sintética, no sólo en el desarrollo y aplicación de la lecturas, resolución de problemas, investigaciones, sino también en la capacidad

de utilizar el nivel de análisis y síntesis para innovar, investigar y accionar, crear sus proyectos profesionales y vida, demostrando el desarrollo de competencias en su especialidad. Es decir, el proceso de evaluación busca que los estudiantes demuestren sus capacidades y no teorizar.

Criterio 4.5

La institución les da seguimiento a sus estudiantes – incluyendo información sobre tasas de retención, aprobación, graduación y titulación – con miras a evaluar la eficacia y la eficiencia de su actividad docente e introduce los cambios necesarios para mejorarlos

Indicador 4.5.1

Existe una unidad que regularmente recaba, procesa y analiza información sobre la matrícula (en primera matrícula y reinscripción), niveles de reprobación y aprobación por asignatura, y tasas de graduación por carrera y a nivel institucional, entre otros

La institución cuenta con Administraciones Académicas en cada una de las facultades las cuales están bien estructuradas, organizadas y dedicadas a la gestión de información académica, con el sistema Prometeo el cual recaba, registra y genera informes:

Inscripción de asignaturas en primera matrícula, segunda, tercera y cuarta; el mismo sistema está programado para admitir la inscripción del número de asignaturas. A este informe puede obtenerlo el personal docente y hay facultades que las coordinaciones de carreras o tutores de prácticas les dan seguimiento y acompañamiento a los estudiantes para que estos fortalezcan las competencias en las que pudieron haber tenido dificultad cuando cursaron las asignaturas anteriormente. Es importante aclarar que, según el RGAA, Art. 118. El estudiante que hubiere reprobado Unidades de Aprendizaje, en segunda matrícula, queda sujeto a inscribir la

carga académica que se le asigne en la asesoría, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a) El estudiante que inscriba una unidad de aprendizaje en tercera matrícula podrá inscribir como máximo dos adicionales en primera o segunda matrícula; y
- b) El estudiante que inscriba dos unidades de aprendizaje en tercera matrícula no podrá inscribir ninguna unidad de aprendizaje adicional. Cuando a un estudiante se le autorice la inscripción en cuarta matrícula, no podrá cursar otra unidad de aprendizaje adicional en el ciclo. Cuando exista modificación del plan de estudios en la carrera y la Unidad de Aprendizaje reprobada en tercera o cuarta matrícula desaparezca, el estudiante podrá continuar con la carrera en que está inscrito. Previo cumplimiento de requisitos establecidos en el Plan de Absorción.

El sistema de registro académico Prometeo, al final de cada ciclo genera una estadística de estudiantes inscritos, aprobados, reprobados y retirados por asignatura, lo que da oportunidad de realizar los análisis correspondientes. Según datos globales la mayor reprobación se tiene en las áreas de matemática-Física, Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; lo que tiene coherencia con los bajos resultados que traen en áreas similares de Educación Media.

Las tasas de graduación nos permiten visualizar que la UES se vio afectada en su tasa de graduados en el año 2020, con un total de 3 127 graduados por la situación de pandemia, y que a partir del 2021 aumentó más del 50 % con la cantidad de 6 667, actualmente, al mes de septiembre de 2024 van 5 608 lo que se proyecta que para finales de año se superará la cifra de años anteriores. A niveles de facultades y carreras ha existido la misma tendencia que obtuvo a nivel institucional.

Indicador 4.5.2

Los estudios sobre el rendimiento de los estudiantes se utilizan para mejorar los procesos de selección y los métodos didácticos

El rendimiento de los estudiantes es valorado en primer lugar por los docentes, quienes, a través de la interacción con sus estudiantes, la observación

del desempeño y los resultados de sus aprendizajes comprueban y valoran el nivel de rendimiento del desarrollo de sus competencias. Además, los mismos docentes hacen las valoraciones de los grupos que atienden, ya que pueden visualizar el desempeño del colectivo de estudiantes que atiende a través de los resultados que muestra el sistema Prometeo. Con el análisis de los resultados hacen las adecuaciones curriculares para fortalecer el aprendizaje utilizando estrategias más innovadoras con la utilización de la tecnología y los nuevos enfoques para lograr subir el nivel de rendimiento y fortalecer la calidad educativa. Lo anterior contribuye a innovar la planificación e implementar estrategias pedagógico-didácticas que se adapten mejor al aprendizaje significativo de los estudiantes y mejorar su rendimiento.

Por otra parte, son las coordinaciones, jefaturas y otros encargados, quienes en algunas facultades también analizan los niveles de rendimiento de acuerdo a los resultados que se visualizan en Prometeo y toman algunas estrategias de apoyo para que el personal docente se capacite en las áreas en que puede contribuir a fortalecer las competencias de los estudiantes.

Indicador 4.5.3

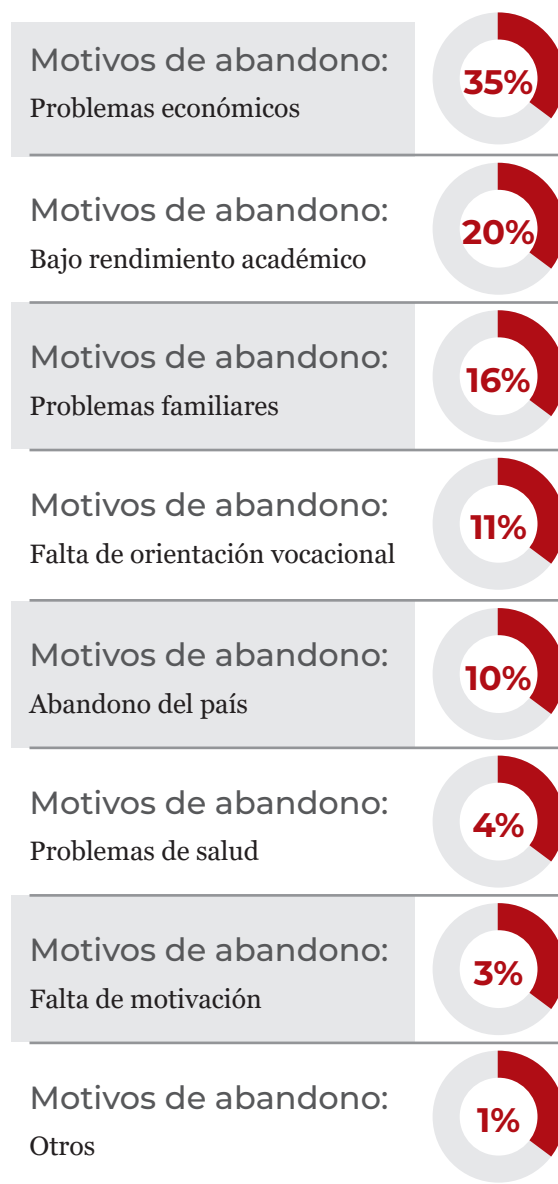
Se lleva un registro actualizado de los estudiantes que abandonan la carrera y/o la IES para conocer las causas del abandono

La Administración Académica de cada facultad, a través del Sistema de Registro Académico Centralizado «Prometeo», lleva control de retiros que oficialmente hacen los estudiantes, ya sea ordinario, extraordinario o especial RGAA. **El retiro ordinario**, según el Art. 125, es realizado través del Expediente en Línea, dentro de las cuatro semanas de iniciado el ciclo académico correspondiente, no se solicita justificar la causa; **el retiro total o parcial** de Unidades de Aprendizaje en período extraordinario, según el Art. 126, es autorizado por la Junta Directiva, a partir de la quinta hasta la décima semana de iniciado el ciclo por causa justificada; y el **retiro especial de todas las Unidades de Aprendizaje**, según el Art. 128, es autorizado por la Junta Directiva a partir de la undécima hasta la décima sexta semana de iniciado el ciclo por causa justificada.

Según algunas justificaciones recibidas como causa de retiro, se tiene registrado el problema económico, problemas laborales, problemas familiares y bajo rendimiento. Lo anterior permite obtener un resultado de los estudiantes que en algún momento pueden retornar a sus estudios o abandonar totalmente la carrera.

Se presentan los resultados de una encuesta realizada en línea a estudiantes que abandonaron sus estudios. Aplicada al mes de marzo 2024:

Tabla 7. Motivos de abandono de su estudio



Fuente. Investigación Estudiantes UES.

Indicador 4.5.4

La IES está en capacidad de explicar las principales causas de retraso en el avance del plan de estudios de los estudiantes y propone medidas correctivas

A través del Sistema de Registro Académico Centralizado, se tiene acceso a valorar el avance en el cumplimiento de desarrollo del pensum de cada uno de los estudiantes en el expediente de cada uno. Sin embargo, el sistema no les solicita que expresen las causas específicas por las cuales van retrasados. Sin embargo, sí se puede valorar que la mayoría que se van atrasando es por reprobación de asignaturas que son prerrequisito, lo que implica que deben esperarse un año para volver a inscribir sus asignaturas e implica un año de retraso.

Por otra parte, se toma en cuenta los resultados de una encuesta sobre los problemas que tienen los estudiantes y esto incide directamente en el rendimiento de los mismos, lo que también vienen a ser causas de retraso: bajo rendimiento académico, falta de hábitos de estudio, que llegan con deficiencia académica de Educación Media a Educación Superior, estudiantes que trabajan, trabajadores que estudian, todo esto no les permite llevar su plan de estudio de forma regular y les retrasa.

Criterio 4.6

La institución estimula las actividades extracurriculares de los estudiantes, apoya a las organizaciones estudiantiles, y proporciona un clima favorable para el desarrollo del compañerismo y el liderazgo

Indicador 4.6.1

Los estudiantes encuentran en la IES espacios en los cuales pueden expresar sus inquietudes y aptitudes personales más allá de los estudios profesionales propiamente

La Universidad de El Salvador con sus diferentes sedes, tiene la oportunidad de ofrecer espacios para que sus estudiantes realicen diversas actividades extracurriculares lo que está considerado dentro de sus servicios a la comunidad universitaria, lo que se visualiza en su estructura organizativa, la cual incluye instancias vinculadas a estudiantes como lo son: la Unidad de Vida Estudiantil, la Secretaría de Arte y Cultura (SAC) y el Complejo Deportivo (CODE).

La Unidad de Vida Estudiantil está respaldada por el proyecto de creación con Acuerdo del CSU N.o 088-2011-2013-1^a Parte (V-1.1) de sesión del 10 de octubre de 2013. Esta unidad tiene como objetivo el facilitar en el estudiante el desarrollo social, cultural y psicológico, conforme a las líneas de trabajo definidas en dicha instancia (Documento POA) 2024. La Unidad de Vida Estudiantil, como unidad fundamental en el acompañamiento integral de los estudiantes a lo largo de su trayectoria académica, coordina y gestiona diversas iniciativas que abarcan el acceso a becas, programas de intercambio, voluntariado, actividades deportivas, artísticas y culturales (ver memoria de labores) promocionando un seguimiento continuo en cada etapa del proceso, asegurando una experiencia integral para los estudiantes. La institución también a través de la Secretaria de Vida Estudiantil también apoya a las organizaciones de estudiantes con actividades.

Asimismo, la Secretaría de Arte y Cultura que juegan un papel fundamental en el desarrollo integral de los estudiantes al fomentar el pensamiento crítico, la empatía y la apreciación de la diversidad y es la responsable de proponer iniciativas para potenciar la creatividad humana como en: la pintura, música, teatro, literatura, artes visuales, entre otros.

De igual manera, se cuenta con el Complejo Deportivo, este espacio geográfico, está diseñado para promover actividades físicas, creando un ambiente adecuado para la práctica deportiva y así enriquecer sus habilidades y aptitudes personales. (Ver página web: <https://web.ues.edu.sv/estudiantes/vida-universitaria/polideportivo/#>).

El Complejo Deportivo ofrece las siguientes disciplinas: ajedrez, atletismo, baloncesto, boxeo, fútbol, fútbol playa, fútbol sala, natación, tenis, tenis de mesa, voleibol, voleibol de playa entre otras disciplinas deportivas. El CODE planifica (POA) actividades que orientan la convivencia entre los miembros de la comunidad universitaria.

Además, en la Facultad de Ciencias y Humanidades se tiene un proyecto Académico especial nombrado Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES) con N.º de Acuerdo 243/2000 y un Acuerdo de ratificación del CSU N.º 70-99-2003 (V-2.10), con la finalidad de ofrecer cursos y el desarrollo de las habilidades lingüísticas en los diferentes idiomas extranjeros, enfocados en la necesidad que tienen los estudiantes de los diferentes niveles de educación y público en general. Para el funcionamiento de este proyecto académico se cuenta con 1 coordinador, 4 coordinadores de programas y 61 docentes para la atención de los diferentes idiomas: inglés, francés, japonés e italiano. Se estima que la población atendida actualmente oscila entre las 2 000 mil personas, entre estudiantes, administrativos, docentes y personas externas a la comunidad universitaria, adicionalmente, se puede comentar que, en el año 2020 (antes de la Pandemia COVID-2019) se mantenía una inscripción de 4 800 estudiantes inscritos.

También se cuenta con un Instituto de Educación Especializado en la Enseñanza del Idioma y Cultura China (ICUES). Entre los objetivos de este Instituto está el motivar a que más personas conozcan sobre la cultura, idioma, costumbres y tradiciones de la República Popular de China. El establecimiento del ICUES es de los más importantes resultados de las relaciones diplomáticas entre El Salvador y China. Cabe resaltar que, conforme a lo establecido en el convenio, apartado VI, «Responsabilidades y Obligaciones de la SWUST y de la UES», específicamente el numeral 4: «Ayudar en los intercambios académicos y actividades de promoción cultural, dentro y fuera del campus», actualmente se cuenta con 5 estudiantes becados en la Universidad de Ciencia y Tecnología del Suroeste de China (SWUST).

Además, es importante destacar que, para el año 2024, se cuenta con una inscripción de 567 estudiantes en el programa, abarcando todos los niveles que este imparte. El programa es atendido por un director de nacionalidad china y cinco docentes también de nacionalidad china, además de tres personas encargadas de funciones administrativas. Asimismo, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, la UES, en convenio con el ICUES, ha trabajado recientemente en un documento de convenio con la empresa certificadora internacional del idioma chino mandarín, para la aplicación de las pruebas HSK y HSKK a las y los estudiantes que deseen certificarse. Cabe mencionar que somos los únicos, en el triángulo norte de Centroamérica, que contaremos con dicha certificación internacional.

De manera adicional, en la UES se tiene el programa nombrado Programa Jóvenes Talento (PJT), ubicado en el Edificio del Programa Jóvenes Talento de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con acuerdo de del CSU N.º 05-2005-2007 (IV.14) y el Proyecto convenio con el MINEDUCYT, este programa tiene como objetivo desarrollar cualidades de excelencia académica, liderazgo, convivencia y compromiso social en estudiantes, mediante la implementación de estrategias educativas innovadoras que permitan la formación de cuadros altamente competentes que contribuyan a proporcionar soluciones sostenibles al desarrollo social, económico y ambiental del país.

Indicador 4.6.2

La IES apoya a los estudiantes que quieren dar a conocer sus aptitudes y creaciones a través de la organización de festivales, presentaciones y giras

La Universidad de El Salvador, conforme a lo establecido en su Ley Orgánica, en su Art. 3, literal a) Son fines de la Universidad: conservar, fomentar y difundir la ciencia, el arte y la cultura, es por ellos que, a través de la Secretaría de Arte y Cultura se impulsa y promueve actividades dentro de la comunidad universitaria.

La SAC apegada a lo que establece la normativa organiza festivales, presentaciones y giras, que

se corresponden a objetivos estratégicos claros, que buscan promover la sana convivencia de la comunidad universitaria y con ello, la valorización y el respeto de la diversidad cultural y de las expresiones artísticas.

El equipo responsable de desarrollar los talleres de Danza Folklórica de la Universidad de El Salvador tiene como objetivo principal: rescatar, difundir y valorizar las costumbres y tradiciones folklóricas como medio de identificación cultural, además estimular el desarrollo de habilidades, destrezas y capacidades de los estudiantes.

El Ballet Clásico planifica anualmente un proyecto de dos cursos: Ballet Infantil y Ballet Universitario, dirigido a estudiantes de la institución, las cuales dan a conocer en escenas públicas y gratuitas al finalizar cada ciclo formativo.

Se cuenta con Diplomados en Teatro, Música Latinoamericana, Canto y Vocalización, Artes Visuales, y Talleres de Música dirigidos por la Academia Do, Mi, Sol. Cada programa tiene una planificación detallada de sus actividades a realizar y las memorias de las actividades ejecutadas. Cada una de las actividades programadas por esta dependencia son de carácter permanente y tiene una amplia participación de los estudiantes universitarios (se adjunta estadística). Además, se desarrolla un Taller de Literatura, entre las que se destacan charlas, homenajes, recitales, lectura, cátedras y presentaciones de libros.

También, en la Unidad del Complejo Polideportivo se realizan actividades que permiten una participación activa de la comunidad universitaria estudiantes, la UES facilita los medios para que los estudiantes den a conocer sus aptitudes a través de la organización de festivales, presentaciones y giras.

Además, el Instituto de Educación Especializado en la Enseñanza del Idioma y Cultura China (ICUES) realiza una serie de eventos como «El puente chino», «Año nuevo chino» y el «Festival de Otoño» y otra serie de actividades que

se detallan en su página web https://ic.ues.edu.sv/?page_id=139.

Adicionalmente, el Programa Jóvenes Talento (PJT), realiza diversas actividades entre las que podemos mencionar Olimpiadas Nacionales e Internacionales, también en el Plan de Trabajo presentado por esta unidad (pág. 8 a 12) se detallan las siguientes organización de actividades: Olimpiada Nacional de Matemática (ONM), Olimpiada Salvadoreña de Física (OSF), Olimpiada Salvadoreña de Química (OSQ), Olimpiada Nacional de Biología (ONABI), Olimpiada Salvadoreña de Informática (OSI), Olimpiada Salvadoreña de Astronomía (OSA), además del desarrollo de la Academia sabatina.

Indicador 4.6.3

La IES cuenta con áreas para la práctica del deporte y las artes escénicas

La UES en su infraestructura física cuenta con áreas destinadas para el desarrollo del arte y la cultura, en las que se organizan talleres y prácticas artísticas, cada espacio es asignado según demanda de participantes, además, se destina un área para el resguardo del equipo y materiales de trabajo.

En las artes escénicas, se tiene un espacio acondicionado para el desarrollo de Teatro Universitario denominado «Edmundo Barbero», equipado con butacas y escenario especializado, tramoya, cabina de audiovisuales con sus correspondientes áreas de servicio y administración, con la dimensión estándar de escenario con una capacidad para reunir 350 personas. También, se cuenta con un espacio nombrado «Concha Acústica» con la característica de estar al aire libre con una capacidad para reunir 400 personas. Cada facultad cuenta con uno o dos auditoriums teniendo más de 15 en total en los que pueden hacer sus presentaciones.

La Pinacoteca «Roque Dalton», permite la puesta al público de obras plásticas, siendo uno de los espacios de exhibición más importantes a nivel nacional para esta rama del arte. Además, esta instalación y el primer nivel del Edificio Ex

Comedor Universitario «Estrella» funcionan para el desarrollo de la práctica de ballet clásico, danza folclórica y contemporánea, talleres de guitarra, literatura, pintura, grabado y cuando se requiera hacer presentaciones del trabajo realizado en cada disciplina.

Por otra parte, en el Campus Central, se edificó un Polideportivo para beneficio principal de la Comunidad Universitaria cuenta con una duela techada, una piscina olímpica con estándares reglamentarios: 50 m de largo, 20 m de ancho, 2 m de profundidad y 10 carriles. Además, una cancha de papi-fútbol, dos canchas de baloncesto, una cancha para deportes de playa, un edificio con tribunas y una duela multiusos que posibilita la práctica de otras disciplinas deportivas, con sus respectivas instalaciones administrativas y auxiliares de acceso e higiene personal. Parte del Polideportivo, corresponde al Estadio «Héroes y Mártires del 30 de julio de 1975», cuyos niveles de diseño y mantenimiento permiten a selecciones nacionales que entrenen y compitan, tiene capacidad en graderías para 12 mil personas, la cancha engramada es circundada por una pista sintética de conipur-sw, de ocho carriles, en la que se desarrollan, principalmente, prácticas y competencias de atletismo. Para cada uno de estos servicios ofrecidos el Complejo Polideportivo realiza encuestas de satisfacción de usuarios, con la finalidad de buscar la mejora continua y proporcionar servicios de calidad a los miembros de la comunidad universitaria.

Criterio 4.7

La institución toma medidas para facilitar el ingreso y la retención de estudiantes discapacitados, elimina los obstáculos físicos para su movilidad en el recinto universitario y promueve su aceptación de parte de administradores, académicos y otros estudiantes

Indicador 4.7.1

La IES entiende y acepta que la discapacidad no es un impedimento para el aprendizaje siempre y cuando existan los medios necesarios para superarla

La Universidad de El Salvador es la primera IES del país que cuenta con su propia «Política de Educación Superior Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador» y es la única que posee Unidad de Educación Superior Inclusiva, nombre que adoptó a partir del año 2023 según Acuerdo 055-2021-2023 del CSU, tiene diez años Ac. 065-2011-2013 de experiencia desarrollando un modelo de gestión académica que garantice el pleno ejercicio del derecho de las personas con discapacidad a recibir formación profesional universitaria de calidad con todo el apoyo que brinda la UES con toda la comunidad educativa, quienes siempre han apoyado en la gestión de equipamiento, construcción de local, elaboración de Diccionario LESSA , becas remuneradas y otros aspectos.

La Universidad brinda una atención directa y, con el apoyo de la cooperación, elimina progresivamente las barreras físicas para su movilidad en el recinto universitario, bajo la supervisión del CONAIPD en la sede central y en otras sedes. Ha construido una vía podotáctil y, pese a su limitado presupuesto, en los proyectos de infraestructura que ejecuta incorpora rampas, ascensores y otras adecuaciones para facilitar el acceso. Asimismo, la institución ha mostrado preocupación por contar con un programa de intérpretes que acompañen a los estudiantes con discapacidad auditiva, invirtiendo en salarios, en los últimos tres años la cantidad de \$183 772.54

Se mantiene un registro actualizado de la población estudiantil con discapacidad, contando hasta el Ciclo I-2024 con 86 estudiantes mujeres y 111 hombres haciendo un total de 197 estudiantes a nivel de toda la UES. Es importante mencionar que en la Facultad de Ciencias y Humanidades se tiene un total de 62 estudiantes y en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura 35 estudiantes. También

se cuenta con un registro de los estudiantes que se han graduado en los últimos cinco años siendo 71 en total a partir del 2021 a septiembre de 2024.

En la Institución, labora un equipo multidisciplinario, como especialistas en Educación, Psicología, Trabajo Social, Letras y dos asistentes administrativos, entre estos profesionales hay personas con discapacidad graduados por la UES, que tienen amplios conocimientos sobre el modelo social y de derechos humanos de la discapacidad, las adecuaciones curriculares y los ajustes razonables en el entorno físico y el sistema de información y comunicaciones institucionales, así como las herramientas técnicas, softwares y dispositivos tecnológicos de apoyo a la autonomía (como los lectores de pantalla, los conversores de texto a voz, las impresoras braille, entre otros y todos participan en el proceso de planificación, organización, gestión, ejecución y evaluación para la mejora continua de su unidad.

Indicador 4.7.2

La IES coloca mensajes alusivos a la superación de las discapacidades con miras a sensibilizar a los miembros de su comunidad sobre la importancia de la solidaridad, la tolerancia y el valor de la persona humana

La Unidad de Educación Superior Inclusiva tiene una década de desarrollar diferentes campañas comunicacionales y jornadas socioeducativas y de divulgación de los derechos de las personas con discapacidad visual, a través de la página web, redes sociales, medio de comunicación de la UES, con la finalidad de impulsar la solidaridad y la valoración positiva de la diversidad humana. El trabajo de concienciación que la UESI ha realizado ha visibilizado las temáticas relativas a la inclusión de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito de la docencia, la investigación científica y la proyección social, desde el enfoque de respeto a los derechos humanos y la valoración positiva de la diversidad.

Además, ofrece diplomados, cursos, talleres y foros sobre derechos humanos de las personas

con discapacidad, el Diseño Universal de Accesibilidad, el modelo de educación inclusiva y las tecnologías de apoyo a la autonomía de las personas con discapacidad, que presentan esta situación de vida como parte de la riqueza de la diversidad humana y propone la configuración de un entorno aniversario incluyente. Se cuenta con socios estratégicos con los que ha logrado presentar y ejecutar proyectos de cooperación con financiamiento internacional, tales como la CIDEP, ASCES, AMUCES, la Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad, la Fundación Sendas, ALGES, LEECP, AACID, AEXCID, entre otras, con los cuales desarrolla acciones afirmativas para facilitar el ingreso y permanencia del estudiantado con discapacidad, elimina progresivamente las barreras físicas para su movilidad en el recinto universitario.

Criterio 4.8

La institución ofrece un seguro de accidentes a sus estudiantes que los ampare durante su estancia en los recintos de la misma y en las actividades propias de su formación que realicen fuera de los recintos

Indicador 4.8.1

La IES reconoce que tiene una obligación de ofrecer el mejor entorno posible a sus estudiantes y que el seguro de accidentes es el complemento necesario para ello

La Universidad, en virtud de la falta de presupuesto, no le ha sido posible contar con un seguro de accidentes para sus estudiantes, sin embargo, preocupada por la integridad física de sus estudiantes, cuenta con la Unidad de Bienestar Universitario, donde se brinda atención en medicina general con médicos, especialista en: ortopedia, ginecología, medicina interna, urología y oftalmología, así mismo, se les atiende con consultas en: psicología, fisioterapia, nutrición, trabajo social entre otros. De control, seguimiento

y emergencia, esta unidad integra un equipo de profesionales en diferentes áreas de la salud humana que trabaja en función del bienestar físico y psicológico de los estudiantes en particular y la comunidad universitaria en general, tiene una ambulancia para casos de emergencia, De igual forma, se cuenta con el Centro Regional de Salud Valencia con las especialidades de: optometría, enfermería, medicina general, fisioterapia y terapia ocupacional.

Criterio 4.9

Es responsabilidad de la institución crear un ambiente de respeto y seguridad en sus instalaciones que les permita a los estudiantes concentrarse en sus estudios. A tal efecto, existen mecanismos justos e imparciales para responder a los señalamientos de los estudiantes en aquellos casos donde está en juego la integridad física y psicológica de la persona

Indicador 4.9.1

Existe una oficina o instancia donde los estudiantes pueden presentar sus quejas en caso de que consideren que hayan sido agredidos – verbal o físicamente – por otros miembros de la comunidad de la IES

Como institución responsable en el cumplimiento de los derechos humanos y de mantener un ambiente de respeto, existen los mecanismos adecuados para dar la atención debida a los miembros de la comunidad universitaria, y en el caso que un estudiante es agredido verbal o físicamente debe presentar su queja a la Junta Directiva de su facultad o al Decano(a) dependiendo de quien cometió la agresión y de ser alguna autoridad sería al Consejo Superior Universitario para la apertura del procedimiento administrativo disciplinario en contra del

presunto infractor, ya que son los encargados de aplicar el Reglamento Disciplinario y tomar en cuenta la falta: Art. 12 literal «h» «Atentar contra la integridad física o moral de los miembros de la Comunidad Universitaria». La Defensoría de los Derechos Universitarios, solamente es asesora y vigilante del cumplimiento del proceso en casos que no le competen y que tiene que resolver otra instancia o sancionar. Es importante destacar que si la agresión verbal o física se enmarca dentro de los elementos de un tipo penal deben acudir a otras instancias externas, pero también se tiene «la Oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad» conocida como «Socorro Jurídico», la cual es dependencia de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, laboran especialistas en la materia, su función es brindar apoyo en las áreas del Derecho Penal, Derecho Laboral, Derecho de Familia, Derecho Civil, Mercantil a los usuarios internos y externos que lo necesiten; pero también pueden brindar asesoría o acompañamiento externo, en el caso que un estudiante lo necesite por alguna situación grave en la comunidad educativa, y que no esté dentro de las funciones de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

Indicador 4.9.2

Liste el número y el tipo de casos que han sido atendidos por esa oficina durante cada uno de los últimos tres años y las medidas adoptadas en consecuencia

La instancia que atiende los casos de estudiantes que no son de índole penal es la Defensoría de los Derechos Universitarios, la cual cuenta con personal idóneo en el área jurídica y trabaja para resolver las situaciones presentadas por los estudiantes.

En el Portal de Transparencia de la UES, se encuentran todas las resoluciones ejecutoriadas emitidas por esta Defensoría Universitaria.

La Defensoría también presenta el listado en el que se puede evidenciar el tipo de caso que ha sido atendido a partir del 2021 hasta parte de septiembre de 2024, en donde el mayor

porcentaje se ubicaba la falta de resoluciones de organismos de gobierno y en los derechos de revisión de notas, lo que ha bajado significativamente en el 2024 a sólo dos meses de finalizar el año, esto indica que ha tenido resultados positivos el trabajo preventivo que hace la Defensoría con la comunidad universitaria. En cuanto a la oficina de Asistencia Jurídica a la Comunidad, no ha presentado casos de quejas que sean de tipo penal por parte de los estudiantes.

Indicador 4.9.3

El recinto de la IES dispone de suficientes medidas y mecanismos de seguridad para garantizar la integridad de sus estudiantes, docentes y personal administrativo y de apoyo

Para resguardar a los estudiantes, docentes, personal y en general a la comunidad universitaria de la UES dispone de las medidas y mecanismos de seguridad implementados en el recinto para garantizar la integridad física y emocional de los usuarios antes descritos. La Vicerrectoría Administrativa es la encargada de supervisar y coordinar los aspectos de seguridad junto a la Jefatura de la Unidad de Seguridad Institucional (USI), el personal que labora es especializado en temas de seguridad en lo teórico y práctico. Está compuesto por 59 custodios, 4 supervisores, 1 subdirector, 1 director y 1 asistente administrativa. Este equipo es reforzado mediante la contratación de otro personal de servicios privados de seguridad para algunos sitios esenciales, como la Facultad de Odontología y la Sede Paracentral, entre otros. Estas medidas aseguran una cobertura integral y efectiva de la seguridad en toda la universidad. Son responsables de la protección de los miembros de la comunidad universitaria, visitantes y de la custodia del patrimonio universitario. Cada una de las facultades tiene su sistema de seguridad.

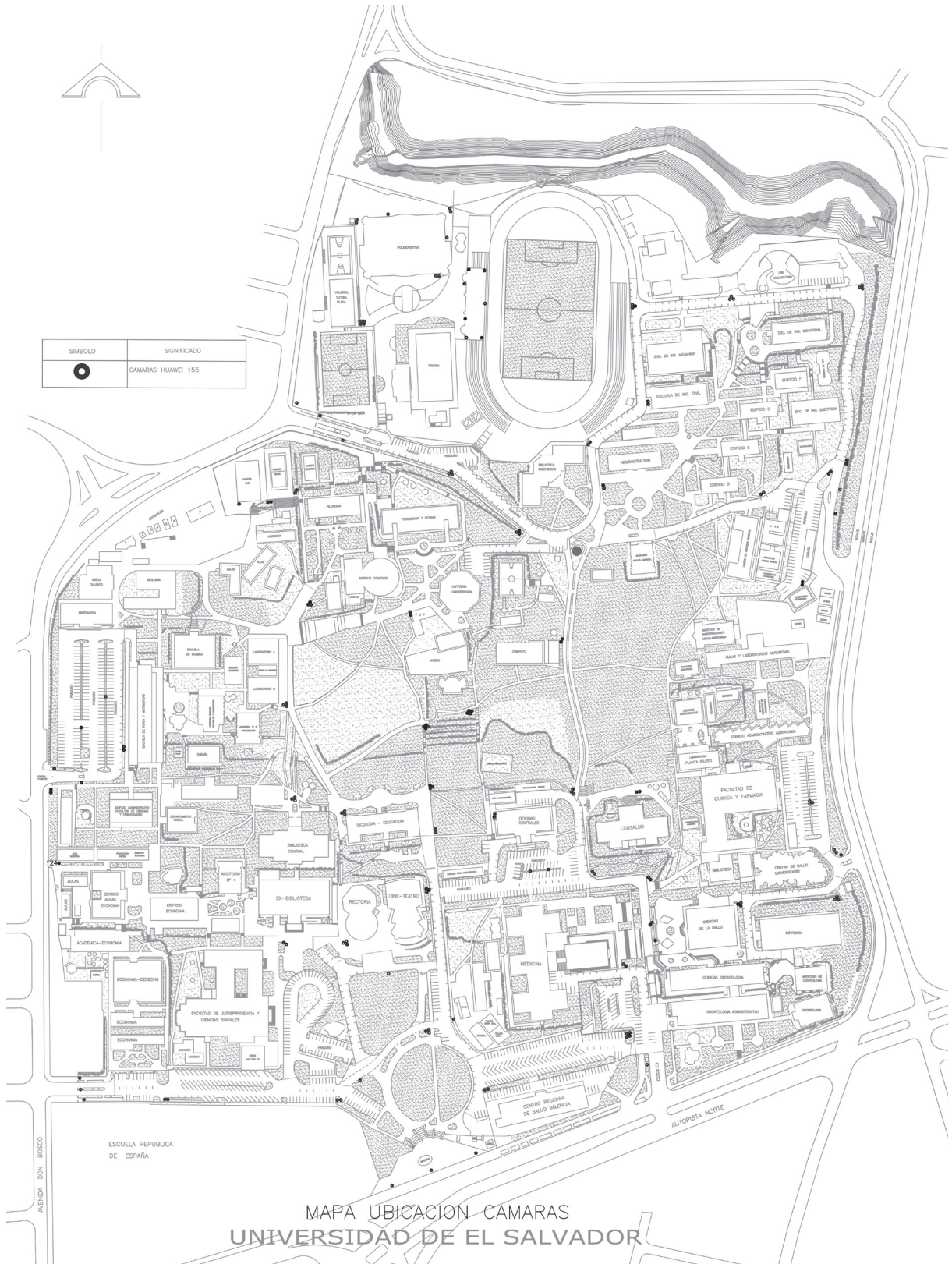
En consonancia a ello, se puede afirmar que:

1. Las instalaciones cuentan con personal especializado y dispositivos de seguridad disponibles, como cámaras de vigilancia, controles automatizadas de acceso vehicular en las entradas <https://eluniversitario.ues.edu.sv/la-universidad-de-el-salvador-ues-contara-con-un-moderno-sistema-de-ingreso>, y otros sistemas tecnológicos implementados.

El personal de seguridad está ubicado en puntos estratégicos del campus, hacen rutas de patrullaje a pie, en motos y bicicletas, para prevenir situaciones de riesgo.

Se anexa el plano de ubicación de videocámaras en el campus Ciudad Universitaria «Dr. Fabio Castillo Figueroa» en la siguiente imagen:

Ilustración 4. Plano ubicación videocámaras



Fuente. Unidad de Seguridad Institucional UES.

2. Protocolos y mecanismos de seguridad para cada periodo especial como vacaciones, Plan de Fin de Año, la Unidad de Seguridad elabora protocolos, al igual que para situaciones excepcionales, como emergencias, evacuaciones, primeros auxilios, y situaciones de riesgo como incendios, terremotos o disturbios, tal como se describen el indicador 10.3.2. En casos especiales no contemplados en estos rubros se realizan los procedimientos para la intervención rápida ante cualquier eventualidad o denuncia y la colaboración con instituciones locales como la policía o cuerpos de socorro, además de contar con una ambulancia en el campus para casos de emergencias.
3. Capacitación y sensibilización: se desarrollan programas de capacitación y sensibilización sobre seguridad para estudiantes, docentes y personal administrativo. Esto abarca temas como la prevención del acoso, la protección frente a situaciones de violencia y el uso correcto de las instalaciones de seguridad como se ha programado en el Plan Operativo Anual.

Criterio 4.10

La institución tiene mecanismos de comunicación que le permiten relacionarse con sus egresados, manteniendo confidencialmente, y sólo para usos aprobados por el egresado, las direcciones y otros datos personales

Indicador 4.10.1

La IES envía regularmente a sus egresados un boletín informativo, ya sea en versión física o digital, donde describe y explica los últimos hechos relevantes de su actividad

En la UES únicamente dos facultades tienen contacto directo con los egresados, una de estas a través de la Administración Académica, esta contacta a los estudiantes egresados para la actualización de datos personales donde son resguardados para tener contacto. Se les invita a las actividades, ponencias, foros, diplomados, conversatorios, congresos y otras actividades, lo que se realiza por diferentes redes oficiales.

Otros mecanismos de información que se utilizan son el correo institucional de estudiante, donde se remiten invitaciones a actividades como: diplomados, foros, conversatorios, congresos y boletines.

Como institución el Programa de Seguimiento a Graduados, está considerado en el Plan de Desarrollo Gestión 2023-2027, en el Programa de trabajo 13, Gestión Integral de Servicio Pág. 35 con el objetivo de tener un sistema de trabajo integral con los graduados:

Tabla 8. Trabajo en el Programa de Seguimiento a Graduados

Programa de trabajo 13: Gestión Integral de Servicios			
Objetivo específico: garantizar el bienestar biopsicosocial de los integrantes de la comunidad universitaria.			
Líneas de acción	Principales actividades	Responsables	Indicadores de logro
3. Implementación del Programa de Seguimiento a Graduados	Formular proyecto del Programa de Seguimiento a Graduado UES	Rectoría Vicerrectoría Académica Secretaría de Vida Estudiantil Secretaría de Planificación	Perfil de proyecto del Programa aprobado
	Acompañamiento de la empleabilidad a los graduados	Secretaría de Vida Estudiantil Bolsa de Trabajo	Informes estadísticos de graduados ubicados en el mercado laboral
	Ejecutar y dar seguimiento al programa		Programa en ejecución.
	Desarrollo de actividades para graduados (convenciones, congresos, seminarios, cátedras abiertas, entre otros)	Rectoría Vicerrectoría Académica Secretaría de Vida Estudiantil	Eventos académicos desarrollados

Fuente. Plan de Desarrollo Gestión 2024-2027.

Indicador 4.10.2

La IES solicita el apoyo de sus egresados para acrecentar su patrimonio y financiar programas especiales para apoyar a estudiantes con discapacidades o limitaciones económicas

En la UES no se cuenta con ningún programa que solicite apoyo de sus egresados, sin embargo, se cuenta con un Reglamento de Sucesiones,

donaciones y otros ingresos a títulos gratuitos, a favor de la Universidad de El Salvador, el cual permite normar las actividades en relación a las donaciones y adquisición de bienes. Se cuantificó que, para el año 2022 se recibió como donativo para el financiamiento de becas estudiantiles, la cantidad de \$100 000.00, este fue un donativo realizado por una persona natural y a su vez, profesional graduado de la Universidad de El Salvador.

Criterio 4.11

La institución respalda y reconoce el esfuerzo y el talento de sus estudiantes sobresalientes mediante premios de excelencia académica y un fondo de becas que se entrega anualmente en forma de aportes en efectivo para manutención personal, así como exoneraciones del pago de aranceles

Indicador 4.11.1

Existe una política de reconocimiento y estímulo a la excelencia académica para los estudiantes que han hecho esfuerzos excepcionales y han presentado resultados académicos notables. Número de estudiantes que han recibido reconocimiento de la IES durante cada uno de los últimos tres años

La Universidad reconoce y estimula el esfuerzo y talento de sus estudiantes sobresalientes mediante una política de premios de excelencia

académica y un fondo de becas. Esta política está estipulada en el Reglamento de Becas de la UES, específicamente en el Título III, Programa de Becas Estudiantiles, Artículo 49, que incluye becas remuneradas diferenciadas, becas a la excelencia, becas de estímulo y becas de excelencia académica. Las estadísticas se llevan por ciclo, dado que el número de estudiantes varía por diferentes motivos, como por ejemplo que el trámite de aprobación haya salido para el siguiente ciclo, o que algún estudiante no llegue a la nota exigida y pierda el derecho, entre otros. Tomando en cuenta la estadística se ha tenido 6 788 estudiantes que se han beneficiado en los últimos tres años, sin tomar en cuenta el II ciclo del 2024.

La UES otorga distinciones honoríficas, conocidas como Cum Honorífico. A pesar las dificultades económicas que tiene la UES, los estudiantes han recibido significativos estímulos por lograr resultados académicos notables, eximiéndolos de realizar el trabajo de grado y permitiéndoles adelantar su graduación.

A continuación, se presenta la distribución:

Tabla 9. Reconocimiento y Estímulo a la Excelencia

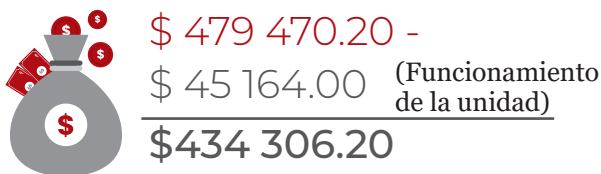
Tipo de Beca	2022			2023			2024		
	Ciclo I	Ciclo II	Total Becarios	Ciclo I	Ciclo II	Total Becarios	Ciclo I	Ciclo II	Total Becarios
a) Beca Remunerada Diferenciada	1 129	1 235	2 364	1 334	1 571	2 905	1 411	En proceso de renovación	1 411
b) Beca de Estímulo	11	22	33	12	22	34	21	En proceso	21
c) Beca a la Excelencia Académica	4	4	8	2	5	7	5	En proceso	5
Total	1 144	1 261	2 405	1 348	1 598	2 946	1 437	En proceso	1 437

Fuente. Unidad de Estudios Socioeconómicos.

Indicador 4.11.2

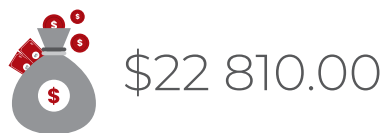
El fondo de becas cuenta con una asignación anual de fondos provenientes del presupuesto regular de la IES. Monto del fondo de becas y el número de estudiantes que las han recibido durante cada uno de los últimos tres años

La Universidad de El Salvador (UES) ha demostrado un compromiso constante con el apoyo financiero a sus estudiantes a través del fondo de becas. La Unidad encargada del proceso de Becas internas es la Unidad de Estudios Socioeconómicos. La asignación presupuestaria para el Programa de Becas Estudiantiles de la Universidad de El Salvador, según Programa de Ejecución Presupuestaria (PEP) es de

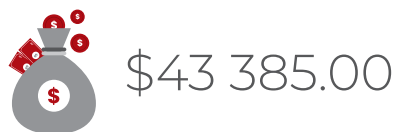


1. Fondo PEP

Enero y diciembre por un monto de



De febrero a noviembre por un monto de



Sin embargo, en los últimos años, dicha asignación presupuestaria no ha sido realizada, según lo establecido en la PEP. Cabe aclarar que, de conformidad a lo establecido por el CSU, \$45 164.00 es destinada a funcionamiento de la Unidad de Estudios Socioeconómicos. Por lo que, el monto para el financiamiento de becas es de

\$ 434 306.20

2. Recursos Propios RP



Remanente del 2021, remanente 2022, y de distribuciones del Fondo Patrimonial Especial por matrícula y cuotas de escolaridad

=



Los cuales a la fecha han financiado el pago de las becas del ciclo I-2024

3. Donaciones

Para el año



Como donativo para el financiamiento de becas estudiantiles



Donativo brindado por una persona natural y graduado de la Universidad de El Salvador

Resumen Categoría 4

Fortalezas

- La Universidad de El Salvador abre sus puertas para que todos y todas los aspirantes puedan realizar el proceso de ingreso, el cual cumple con lo establecido en RGAA, Cap. II, se hace una excelente divulgación por los diferentes medios de comunicación, fases de clasificación ordenadas y sistemáticas; además, de respetar y cumplir con procesos de ingreso que exige el MINEDUCYT para el caso de quienes ejercerán la docencia, así mismo; se cumple con lo que se exige legalmente de otros ingresos, como quienes ingresan por calificación socioeconómica, de los sectores de extrema pobreza y excelencia académica. El número de estudiantes que ingresa es el que cumple con lo que legalmente se exige por la institución.
- La Universidad ofrece cursos de refuerzo a los aspirantes, sobre las competencias básicas en matemáticas, ciencias, lenguaje y sociales, con el objetivo de fortalecer las competencias de educación media para obtener mejores resultados en la Prueba de Ingreso.
- Debido a la cantidad de carreras que ofrece la Universidad, se publica un catálogo por cada facultad, los cuales tienen un mismo diseño para informar de manera detallada sobre el contenido de las carreras, planes, oportunidades laborales y todos los aspectos necesarios para que los aspirantes tomen las decisiones pertinentes.
- El seguimiento del desempeño de los estudiantes se facilita en primera instancia con la atención de los docentes quienes van observando y analizando los avances en el desarrollo de las competencias de sus estudiantes, de esta manera, las jefaturas, coordinaciones, direcciones, pueden ver los resultados que se tienen consolidados en la plataforma en línea conocida como Prometeo. Los estudiantes por su parte, tienen el derecho a cualquier procedimiento de revisión como lo establece el RGAA.
- Centralización de la información en el sistema Prometeo, el cual permite el registro centralizado de la información académica de los estudiantes, lo que facilita el acceso a datos como matrícula, aprobación y reprobación por asignatura y tasas de graduación. Este sistema asegura que los datos estén actualizados y sean accesibles para su consulta.
- Se cuenta con la Defensoría de los Derechos de los miembros de la Universidad como instancia a la cual pueden recurrir los estudiantes que consideren que sus derechos académicos han sido ignorados o violados. Esta instancia tiene personal idóneo en el área y busca resolver en tiempo las situaciones presentadas por los estudiantes, además trabaja en prevención de situaciones que puedan afectar a los estudiantes, lo que ha permitido que disminuyan las denuncias y demandas.
- El trámite de retiro de estudiante, es totalmente virtual, utilizando el expediente en línea mediante el cual el estudiante puede gestionar: la solicitud, así como el seguimiento de todos los pasos del trámite. Todo documento que el estudiante necesita es facilitado oportunamente; el Reglamento de Gestión Académico y Administrativo es la referencia de todo trámite de los estudiantes.
- La Universidad dispone de manuales, reglamentos y formularios que norman los diferentes tipos de inscripción, retiro de asignaturas, y otros procesos administrativos. Esta información se encuentra disponible a través de diversos medios digitales e impresos, garantizando el acceso y consulta de los estudiantes.
- Los procesos de evaluación de los estudiantes están detallados en el RGAA en donde se establecen claramente todos los derechos y los mecanismos de evaluación están enfocados con estrategias pedagógica-didácticas propias

de cada especialidad y se valora el desempeño del avance de competencias en su área, lo que da lugar a realizar los análisis correspondientes para la mejora continua del aprendizaje de los estudiantes.

- La institución cuenta con amplias áreas e instalaciones físicas para el uso de deporte, con variadas disciplinas para que practiquen los estudiantes y también personal docente y administrativo; además tienen oportunidad de otras actividades extracurriculares en danza, pintura, música, cursos de mandarín, francés, portugués, inglés, entre otras, promovidas por la Secretaría de Arte y Cultura, Secretaría de Proyección Social y CENIUES.
- Las asociaciones estudiantiles formalmente establecidas legalmente acreditadas por la Asamblea General Universitaria, que representan los intereses de los estudiantes y formulan proyectos de apoyo. Estas asociaciones han recibido espacios físicos asignados por la Junta Directiva, lo que

facilita su funcionamiento y la organización de actividades; así como actividades extracurriculares de formación continua y de extensión universitaria.

- La UES cuenta con la Unidad de Educación Superior Inclusiva, la cual tiene su propia política de Educación Superior Inclusiva, está organizada y apoyada por las autoridades, cooperantes externos y toda la comunidad educativa. Atiende a 197 estudiantes, con una infraestructura adecuada, equipo exclusivo y atención con becas remuneradas. Existe un alto nivel de concientización e identidad con los estudiantes.
- La UES hace reconocimiento y estímulo a la excelencia académica de sus estudiantes a través de becas a la excelencia, becas de estímulo y becas de intercambio académico, además otorga distinciones honoríficas como Cum Honorífico a los estudiantes que logran resultados académicos notables eximiéndolos de realizar el trabajo de grado.

Debilidades

- Falta crear una Unidad de Gestión y Seguimiento a la Calidad y vincularla con las facultades.
- Falta una política de seguimiento de graduandos, ya que no se ha mantenido una comunicación personalizada con los estudiantes graduados de todas las facultades y especialmente con información que sea de interés y vinculación directa con la UES en algunos eventos importantes; así como registrar tasas de retención, aprobación y graduación, causas de abandono. Esto podría fortalecer aún más el seguimiento adecuado y la toma de decisiones informadas basadas en datos concretos a nivel institucional.
- Los docentes deben fortalecerse aún más en la aplicación de estrategias de evaluación para valorar el desarrollo de competencias de sus

estudiantes y para utilizar aún más el uso de las estrategias pedagógico-didácticas con los entornos virtuales.

- La Universidad, ante su situación económica, no cuenta con un seguro de accidentes para cubrir eventualidades ocurridas a sus estudiantes y por el total de estudiantes que pasan de los sesenta mil y sin el presupuesto adecuado, se hace difícil dicha asignación.
- Falta crear mecanismos para que a nivel de todas las facultades se analicen los resultados estadísticos del sistema Prometeo y proponer las estrategias adecuadas para superar las situaciones en las que se revele deficiencia.

Categoría 5. Académicos

Criterio 5.1


Los reglamentos y las decisiones sobre el ingreso, la permanencia y la promoción del personal académico son justos e imparciales y han sido concebidos para promover el mejoramiento continuo de la calidad académica. La institución se asegura de que toda la comunidad académica conozca los mecanismos de promoción contemplados en los escalafones y reglamentos correspondientes

Indicador 5.1.1

Existe un escalafón docente que conocen los docentes e investigadores de la IES; cuántos docentes del total están escalafonados

Para las modalidades de nombramiento en la Ley de Salarios con dedicación a tiempo integral, tiempo completo o tiempo parcial; así como de contratos de servicios personales permanentes y eventuales, la UES gestiona la contratación de su personal docente con base a los criterios y mecanismos establecidos en el RGSEP – UES. En la actualidad, entre las doce facultades se cuenta con 1 764 docentes escalafonados entre las modalidades de contratación a tiempo completo y tiempo parcial (medio y cuarto tiempo). En la tabla 10 se presenta la distribución cuantitativa de los académicos escalafonados por tiempo de contratación y grado académico y en la tabla 11 se presenta la información correspondiente al número de docentes por nivel de escalafón de las doce facultades.

Tabla 10. Distribución cuantitativa de los académicos escalafonados por tiempo de contratación y grado académico

	 Facultad	 Nivel	 Tiempo Completo	 Tiempo Parcial	 Total
Odontología	Posgrados		0	0	0
	Pregrado		64	0	64
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	Posgrados		4	0	4
	Pregrado		99	12	111
Ciencias Económicas	Posgrados		15	0	15
	Pregrado		89	34	123
Química y Farmacia	Posgrados		35	1	36
	Pregrado		56	8	64
Ciencias Naturales y Matemáticas	Posgrados		20	0	20
	Pregrado		110	3	113
Ciencias y Humanidades	Posgrados		20	0	20
	Pregrado		160	3	163
Ingeniería y Arquitectura	Posgrados		20	0	20
	Pregrado		140	20	160
Medicina	Posgrados		0	0	0
	Pregrado		254	58	312
Ciencias Agronómicas	Posgrados		5	0	5
	Pregrado		78	1	79
Multidisciplinaria Paracentral	Posgrados		33	0	0
	Pregrado		34	4	71
Multidisciplinaria de Occidente	Posgrados		20	3	23
	Pregrado		104	52	156
Multidisciplinaria de Oriente	Posgrados		30	8	38
	Pregrado		162	9	171

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Tabla 11. Número de docentes por nivel de escalafón de las doce facultades

Facultad	PU-I	PU-II	PU-III	PU-IV	Investigadores	Total
Ciencias y Humanidades	65	9	109	0	0	183
Ciencias Agronómicas	18	11	38	0	0	67
Ciencias Económicas	14	11	67	0	1	93
Ciencias Naturales y Matemáticas	31	19	50	0	0	100
Ingeniería y Arquitectura	25	36	107	0	0	168
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	6	12	47	0	0	65
Medicina	67	33	163	0	0	263
Odontología	5	2	26	0	0	33
Química y Farmacia	19	14	36	0	0	69
Multidisciplinaria de Oriente	51	30	132	0	0	213
Multidisciplinaria Paracentral	19	16	52	0	0	87
Multidisciplinaria de Occidente	29	43	107	0	0	179

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Las disposiciones del RGSEP-UES no se aplican al personal contratado por interinato, hora clase, servicios profesionales no personales o de consultoría.

Indicador 5.1.2

La contratación de nuevos catedráticos se basa en criterios académicos, tales como el nivel profesional, la producción intelectual y el potencial de desarrollo dentro de la institución

Para el sector académico, independientemente de la modalidad de contratación, el perfil de competencias tiene como marco la Ley de Educación Superior de El Salvador, Artículos 37, literal c) y 38, y la LO – UES, Artículo 46, en los que se establece que el personal docente en educación superior debe tener como mínimo el grado que se ofrece y el conocimiento específico de la materia que se imparte. Las diferentes unidades académicas y administrativas, gestionan los procesos de contratación de su personal en función del tipo de contrato.

El mecanismo de ingreso a la carrera del Personal Académico lo establece el RGSEP-UES, en los Artículos 22, 23, 28 y 29. En el Artículo 22 se establecen las condiciones para el *Ingreso a la*

Carrera de Personal Académico mencionándose que la forma de ingresar y adjudicar los puestos de trabajo vacantes es mediante *concurso de oposición*. En el Artículo 23 se enumeran las etapas para desarrollar *el concurso por oposición*, estableciéndose que los concursos de ingreso por oposición tendrán una duración entre 30 y 60 días hábiles y de conformidad al siguiente procedimiento: 1. Integración y designación del tribunal evaluador de concursantes, que se denominará Tribunal Evaluador; 2. Convocatoria Pública; 3. Recepción de documentos; 4. Revisión de documentos y verificación; 5. Proceso de evaluación; 6. Resolución del tribunal evaluador; y 7. Propuesta de nombramiento del o los candidatos por parte del Comité, ante Junta Directiva de la respectiva facultad.

Por otra parte, los Artículos 28 y 29 establecen los requisitos y criterios de evaluación de los aspirantes a ingresar a la carrera docente, entre los requisitos de evaluación se encuentran: 1. Hoja de vida; 2. Someterse a una prueba psicológica y exámenes médicos pertinentes; 3. Capacidad y experiencia académica en docencia, investigación y proyección social. Para optar a la Categoría PU I, no será indispensable la experiencia académica; y 4. Cumplir con los requisitos que demande la

unidad solicitante. Cada aspecto será evaluado y ponderado de acuerdo a lo que se establezca previamente por el tribunal de evaluación. En caso de empate entre concursantes, el comité determinará el mecanismo final de selección. El proceso de seguimiento o evaluación del recurso humano que ingresa a la UES no se encuentra generalizado ni sistematizado, varía dependiendo de las facultades.

Indicador 5.1.3





La promoción del personal docente está vinculada a la antigüedad, pero también se reconoce y premia el esfuerzo intelectual sobresaliente; criterios que se emplean para premiar/ estimular el desempeño académico sobresaliente y cuántos lo han recibido

El proceso básico y los autores para la evaluación del desempeño del personal académico están definidos en el Artículo 52 del RGSEP – UES. Este Artículo es operativizado a través del MEDPA

– UES (acuerdo 082-2009-2011-E (VII)) en este se establecen los criterios y el procedimiento para la evaluación del desempeño del personal académico de la UES, para la aplicación del escalafón. De acuerdo al MEDPA – UES, para evaluar al personal académico de la UES se tomarán en cuenta los siete aspectos de evaluación enunciados en los Artículos 37 al 44 del RGSEP – UES, que son: i) Labor académica; ii) Tiempo de servicio; iii) Capacitación didáctica pedagógica; iv) Proyección social; v) Especialización; vi) Investigación y publicaciones; vii) Seguimiento curricular.

En el periodo 2017 – 2022, basadas en lo establecido en MEDPA – UES las doce facultades han emprendido procesos de evaluación de la labor docente y escalafonaria, garantizando la igualdad de trato, la transparencia, respeto de las reglas deontológicas y la coherencia con la estrategia de la institución. En la tabla 12 se indica el número de académicos que han cambiado de escalafón en el periodo 2020 – 2023 por facultad.

Tabla 12. Número de académicos que han cambiado de escalafón en el período de 2020 – 2024

	 Facultad	 PU-I a PU-II	 PU-II a PU-III	 PU-III a PU-IV
Odontología		1	5	0
Jurisprudencia y Ciencias Sociales		0	0	0
Ciencias Económicas		0	0	0
Química y Farmacia		12	12	0
Ciencias Naturales y Matemáticas		3	6	0
Medicina		17	17	0
Ciencias Agronómicas		7	8	0
Multidisciplinaria Paracentral		7	20	0
Multidisciplinaria de Occidente		19	11	0

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Criterio 5.2

La institución proporciona los medios y las facilidades para que su personal académico se mantenga permanentemente actualizado

Indicador 5.2.1

La IES apoya la formación de posgrado de su personal docente mediante el otorgamiento de permisos de ausencia (con o sin goce de sueldo) y la coordinación con organismos que proporcionan financiamiento para estudios de posgrado y diplomados

Según se plantea en la LO-UES, establece en su Art. 87 que el personal de la UES tendrá derecho a la licenciatura con goce de sueldo. Mientras que el Artículo 54 explica la responsabilidad institucional a través de los Decanos y Juntas Directivas de las facultades para garantizar la participación igualitaria de su personal académico en programas de formación, capacitación y actualización académica. De acuerdo al Artículo 54 del RGSEP – UES, las respectivas facultades gestionarán ante las correspondientes autoridades de la Universidad, organismos nacionales o internacionales, la subvención de becas internas y externas, de acuerdo con las necesidades de la facultad y a la capacidad académica científica del personal, según el Reglamento de Becas de la Universidad de El Salvador.

En coherencia con la Ley de Presupuesto – UES, una de las líneas prioritarias en la asignación presupuestaria de la UES es invertir en capital humano, a través de programas de capacitación al personal docente y administrativo (<https://uaip.ues.edu.sv/presupuesto-universitario/>).

El apoyo a la movilidad internacional para estudios de posgrados, así como el apoyo para estudios de programas internos de posgrados cuenta con protocolos de gestión, que se fundamentan en diferentes políticas y reglamentos tales como la Política de Fortalecimiento al Sistema de Estudios de Posgrados aprobada según acuerdo

CSU N.º 037 – 2013 – 2015 (VI – 1.2). Esta política se relaciona con el Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrados de la UES (acuerdo de AGU N.º 78 /2011-2013 (V) el 28 de septiembre de 2013), Reglamento de Becas de Posgrado para el Personal Académico y Profesional Administrativo de la UES (acuerdo de CSU N.º 018 – 2015 – 2017 el 14 de febrero de 2018) y Política de Investigación de la Universidad de El Salvador (UES), en estos se establece el vínculo enseñanza – investigación. En la tabla 13 se presenta el número de docentes con doctorado por facultad.

Tabla 13. Número de académicos con grado de doctorado, año 2023

Facultad	Número de Doctores
Ciencias Agronómicas	3
Ciencias Económicas	1
Ciencias Naturales y Matemática	7
Ciencias y Humanidades	3
Ingeniería y Arquitectura	5
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	16
Medicina	2
Odontología	0
Química y Farmacia	3
Multidisciplinaria Occidental	2
Multidisciplinaria Oriental	1
Multidisciplinario Paracentral	2
Total	45

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Entre los países, organismos y programas internacionales que han financiado y apoyado la formación de docentes de la UES a nivel de posgrados o bien a través de cursos o diplomados durante el período 2019 – 2024, se encuentran:

- Erasmus+, Unión Europea
- Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina, España
- Fundación Carolina, España
- Universidad de Extremadura, Programa Alianza, España
- Fundación Botín, España
- Unión Europea
- Cooperación Italiana
- Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)
- Países: Alemania, China, entre otros

Los planes de actualización y capacitación docente institucional son coherentes con las especialidades en las que están adscritos los académicos.

En el caso de la capacitación docente del profesorado, la UES hace esfuerzos para implementar programas de formación a nivel central a través de algunos cursos como Diplomados en Tecnología y otros que los impulsa Secretaría de Investigación, y en las diferentes facultades, como la de ciencias y humanidades con el doctorado en educación. En el catálogo de carreras se presenta el listado de programas de especialización y formación de posgrado instituidos actualmente en la UES. Los profesores escalafonados de la UES que optan por estos proyectos de formación interna gozan de financiamiento por parte de las facultades a las que pertenecen. Entre los medios oficiales de difusión de estas oportunidades se encuentran la Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales (SRNI), Secretaría de Investigaciones Científicas de la UES (SIC-UES).

Indicador 5.2.2

Lista del personal académico que se ha capacitado estando en planilla de la IES

En el anexo de la categoría 5, punto 5.2.2 se presenta el listado de personal académico que se ha capacitado estando en planilla de la UES (Becas y movilidades 2021-2023.xlsx).

Indicador 5.2.3

La IES dispone de un fondo especial para costear los viajes de sus docentes e investigadores que asisten a congresos profesionales en calidad de ponentes

La UES apoya a sus académicos para participar en congresos internos o externos como ponentes con fondos enmarcados en la Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo 03 «Enseñanza Superior Universitaria», de la Ley de Presupuesto Institucional (<https://uaip.ues.edu.sv/presupuesto-universitario/>).

Si la participación de los académicos es sustentada por las acciones de cooperación internacional esta es coordinada internamente a través de la Rectoría, Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría de Investigaciones Científicas de la UES y Decanatos. Toda participación de los académicos en eventos internacionales debe ser autorizada, otorgándose una misión oficial, la cual permite y oficializa la asignación de fondos para dicha participación de acuerdo a lo que establece el Reglamento General de Viáticos, según el Artículo 22 letra n) de la LO–UES, el Consejo Superior Universitario autoriza la ejecución de misiones oficiales con duración mayor de cinco días. El Artículo 26 letra g de la LO – UES establece que el Rector tiene la facultad de autorizar la ejecución de misiones oficiales hasta por cinco días.

Criterio 5.3

La evaluación del cuerpo docente se realiza en forma periódica, por organismos colegiados, estudiantes u otras instancias, mediante mecanismos e instrumentos debidamente probados y validados que reflejan los avances más recientes en este campo

Indicador 5.3.1

Los estudiantes evalúan a cada docente hacia el final de cada asignatura mediante procedimientos parejos y validados para toda la IES

La evaluación del personal académico y que enmarca a la evaluación de los estudiantes, se lleva a cabo de acuerdo a lo establecido en el RGSEP – UES en el criterio «Labor Académica», el cual es regulado en el Artículo 38 de dicho reglamento. Esta evaluación se desarrolla dos veces al año una por cada ciclo lectivo y se estructura de acuerdo al MEDPA – UES y se basa en diferentes aspectos de desempeño académico que se reflejan a través de la evaluación de los estudiantes, jefe inmediato, y del docente mismo mediante una autoevaluación, cada evaluación tiene una ponderación del 33.33 %, la sumatoria de estas corresponde a la nota final obtenida en el año académico (100 %). La evaluación de los estudiantes considera los siguientes aspectos: 1. Planificación de las Labores Académicas; 2. Metodología Didáctica – Pedagógica; 3. Desarrollo de los Contenidos; 4. Relación Docente – Estudiante; 5. Evaluación; 6. Actitudes y Valores Profesionales; 7. Responsabilidad Docente.

De acuerdo a lo explicado anteriormente, los estudiantes tienen la oportunidad de participar institucionalmente en la evaluación de la docencia, a través de encuestas a los docentes que, para las diferentes unidades de aprendizaje, están colocadas en el sistema PROMETEO desde el año 2017 (<https://prometeo.ues.edu.sv>), donde cada estudiante tiene a disposición de las encuestas para la evaluación de labor académica en cada

una de las asignaturas que cursa. Sin embargo, la participación en las mismas por parte de los estudiantes es mínima (menos del 10 % de la totalidad de los estudiantes), variando el porcentaje de aplicación en función de las facultades. Las formas de llamar a los estudiantes a participar en la evaluación docente, en la práctica, varía en las diferentes facultades y carreras, y no está sistematizada y orientada de forma estructurada a nivel institucional.

Indicador 5.3.2

Los resultados de las evaluaciones se comparten con cada docente y se utilizan para tomar decisiones que redundan en el mejoramiento del personal académico

Las formas de compartir los resultados de las evaluaciones con cada docente, en la práctica, varían en las diferentes facultades y carreras, y no está sistematizada y orientada de forma estructurada a nivel institucional. Cada docente tiene acceso directo a los resultados de su evaluación por los estudiantes a través del sistema PROMETEO, estos resultados son utilizados por el docente para su expediente y la mejora de su puntaje escalafonario.

No se ha sistematizado a nivel institucional, el uso de los resultados de las evaluaciones de los docentes de tal forma que contribuyan al mejoramiento de los procesos aprendizaje – enseñanzas.

Indicador 5.3.3

Lista de las decisiones y medidas concretas que se hayan aplicado a docentes como producto de las evaluaciones en los últimos tres años

Las decisiones y medidas aplicadas a los docentes como producto de las evaluaciones han incluido la reclasificación docente en algunos casos y la no renovación de contratos para aquellos docentes eventuales, temporales o de horas clase que no cumplieron con los estándares académicos esperados. Estas decisiones son tomadas por los directores de carrera, en función de los resultados obtenidos en las evaluaciones docentes. Se carece

de mecanismos estructurados e institucionales sancionatorios y de reconocimiento para los docentes según los resultados de las evaluaciones docentes.

Criterio 5.4

Cada docente es idóneo para el programa de estudios al que está asignado en lo que respecta a la formación, nivel y capacidad didáctica

Indicador 5.4.1

La distribución de docentes entre las diversas asignaturas toma en cuenta las características especiales de las asignaturas de los primeros años versus las más especializadas de los años superiores; cuáles son los mecanismos empleados para verificar que el personal académico es idóneo para impartir las asignaturas

El perfil de competencias del personal académico de las diferentes áreas de conocimiento y que sustenta la idoneidad del personal académico de la UES tiene como marco el cumplimiento de la Ley de Educación Superior de El Salvador, Artículos 37, literal c) y 38, y la LOUES, Artículo 46, en los que se establece que el personal docente en educación superior debe tener como mínimo el grado que se ofrece y el conocimiento específico de la materia que se imparte.

A nivel institucional y de forma particular en las diferentes facultades y carreras se cuenta con departamentos con el personal idóneo para impartir las asignaturas de los primeros años y las más especializadas de los años superiores. Si bien en los distintos departamentos se cuenta con personal fijo a tiempo completo o parcial, la cantidad de personal necesario en los distintos departamentos se dimensiona cada ciclo en función de la proyección del número de estudiantes. Si hace falta personal, este se complementa con la contratación de personal hora clase.

A nivel institucional, el mecanismo con el que se cuenta para estandarizar y verificar la idoneidad

del personal académico para impartir las asignaturas en las diferentes facultades parte del proceso de ingreso y selección del personal para la carrera docente, el cual se encuentra establecido en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador (RGSEP – UES) en la sección segunda sobre Ingreso a la Carrera del Personal Académico Artículos 22 a 33. El seguimiento y verificación en el tiempo de la idoneidad de los docentes puede lograrse a través de la evaluación para el escalafón, la cual se estructura de acuerdo al Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador (MEDPA – UES), sin embargo, esta es una evaluación con fines escalafonarios y es independiente de las escuelas o departamentos que administran las carreras, por otra parte, es de destacar que los movimientos escalafonarios no se realizan con frecuencia. No se cuenta, a nivel institucional, con mecanismos, procesos documentados, criterios técnicos que estandaricen la verificación y seguimiento en el tiempo de la idoneidad de los docentes de forma independiente al sistema de escalafón y que sea administrada por los gestores de las diferentes carreras que se imparten en la UES.

No se cuenta con una reglamentación general, que estandarice a nivel institucional, la contratación de docentes por prestación de servicios (hora-clase).

Indicador 5.4.2

La contratación de docentes se realiza con tiempo suficiente para garantizar su idoneidad con las asignaturas que impartirán

En las diferentes facultades la oferta académica se prepara con al menos dos meses de anticipación, según el Calendario de Actividades Académicas aprobado por el Consejo Superior Universitario cada año. Ante ciertas eventualidades o características propias de cada unidad, los tiempos pueden ser más cortos, pero siempre se procura realizar el proceso con el tiempo apropiado para la búsqueda de perfiles nuevos, de ser necesario, o la preparación de recursos por parte del personal en continuidad.

Las contrataciones bajo modalidad de ley de salarios están detalladas en los Artículos del 22 al 34 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del personal de la UES, la modalidad de tiempo completo y tiempo parcial bajo ley de salarios, pueden optar por remuneración en tiempo adicional o ampliación de jornada, lo que está regulado en los Art. 94 del Reglamento de la Ley Orgánica de la UES.

A falta de capacidad para atender la demanda estudiantil, se contrata personal en modalidad temporal u hora clase para cubrir la oferta académica. La evaluación y recomendación de los perfiles de contratación son responsabilidad de las jefaturas de cada unidad académica.

Indicador 5.4.3

Se mantiene en archivo un currículum actualizado y completo de cada docente; se manejan procedimientos adecuados para verificar que las credenciales académicas de los docentes sean fidedignas

En las diferentes facultades se cuenta con una recopilación de los currículos vitae de los académicos pertenecientes a las mismas, que contienen los atestados y documentos personales que permiten mantenerlo actualizado y completo. En las distintas facultades, estos son recopilados y actualizados en la unidad de Recursos Humanos. El Comité de Administración de la Carrera del Personal Académico (CACPA), se encarga recopilar los currículos vitae y las acreditaciones del personal con fines de evaluación del escalafón.

Indicador 5.4.4

Se conoce el porcentaje de tiempo que cada docente le dedica a la docencia, la investigación, la proyección social y la administración

A nivel institucional no existen lineamientos que estandaricen la asignación de la responsabilidad académica a los académicos, sin embargo, las Juntas Directivas de cada facultad elaboran dichos lineamientos, esta asignación no está estandarizada en todas las facultades.

Por ley, el docente a tiempo completo cumple una jornada laboral de 40 horas semanales distribuidas en 8 horas diarias. En 11 de 12 facultades, de acuerdo a los lineamientos, el tiempo asignado a actividades de docencia frente al estudiante oscila entre 14 a 18 horas clase por semana, el tiempo restante, los docentes lo dedican a actividades de: docencia complementaria (preparación de clases, calificación de evaluaciones, consulta a los estudiantes, entre otros), investigación, proyección social, participación en comisiones o trabajo administrativo. De acuerdo a lo evaluado entre las diferentes facultades el porcentaje de tiempo dedicado a actividades de docencia frente al estudiante y de docencia complementarias oscila entre el 70 % y el 90 %, lo que significa que el porcentaje de tiempo dedicado a otras actividades como investigación, proyección social y administración oscila entre el 10 % y 30 %.

En cuanto a los docentes hora clase, es importante mencionar que se contratan específicamente para atender actividades de docencia presenciales o complementarias.

Criterio 5.5

La institución hace todo lo posible por contratar y retener al mayor número posible de docentes a tiempo completo y los escoge por su idoneidad profesional para darle continuidad al proyecto educativo a través de la conformación de un núcleo destacado de académicos de alto nivel

Indicador 5.5.1

El número y la proporción de docentes a tiempo completo muestra una curva claramente ascendente en los últimos cinco años

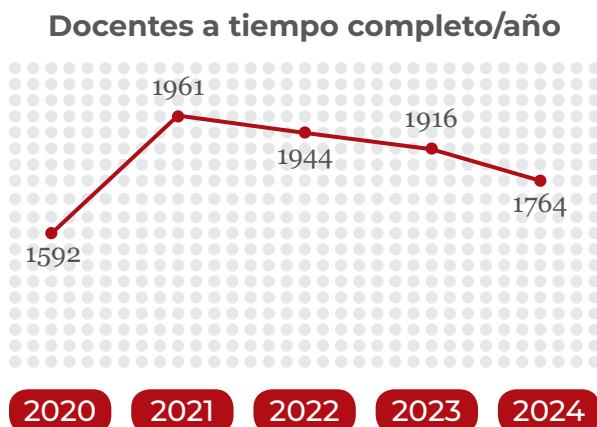
En la tabla 14 y en la Ilustración 5.1 se presenta el número y proporción de docentes a tiempo completo.

Tabla 14. Docentes a tiempo completo de la UES, período 2020 – 2024

Año	Docentes Tiempo completo
2020	1592
2021	1961
2022	1944
2023	1916
2024	1764

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Ilustración 5. Comportamiento de la cantidad de docentes de la UES a tiempo completo, período 2020 – 2024



Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

En este comportamiento se observa que la cantidad de docentes a tiempo completo no ha variado significativamente en el periodo 2020 - 2024 los últimos cinco años.

Indicador 5.5.2

El promedio de antigüedad de los profesores a tiempo completo ha ido en aumento en los últimos cinco años

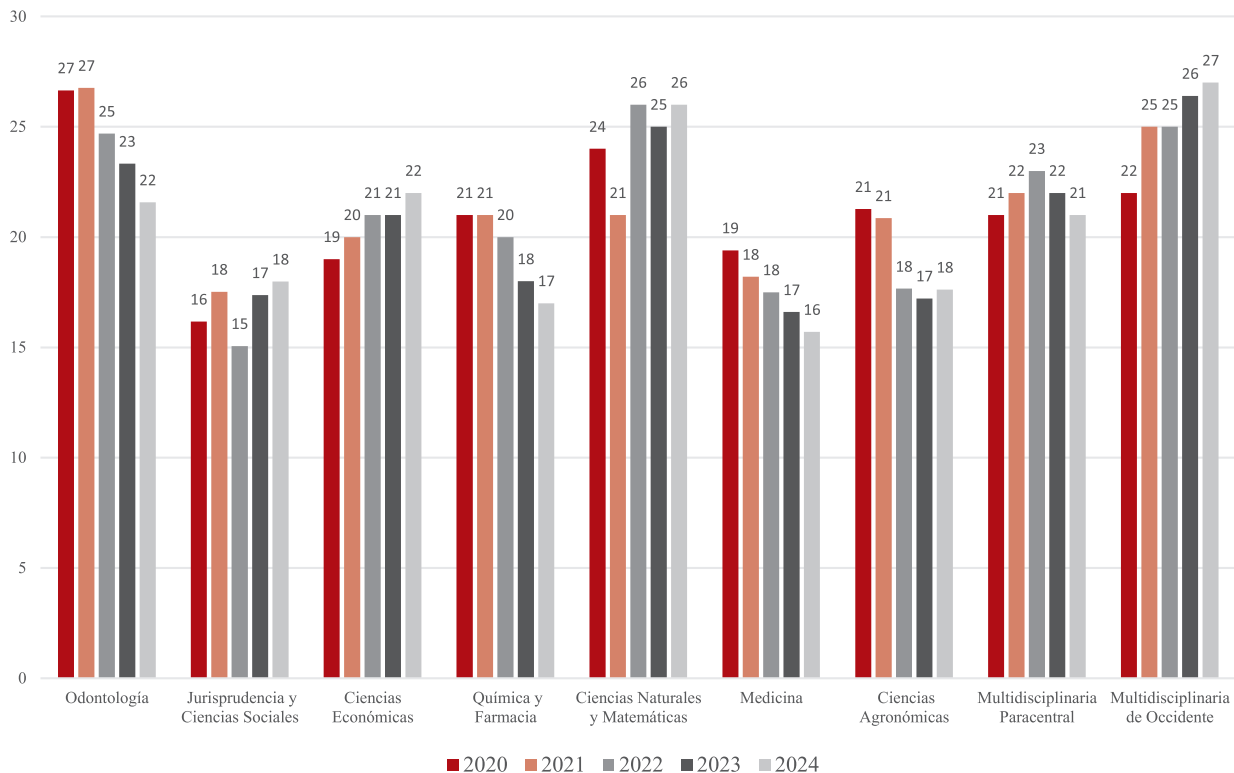
En la tabla 15 y en la Ilustración 6 se presenta el comportamiento de la antigüedad promedio de los docentes de la UES a tiempo.

Tabla 15. Promedio de antigüedad de los académicos de la UES, período 2020 – 2024

Facultad	2020	2021	2022	2023	2024	Promedio por Facultad
Odontología	27	27	25	23	22	25
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	16	18	15	17	18	17
Ciencias Económicas	19	20	21	21	22	21
Química y Farmacia	21	21	20	18	17	19
Ciencias Naturales y Matemáticas	24	21	26	25	26	24
Medicina	19	18	18	17	16	17
Ciencias Agronómicas	21	21	18	17	18	19
Multidisciplinaria Paracentral	21	22	23	22	21	22
Multidisciplinaria de Occidente	22	25	25	26	27	25
Promedio de antigüedad por año	21	21	21	21	21	21

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Ilustración 6. Comportamiento del promedio de antigüedad de los docentes de la UES a tiempo completo, período 2020 – 2024



Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Se observa que, en la tabla 15 el número de años promedio de antigüedad de los docentes de la UES no ha variado significativamente durante el período 2020 – 2024, siendo la antigüedad promedio de los docentes de 21 años en el período 2020 – 2024.

Criterio 5.6

La institución puede justificar con criterios académicos que la proporción de profesores hora clase o a tiempo parcial en su planta docente obedece a su aporte a la enseñanza a partir de su experiencia de ejercicio profesional y a su disponibilidad de tiempo para cumplir con todas sus obligaciones como docentes

Indicador 5.6.1

La institución ha establecido mecanismos para integrar al profesorado hora clase y a tiempo parcial a la comunidad académica

A nivel institucional se cuenta con mecanismos y perfiles de función estructurados y estandarizados para integrar al profesorado hora clase a la comunidad académica (ver Reglamento del Sistema del Escalafón del personal de la UES Art. 22 al 25). Sin embargo, de forma particular las unidades académicas coordinan con el profesor hora clase el desarrollo de las asignaturas que le son asignadas.

Indicador 5.6.2

Existe una tabla de salarios para los profesores hora clase y a tiempo parcial que toma en cuenta su experiencia docente y su calificación profesional

Para los profesores a tiempo parcial existe una escala salarial que es coherente con lo establecido en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES en los Artículos 47 y 48.

No se cuenta con una reglamentación general, a nivel universidad, que estandarice la contratación y los salarios de docentes por prestación de servicios (hora-clase).

Indicador 5.6.3

La IES está en capacidad de demostrar que los profesores hora clase y a tiempo parcial cumplen con los horarios asignados y con todas las tareas adicionales que requiere impartir una asignatura de calidad superior

A nivel institucional no se cuenta con lineamientos que estandaricen el seguimiento del cumplimiento de las responsabilidades académicas del personal hora clase. Sin embargo, en diferentes facultades este seguimiento se da a través de: registros de asistencias que se llevan en los departamentos, escuelas y unidades académicas; Plataforma Moodle donde los docentes registran actividades, suben materiales de clase y tareas adicionales; visitas a las sesiones de clase.

Criterio 5.7

La institución se asegura de que los docentes se desenvuelvan en un ambiente de respeto y seguridad física y laboral que les permite concentrarse en su trabajo. Existen mecanismos

justos e imparciales para resolver los señalamientos que hacen los docentes

Indicador 5.7.1

Los docentes tienen espacios y mobiliario adecuados para su trabajo individual en la IES, además de áreas para recibir a estudiantes y realizar reuniones de equipo

Durante el ciclo II – 2024 se están recuperando los espacios y el mobiliario lo que permitirá contar con las áreas adecuadas para el desarrollo de sus actividades académicas.

Indicador 5.7.2

Los docentes tienen facilidades para acceder, tanto en formato físico como digital, a la bibliografía que requieren para sus cursos e investigaciones

Se cuenta con un sistema bibliotecario donde con credenciales de docente - estudiante se puede acceder a bibliografía en formato físico o digital.

En físico: se pueden solicitar préstamos de libros físicos de una extensa colección, el proceso es sencillo debe seleccionar el libro, acérquese a la máquina de autopréstamo, ingrese sus datos, escanee el libro y hacer uso del material durante el periodo de préstamo.

En digital: la página de la Biblioteca de la Universidad de El Salvador detalla las bases de datos bibliográficas disponibles para estudiantes y docentes. Se mencionan recursos digitales accesibles desde cualquier lugar, incluyendo plataformas como Access Medicine, Ebsco, y ProQuest. Además, se describen diferentes colecciones bibliográficas, junto con un repositorio institucional.

Indicador 5.7.3

Los contratos de trabajo que firman los docentes estipulan claramente sus obligaciones y derechos

Los deberes y derechos del personal docente están establecidos en el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES en los Artículos 8 a 10.

Indicador 5.7.4

La normativa que regula la contratación y las condiciones de trabajo de los docentes está claramente descrita en los manuales y reglamentos correspondientes

La normativa que regula la contratación y las condiciones de trabajo de los docentes está claramente descrita en la Ley Orgánica de la UES, Reglamento de la Ley Orgánica de la UES y el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la UES. A partir de agosto de 2023 se cuenta con el Manual de Inducción del Personal Académico y Administrativo No Docente y con el Manual de Reclutamiento, Selección y Contratación del Personal Académico de la UES [acuerdo 082-2009-2011-E (VII)].

Resumen Categoría 5

Fortalezas

- El Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador (RGSEP – UES) constituye un marco normativo claro y estructurado que se convierte en una herramienta robusta para administrar el ingreso, promoción y evaluación del personal académico, aplicándose a todos los empleados bajo el sistema de Ley de Salarios y Permanente.
- El RGSEP – UES es conocido por la comunidad universitaria, y difundido por diferentes medios como el portal de transparencia de la UES, esto facilita su implementación y cumplimiento, asegurando la transparencia y uniformidad de los procesos.
- La contratación de nuevos catedráticos a nivel institucional y en las modalidades de Ley de Salarios y contrato permanente está reglamentada por procedimientos claros que aseguran una evaluación objetiva, basada en méritos académicos, garantizando imparcialidad. Esto permite que los catedráticos contratados tengan el perfil adecuado para la enseñanza y el desarrollo de la carrera en la que se desempeñarán.
- Se cuenta con un proceso estructurado y sistemático que permite la evaluación del desempeño del personal académico con fines de escalafón. Este proceso se operativiza a través del Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador (MEDPA – UES). Esta evaluación es multidimensional, basada en criterios que de forma estructurada contemplan la evaluación de las capacidades, habilidades y experiencia del personal académico en sus tres funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social.
- Existe apoyo institucional a la formación académica, con mecanismos establecidos para el otorgamiento de becas en el exterior, licencias y permisos con goce de sueldo para realizar estudios de posgrado. En relación a programas de formación de posgrados internos las facultades cuentan con mecanismos que proporcionan a los docentes la oportunidad de realizar estudios de posgrado sin costo en la UES, financiados por las facultades.
- Se cuenta con académicos idóneos para impartir las asignaturas de las diferentes carreras. Idóneo en competencias técnicas y experiencia con un promedio de años de trabajo en las diferentes carreras de veintinueve años. Existen oportunidades de formación internas que permiten la capacitación en enseñanza superior como son: el Diplomado en Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior (duración aproximada de 11 meses), y el Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación (duración de tres meses), los cuales son administrados por el Instituto de Formación y Recursos Pedagógicos (INFORP-UES), contando con el financiamiento institucional.
- El 80 % de la planta académica escalafonada son profesores a tiempo completo, esto potencia que el personal académico se oriente al desarrollo integral de las tres funciones sustantivas de la UES: Docencia, Investigación y Proyección Social.
- Los académicos cuentan con acceso ilimitado a recursos bibliográficos impresos y digitales. Con respecto a los recursos digitales se cuenta con acceso a bases de datos técnico-científicas como EBSCO, Research4life e INASP entre otros. Estas empresas proveedoras administran alrededor de 28 bases de datos, las cuales a su vez se especializan en diferentes áreas del conocimiento. Cuatro de estas bases están en español, el resto en inglés. A las proveedoras EBSCO y Research4life se puede acceder desde el interior y fuera del campus, mientras que a las bases de datos de INASP solamente se tiene acceso desde el Campus (<http://biblioteca.ues.edu.sv/portal/>).

Debilidades

- El RGSEP – UES constituye un marco normativo claro y estructurado que se convierte en una herramienta robusta para administrar el ingreso, promoción y evaluación del personal académico de la UES, sin embargo, no se cuenta, a nivel institucional, con procesos de revisión, actualización y monitoreo de la aplicación del escalafón, manuales y sus reglamentos específicos.
- Se cuenta con un sistema de evaluación de desempeño del personal académico con fines escalafonarios, sin embargo, el aspecto relacionado con la labor docente no es independiente de dicha evaluación lo que hace que la sistematización de resultados de la evaluación de los estudiantes no conlleve de forma estructurada a la planificación de acciones de mejora, debido a que no se presentan resultados de análisis para implementar actividades de fortalecimiento a las competencias docentes. Esta evaluación es voluntaria y hay poca participación de los estudiantes en la evaluación establecida por ciclo lectivo en la plataforma PROMETEO impidiendo contar con datos objetivos.
- Estancamiento de plazas al amparo de la Ley de Salarios, a pesar del aumento de actividades docentes de la Universidad, lo que provoca la necesidad de aumentar la contratación de personal hora clase y eventual, estancando el desarrollo institucional hacia las otras funciones sustantivas como son investigación y proyección social. No se cuenta con un programa de relevo docente.
- No se cuenta con una reglamentación general, a nivel institucional, para la contratación e integración de docentes por prestación de servicios profesionales no personales (hora-clase). Cada facultad o escuela establece sus propios mecanismos para verificar que los profesores hora clase cumplen con los horarios asignados y con todas las tareas adicionales que requiere impartir una asignatura de calidad superior.
- La dedicación a la investigación por parte del personal docente es limitada, lo que representa una oportunidad de mejora en el fomento de la participación en proyectos de investigación más allá del ámbito formativo. De manera similar a la investigación, la participación en actividades de proyección social por parte de los docentes es baja, por lo que se podrían diseñar estrategias para fortalecer esta área. Ausencia de dotación de plazas de profesor investigador.
- A nivel institucional no se cuenta aún con una normativa o política curricular, que establezca los lineamientos que permitan estandarizar la asignación de la responsabilidad académica de acuerdo a las tres funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social. Actualmente, estos lineamientos son establecidos por las Juntas Directivas de las facultades y varían significativamente entre las mismas.

Categoría 6. Carreras y otros programas académicos

Criterio 6.1

El plan de estudios de cada carrera se basa en un perfil de egreso consistente con las expectativas del mercado laboral

Indicador 6.1.1

Existe un perfil de egreso; cómo y cuándo se elaboró y con qué periodicidad se revisa

Los perfiles de egreso para cada carrera o programa formativo de la UES son elaborados a partir de consultas internas y externas, las que permiten obtener insumos para establecer dichos perfiles, los que, en la actualidad, continúan respondiendo a las demandas del mercado laboral y a las necesidades de desarrollo social y económico. Estas consultas sirven para levantar demandas y necesidades que se tienen a nivel nacional e internacional, lo que establece las competencias a desarrollar y que es garantizado en el planteamiento de los perfiles que se estructuran dentro de los planes de estudio.

Los perfiles se diseñan cuando se actualizan los planes de estudio, tal como lo establecen las normativas y conforme a lo dispuesto en el Artículo 97 del RGAA - UES, el cual estipula una revisión integral dos años después de la duración de cada carrera. A nivel institucional se sustentan desde lo planteado en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (LO - UES) en los Artículos 3 y 5.

La estructura de cada plan de estudios se encuentra establecida en el Artículo 92 del Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador (RGAA - UES). Esta estructura debe incluir, entre otros elementos, generalidades de la carrera,

justificación, objetivos, recursos e infraestructura disponible, perfiles de ingreso y profesional, metodologías de enseñanza, sistema de evaluación y la malla curricular. Este proceso considera factores como: los principios de la universidad, las modalidades de enseñanza, las actividades prácticas, así como la vinculación de la docencia con la investigación y la proyección social, asegurando la relevancia y calidad de la formación académica.

Indicador 6.1.2

Cómo determina la IES las condiciones actuales y futuras del mercado laboral para sus egresados

Se ha trabajado con una estrategia de apoyo a la inserción laboral de los egresados y graduados de la UES, a través de la Bolsa de Trabajo de la Universidad de El Salvador (BT - UES) (<https://proyeccion-social.ues.edu.sv/bolsa-de-trabajo/>), la cual fue creada con base a lo establecido en el Artículo 41, literal j) de la LO - UES, y especificada en cuanto a sus atributos, funciones, obligaciones y procedimientos en los Artículos 70 a 74 del RLO - UES. La BT - UES mantiene un sistema de información actualizado respecto de las personas egresadas y graduadas de las diferentes carreras, y la oferta de plazas en diversas empresas e instituciones, disponibles a partir de gestiones hechas por la UES; con la finalidad de procurar su ingreso al mercado de trabajo. La BT - UES está adscrita a la Secretaría de Proyección Social. Esta se compone de cuatro áreas, las cuales, según su organigrama, son Sistemas Informáticos, Área Administrativa, Técnicos Auxiliares y Especialistas. El procedimiento para la captura de la demanda del sector productivo consta de once pasos los cuales se detallan en el Manual de Procedimientos de la BT - UES, desde la recepción de la oferta laboral hasta la entrevista

de trabajo. La BT – UES realiza un seguimiento de 3 a 6 meses para medir la satisfacción del ofertante y demandante de empleo.

Por otra parte, la UES, partiendo de su autonomía en lo Administrativo, Académico y Docente, tiene la capacidad de actualizar, formular y homologar programas académicos, que estén sustentados en necesidades reales de país; se apoya en convenios con otras Instituciones de Educación Superior de la región para incorporar y adaptar modalidades y programas innovadores en nuestra realidad.

Además, para el desarrollo de programas académicos en cooperación con otras instituciones de la región, se firmó el «Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y la Universidad de El Salvador, para el Desarrollo de Proyectos de Cooperación Conjunta» que busca desarrollar programas académicos en modalidad no presencial, con el objetivo de ampliar el acceso a la educación y tener más cobertura en todo el país.

Las actividades académicas antes descritas se desarrollan en el marco normativo establecido formalmente en los procedimientos académicos administrativos estipulados en el Título VI, Plan de Estudio, ciclo y año Académico, en su capítulo I, Aprobación, Estructura, Revisión y Modificación del Plan de Estudio Aprobación de la Adopción de Carreras y Programas de Estudio del Reglamento de la Gestión Administrativa, Arts. 89 a 99.

Indicador 6.1.3

Qué previsiones toma la IES para preparar a sus egresados tomando en cuenta las características propias de una sociedad con un fuerte componente migratorio

En la Institución se considera que formar el perfil profesional establecido y contar con planes de estudio que cumplan con estándares internacionales en cuanto a sus contenidos y procesos de aprendizaje – enseñanza aseguran la calidad de sus egresados, de tal manera que, su formación profesional les permite insertarse

óptimamente a nivel internacional. La UES cuenta con un Centro de Enseñanza de Idiomas Extranjeros (CENIUES) con N.º de Acuerdo 243/2000, y un Acuerdo de ratificación del CSU N.º 70-99-2003 (V-2.10), con la finalidad de ofrecer cursos y el desarrollo de las habilidades lingüísticas en los diferentes idiomas extranjeros: inglés, francés, japonés e italiano; los cuales sirven de base a estudiantes que salen del país.

También se cuenta con un Instituto de Educación Especializado en la Enseñanza del Idioma y Cultura China (ICUES). Además, es importante señalar que, para el año 2024, se tiene una inscripción en el programa de 567 estudiantes.

Criterio 6.2

La estructura de cada carrera consiste en una secuencia coherente de asignaturas, cada una con objetivos, contenidos, bibliografía, métodos de evaluación y prerrequisitos, que aseguran el desarrollo de un programa de calidad

Indicador 6.2.1

Quiénes y cómo diseñaron y elaboraron cada uno de los planes de estudio que ofrece la IES

Los planes de estudio vigentes de las diferentes carreras de la UES han sido diseñados y elaborados bajo el acompañamiento de las comisiones curriculares de cada facultad, quienes establecen una ruta de trabajo o «Guía Técnica y Metodológica para la Actualización de Planes de Estudio». Los planes se elaboran de manera participativa e inclusiva, tomando en cuenta los sectores internos y externos al realizar los diagnósticos para el levantamiento de demandas y necesidades, los cuales sirven de base en la construcción de los perfiles de egreso, así como elaborar la fundamentación filosófica, sociológica, psicológica, pedagógicas entre otras, establecer el modelo pedagógico y los enfoques actuales a

implementar según las necesidades actuales; así como los valores, el desarrollo del Pensum, ejes transversales, mallas curriculares y los programas respectivos, cada uno con los elementos necesarios. Realizando las validaciones pertinentes y el proceso de legalización según la normativa de la UES, para posteriormente registrarlo en el MINEDUCYT. Todo esto regido por lo establecido en los Artículos 89 a 100 del RGAA – UES.

Es de hacer notar que los planes de estudio pueden ser iniciativa a raíz de un estudio de factibilidad de una facultad y quedan establecidos como único para el resto de las facultades, en caso que en su momento sea necesario impartirlo, a lo que se le denomina proceso de adopción.

Indicador 6.2.2 **La secuencia de asignaturas del plan de estudios contempla y explica claramente los requisitos y prerrequisitos para inscribir cada materia**

La secuencia de asignaturas en los diferentes planes de estudio que ofrece la UES está claramente definida, cumpliendo con los lineamientos establecidos en el RGAA – UES. El Artículo 92, literal m) del RGAA – UES, establece que los planes de estudio deben incluir un sistema de prerrequisitos y correquisitos que aseguren una progresión coherente y lógica en el aprendizaje de los estudiantes. Este sistema de prerrequisitos es diseñado para garantizar que los estudiantes adquieran las competencias necesarias antes de avanzar a asignaturas más complejas.

Además, cada plan de estudios debe incluir un flujograma o malla curricular (Artículo 92, literal l) que muestra la secuencia de asignaturas y los requisitos necesarios para inscribir cada materia, permitiendo a los estudiantes planificar su avance académico de manera clara y ordenada. La Secretaría de Asuntos Académicos pone a disposición la oferta académica de la Universidad de El Salvador con la información sobre carreras y mallas curriculares de los planes de estudios

vigentes (<https://saa.ues.edu.sv/estudiantes/planes>). Cada malla curricular indica claramente la secuencia de asignaturas de los distintos planes de estudio, así como los requisitos y prerrequisitos para inscribir cada materia. Los Artículos 111 – A y 112 del RGAA – UES establecen que la Administración Académica de cada facultad deberá comprobar que el estudiante haya aprobado los prerrequisitos respectivos para la inscripción de asignaturas.

Indicador 6.2.3 **La IES está en capacidad de ofrecer cada asignatura del plan de estudios de una carrera en el momento estipulado**

Para el año 2024, la UES atiende alrededor del 32 % de la población estudiantil que opta por la educación superior en el país, no obstante, con la situación presupuestaria de los últimos años, se hacen los esfuerzos necesarios para gestionar los medios y recursos para estar en la capacidad de ofrecer cada asignatura y desarrollar las actividades de formación necesarias de acuerdo a los diferentes planes de estudio de las carreras que se ofrecen. Esto se toma en cuenta para recibir el número de estudiantes de acuerdo a la capacidad que se tiene para atenderlos, por lo que cada facultad envía los cupos a recibir de cada carrera que se oferta.

A nivel institucional se cuenta con los siguientes recursos:

Recursos humanos

Una planta académica capacitada (1 661 académicos, Ley de Presupuesto UES 2024) y con amplia experiencia (promedio de años de experiencia 18 años), con acreditación de especializaciones, maestrías y doctorados.










Infraestructura física (edificaciones)




Aulas equipadas, laboratorios académicos, campos experimentales, centros de investigación, entre otros. Para el ciclo II – 2024 alrededor del 80 % de las aulas cuentan con pantallas smart. En promedio el porcentaje de ocupación de los diferentes espacios es el siguiente: 25 % corresponde a aulas y auditorios; 17 % a laboratorios y 5 % al Sistema Bibliotecario. En las tablas 16 y 17 se presenta la composición de espacios para la docencia en las diferentes facultades y el área de bibliotecas.

Tabla 16. Espacios disponibles para el desarrollo de las actividades académicas

	 Facultad	 Auditorios	 Aulas y laboratorios	 Campos experimentales	 Capacidad de Alumnos
Ingeniería y Arquitectura	1		71		5 670
Ciencias y Humanidades	2		72		3 530
Ciencias Agronómicas	1		12	1	735
Odontología	1		10		1 015
Medicina	3		56		4 415
Jurisprudencia y Ciencias Sociales	1		29		2 630
Química y Farmacia	1		29		1 322
Ciencias Naturales y Matemáticas	1		42		1 891
Ciencias Económicas	1		58		3 730
Multidisciplinaria Oriental	3		82	1	3 530
Multidisciplinaria Paracentral			28	2	1 115
Multidisciplinaria de Occidente	1		38		2 800

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Tabla 17. Áreas disponibles para Bibliotecas

 Facultad	 Área de Libros (m ²)	 Área de Lectura (m ²)
Campus Central, San Salvador	1764.3	4116.7
Facultad Multidisciplinaria de Occidente	117.13	73.95
Facultad Multidisciplinaria Oriental	476.57	486.57
Facultad Multidisciplinaria Paracentral	48.01	118.11
Área Total:	2406.01	4795.33

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Herramientas tecnológicas

Se cuenta con plataformas virtuales de enseñanza (Moodle, Google Workspace), equipos, recursos audiovisuales, computadoras y software especializado. En la actualidad, el servicio de internet de la UES cuenta con una velocidad de ancho de banda de 2 Gbps distribuidos en todas las facultades, el 100 % de las instalaciones de la UES cuenta con un servicio de internet satisfaciendo las necesidades de comunicación e información.



Recursos bibliográficos

Biblioteca con acceso a textos en físico y digital.



Criterio 6.3

Existen procesos para la revisión y actualización periódicas de los contenidos de cada carrera de acuerdo con los criterios pertinentes

Indicador 6.3.1

Cómo se les da seguimiento a los planes de estudio de cada carrera para asegurar su actualización

El Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la Universidad de El Salvador en sus Artículos 97, 98 y 99, establece los principios para la revisión y aprobación de los planes de estudio de las carreras de pregrado. Cada facultad a través de la comisión curricular gira los lineamientos para que las comisiones curriculares de cada escuela, departamento o unidad lleven el control de los planes de estudio de las carreras que ofrecen y puedan darles el seguimiento en cumplimiento a la normativa y al tiempo establecido por la Ley.

En el año 2023 se lanzó institucionalmente el documento «Guía Técnica y Metodológica para la Actualización de Planes de Estudio de Pregrado de la Universidad de El Salvador», el cual tiene como objetivo orientar el proceso de actualización e innovación de los currículos de pregrado de la Universidad de El Salvador.

Indicador 6.3.2

Qué unidad está a cargo de la evaluación y actualización de las carreras

De acuerdo con los Artículos 20 a 22 del RGAA – UES, la Unidad de Desarrollo Curricular es la responsable de planificar, auditar, investigar, gestionar y asesorar técnica y pedagógicamente en el proceso de actualización curricular. De acuerdo al Artículo 97 del RGAA – UES dentro de las facultades es la Comisión Curricular la encargada de la evaluación y actualización de los planes de estudio. Las Comisiones Curriculares están conformadas y tienen las funciones establecidas en los Artículos 32 y 33 del mismo reglamento.

Criterio 6.4

La normativa que rige la elaboración del contenido de cada asignatura contempla la inclusión de: objetivos generales y específicos, temas de las distintas unidades y sesiones de clase, y una bibliografía actualizada – obligatoria y recomendada – que los estudiantes deben utilizar

Indicador 6.4.1

La IES prepara y difunde entre todo el personal docente los lineamientos y las orientaciones metodológicas de enseñanza-aprendizaje para la elaboración de los programas de cada asignatura. En caso necesario, organiza capacitaciones a tal fin

En el Artículo 94 del RGAA – UES se establecen los elementos básicos para la elaboración de los programas de las asignaturas, siendo estos

los siguientes: a) Datos generales, tales como: institución, facultad, escuela, departamentos, carrera, código de la carrera, nombre de las unidades de aprendizaje, nivel en ciclo académico, prerequisites, unidades valorativas; duración del ciclo (semanas y horas de trabajo), hora clase, nombre del docente o docentes que imparten la unidad de aprendizaje, coordinador de la Unidad de Aprendizaje si requiere; b) Descripción general de la unidad de aprendizaje; c) Objetivos de la unidad de aprendizaje; d) Contenidos por unidad o bloques temáticos; e) Estrategias, actividades y metodologías de enseñanza aprendizaje; f) Actividades ex aula; g) Sistema de evaluación; y h) Bibliografía.

Si bien el contenido de los programas de las asignaturas está regulado en el Artículo 94 del RGAA – UES, no se cuenta con un formato o plantilla que estandarice a nivel institucional la documentación de los programas de asignaturas. Así como tampoco se cuenta con lineamientos y orientaciones metodológicas de enseñanza – aprendizaje para la redacción de los diferentes elementos del programa establecidos en el Artículo 94 del RGAA – UES.

Indicador 6.4.2

Los docentes están en la obligación de entregar al comienzo del período lectivo el programa de cada asignatura según los lineamientos que pide la IES

Este aspecto constituye un indicador que se evalúa dentro del criterio 1. «Planificación de las Labores Académicas», de la Evaluación de la Labor Académica del Personal Académico por parte del Estudiante, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la Universidad de El Salvador (Programas de estudio y otros).

Indicador 6.4.3

Existen mecanismos de supervisión de cada asignatura para garantizar que sus contenidos se desarrollen y completen en su totalidad

Cada facultad de la UES cuenta con mecanismos internos que permiten la supervisión de las asignaturas que se imparten, con el objetivo

de garantizar y dar seguimiento a su desarrollo y detectar cualquier inconveniente que se presente durante el mismo. Aunque se tienen variaciones en el proceso de seguimiento, en algunas son los jefes de departamento, coordinaciones o según el tipo de organización que se tenga en cada facultad, quienes se encargan más que de supervisar de dar seguimiento.

Criterio 6.5

Los requisitos y objetivos curriculares, incluyendo el tiempo necesario para completar la carrera, se difunden a estudiantes y público en general

Indicador 6.5.1

Los catálogos, manuales e instructivos que reciben los estudiantes describen y explican claramente que el tiempo necesario para completar la carrera guarda relación con la aprobación de las asignaturas del plan de estudios y la acumulación de los créditos correspondientes

Los catálogos académicos de las diferentes facultades que están dispuestos en el sitio de Expediente en Línea – Ingreso Universitario (<https://eel.ues.edu.sv/ingreso/index/contenido/679>) describen y explican claramente que el tiempo necesario para completar la carrera guarda relación con la aprobación de las asignaturas del plan de estudios y la acumulación de las unidades valorativas correspondientes. Otro recurso para informar estos aspectos a los estudiantes es el portal web de las facultades, en los cuales puede accederse a partir de <https://www.ues.edu.sv/facultades>.

Indicador 6.5.2

La IES mantiene estadísticas actualizadas sobre el tiempo promedio que los estudiantes necesitan para aprobar los cursos de cada carrera que se ofrece

La UES dispone de estadísticas académicas a través del Sistema de Registro Académico Institucional PROMETEO (<https://prometeo.ues.edu.sv/colector/#>) y del sitio web la Secretaría de Asuntos Académicos (<https://saa.ues.edu.sv/estadisticas>). En ambos recursos se presenta información con la cual se pueden construir otros indicadores estadísticos como el tiempo promedio que los estudiantes necesitan para aprobar los cursos.

Criterio 6.6

Cada carrera cuenta con un académico idóneo encargado de su coordinación. En el caso de los postgrados, los directores, coordinadores y docentes tendrán un nivel de formación similar o superior al grado que se ofrece, además de reconocida experiencia en investigación y docencia

Indicador 6.6.1

Lista de los coordinadores o directores de las carreras que ofrece la IES – incluyendo los posgrados – con el respectivo currículum vitae de cada uno

La UES, en cada una de sus facultades tiene su propia organización de acuerdo al rol que desempeña, en las escuelas se cuenta con directores, jefes y coordinadores.

Resumen Categoría 6

Fortalezas

- La inclusión del perfil de egreso, junto con otros elementos detallados en el Artículo 92 del RGAA – UES, asegura una estructura que permite cubrir los aspectos fundamentales de cada carrera y su aplicabilidad en el contexto laboral.
- Existe un continuo fortalecimiento de las destrezas, habilidades y competencias del perfil de los profesionales de las carreras, esto en relación a las revisiones y cambios a través de las normativas universitarias, que han conllevado a la creación de políticas, competencias y nuevas modalidades de trabajo de grado, como: cursos de especialización, pasantías de prácticas profesionales y pasantías de investigación, entre otras.
- Los procesos de la revisión de los planes de estudios de cada carrera, están debidamente regulados en el Reglamento de la Gestión Académico Administrativa de la UES, especialmente lo relacionado al periodo o tiempo de revisión (Artículo 97) y las generalidades obligatorias del contenido (Artículo 92).
- La oferta académica de la UES es amplia, tanto a nivel académico como geográfico, contando con una amplia gama de carreras presenciales y en línea en sus doce facultades, ofertando los grados académicos siguientes: técnicos, licenciaturas, doctorados en el área médica, ingenierías, maestrías, especialidades médicas y doctorados académicos.
- Se dispone por varios medios de las mallas curriculares de las diferentes carreras que se imparten en la UES como son la Secretaría de Asuntos Académicos (<https://saa.ues.edu.sv/estudiantes/planes>) y catálogos de carreras (<https://eel.ues.edu.sv/ingreso/index/contenido/679>); se puede observar, en ellas que la secuencia de asignaturas de cada plan de estudios contempla y explica claramente los requisitos y prerrequisitos para inscribir cada materia. Por otra parte, en cada plan de estudios se describen y explican claramente que el tiempo necesario para completar la carrera guarda relación con la aprobación de las asignaturas del plan de estudios y la acumulación de las unidades valorativas correspondientes.
- A pesar de las limitaciones de presupuesto, en la UES se hacen esfuerzos significativos para estar en capacidad de ofrecer cada asignatura de los planes de estudios para cada carrera que se ofrece en el momento estipulado.
- La UES mantiene a disposición pública estadísticas académicas actualizadas relacionadas con inscripciones, ingreso, graduaciones (<https://saa.ues.edu.sv/estadisticas>).
- Los procesos de diseño e implementación de los planes de estudio de las diferentes carreras, son responsabilidad de las facultades (Artículo 34, LO – UES). En el RGAA – UES, Artículos 89 a 102, se describen lineamientos que permiten estandarizar la aprobación, estructura, revisión y modificación de los Planes de Estudio, a nivel institucional. Se cuenta institucionalmente con mecanismos que guíen o proporcionen lineamientos específicos para desarrollar de manera práctica el diseño, la elaboración, la revisión para la mejora e implementación de los planes de estudio de las diferentes carreras. Es así como se tiene el documento «Guía Técnica y Metodológica para la Actualización de Planes de Estudio de Pregrado de la Universidad de El Salvador», la cual detalla las fases para la actualización curricular.

Debilidades

- Los procesos de seguimiento de cada asignatura para garantizar que sus contenidos se desarrollen y completen en su totalidad son aislados entre las carreras y facultades, a nivel institucional no hay sistematización de los mismos.

Categoría 7. Investigación

Criterio 7.1

Existe, al más alto nivel institucional, una política que promueve una cultura de investigación que se concreta en el apoyo a proyectos de investigación y en la publicación de los resultados en forma de avances, artículos académicos, revistas y libros que se ponen a la disposición de la comunidad académica y el público en general

Indicador 7.1.1

La IES ha identificado determinadas áreas del saber científico, literario, filosófico o social, que guardan relación con sus principales áreas de formación profesional y que reciben apoyo prioritario en la asignación del presupuesto para investigaciones

La Universidad de El Salvador trabaja tres macro áreas: Área de la Salud, de las Ciencias Humanas, Área de Ciencia y Tecnología estas se trabajan a través de 12 líneas de investigación, las cuales responden a las áreas de formación profesional y necesidades prioritarias que se presentan en el contexto, siendo estas líneas de investigación las siguientes: cambio climático y vulnerabilidad socio ambiental; protección, conservación y manejo del medio ambiente; producción y eficiencia energética; seguridad alimentaria y nutricional; salud pública en prevención vigilancia y control epidemiológico; diagnóstico y tratamiento de la enfermedad; memorias, identidades e interculturalidades;

violencia, seguridad y pobreza, democracia, ciudadanía y estado de derecho; educación para el desarrollo social, calidad de la formación profesional; desarrollo económico sustentable y sistema productivo; desarrollo e innovación tecnológica; estas según la Política de Ciencia y Tecnología de la UES, que es apoyada por la Secretaría de Investigaciones Científicas según Reglamento del CIC-UES, y en la que respalda la asignación del presupuesto para la investigación que en el 2021 y en el 2022 fue de \$ 1 000 000.00 y en el 2023 por situaciones de austeridad no fue transferido a la SIC-UES debido a que el Estado recortó el presupuesto UES: <https://eluniversitario.ues.edu.sv/tag/presupuesto-ues-2022/>.

Indicador 7.1.2

Periódicamente se prepara una agenda que define las líneas principales de investigación y los proyectos respectivos, indica las fuentes de financiamiento de la investigación y determina el plan de trabajo de las unidades respectivas

La Universidad en 2002 - Agenda de Investigación CIC-UES; 2016 - Actualización de la Agenda de Investigación por SIC-UES y en el 2021 - Actualización de la Agenda de Investigación por SIC-UES (actual), ha realizado sendas actualizaciones con el propósito de que las investigaciones sean pertinentes con las problemáticas nacionales y científicas. El cumplimiento de la Política de Investigación establece doce líneas de investigación:

1. Cambio climático y vulnerabilidad socio ambiental
2. Protección, conservación y manejo del medio ambiente

3. Producción y eficiencia energética
4. Seguridad alimentaria y nutricional
5. Salud Pública en prevención, vigilancia y control epidemiológico, diagnóstico y tratamiento de la enfermedad
6. Memorias, identidades e interculturalidades
7. Violencia, seguridad y pobreza
8. Democracia, ciudadanía y estado de derecho
9. Educación para el desarrollo social
10. Calidad de la formación profesional
11. Desarrollo económico sustentable y sistema productivo
12. Desarrollo e innovación tecnológica

En la actualidad, las 12 líneas de investigación mantienen su enfoque temático con los proyectos que se van seleccionando de acuerdo la agenda que esté en vigencia. La Universidad hace los esfuerzos por garantizar el presupuesto o incrementarlo. Además, se retoman para la realización de alianzas estratégicas con actores locales, Gobierno Central y sus ministerios, dependencias, empresas locales, universidades privadas socias, colaboración interuniversitaria regional e internacional.




Indicador 7.1.3

La IES dispone – desde al menos hace tres años – de un fondo para apoyar las investigaciones que realizan sus académicos que se eroga, año con año, bajo una normativa o agenda que refleja las prioridades de la institución. Explique el marco normativo y haga referencia al plan estratégico y de gestión de área que priorizó dichas investigaciones

La UES estableció el apoyo a la investigación en su Plan Estratégico 2013-2023 aprobado mediante Acuerdo N.o 052-2011-2013 (V) y en el Plan Estratégico 2023-2027 que se respalda en la Política de Investigación y la participación de las facultades y la Secretaría de Investigaciones Científicas, según su planificación de área de gestión de acuerdo a su Reglamento. Esto permite realizar convocatorias anuales para financiar proyectos de investigación <https://sic.ues.edu.sv/convocatoria20-2022>, que se suspendió en el 2021 debido a falta de financiamiento. El proceso de apoyo a proyectos de investigación sigue los Lineamientos de las Normas Técnicas, la Guía de criterios a evaluar, atendiendo un instrumentos de seguimiento de proyectos.

Además, existe un control y evaluación de los informes de seguimiento de proyectos que entre el 2021 y 2023 tuvieron el siguiente desempeño:

Tabla 18. Situación de proyectos para investigación

 Año	 N.º proyectos	 Situación
2021	42	35 en progreso 7 informe final
2022	33	31 en progreso 2 informe final
2023	29	En progreso

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

El presupuesto UES para investigación fue acordado por el CSU en \$1 000 000.00 de dólares para cada año del 2021 al 2023, sin embargo; a pesar de existir acuerdo del CSU el fondo para la Línea de Trabajo 05-01: Investigación Universitaria, no fue transferido; lo anterior debido a recorte presupuestario. A pesar se realizaron

procedimientos e instrumentos de apoyo a la gestión estratégica, operativa y financiera del desarrollo de las líneas de investigación y proyectos que finalizaron resultados. Según el ejercicio fiscal 2021-2024, la inversión fue la siguiente:

Tabla 19. Inversión en funcionamiento, salario y equipos para la investigación

INVERSIÓN POR RUBRO	EJERCICIO FISCAL			
	2024 a sept.	2023	2022	2021
Inversión en salarios	\$477 252.91	\$85 445.49	\$654 665.21	\$603 072.53
Inversión en funcionamiento		\$13 751.80	\$101 693.87	\$109 143.30
Inversión en equipamiento		\$3 832.86	\$95 720.20	\$117 829.97

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional, dato proporcionado por la Unidad Financiera Institucional. **Fuente de financiamiento:** Fondo General, **Línea de Trabajo:** 05-01 Investigación Universitaria.

Indicador 7.1.4

La IES ha gestionado y recibido fondos externos para realizar investigaciones

La UES ha gestionado y recibido alrededor de \$13 120 430.00 dólares en los últimos tres años en 30 proyectos de investigación, gracias a alianzas estratégicas; además logran financiaciones a proyectos académicos que permiten la formación del talento docente; entre las facultades con mayor capacidad de captación de fondos están: Ingeniería y Arquitectura, Ciencias Agronómicas, Ciencias Naturales y Matemáticas y la Facultad de Medicina. La autonomía y la organización de las instancias, favorecen la gestión y autorregulación que permiten al Rector, Vicerrectores, Secretarías, Facultades, Unidades de Oficinas Centrales y Autoridades; el fomento de la vinculación local, nacional e internacional de docentes e investigadores y participar en proyectos de impacto. Por otra parte, la organización financiera descentralizadas en facultades y líneas de administración de fondos, permite a la UES ejecutar la gestión financiera de proyectos. La UES cuenta además, con una Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales (SRNI), creada para promover la cooperación internacional, gestión de fondos y que por competencia; garantiza la implementación de un procedimiento institucionalizado para la aceptación de donaciones externas; y que además promueve acuerdos especiales de proyectos financiados con fondos externos y propuestas de Lineamientos para gestión y compras públicas de dichos proyectos.

Indicador 7.1.5

La IES ha firmado y ejecutado convenios de investigación con otras IES dentro y fuera del país

La UES promueve alianzas nacionales e internacionales a través de la firma de convenios generales, convenios específicos, así como cartas de entendimiento con el objetivo de promover esfuerzos de gestión de donaciones


externas, financiación a proyectos académicos y de investigación, además de ayudas a través de becas y movilidad para docentes, investigadores y estudiantes. Muestra de ello es que en el 2021 se realizaron cuatro movilidades; 120 movilidades en el 2022 y 138 movilidades en el 2023. Los convenios son propuestos por autoridades, docentes o investigadores, sin embargo, se gestiona con la aprobación de la facultad. El compromiso y la ejecución del convenio se acuerda y establece en la cláusula el compromiso de las partes, con competencia directa a la facultad o unidad promotora. Los convenios generales incluyen acuerdos de apoyo a proyectos académicos, de investigación, programas académicos, donaciones, becas, movilidad académica, y formación. Los convenios específicos se firman únicamente al existir compromisos, recursos, contrapartidas e ingreso de fondos y se respalda en un procedimiento institucionalizado de gestión y firma de convenios.

Indicador 7.1.6

Existe un programa de publicación y divulgación de las investigaciones completadas

La UES utiliza diferentes medios y estrategias de difusión y divulgación del saber científico y resultados de investigación. La difusión hacia la sociedad se hace a través de la Secretaría de Comunicaciones de la UES: <https://www.ues.edu.sv/>, la *Revista Minerva* <https://minerva.sic.ues.edu.sv/Minerva> y el periódico *El Universitario* <https://eluniversitario.ues.edu.sv/>. Los resultados del Programa de Publicación y Divulgación se recogen anualmente en la memoria de labores y tiene dos líneas de divulgación: de carácter científico y de divulgación popular. La primera aborda temas relacionados con todas las áreas del conocimiento en la <https://revistas.ues.edu.sv/>. Entre el año 2021 y año 2023 la UES ha logrado la publicación de 318 investigaciones y 50 libros.

Tabla 20. Publicaciones en la Editorial Universitaria

 Año	 N.º de publicaciones	 Monto
2019	2	\$ 3 055.00
2020	6	\$ 3 980.00
2021	16	\$ 25 892.00
2022	20	\$ 35 356.25
2023	21	\$ 26 605.00
2024	17	\$ 13 815.00
Totales	82	\$ 108 703.25

Fuente. Editorial Universitaria.

La UES cuenta, además, con una Unidad de Enlace y Promoción de la Investigación con dependencia de la Secretaría de Investigaciones Científicas (EPI-SIC), que se encarga de la divulgación de los resultados de las investigaciones científicas. La plataforma de código abierto para la gestión y publicación de Revistas Científicas, *Open Journal System* (OJS), <https://revistas.ues.edu.sv/index.php/launiversidad/search> implementada por la Revista Científica Multidisciplinaria Minerva <https://minerva.sic.ues.edu.sv>, también es un canal de difusión en el ámbito científico. La divulgación también se realiza en eventos científicos bajo la modalidad congresos, presentaciones y foros. Como mecanismo de autorregulación, las facultades, centros de investigación, institutos de investigación, laboratorios especializados y la SIC-UES hacen difusión en medios oficiales, revistas científicas y redes sociales.

Para compartir los resultados de investigación a la sociedad, también se promueve la divulgación popular en medios escritos, de televisión y redes sociales; por ejemplo: (<https://www.youtube.com/channel/UCqAn90MIpfE5MAowdU8klpw>

<https://www.facebook.com/investigacion.cientificaues/> (10 297 Seguidores) y en Ágape TV8 que se transmite de manera gratuita; además de redes sociales como [instagram.com/ic.ues/?hl=es](https://www.instagram.com/ic.ues/?hl=es) y [tiktok.com/@ic_ues?lang=es](https://www.tiktok.com/@ic_ues?lang=es).

Indicador 7.1.7

Personas e instancias de la IES que participan en la elaboración de su agenda de investigación

La UES promueve la amplia participación de personas provenientes de diferentes áreas del saber científico según la Política de Investigación. Los actores que participan en la elaboración de la agenda son: el Consejo Ejecutivo de Investigaciones Científicas CIC-UES, unidades de investigación de las facultades, institutos, centros y laboratorios de investigación, investigadores, docentes y delegados de las facultades, bajo la conducción

de la SIC-UES. El Art. 13 del Reglamento del SIC-UES establece las atribuciones del Secretario de Investigación, institutos, centros, laboratorios e investigadores.

Por otra parte, en el organigrama del SIC-UES se evidencia la organización de personas e instancias participantes. La Universidad como institución colegiada promueve también la planificación de la investigación y la consulta para la definición de la agenda de investigación, por ejemplo: se realizan sesiones de trabajo, de análisis y de mejora de procesos, además se hacen congresos con docentes, validaciones y consultas con mesas de trabajo y de instrumentos que son ratificadas por el CIC-UES.

Como respaldo a la planificación estratégica institucional, el Plan de Desarrollo 2023-2027 en el Área de Gestión: Innovación Académica y en los programas **Programa 2:** Integración DIPS (Investigación, Posgrado y Proyección Social) y el **Programa 4:** Agenda prospectiva de investigación, desarrollo académico y tecnológico; considera la organización de comisiones especiales que también aportan a la agenda de investigación.

Tabla 21. Actores en la investigación

Actores que participan en la definición de la agenda de investigación UES

Secretario de Investigación
Vicerrector Académico
Miembros del CSU
Vicerrector Administrativo
Directores del Consejo Ejecutivo del CIC-UES
Directores de institutos, centros y laboratorios de investigación
Investigadores de las facultades (llamados a consultas y mesas de trabajo)

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Criterio 7.2

La institución cuenta con un número significativo de académicos que combinan la docencia y la investigación

Indicador 7.2.1

La IES mantiene un registro actualizado de su personal académico que realiza investigaciones, ya sea como iniciativa propia en su área de interés profesional o como parte de un proyecto de investigación institucional

La UES cuenta con un número relevante de académicos que realizan investigación. En el año 2021 se registró a 100 docentes investigadores activos, en el 2022 únicamente 86 y en el 2023 un incremento con 127 docentes investigadores activos. La UES lleva un registro anual de personal académico que realiza investigaciones a través del Observatorio Tecnológico de la Oficina de Transferencia de los Resultados de Investigación y Vinculación con el Entorno (OTRIVE), <https://sic.ues.edu.sv/otrive>.

Registro de docentes investigadores activos-UES

Tabla 22. Docentes investigadores

Facultad	N.º Doce. Inv.
Facultad Multidisciplinaria Paracentral	11
Facultad Multidisciplinaria de Occidente	6
Facultad de Ciencias Agronómicas	27
Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas	16
Facultad de Ingeniería y Arquitectura	35
Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales	3

Facultad	N.º Doce. Inv.
Facultad de Medicina	2
Facultad de Odontología	7
Facultad de Química y Farmacia	13
CENSALUD	7
Docentes investigadores activos	127

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Indicador 7.2.2

La IES apoya a sus académicos que quieren realizar investigaciones; existe una normativa que exige – total o parcialmente – a los docentes de labores de enseñanza para dedicarse a la investigación

La UES registra al menos 127 docentes que realizan investigación. Existen vocación y motivación personal por los docentes que realizan investigaciones científicas, sin embargo, se deben cumplir las tres funciones básicas: docencia, investigación y proyección social. Por otra parte, es de hacer notar que por el limitado presupuesto la UES no cuenta con el nombramiento de la cantidad de profesionales que se necesita se dediquen plenamente a la investigación en las diferentes líneas. Únicamente, el Centro de Investigación en Salud (CENSALUD), cuenta con algunos investigadores dedicados exclusivamente ya que se fundó con siete personas contratadas con dedicación exclusiva a la investigación. Se tiene un documento borrador como propuesta de incentivos a la investigación, que en este momento está en la etapa de revisión.

Indicador 7.2.3

Lista de investigaciones completadas y en proceso durante los últimos tres años

La UES tiene una normativa claramente definida para la implementación de proyectos de investigación que finalizan con una publicación de los resultados al final del proyecto. Como parte del

seguimiento técnico y administrativo financiero que se realiza; cada investigador presenta informes semestrales de avance y un informe final de la investigación, que concluye con un finiquito o carta de finalización del proyecto. Esto, permite actualizar periódicamente los resultados que en el 2021 fueron de 70 investigaciones, 117 investigaciones en el 2022 y 111 en el 2023; que se encuentra en su lista de investigaciones finalizadas y su publicación. Lo que permite que la UES aparezca en el primer lugar con 411 publicaciones a nivel nacional (consultado al 02 febrero de 2023) y que aparezca en el Top 10 de publicaciones científicas de investigadores de El Salvador en Scopus.

Criterio 7.3

Existe una infraestructura física y administrativa apropiada (recursos financieros, laboratorios, reactivos y equipo) para apoyar las actividades de investigación

Indicador 7.3.1

Existen espacios físicos especiales para los académicos dedicados a la investigación

La UES cuenta con una infraestructura física con alta capacidad e incidencia para el desarrollo de las áreas del saber científico en áreas disciplinares en las ciencias sociales, económicas, humanísticas, ingenierías y de la salud, con un número significativo de académicos que aportan con docencia y la investigación a través de 13 centros e institutos de investigación, así como 19 laboratorios que se encuentran en las diferentes facultades y unidades de Oficinas Centrales. En área física en las instalaciones se estima que entre el Campo Experimental de Oriente <https://www.facebook.com/departamentodeagronomia.fmoues> y el Campo Experimental y de Prácticas, ubicado en San Luis Talpa, La Paz; <https://eluniversitario.ues.edu.sv/estudiantes-amplian-conocimientos-agricolas-en-estacion-experimental> y el área de cuenta con 906 000 m²,

laboratorios 14 399.6 m² y otras áreas de apoyo a la investigación cuenta con 5 016 m².

Facultades como Ciencias y Humanidades, Jurisprudencia y Ciencias Sociales, y las sedes Multidisciplinarias de Paracentral y Occidente carecen de espacio físico e infraestructura especial para que los académicos realicen investigaciones, teniendo que realizar muchas actividades en cubículos, dado el limitado espacio para áreas de investigación.

Indicador 7.3.2

Los investigadores cuentan con personal de apoyo en caso necesario

La UES promueve la participación de manera individual o en equipos interdisciplinarios. Como mecanismo de organización interna, las facultades autorizan mediante acuerdo de Junta Directiva, la participación de los docentes como investigadores y apoyan la implementación. Es inexistente la contratación de personal técnico o administrativo a tiempo completo y exclusivo para el apoyo al investigador en las facultades. No obstante, la SIC-UES cuenta con personal de apoyo al proceso de investigación científica. De igual forma, el Sistema bibliotecario (<https://biblioteca.ues.edu.sv/>) servicios realiza jornadas de capacitación sobre bases de datos; se cuenta con la Red de Editores de Revistas que apoyan a revisar el resultado final. Además, se tiene una estructura organizativa fuerte para la revisión, edición, arte final y publicación de los resultados a través de la Editorial e Imprenta de la UES <https://editorial.ues.edu.sv/>.

Criterio 7.4

El presupuesto general de la institución define claramente los fondos propios que se asignan al área de investigación

Indicador 7.4.1

Cuánto se ha gastado de fondos propios en apoyo a la investigación en cada uno de los últimos tres años

La UES como institución pública de Educación Superior, presenta al Gobierno de El Salvador la propuesta del presupuesto general de la institución anualmente y en dicha propuesta define claramente los fondos que se asignan a cada área, entre ellos a investigación; el cual fue insuficiente a lo solicitado al Gobierno Central. El presupuesto asignado a la investigación en los últimos tres años, aunque insuficiente, se invirtió de manera total. Es por ello que la UES ha sustentado una propuesta de fortalecimiento de la investigación en la UES, para expandir a mayor escala los objetivos globales e integrales de una política robusta que promueva una cultura de investigación, con más proyectos de investigación, con difusión amplia, una infraestructura física y administrativa apropiada (recursos financieros, laboratorios, reactivos y equipos tecnológicos); que impacte de manera exponencial en toda la comunidad academia y a la sociedad.

Para cada año del 2021 al 2023, el CSU aprobó \$1 000 000.00 de dólares para Investigación Universitaria, sin embargo, la ejecución de Línea de Trabajo: 05-01 Investigación Universitaria, fue la siguiente:

Tabla 23. Inversión en salarios. Funcionamiento y equipo

Inversión por rubro	EJERCICIO FISCAL			
	2024 a sept.	2023	2022	2021
Inversión en salarios	\$477 252.91	\$685 445.49	\$654 665.21	\$603 072.53
Inversión en funcionamiento		\$13 751.80	\$101 693.87	\$109 143.30
Inversión en equipamiento		\$3 832.86	\$95 720.20	\$117 829.97

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES. **Fuente de financiamiento:** Fondo General, **Línea de trabajo:** 05-01 Investigación Universitaria.

Indicador 7.4.2

Cuánto se ha conseguido en concepto de fondos externos a la IES para apoyar la investigación

La UES ha gestionado y recibido alrededor de \$13 120 430.00 dólares en los últimos tres años en 30 proyectos de investigación gracias a alianzas estratégicas con socios nacionales e internacionales.

Criterio 7.5

El escalafón y la evaluación del desempeño de los académicos contemplan sus aportes a las investigaciones dentro de sus respectivas disciplinas

Indicador 7.5.1

Disposiciones del escalafón que estimulan la investigación

Existe el año sabático para realizar actividades de enseñanza, investigación y proyección social, además, existe respaldo para diseñar e implementar proyectos de investigación. A la fecha es inexistente una normativa para eximir total o parcialmente a los docentes para dedicarse a la investigación científica a tiempo completo. Se está trabajando en una propuesta de reglamento o normativa de incentivos a investigadores(as) de la Universidad de El Salvador.

Indicador 7.5.2

Peso asignado a las investigaciones dentro de los procesos de evaluación del personal académico

La investigación tiene relevancia en la evaluación del personal académico, regulado en el Artículo 45 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal Docente. Lo anterior se obtiene mediante una serie de criterios contenidos en el Manual de Evaluación del Desempeño para el Personal Académico de la UES.

Resumen Categoría 7

Fortalezas

- La Universidad de El Salvador trabaja con todas las áreas del saber científico, vinculadas directamente con las áreas de formación profesional que se ofrecen, preparando a futuros profesionales con competencias investigativas necesarias y en respuesta a las necesidades y actuales demandas del contexto.
- La institución cuenta con una Secretaría de Investigaciones Científicas (SIC-UES), que promueve las políticas de gestión de la investigación en cumplimiento a las áreas mencionadas del saber científico y gestiona la asignación presupuestaria.
- La UES tiene equipos de investigación en todas las áreas de conocimiento vinculados con la oferta académica, profesional y relacionados para el fomento de la política de investigación.
- Al menos el 95 % de la planta docente que realiza investigación se encuentra trabajando a tiempo completo en la institución.
- La UES respalda sus acciones y seguimiento a la investigación con una política, reglamentos, instructivos técnicos y organización interna que permite el seguimiento al progreso de los proyectos de investigación.
- Existe capacidad institucional instalada a través de sus actores docentes e investigadores para promover la identificación, diseño y gestión de proyectos ante organismos internacionales.
- La UES tiene amplia trayectoria y experiencia comprobable ante los organismos internacionales que respaldan propuestas de investigación y desarrollo institucional que se presentan.
- Existe un alto potencial humano entre autoridades de gobierno, docentes, investigadores, estudiantes organizados y personal administrativo para aprovechar al máximo las oportunidades a través de los convenios.
- Se dispone de capacidades institucionales, tanto a nivel de recursos humanos como de equipo para la difusión de la investigación científica.
- Se cuenta con un Consejo Ejecutivo de Investigaciones Científicas con representación de cada una de las facultades liderado por la Secretaría de Investigaciones Científicas.
- La construcción de la política y las principales líneas de investigación se hace a través de un proceso consultivo y participativo.
- En la evaluación es relevante el peso asignado el ámbito de investigación que se puede aprovechar.
- Cada facultad cuenta con una unidad/instituto de investigación que actúan como referentes y participan en la elaboración de la agenda de investigación.
- Los docentes publican en revistas indexadas y existe un esfuerzo por la búsqueda de cooperación internacional para el desarrollo de investigaciones científicas y sus artículos.
- Actualmente, se trabaja en una propuesta de reglamento o normativa de incentivos a investigadores(as).
- Se tiene capacidad de registrar las investigaciones completadas financiadas por la UES.
- La mayoría de las facultades cuentan con centros, institutos o laboratorios de apoyo a la investigación científica.
- La UES promueve la participación de equipos de investigación que facilitan el diseño, implementación y colaboración científica del proceso de investigación.

- Existen en la Universidad líneas de investigación interesantes y potenciales que puede captar fondos para impulsar la investigación científica.
- Se cuenta con docentes que están publicando en revistas indexadas.

Debilidades

- Limitada asignación presupuestaria del gobierno central para promover el desarrollo de la investigación científica y potenciar las líneas estratégicas de investigación científica de la UES que articulen la investigación con la problemática económica, ambiental y social.
- Bajo porcentaje de docentes se dedican a la investigación científica por la falta de tiempo, ya que tienen asignación académica de tres asignaturas, más servicio social y asesoría de tesis.
- Poca participación e integración interdisciplinaria en equipos de investigación.
- La convocatoria a proyectos de investigación ha sido suspendida en el 2024 por falta de financiamiento gubernamental.
- Proceso lento y burocrático debido a la Ley que rige las compras y adquisición de equipos, reactivos y servicios destinados para el desarrollo de la investigación científica, dificultando aún más cuando son compras internacionales.
- Se carece de firma electrónica a nivel institucional para desarrollar el proceso de compras y contratación de servicios de manera ágil.
- Proceso burocrático para la aceptación de donaciones, fondos externos e ingreso a cuentas institucionales; así como débil capacidad interna para la administración financiera.
- Limitada formación para la formulación, gestión y desarrollo de propuestas de proyectos para búsqueda de financiación ante la cooperación internacional.
- Limitada estrategia de difusión y promoción de los convenios suscritos y las oportunidades que dichas alianzas podrían beneficiar a docentes, investigadores y estudiantes. Esta situación genera inactividad en dichos instrumentos de cooperación.
- Limitados fondos de financiamiento para contrapartidas y gastos para la implementación de proyectos de investigación, becas externas y movilidad académica que son parte de los compromisos adquiridos en los convenios.
- Poca disponibilidad de aplicaciones informáticas para la edición y diagramación de textos para revistas científicas y sistema/software de revisión de plagio.
- Promover la publicación científica en la comunidad académica de la UES con una mayor integración de la Secretaría de Investigaciones Científicas y Unidades de Posgrados y de Proyección Social.
- Los docentes investigadores de las facultades no reportan todas las investigaciones publicadas en revistas científicas extranjeras.
- Es necesario mejorar la capacidad y calidad de la infraestructura física para investigación en muchas facultades.
- Es necesario mejorar el espacio físico, que sea adecuado e idóneo para el manejo y almacenamiento de reactivos controlados.
- Es relevante modernizar el escalafón de manera adecuada, para que estimule la investigación científica en la Universidad de El Salvador.

Categoría 8. Recursos educacionales

Criterio 8.1 Biblioteca

Indicador 8.1.1
El estudiantado y el personal académico tienen acceso a servicios bibliotecarios con las características siguientes

Indicador 8.1.1.1 Administración profesionalizada a cargo de bibliotecarios profesionales

En la Universidad de El Salvador, los servicios de biblioteca son coordinados por el Sistema Bibliotecario, el cual se compone de una Biblioteca Central y doce Unidades Bibliotecarias localizadas en cada una de las facultades que integran la Universidad. El Director del Sistema Bibliotecario y los Jefes de las Unidades Bibliotecarias ostentan profesiones relacionadas con la gestión y organización de bibliotecas, además, cuentan con equipos de colaboradores graduados en diferentes áreas relacionadas con las funciones técnicas y administrativas que se desarrollan en el sistema.

8.1.1.2 Libros, revistas y bases de datos electrónicos pertinentes y al día para cada una de las áreas de enseñanza que se imparten en la institución

El Sistema Bibliotecario cuenta con un acervo bibliográfico compuesto de libros, tesis y revistas de diferentes temáticas relacionadas con las áreas de conocimiento que se imparten en la Universidad. En el repositorio institucional se almacena la producción de revistas, tesis y otros documentos generados por estudiantes, docentes e investigadores de las doce facultades con sus revistas institucionales y libros en formato impreso y digital. Además, se dispone de distintas

bases de datos, siendo estas las que tienen mayor consulta y que permiten el acceso a diferentes obras académicas y científicas.

Indicador 8.1.1.3 Procedimientos adecuados para facilitar el acceso a los usuarios

El Sistema Bibliotecario ha implementado un nuevo sistema de préstamo y uso en las bibliotecas de la Universidad de El Salvador, para lo cual se han establecido diferentes lineamientos para el préstamo de servicios y uso de mobiliario en la biblioteca en modalidad de estantería abierta, donde se establecen los procedimientos para acceder al servicio bibliotecario, las normas generales para acreditar el ingreso a las áreas de biblioteca, acceso a la estantería abierta, uso de mobiliario, préstamo de áreas para trabajo colectivo y préstamo de equipos electrónicos.

El autopréstamo para la estantería abierta y los recursos digitales son modalidades que la Universidad pone a disposición de la comunidad universitaria para facilitar el acceso de los usuarios a los recursos bibliográficos disponibles.

En conjunto, todas las bibliotecas que componen el sistema institucional tienen el mismo nivel de acceso a los recursos digitales. El caso del acervo bibliotecario impreso, igualmente se pone a disposición de toda la comunidad universitaria, siempre que el retiro y devolución se realice en forma presencial.

Indicador 8.1.1.4 Espacios en proporción al tamaño de la población estudiantil, adecuados para lectura y estudio, suficientemente silenciosos, bien iluminados y ventilados

El conjunto de espacios destinados para bibliotecas totaliza un área de 6 790.01 m², los

cuales se distribuyen entre 6 cabinas grandes para estudio grupal (10-12 usuarios) y 32 cabinas pequeñas (4 usuarios), mesas de lectura y mesas de cómputo, estantería de recursos impresos y administración. Las cabinas para estudio grupal o coworking, son espacios aislados y equipados con asientos compartidos, mesa de trabajo, pantalla inteligente, conectividad a internet y climatización artificial para generar una sensación térmica agradable en los usuarios. Las mesas de lectura y de cómputo se ubican en espacios ventilados e iluminados, que aprovechan la luz solar y disponen de iluminación artificial.

Indicador 8.1.1.5 Acceso a computadoras conectadas a internet

Las mesas de cómputo, integradas en todas las bibliotecas de la Universidad de El Salvador, son espacios provistos de sillas, mesas y computadoras de escritorio que se ponen a disposición de los estudiantes, y demás miembros de la comunidad universitaria, para el acceso a los recursos digitales y cualquier otro contenido que requiera de conectividad a internet. Se cuenta con equipos de cómputo asignados a esta función en mesas de cómputo y computadoras exclusivas para la búsqueda en internet. Los estudiantes tienen acceso a la red institucional para navegar y buscar información en sus dispositivos particulares.

Indicador 8.1.1.6 Instalaciones para leer, grabar e imprimir documentos electrónicos

Las bibliotecas de la Universidad disponen de mesas de cómputo para trabajo individual y 40 cabinas para trabajo de grupo o coworking, equipadas y con capacidades técnica para la consulta, lectura y grabación de documentos electrónicos, independientemente que se trate de material disponible en el portal web de Sistema Bibliotecario, descargas de internet o documentos almacenados en dispositivos USB de los usuarios. Además, se pone a disposición de todos los usuarios la red informática institucional para el ingreso a los recursos desde los dispositivos privados que lo requieran.

La distribución de las cabinas coworking se ha previsto de la siguiente manera: 32 en las

bibliotecas de las facultades y 8 en las instalaciones de la Biblioteca Central, ubicada en la Ciudad Universitaria «Dr. Fabio Castillo Figueroa» Final Av. «Mártires Estudiantes del 30 de julio» San Salvador.

Indicador 8.1.1.7 Servicios especiales para los investigadores (colecciones de documentos, áreas de trabajo)

El Sistema Bibliotecario cuenta con recursos en soporte impreso y digital orientados a satisfacer las necesidades de información de programas de investigación científica de la Universidad de El Salvador, se dispone de bases de datos especializadas y orientadas a la investigación científica tales como: Editorial Taylor and Francis, PIVOT (búsqueda de fondos para investigación), ProQuest Dissertations & Theses Global (más de 3 millones de tesis doctorales a texto completo). Además, la Biblioteca Central cuenta con colecciones especiales para investigadores como la Colección Nacional, Colección de Arqueología e Historia y el Tesario institucional en soporte impreso.

Indicador 8.1.2
La biblioteca cuenta con un presupuesto anual adecuado para la actualización de sus fondos bibliográficos y sustitución y mantenimiento de equipo e instalaciones

Indicador 8.1.2.1 Cómo decide la biblioteca de la IES en qué gastará su presupuesto que se le asigna cada año

El Sistema Bibliotecario realiza inversiones anuales de acuerdo a las necesidades previstas, a partir de consultas que realizan las facultades con sus docentes, posteriormente, de forma integrada las jefaturas de las bibliotecas, en coordinación con las autoridades, realizan la evaluación de necesidades de bibliografía, priorizando en la adquisición de recursos que respondan directamente a las necesidades académicas expuestas, según los planes de estudio que se desarrollan. En general y con el objetivo de tener acceso a recursos bibliográficos de contenido actualizados y que permitan el acceso simultáneo

a la mayor cantidad de usuario posible, se prioriza en la suscripción de bases de datos electrónicas, sin menos cabo de los recursos para el mantenimiento y conservación de los bienes y equipos asignados a las bibliotecas.

Indicador 8.1.2.2 Cuanto destina anualmente la IES a la compra de material bibliográfico (libros, suscripciones de revistas) para su biblioteca

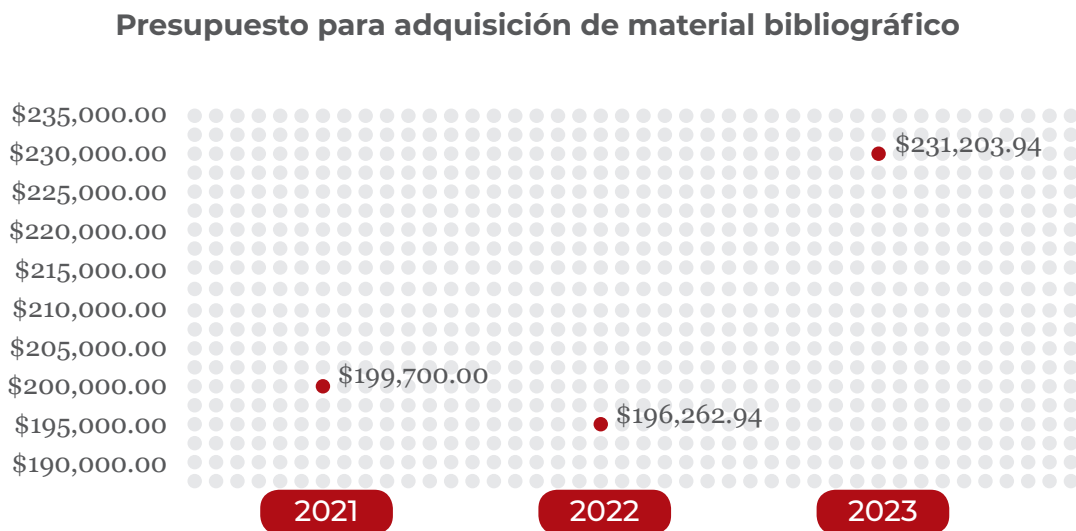
En los últimos tres años, la Universidad de El Salvador ha dispuesto de \$627 166.88 para la adquisición de material bibliográfico que pone a disposición de la comunidad universitaria. El promedio de la variación interanual presupuestaria para este rubro es de \$15 751.97.

Tabla 24. Presupuesto para adquisición de material bibliográfico 2021-2023

Año	Acuerdo de Consejo Superior Universitario	Asignación
2021	2021 052-2019-2021 (IV-2.1)	\$ 199 700.00
2022	2022 028-2021-2023 (VI-4)	\$ 196 262.94
2023	2023 077-2021-2023 (V-1)	\$ 231 203.94

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Ilustración 7. Presupuesto para adquisición de material bibliográfico 2021-2023



Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Indicador 8.1.2.3 Cuánto destina la biblioteca para compra y mantenimiento de equipo

En la Universidad de El Salvador, existe un Dirección de Tecnologías de Información (DTI), la cual se encarga de gestionar con la Unidad de Compras Públicas, la compra de equipos, por lo que cubre las necesidades que se vayan presentando en las diferentes unidades, entre estas, las de bibliotecas. Además, se cuenta con la asesoría técnica de la DTI en cuanto a características de los equipos. Para la compra de equipo, la Universidad asignó \$4 893 387.87 en el año 2023, lo que cubre las 12 facultades, más el nivel central.

En cuanto al mantenimiento de los equipos informáticos, es realizado por el personal de la misma DTI. En este sentido, el presupuesto asignado para el mantenimiento de equipos se detalla en los montos institucionales que reflejan los informes financieros de la Universidad, tal como los requieren el Ministerio de Hacienda y la Corte de Cuentas de la República.

Indicador 8.1.2.4 Porcentaje del gasto en biblioteca como proporción del presupuesto total; gasto per cápita en biblioteca con base a población de estudiantes

La ejecución del subproyecto «Bibliotecas en estantería abierta» en ejecución a nivel institucional, ha permitido la renovación del mobiliario y equipo en las bibliotecas de las doce facultades de la Universidad de El Salvador y su Biblioteca Central, con una inversión de \$2 170 000.00 entre los años 2023 y 2024, que representa una relación porcentual en el gasto en biblioteca de 1.74 con respecto al presupuesto aprobado para la Universidad, el cual asciende a \$124 696 935.00 según Ley General de Presupuesto 2024.

La relación de gasto per cápita entre la población estudiantil del ciclo II 2024, 55 553 estudiantes, y el gasto en biblioteca asciende a \$39.08 por cada estudiante matriculado.

Indicador 8.1.3

La biblioteca capacita a docentes y estudiantes sobre el uso de los recursos bibliotecarios

Indicador 8.1.3.1 La biblioteca cuenta con personal especializado que orienta a los usuarios acerca del uso del catálogo, bibliotecas alternativas, y búsquedas en internet

Las Bibliotecas de la Universidad de El Salvador cuentan con personal capacitado para ejecutar acciones de orientación de usuarios para el acceso a los servicios y recursos que pone a disposición; en su mayoría (57 %), el personal ostenta el título de Técnico en Bibliotecología, donde cursan materias para el desarrollo de comunicación, teorías de catalogación, métodos y técnicas de investigación, servicios bibliotecarios y otras que facilitan la orientación para los diferentes intereses de búsqueda. El resto del personal, 24 de 56, es decir, el 43 %, está formado en carreras afines como Ciencias de la Educación y Administración de Empresas.

Indicador 8.1.3.2 La biblioteca produce materiales impresos o digitales – guías, formularios, catálogos – para orientar a los usuarios de la misma

La Universidad de El Salvador, por medio de su Sistema Bibliotecario, produce material, en formato impreso y digital, con el fin de orientar a los usuarios de los diferentes servicios que ofrece. Por ejemplo, se diseñan y publican afiches orientativos y para capacitaciones, además, aprovechando el alcance de las redes sociales se publican videos explicativos sobre el acceso, uso y búsqueda en las diferentes bases de datos con bibliografía virtual: cómo utilizar los recursos electrónicos, cómo utilizar los recursos digitales, cómo utilizar EBSCO, cómo utilizar e-Libro.

Indicador 8.1.3.3 Lista de capacitaciones sobre uso de biblioteca y número de participantes en cada uno de los últimos tres años

El Sistema Bibliotecario de la UES, se ha preocupado por desarrollar diferentes actividades

para la capacitación de usuarios sobre el uso de los distintos servicios ofrecidos en las bibliotecas. Webinars, salones meet y eventos de formación presencial son los métodos utilizados para las capacitaciones.

Indicador 8.1.4

Todos los niveles del proceso enseñanza-aprendizaje incorporan de forma explícita el uso frecuente de los recursos de la biblioteca y otros recursos de aprendizaje

Indicador 8.1.4.1 Los docentes conocen el material bibliográfico que posee la biblioteca de la IES y lo incluyen en sus programas de asignaturas

Los docentes de la Universidad de El Salvador son capacitados y conocen el material bibliográfico del que se dispone en el Sistema Bibliotecario, consecuencia de ello, en los programas de asignaturas que imparten se incluyen bibliografías que, en su mayoría, están disponible en las bases de datos con recursos virtual a las que está suscrita la Universidad.

Indicador 8.1.4.2 Los estudiantes reciben orientación en la biblioteca de la IES sobre búsquedas de material bibliográfico disponible en el Internet

El Sistema Bibliotecario de la Universidad de El Salvador, orienta a los estudiantes que lo visitan, sobre la búsqueda de bibliografías en internet, ya sea en las bases de datos a las que está suscrita u otro material de consulta en búsqueda libre; estas orientaciones las desarrolla por medio del personal que labora en áreas de salas y estudiantes becarios en el marco de la retribución social que desarrollan.

Indicador 8.1.5

La biblioteca genera estadísticas actualizadas sobre el uso de sus instalaciones

Indicador 8.1.5.1 La biblioteca lleva un control del número de usuarios (profesores, estudiantes, visitantes) y de libros prestados y consultados

Las Bibliotecas de la Universidad llevan un control sistematizado de estadísticas para préstamos y consultas del material bibliográfico, este control se administra por medio del Sistema de Gestión Automatizado de Bibliotecas GNU KOHA, por medio del cual se posibilita la filtración de estadísticas de uso de acuerdo al interés del usuario. Es así que, para el período 2020-2024, se han totalizado 25 828 préstamos de ejemplares impresos a nivel institucional, siendo la Unidad Bibliotecaria de la Facultad Multidisciplinaria Oriental la que tuvo mayor cantidad de préstamos 8 960, en el mismo período.

Indicador 8.1.5.2 Las estadísticas sobre uso de la biblioteca son analizadas para determinar si está cumpliendo adecuadamente con sus objetivos de apoyar la docencia y la investigación

Las estadísticas sobre el uso de bibliotecas, consulta y descarga de materiales bibliográficos son analizadas con el objetivo de determinar el tipo y área de conocimiento del material con mayor demanda. Además, estas estadísticas facilitan identificar parámetros de análisis para determinar el tipo de bibliografías que debe adquirirse, para enriquecer el acervo consultado por los profesionales universitarios en sus funciones de docencia e investigación, según se observa en la página web <https://biblio.fmp.ues.edu.sv/> para los años 2022 y 2023, los datos estadísticas sobre el uso de recursos electrónicos han ido en aumento.

Indicador 8.1.5.3 Las adquisiciones o suscripciones de publicaciones son incorporadas rápidamente al catálogo (físico o digital)

El Sistema Bibliotecario ha establecido diferentes opciones para la catalogación de las adquisiciones y suscripciones que ingresan a su acervo bibliotecario. La clasificación y catalogación, ítems adjuntos y la catalogación por copia, son métodos utilizados, con los que se reduce el tiempo en la incorporación de nuevo material a los catálogos bibliográficos de cada Unidad Bibliotecaria. Además, se orienta los estudiantes para el auto ingreso de los trabajos de graduación en el repositorio institucional, que posteriormente son revisados por los bibliotecarios especialistas.

Criterio 8.2 Recursos de apoyo

Criterio 8.2.1 El personal académico cuenta con el material y equipo de apoyo que necesita para impartir sus cursos

Indicador 8.2.1.1 La IES posee equipo audiovisual en cantidades suficientes para atender los requerimientos de los docentes

La Universidad de El Salvador (UES) dispone de equipo audiovisual suficiente para cumplir con las necesidades docentes y proporcionar soporte tecnológico en actividades académicas. Las facultades cuentan, también, con proyectores y pantallas inteligentes. Estas adquisiciones están respaldadas por el informe de inventario y facturas de compra.

Indicador 8.2.1.2 Existen facilidades dentro de la IES para reproducción de material didáctico a precios razonables

La UES ofrece servicios accesibles de reproducción de material didáctico para docentes y estudiantes, incluyendo una imprenta disponible para todas las facultades, que en coordinación con la Editorial Universitaria, ofrecen servicio de edición e impresión de materiales académicos. El material bibliográfico de contenido didáctico, reproducido por la Imprenta Universitaria, se pone a disposición con precios competitivos en la Librería UES. Además, de las reproducciones de materiales también se tiene el apoyo con precios razonables en la librería la cual ofrece variadas fuentes bibliográficas.

Además, cada facultad cuenta con centros de copiado e impresión que permiten reproducir guías de estudio, exámenes y materiales complementarios. Estos servicios, que en ocasiones se ofrecen gratuitamente, son clave para la promoción de actividades académicas, culturales y administrativas.

Criterio 8.2.2 La IES cuenta con salones de clase adecuados para el número de estudiantes inscritos en cada asignatura

Indicador 8.2.2.1 Existe correspondencia adecuada entre las áreas de los salones de clase y el número de estudiantes inscritos en cada asignatura

La Universidad de El Salvador ha establecido un sistema eficiente en cada facultad para garantizar que las áreas de los salones de clase correspondan adecuadamente al número de estudiantes inscritos en cada asignatura. Este enfoque no sólo se centra en el cumplimiento normativo, sino que también busca optimizar la experiencia educativa de los estudiantes. Por ejemplo, algunas facultades desarrollan informes de correspondencia anual de la capacidad de cada salón. En ocasiones se realiza cambios de aula, pero se informa oportunamente mediante registros de Inspección sobre condiciones y espacios de aulas.

Indicador 8.2.2.2 Los salones de clase tienen mobiliario, condiciones acústicas, iluminación y ventilación adecuados

La UES garantiza que sus salones de clase estén equipados con mobiliario ergonómico y funcional, favoreciendo el confort y rendimiento académico de los estudiantes de acuerdo a la demanda. Los pupitres son seleccionados para asegurar una adecuada postura durante las clases. Además, las aulas cuentan con condiciones acústicas que minimizan el ruido externo, mejorando la claridad del sonido y facilitando la participación estudiantil. La iluminación, tanto natural como artificial, se asegura en niveles óptimos para la visibilidad de materiales didácticos. La ventilación está diseñada para mantener un ambiente cómodo y fresco durante todo el día.

Indicador 8.2.2.3 Existen salones que ofrecen las condiciones necesarias para diversos tipos de aprendizaje (clases magistrales, seminarios, talleres)

La Universidad de El Salvador (UES) dispone de salones equipados para clases magistrales, seminarios y talleres. Además, se cuentan con salones equipados con mobiliarios y tecnologías específicas de acuerdo a la metodología particular de cada área de formación que facilitan el aprendizaje, apoyando el desempeño docente mediante el acceso a estos espacios especializados.

Criterio 8.2.3

La IES cuenta con laboratorios adecuados para las materias científicas y técnicas de acuerdo al número de estudiantes que atienden

Indicador 8.2.3.1 Los laboratorios ofrecen las condiciones necesarias para un aprendizaje eficaz, tales como suficiente iluminación, equipo, reactivos, áreas de experimentación, equipos de seguridad y primeros auxilios

Los laboratorios de la UES, ofrecen condiciones óptimas para un aprendizaje adecuado. Cuentan con suficiente iluminación, equipos adecuados, reactivos, y áreas de experimentación, como se observa en las diferentes instalaciones de las facultades. Además, se dispone de equipos de seguridad y primeros auxilios, respaldados por Planes de Emergencias y seguridad aprobado por el Cuerpo de Bomberos. El personal está capacitado en seguridad, y se sigue un protocolo para la gestión de desechos y residuos químicos, garantizando así un entorno seguro para el aprendizaje.

Indicador 8.2.3.2 Existe una relación adecuada entre los espacios de los laboratorios y el número de estudiantes que los utilizan en determinado momento

Los laboratorios de la Universidad de El Salvador están diseñados para equilibrar el espacio disponible con el número de estudiantes, garantizando acceso a recursos para un aprendizaje práctico de calidad. La planificación de actividades se ajusta al número máximo de estudiantes que albergan, que con la apertura de la cantidad necesaria de grupos de clase se cubre la demanda en cada ciclo, promoviendo un ambiente colaborativo donde los estudiantes pueden interactuar con el equipo y materiales.

Indicador 8.2.3.3 Los laboratorios y centros de investigación tienen el equipo y las instalaciones necesarias para cumplir su cometido

Los laboratorios y centros de investigación de la Universidad de El Salvador cuentan con el equipo e instalaciones necesarias para cumplir con sus objetivos académicos y científicos.

Se cuenta con un laboratorio denominado Centro Regional de Salud Valencia con un acuerdo del CSU N.º 035-2007-2011, IV-1.4 sobre aprobación de la Carrera de Optometría, el cual facilita servicios como: optometría, fisioterapia y terapia ocupacional, atención a la mujer con la clínica de salud materno infantil y nutrición.

De manera adicional, en la UES se tiene el programa nombrado Programa Jóvenes Talento (PJT), ubicado en el Edificio del Programa Jóvenes Talento de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con acuerdo del CSU N.º 05-2005-2007 (IV.14) y en convenio con el MINEDUCYT, este programa tiene como objetivo desarrollar cualidades de excelencia académica, liderazgo, convivencia y compromiso social en estudiantes, mediante la implementación de estrategias educativas innovadoras, que permitan la formación de cuadros altamente competentes que contribuyan a proporcionar soluciones sostenibles al desarrollo social, económico y ambiental del país. También, se cuenta con centros, institutos y laboratorios especializados para la investigación, que la Universidad procura mantener con el mejor equipamiento, cuando las actividades de investigación y proyección social se desarrollan se dispone de transporte (vehículos, lanchas y otros) para el traslado de estudiantes, docentes y administrativos; esto incluye para el trabajo en los centros experimentales como las lanchas para las actividades de investigación marina.

Criterio 8.2.4

Existe una unidad especializada para proporcionar recursos de apoyo (pantallas, proyectores, computadoras etc.) a profesores y estudiantes cuando lo necesiten

Indicador 8.2.4.1 La unidad está en capacidad de responder con prontitud a los requerimientos de profesores y estudiantes

El acceso a los recursos de apoyo académico (pantallas, proyectores, computadoras, entre otros) se asegura por medio de los departamentos o escuelas que administran las carreras, que para ello son dotados de estos recursos. La totalidad de la planta docente dispone de computadoras de escritorio como recurso para realzar su trabajo académico y, en su mayoría, se ha dotado de computadoras portátiles para su uso en salones de clase y cualquier otro espacio que lo requieran.

Los proyectores multimedia y pantallas interactivas utilizados en la docencia, se encuentran instalados en la mayoría de salones, auditoriums y salas de ponencia. Los departamentos o escuelas, disponen de equipos portátiles y proyectores multimedia de uso colectivo para los docentes que no tienen asignación particular y de los estudiantes que lo soliciten, aunque por la limitación financiera no se cuenta con el suficiente recurso para cubrir las necesidades de toda la población estudiantil.

Los departamentos o escuelas, dentro de las facultades, cuentan con el apoyo de las Unidades de Informática o Tecnologías de la Información para administrar en buena forma los recursos tecnológicos de apoyo para la enseñanza. Estas unidades se integran con profesionales de la informática.

Indicador 8.2.4.2 La unidad puede dar apoyo técnico e indicaciones sobre el uso del equipo

El soporte técnico y las instrucciones sobre el uso de los recursos de apoyo informático y audiovisual son proporcionados por las unidades de informática de cada facultad que, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información (DTI), asisten a los usuarios de según las necesidades que requieran solventar, por medio de la aplicación para la administración de

solicitudes para el soporte. Además, la DTI edita manuales para uso de los equipos informáticos que se han instalado en los distintos salones de clase (pantallas interactivas, dispositivos de conectividad, entre otros) y el soporte se realiza en conjunto con los técnicos de la dirección y de las facultades.

Indicador 8.2.4.3 La unidad da el mantenimiento adecuado a los equipos para conservarlos en buen estado de funcionamiento

La Dirección de Tecnologías de Información y las unidades de informática de las facultades, programan los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos de apoyo académico con el objetivo de mantenerlos en buen estado y funcionamiento. Los planes operativos y los registros del mantenimiento corresponden a las acciones llevadas a cabo para tal fin.

El mantenimiento de los equipos de apoyo en cada una de las facultades se desarrolla de acuerdo a las planificaciones establecidas por cada Unidad de Informática, que programa las cantidades y fechas para estas actividades, con el cuidado de tener la menor interferencia en la planificación de clases y laboratorios prácticos.

Criterio 8.2.5
Existe suficiente acceso a computadoras conectadas a internet

Indicador 8.2.5.1 Número y características técnicas de las computadoras de acceso público

En la Universidad de El Salvador, cada facultad cuenta con un número adecuado de computadoras de acceso público, diseñadas para facilitar el aprendizaje y la investigación de los estudiantes, tal como se verifica en los inventarios de equipo de cómputo.

Características comunes de equipo en inventario:

Tabla 25. Características de equipo informático para acceso público

Marca	Modelos	Procesador	Memoria RAM	Disco Duro
Lenovo	M720Q, M710 Tiny, 10T8S5HE00, S2FQ00	Intel Core i3 - i7 (6 ^a - 8 ^a Gen)	Hasta 32 GB DDR4	SSD hasta 1 TB, HDD hasta 2 TB
Dell	OptiPlex 3020, OptiPlex GX620, Vostro 220	Intel Core i3 - i5 (4 ^a Gen), Pentium 4, Core 2 Duo	Hasta 16 GB DDR3, Hasta 4 GB DDR2	HDD hasta 1 TB, HDD hasta 500 GB
HP	Compaq Pro 400- 6300	Intel Core i3 - i7 (3 ^a Gen)	Hasta 16 GB DDR3	HDD hasta 1 TB, SSD hasta 256 GB
Cybertech	-	Información no específica	N/A	N/A

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Indicador 8.2.5.2 La ubicación de las computadoras con acceso a internet guarda relación con las áreas de mayor afluencia de estudiantes y docentes

En la Universidad se ha determinado la ubicación de las computadoras con acceso a internet de manera que responda a las necesidades de los estudiantes y docentes. Estas computadoras se encuentran situadas en áreas de alta afluencia, facilitando su uso y asegurando que estén fácilmente disponibles para quienes las requieran. Las Unidades Bibliotecarias son los espacios donde se ubican este tipo de computadoras con acceso a internet. Además, para facilitar la conectividad, se ha dotado a todos los campus con internet wifi a la que los estudiantes y docentes acceden con las credenciales que la UES les proporciona, gratuitamente, en conjunto con su cuenta de correo electrónico institucional.

Indicador 8.2.5.3 Los centros de cómputo de la IES son adecuados para los programas educativos que ofrece la institución

Los centros de cómputo están diseñados y equipados para satisfacer las necesidades de los programas educativos que ofrece la institución. Esta adecuación se refleja en varios aspectos clave:

cada centro de cómputo cuenta con computadoras de alto rendimiento, software especializado y acceso a herramientas educativas digitales, lo que permite a los estudiantes desarrollar competencias técnicas y académicas pertinentes a sus áreas de estudio. En general, todas las facultades cuentan con equipo actualizado en sus centros de cómputo.





Criterio 8.2.6
Existe un plan de inversiones para mantener un inventario suficiente de recursos educacionales de calidad

Indicador 8.2.6.1 Cantidades gastadas en cada uno de los últimos tres años en compra de equipo y recursos educacionales

La disponibilidad financiera en el rubro de equipo Informático que contempla computadoras, impresoras y fotocopiadoras, escáneres, proyectores, pantallas interactivas, entre otros, ha tenido una importante inversión en los últimos tres años, respaldado en los informes de Ejecución Presupuestaria que la UES presenta anualmente. A pesar de esta asignación, se prioriza las necesidades ya que el presupuesto es limitado, tomando en cuenta la magnitud de la Universidad. En particular para los ejercicios 2021 a 2023,

la inversión en los rubros de equipo informático y Recursos Educativos a nivel Institucional fue la siguiente:

Tabla 26. Inversión en equipo informático y recursos educacionales

 Rubro	 2021	 2022	 2023
Equipo informático	\$8 030 288.97	\$8 557 089.99	\$4 987 989.40
Recursos educacionales	\$1 032 525.00	\$847 252.68	\$123 242.12
Totales	\$9 064 834.97	\$9 406 364.67	\$5 113 254.52




Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Indicador 8.2.6.2 Cantidad de estudiantes inscritos al comienzo de cada uno de los últimos tres años por cada computadora de uso público conectada a internet

Durante los últimos tres años, la Universidad de El Salvador (UES) ha mantenido un registro detallado de la cantidad de estudiantes inscritos

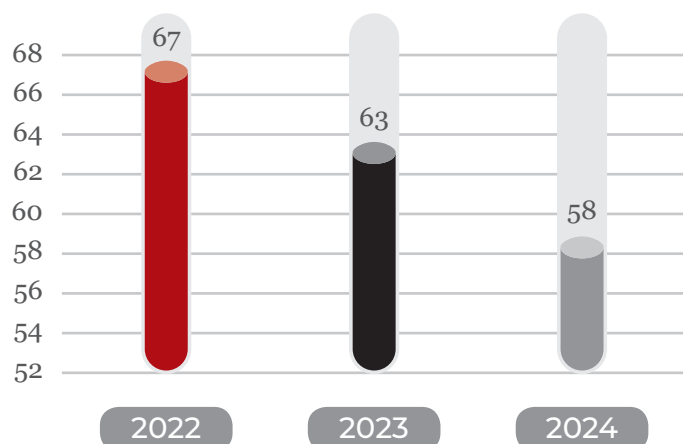
y equipos de cómputo con acceso a internet. Los promedios anuales han sido de 60 000 estudiantes y 960 computadores, lo que da una razón de 63 estudiantes por cada computadora conectada al internet. Mas específicamente, según la matrícula del ciclo I en cada uno de los 3 últimos años, se establecen la siguiente cantidad de estudiantes por computadora pública conectada a internet.

Tabla 27. Estudiantes por computadora pública conectada a internet

 Año	 Matrícula CI	 Estudiantes por PC de acceso público
2022	64 321	67
2023	60 503	63
2024	55 553	58

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Ilustración 8. *Estudiantes por computadora pública conectada a internet*



Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Indicador 8.2.6.3 Existe una planificación adecuada para la oportuna sustitución de equipo obsoleto por equipo moderno

En la UES, cada facultad administra los recursos de apoyo académico y, en este sentido, cada una determina la forma en que se realiza la sustitución del equipo obsoleto. Algunas facultades cuentan con una planificación que garantiza la oportuna sustitución de equipos obsoletos por equipos modernos, para ello se establece la vida útil de los equipos que prioriza las necesidades de cada facultad, asegurando que se adquieran equipos que cumplan con las especificaciones técnicas necesarias para los programas educativos. De este modo, se busca mantener un estándar de calidad en la enseñanza y facilitar el acceso a herramientas tecnológicas actualizadas para estudiantes y docentes.

Resumen Categoría 8

Fortalezas

- El Sistema de Bibliotecas dispone de computadoras modernas para el uso exclusivo de sus usuarios, conectividad WiFi de alta velocidad, acceso a puertos USB y de conexiones eléctrica en algunas mesas de estudio.
- El mobiliario de lectura, sillas y mesas cumplen con los estándares internacionales de muebles de biblioteca.
- Se dispone de acceso a bases de datos especializadas y orientadas a la investigación científica tales como: Editorial Taylor and Francis, PIVOT (búsqueda de fondos para investigación), ProQuest Dissertations & Theses Global (más de 3 millones de tesis doctorales a texto completo).
- La Biblioteca Central cuenta con colecciones especiales para investigadores (Colección Nacional, Colección de Arqueología e Historia, Tesario institucional en soporte impreso con tesis desde el siglo XVIII).
- La participación activa en redes de cooperación de bibliotecas, tales como la red SIIDCA - CSUCA, para gestión consorciada de recursos digitales, facilita el acceso a este tipo de recursos actualizados.
- El presupuesto del Sistema Bibliotecario para la adquisición vía compra y suscripciones se mantiene estable en las asignaciones financieras anuales que se reciben.
- La ejecución del subproyecto «Bibliotecas en estantería abierta» del proyecto de Transformación Digital a nivel institucional en ejecución, permite la renovación de todo el mobiliario y equipo en las bibliotecas del Sistema Bibliotecario con inversión de \$ 2 170 000.00 entre los años 2023 y 2024, lo que mejoró sustancialmente el gasto per cápita, en relación al Presupuesto General 2024 de la UES.
- Se cuenta con personal con experiencia en la formación de usuarios, para atender todos los niveles de estudios (nuevo ingreso, en proceso de tesis, investigadores, etc.).
- Los servicios ofrecidos mediante los espacios en bibliotecas de estanterías abiertas se desarrollan por medio de procesos estandarizados en las 13 bibliotecas del sistema.
- Se posee la infraestructura digital (Meet y aula virtual Moodle) para realizar capacitaciones hasta de 500 usuarios.
- Las bibliotecas UES disponen de una amplia oferta de recursos y herramientas de información a disposición de sus usuarios.
- Los estudiantes del programa de retribución social son capacitados y forman parte de los programas de formación de usuarios.
- Existe un sistema automatizado de gestión bibliotecaria único para todo el Sistema Bibliotecario, que posee estadísticas de circulación y préstamo por tipo de recurso y usuarios.
- El sistema es capaz de generar estadísticas de descargas en el Repositorio Institucional y Portal de Revistas de la Universidad de El Salvador, para el análisis de la demanda y evaluación de los temas de investigación que necesita la sociedad.
- Las tesis publicadas en el Repositorio Institucional sirven de guías al personal docente para orientar a los estudiantes en los temas de investigación que generan impacto social.
- La catalogación de los recursos bibliográficos es coordinada por el personal bibliotecario de procesos técnicos para su rápida incorporación.

- El personal docente ha sido dotado de equipo informático personal reciente.
- Se cuenta con pantallas interactivas instaladas en la mayoría de las aulas.
- Los laboratorios están equipados con computadores de alto rendimiento.
- Se cuenta con salas para la creación de material audiovisual en algunas facultades, que permiten puntualizar la enseñanza por medio de materiales virtuales.
- Las unidades académicas gozan de autonomía en la reproducción de materiales impresos, lo que eficientiza las reproducciones.

Debilidades

- Es necesario implementar un proyecto permanente de renovación de software y equipo informático.
- No se cuenta con una participación activa del sistema en acciones de ciencia abierta, específicamente en la gestión de datos de investigación.
- Es importante fortalecer la inversión per cápita en Bases de Datos y plataformas de libros digitales, en el Sistema Bibliotecario de la Universidad de El Salvador.
- En el sistema de seguridad en la entrada de las bibliotecas aún se está configurando el control del flujo de usuarios diarios.
- Aún está pendiente de completar en el sistema, las estadísticas altmetrics para conocer el número de citas recibidas, número de visualizaciones, de descargas o la cantidad de distribuciones en medios sociales; debido a que en las diferentes facultades se está trabajando en la readecuación.
- Es necesario que el personal bibliotecario oriente con más secuencia al personal docente de los recursos bibliográficos a los que pueden tener acceso para el apoyo del trabajo investigativo.
- Se necesita mejorar la capacitación para la incorporación de las nuevas normas de catalogación Recursos, Descripción y Atributos, RDA, y de la Guías de Metadatos OpenAire 4.0
- Algunos docentes poseen deficiencia en el uso de equipos y herramientas tecnológicas, para ello proponemos desarrollar un programa de formación docente en las diferentes TIC, promoviendo la creación de materiales didácticos innovadores e interactivos.
- Los insumos para la reproducción de materiales didácticos son limitados.
- Se necesitan más recursos para el mantenimiento continuo y adquisición de repuestos para las fotocopadoras.
- Se requiere estandarizar el plan de renovación de equipos periódicamente para evitar la obsolescencia de los equipos disponibles al público en las 12 facultades de la UES.
- Es necesario gestionar ante el Ministerio de Hacienda apoyo económico para la compra de computadoras para el uso de estudiantes que tienen limitaciones en este recurso.

ÁREA 3:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

CATEGORÍA 9: GESTIÓN ADMINISTRATIVA



Área 3. Gestión Administrativa

Categoría 9. Administración financiera

Criterio 9.1

Existen mecanismos de planeación financiera y administrativa que le permiten a la IES cumplir a cabalidad con los requerimientos financieros que reclaman su declaración de misión y proyecto de desarrollo

Indicador 9.1.1

El proceso de formulación del presupuesto anual y las proyecciones financieras de más largo plazo incorporan a personas de las diversas unidades que conforman la IES

La estructura de Gobierno de la UES es colegiada, lo que implica que todo proceso y las decisiones importantes, incluyendo la formulación del presupuesto anual y las proyecciones financieras, se toman de manera conjunta por representantes de los diferentes sectores de la comunidad universitaria. Este enfoque participativo se asegura que los fondos se asignen de manera pertinente y equitativa a proyectos académicos y otras necesidades prioritarias de la universidad.

Los pasos para la formulación del presupuesto son los siguientes:

1. **Planeación y programación:** se identifican las necesidades y prioridades de la Universidad para el ejercicio fiscal del año siguiente. Esto incluye la recopilación de información de todas las facultades y unidades administrativas sobre los requerimientos financieros.

2. **Elaboración del anteproyecto:** con la información recopilada, se formula el anteproyecto, el cual es revisado y ajustado por las comisiones que designa el CSU y la AGU para posteriormente ser aprobada por los plenos respectivos.
3. **Presentación al Gobierno:** una vez aprobado el presupuesto por los órganos de gobierno de la UES, es remitido al Ministerio de Hacienda por medio del representante legal de la Institución.
4. **Aprobación legislativa:** finalmente, el presupuesto es discutido y aprobado por la Asamblea Legislativa como parte del Presupuesto General del Estado.

Indicador 9.1.2

En la elaboración del presupuesto anual se manejan criterios y consideraciones – aparte de aquellos propios de la solidez y la estabilidad financiera – que apuntan al mejoramiento continuo de la calidad académica

La elaboración del presupuesto anual de la Universidad de El Salvador (UES) sigue un proceso estructurado y normado por su Ley Orgánica y el Reglamento respectivo. Las facultades tienen autonomía en los aspectos técnicos y administrativos, por lo tanto, están capacitados para tomar decisiones sobre la asignación de la inversión a sus programas, en función de adaptarse a las necesidades de sus estudiantes y áreas de conocimiento, a fin de garantizar el mejoramiento de la calidad educativa, como parte de los criterios básicos, así mismo, la solidez, mecanismos de control y el equilibrio; considerando una justa asignación.

Este proceso asegura que el presupuesto esté alineado a la misión institucional. Entre los criterios considerados para la formulación presupuestaria se mencionan los siguientes:

- **Autonomía académica y administrativa:** las facultades tienen autonomía para gestionar sus programas y recursos, lo que les permite adaptar sus estrategias a las necesidades específicas de sus áreas de conocimiento.
- **Participación de la comunidad universitaria:** la estructura de gobierno colegiada incluye la participación de docentes, estudiantes y otros miembros de la comunidad universitaria en la toma de decisiones. Esto asegura que las diversas perspectivas y necesidades sean consideradas en la formulación del presupuesto y en la planificación de proyectos.
- **Aprobación de proyectos y planes:** los proyectos y planes académicos deben ser aprobados por el CSU y la AGU, así como por las Juntas Directivas de las facultades. Este proceso de revisión y aprobación asegura que los proyectos estén alineados con los objetivos estratégicos de la universidad y que se destinen los recursos necesarios para su implementación.
- **Criterios de calidad académica:** la UES sigue criterios y estándares de calidad académica que son evaluados periódicamente. Estos criterios incluyen la evaluación de programas, la acreditación de carreras y la autoevaluación institucional, lo que contribuye al mejoramiento continuo de la calidad educativa.

Criterio 9.2

El carácter de corporación de utilidad pública sin fines de lucro de la institución se refleja fielmente en la toma de decisiones financieras

Indicador 9.2.1

La IES está en capacidad de proporcionar documentos e informes sobre el origen, el monto y la distribución de sus recursos financieros

La Universidad de El Salvador cumple con toda la base legal establecida para el sector público y cuenta con la documentación e informes conforme al orden requerido, los cuales son revisados legalmente y generan los informes correspondientes.

Los recursos financieros que dispone la Universidad, provienen de tres rubros, como lo especifica su Ley Orgánica:



Fondo general

Principal ingreso financiero, proveniente de los recursos que el Estado recauda a través de los impuestos al pueblo salvadoreño. Es el gobierno quien determina la asignación final por medio del Presupuesto General del Estado, específicamente en el ramo de la educación, donde se incluye la partida destinada a la Universidad de El Salvador.



Fondos externos

Provenientes de la cooperación, donaciones y otros.



Fondos propios

Provenientes de los programas de autogestión institucional.

Indicador 9.2.2

Cómo está organizada la administración financiera; cuál es su ubicación dentro del organigrama de la IES, de quien depende y a quién responde

Dentro de la organización institucional, la Vicerrectoría Administrativa se encuentra en el cuarto nivel y a esta corresponde coordinar con la Administración Financiera Institucional, la cual se ubica en el quinto nivel del Organigrama Institucional; su organización interna la integran: Jefatura de la Unidad Financiera Institucional (UFI) y los Subsistemas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, así como la Unidad de Conciliaciones y Depuraciones Bancarias Institucional y Unidad de Registro y Control de Activo Fijo. Las unidades mencionadas a nivel central coordinan procesos administrativos financieros en conjunto con cada una de las Administraciones Financieras de las doce facultades.

Indicador 9.2.3

El nivel de autonomía de los diversos programas académicos para ejecutar su presupuesto con respecto a la administración financiera

La Universidad cuenta con 12 facultades que son autónomas en el manejo académico y administrativo, LOUES Capítulo III DE LA INTEGRACIÓN, ESTRUCTURA ORGÁNICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD, Artículo 10, párrafo 3, cada una de estas hace la distribución y administración de los recursos financieros, lo cual es aprobado por la Junta Directiva de cada una, como Organismo Colegiado, en la que se tiene representación de docentes, estudiantes y profesionales no docentes. Es importante mencionar que dicha distribución se hace con base a las necesidades de cada facultad. En cuanto a los programas de posgrado estos son en gran parte, autosostenibles.

Criterio 9.3

La institución especifica claramente en sus estados financieros anuales los montos que ha erogado por concepto de costos de operación y de inversiones en planta física, equipos y recursos educacionales

Indicador 9.3.1

Los estados financieros, tal como lo establece la normativa de la Comisión de Acreditación, permiten visualizar el monto desglosado en costos de operación y en inversiones en planta física, equipos y recursos de aprendizaje (bibliografía, medios audiovisuales)

El Subsistema de Contabilidad es el elemento integrador del Sistema de Administración Financiera mediante el cual establece un conjunto de principios, normas y procedimientos técnicos para recopilar, registrar, procesar y controlar en forma sistemática, toda la información referente a las transacciones del sector público, expresable en términos monetarios, con el objeto de proveer información sobre la gestión financiera y presupuestaria; es de esta forma en la cual se establecen los costos de inversión en planta física, equipos y recursos de aprendizaje, tal como se puede observar en el Informe de ejecución presupuestaria de egresos definitivo de cada ejercicio financiero fiscal, que para el 2023 refleja:

Tabla 28. Inversión en costos de operación, planta física y recursos de aprendizaje

Montos desglosados	Código (ejecución presupuestaria)	Concepto	Devengado
Costos de operación	55	Gastos financieros y otros	\$868 467,04
Planta física	616	Infraestructura	\$4 122 597.05
Equipos y recursos de aprendizaje	611	Bienes muebles	\$6 265 464.01

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Además, existen programas especiales de inversión que el Gobierno Central destina a la UES, los cuales son externos al presupuesto, como la Villa Universitaria UES, un complejo de edificaciones desarrollado con motivo de albergar, en el campus central, los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2023.

Indicador 9.3.2

Los estados financieros anuales de la IES permiten conocer con precisión los siguientes rubros, entre otros de gastos efectuados

Indicador 9.3.2.1 Monto de salarios pagados a cada uno de los siguientes: docentes (desglosado por hora clase, tiempo parcial y tiempo completo), investigadores, personal administrativo, personal de apoyo y personal de dirección

Los montos salariales plasmados en los estados financieros de la Universidad de El Salvador, muestran las cantidades erogadas para el pago de salarios del personal que labora en la institución, que para referencia del ejercicio fiscal 2023, según la Ley de Salarios aprobada por la Asamblea Legislativa de El Salvador, se estableció un monto de \$61 610 450.00. Esta misma ley establece la clasificación de plazas para la Universidad.

El sistema contable del Ministerio de Hacienda, denominado Sistema de Contabilidad Gubernamental de los Entes, SICGE, establece la organización de las cuentas contables por específicos de gastos que deben registrar las instituciones públicas. Cabe mencionar que, la autorización de sistema es potestad del mismo

ministerio, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Administración Financiera del Estado.

Indicador 9.3.2.2 Monto monetario y número total de becas otorgados a estudiantes, desglosado en: a) exoneraciones del pago de aranceles y b) entregas en efectivo para gastos de manutención de la/el estudiante

En el estado de ejecución presupuestaria de egresos de la Universidad de El Salvador, se detalla la cuenta código: 56305 y concepto: BECAS, donde se reporta el monto de las becas remuneradas, el cual asciende a \$1 914 697.96 para el ejercicio fiscal 2023.

Indicador 9.3.2.3 Fondos erogados para la compra de material bibliográfico y para recursos educacionales

Los fondos erogados para compra de material bibliográfico y recursos educacionales se contemplan en lo correspondiente a la asignación presupuestaria Institucional del rubro 54, que corresponde a la adquisición de bienes y servicios. En el año 2023, esta asignación de fondos fue de 5 456 818.17 dólares estadounidenses.

Indicador 9.3.2.4 Monto y destino del excedente financiero

El Artículo 7 de las Disposiciones Específicas del Presupuesto para la Universidad de El Salvador, establece que los excedentes financieros de la asignación estatal pasarán a ser parte del Fondo Patrimonial de la Universidad, para financiar compromisos institucionales mediante autorización del Consejo Superior Universitario.

Como referencia, el excedente del ejercicio fiscal 2022 fue de \$2 755 722.38.

El destino de los excedentes se establece de acuerdo a las necesidades identificadas y, por acuerdo de los miembros del CSU, se incorporan para el financiamiento de actividades específicas. Por ejemplo, del excedente financiero en los ejercicios fiscales 2021 y 2022, se asignaron \$1 843 501.35 al programa de becas, administrado por la Unidad de Estudios Socioeconómicos.

Indicador 9.3.2.5 Montos desglosados y monto total de las inversiones en infraestructura y equipo

La cuenta 616 INFRAESTRUCTURAS, del informe de Ejecución Presupuestaria, referente a las inversiones en infraestructura asciende a \$4 122 597.05 dólares estadounidenses. Además, de las cuentas:

Tabla 29. Inversiones en infraestructura y equipo

Código	Concepto	Devengado
61102	Maquinaria y equipos	\$185 528.93
61103	Equipos médicos y de laboratorios	\$57 020.75
61104	Equipos informáticos	\$4 893 387.97
61108	Herramientas y repuestos principales	\$6 185.89
61199	Bienes muebles diversos	\$453 137.30

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

En el ejercicio fiscal 2023, el total de inversiones en infraestructura y equipos fue de \$9 717 857.89

Indicador 9.3.2.6 Montos desglosados y monto total de los alquileres de infraestructura y equipo

La Universidad de El Salvador cuenta con un importante patrimonio, en el que destaca su infraestructura física, por lo que no se destinan fondos al alquiler de infraestructuras ni equipos para el funcionamiento y desarrollo de las funciones básicas.

Criterio 9.4

Los resultados económicos y las proyecciones financieras son suficientes y realistas para entregar un nivel adecuado de servicios, consistente con la misión institucional, la búsqueda de la mejora continua de la calidad académica, y la condición

de corporación de utilidad pública sin fines de lucro

Indicador 9.4.1

La IES analiza y evalúa sus resultados económicos en función de una mejora de la calidad académica y toma decisiones de reasignación de recursos con tal fin

Basándose en la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador (UES) y en su estructura administrativa y financiera, el proceso de toma de decisiones para la reasignación de recursos, fundamentado en los resultados económicos-financieros, se desarrolla de la siguiente manera:

Proceso de análisis y evaluación económica

1. Estructura administrativa y financiera:

Consejo Superior Universitario (CSU): es el máximo organismo administrativo, docente, técnico y disciplinario de la Universidad de

El Salvador según la LOUES Art. 20, tiene la responsabilidad de dirigir y administrar la Universidad, incluyendo la elaboración del presupuesto y la supervisión de su ejecución. Este proceso se lleva a cabo con base a la propuesta de la Comisión Administrativo-Financiera del CSU. Una vez aprobado por el Consejo, el presupuesto es sometido a la aprobación de la Asamblea General Universitaria LOUES Art. 19 literal J. Posteriormente, el presupuesto aprobado es remitido al Ministerio de Hacienda para su inclusión en el Presupuesto General de la Nación. Es importante destacar que, al ser una institución autónoma, la UES depende de la aprobación final del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Finalmente, el presupuesto es aprobado por la Asamblea Legislativa del país.

Juntas Directivas de Facultad: cada facultad tiene su propia Junta Directiva que administra y custodia su patrimonio LOUES Art. 32. Literal b, elabora reglamentos específicos y resuelve sobre asuntos académicos.

2. Evaluación de resultados económicos:

Informes periódicos: el Rector y los Decanos presentan informes periódicos sobre la gestión económico-financiera al CSU y a la Asamblea General Universitaria LOUES Art. 19 Literal k, presentación de memorias de labores y la rendición de cuentas por parte del Rector. Estos informes incluyen evaluaciones de los resultados económicos y su impacto en la calidad académica.

Auditorías internas y externas: se cuenta con un auditor interno y un auditor externo, para este último, se contrata una firma privada de conformidad al procedimiento establecido en la Ley de Compras Públicas, cuya función es auditar la aplicación adecuada del patrimonio y emiten recomendaciones para mejorar la gestión financiera. Además, como institución pública se está supervisado por los controles del Ministerio de Hacienda y Corte de Cuentas de la República.

3. Toma de decisiones y reasignación de recursos:

Planes de Desarrollo: el Rector presenta un Plan de Desarrollo de la Universidad y un Plan

de Trabajo Anual que incluyen estrategias para mejorar la calidad académica y la asignación de recursos LOUES Art 26. literal b.

Presupuesto: el CSU elabora el presupuesto anual basado en los requerimientos de las distintas unidades académicas y administrativas. Este presupuesto es aprobado por la AGU.

Reasignación de recursos: basado en los informes de evaluación y auditoría, así como en los planes y proyectos ordinarios y extraordinarios presentados ante el mismo, el CSU puede decidir reasignar recursos para áreas que necesiten mejoras o que tengan un impacto directo en la calidad académica.

4. Participación de la comunidad universitaria:

Asambleas y consultas: la UES realiza consultas y asambleas con el personal académico, estudiantes y profesionales no docentes, para recoger opiniones y sugerencias sobre la gestión económica y la calidad académica.

Transparencia y comunicación: los resultados de las evaluaciones y las decisiones de reasignación de recursos se comunican a toda la comunidad universitaria, para asegurar la transparencia y el compromiso con la mejora continua.

Indicador 9.4.2

Las proyecciones económicas y financieras de la IES son realistas y apegadas al compromiso del mejoramiento continuo de la calidad académica según se refleja en la asignación de recursos a las actividades docentes, de investigación y de proyección social

Las proyecciones económicas y financieras de la Universidad para el año 2024 son realistas y están en consonancia con el compromiso de mejoramiento continuo de la calidad académica. Esto se refleja claramente en la asignación de recursos para las actividades docentes, investigación y proyección social.

El presupuesto de la UES para 2024 muestra una distribución equilibrada de los recursos, con una significativa inversión en áreas clave que son fundamentales para el desarrollo académico y social de la institución. Por ejemplo, se asignan fondos considerables a la enseñanza superior universitaria, que incluye diversas facultades y programas académicos, asegurando así la calidad de la educación impartida.

Además, se destinan recursos importantes al desarrollo de la infraestructura universitaria y a la investigación. La asignación de \$ 2 599 935 dólares para la infraestructura y cerca de \$591 555 dólares para la investigación universitaria demuestran un claro compromiso con la mejora continua y el fortalecimiento de las capacidades académicas y científicas de la UES.

La proyección social también recibe una atención significativa, con fondos destinados a programas de bienestar estudiantil, y actividades que buscan solucionar problemas de salud mental y física de la comunidad universitaria. Esto no sólo mejora la calidad de vida de los estudiantes, sino también contribuye a un entorno académico más saludable y productivo.

Criterio 9.5

Existen criterios claramente establecidos para la determinación y asignación presupuestal que aseguren la equidad y la mejora continua de la calidad académica

Indicador 9.5.1

Descripción y explicación de cómo se establece y ejecuta el presupuesto de cada unidad académica de la IES

Cada Junta Directiva dentro de su facultad, determina la asignación presupuestaria en conjunto con sus unidades de planificación y administración financiera.

Las Unidades Académicas establecen, de acuerdo a sus necesidades, el presupuesto y la distribución del mismo entre sus áreas de trabajo. Estos presupuestos particulares se integran para consolidar el presupuesto institucional de la UES. Una vez definido el presupuesto de la Unidad Académica, el proceso de ejecución se desarrolla por medio del Administrador Financiero de cada unidad, quien en coordinación con la Unidad Financiera Institucional realizan los trámites de pagos y otros procesos relacionados a la ejecución presupuestaria Institucional.

Indicador 9.5.2

Cuál es la distribución, en términos absolutos y porcentuales, del presupuesto de la IES entre sus diferentes unidades

La distribución presupuestaria absoluta y porcentual, se presenta en cada ejercicio fiscal en el reporte de Distribución Presupuestaria por Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo.

Indicador 9.5.3

Cómo y cuándo se modifica el presupuesto inicial de cada unidad

En la Universidad de El Salvador existen ocho unidades presupuestarias y treinta líneas de trabajo, de las cuales el presupuesto es modificado tomando tres modalidades:

- **Refuerzo presupuestario**, el cual es modificado mediante un decreto legislativo aprobado por la Asamblea Legislativa.
- **Transferencia presupuestaria interna entre líneas de trabajo**, son las autorizadas por el CSU mediante acuerdo.
- **Transferencias financieras en la misma línea de trabajo**, mediante acuerdo de Junta Directiva o Acuerdo de Rectoría según corresponda.

Lo anterior se cumple cuando surgen necesidades emergentes.

Criterio 9.6

La institución valora la función administrativo - financiera y le asigna personal idóneo – con la formación y experiencia comúnmente requeridas – para este tipo de funciones

Indicador 9.6.1

Número y clasificación del personal del área administrativo - financiera

La administración financiera es coordinada por la Vicerrectoría Administrativa, de quien depende la Unidad Financiera Institucional, la cual está conformada por Jefatura UFI (2), Subsistemas de Presupuesto (11), Contabilidad (14) y Tesorería (21), así como la Unidad de Conciliaciones y Depuraciones Bancarias Institucional (4), Unidad de Registro y Control de Activo Fijo (7). La Unidad Financiera Institucional coordina con cada una de las administraciones financieras que existen para cada una de las doce facultades (5 recursos

c/u aprox.). Se adjunta Ley de Salarios línea de trabajo 01-09 Unidad Financiera Institucional donde se establece los puestos tipo requerido en área financiera.

Indicador 9.6.2

Currículo del personal del área administrativo - financiera

La administración financiera es coordinada por la Vicerrectoría Administrativa, de quien depende a nivel central la Unidad Financiera Institucional, la cual está conformada por Jefatura UFI y jefaturas de Subsistemas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Unidades de Activo Fijo y Conciliaciones y Depuraciones Bancarias Institucional.

Según opinión de la jefatura del área administrativo - financiera, los currículos del personal que labora, tienen un perfil idóneo de acuerdo a sus cargos: Licenciados en Administración de Empresas, Contaduría, Maestría en Administración de Empresas, entre otros.

Resumen Categoría 9

Fortalezas

- La elaboración del presupuesto anual sigue un proceso participativo, pertinente a las necesidades de las facultades y con criterios adecuados que buscan un equilibrio, solidez y el fortalecimiento de la calidad educativa en beneficio de la población de la UES.
- Estructura organizativa adecuada para las funciones pertinentes y toma de decisiones.

Debilidades

- A pesar de presentar un presupuesto coherente con las necesidades actuales, no se ha logrado que el Ministerio de Hacienda apruebe la cantidad presupuestaria solicitada.

Categoría 10. Infraestructura física

Criterio 10.1

La institución dispone de presupuesto suficiente para la adquisición o alquiler, mantenimiento, renovación y conservación de su infraestructura física adecuada para cumplir con la misión institucional y el tamaño de la población estudiantil

Indicador 10.1.1

Se cuenta con un seguro de propiedad para cubrir riesgos y accidentes que afecten la infraestructura

La Universidad de El Salvador (UES) se organiza territorialmente de la siguiente manera:

- Sede central: Ciudad Universitaria «Dr. Fabio Castillo Figueroa» en San Salvador.
- Sede de occidente: Facultad Multidisciplinaria de Occidente, en Santa Ana.
- Sede paracentral: Facultad Multidisciplinaria Paracentral, en San Vicente.
- Sede de oriente: Facultad Multidisciplinaria Oriental, en San Miguel.

Además, la UES cuenta con campos experimentales para las carreras de Agronomía en las diferentes Facultades Multidisciplinarias y en la sede central, adscritos a las facultades respectivas. También posee otras propiedades que se describen en el apartado correspondiente.

En el presente análisis, se entenderá que al referirnos a «facultades», estas incluyen las sedes ya mencionadas y no se limitan únicamente a las de la Ciudad Universitaria.

La Universidad de El Salvador (UES) enfrenta desafíos financieros significativos en el desembolso de su presupuesto para la gestión de su infraestructura, lo que no ha permitido la adquisición de Póliza de Seguro, siendo la última la número TRIN-198607 la cual protegía las instalaciones de sus edificios. La falta de renovación ha expuesto a la institución a vulnerabilidades ante siniestros y otros eventos fortuitos. El presupuesto para mantenimiento de infraestructura, gestionado a través de la Unidad de Desarrollo Físico (UDF), ha permanecido sin incrementos por más de cinco años, limitando la capacidad de respuesta a las crecientes demandas de mantenimiento y desarrollo.

Indicador 10.1.2

Existe una partida dedicada al mantenimiento preventivo de las instalaciones, ya sean propias o alquiladas

La Unidad de Desarrollo Físico (UDF) de la Universidad de El Salvador (UES) dispone de una partida dedicada al mantenimiento preventivo de sus instalaciones, la cual se encuentra clasificada bajo la «Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión, Gastos de Capital, Inversiones en Activos Fijos, rubro: Infraestructura». Lo anterior se respalda con el presupuesto institucional, proporcionado por la UDF.

La UES destina un presupuesto anual para el mantenimiento preventivo de sus instalaciones, aunque este monto no ha aumentado en los últimos cinco años. La mayoría de las facultades no cuentan con un presupuesto específico para mantenimiento preventivo, lo que limita la planificación a largo plazo y genera una dependencia de la reasignación de recursos y del uso de fondos de emergencia.

Indicador 10.1.3

Los servicios básicos – suministro eléctrico, agua potable, sanitarios – se mantienen en buen estado de funcionamiento

La UES mantiene en buen estado de funcionamiento sus servicios básicos, incluyendo suministro eléctrico, agua potable y servicios sanitarios (Ejemplo de Mantenimiento de Servicios Básicos). Sin embargo, la antigüedad de algunas instalaciones y la falta de un plan de mantenimiento preventivo integral presentan desafíos significativos.

En cuanto al acceso al agua potable, la universidad cuenta con sistemas de abastecimiento confiable en la mayoría de sus sedes. La millonaria inversión gubernamental realizada para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe en 2023 ha dejado el rubro de agua potable en excelente funcionamiento, gracias a la construcción de cisternas, tanques y el mejoramiento de la red de agua potable en la sede central, los montos de inversión en estos proyectos están bajo reserva de ley por el Gobierno de El Salvador.

Para asegurar el suministro de servicios básicos, la institución paga sus facturas de agua potable, energía eléctrica e internet, en las fechas establecidas según los cobros de las empresas que suministran el servicio.

Indicador 10.1.4

En caso del alquiler de inmuebles, la institución puede asegurar que el gasto bajo este concepto es congruente con las condiciones del mercado de bienes raíces

La Universidad de El Salvador (UES) prioriza el uso eficiente de recursos en infraestructura, con la mayoría de las facultades contando con edificios propios. En algunos casos específicos, se han utilizado instalaciones alquiladas para cumplir con la demanda de espacio, asegurando que el gasto en alquiler sea congruente con las condiciones del mercado de bienes raíces.

Para asegurar la competitividad y eficiencia del gasto en caso de alquiler, la UES implementa procesos regulados de compra y alquiler de

inmuebles, apegándose a los lineamientos establecidos por la Dirección Nacional de Compras Públicas (DINAC).

Indicador 10.1.5

La IES está en capacidad de demostrar la situación de propiedad de los inmuebles que ocupa la IES

La UES cuenta con inmuebles inscritos a su favor, incluyendo el campus central y las Facultades Multidisciplinarias. Sin embargo, enfrenta limitaciones presupuestarias que afectan la adquisición, alquiler, mantenimiento, renovación y conservación de su infraestructura física. También, cuenta con diferentes inmuebles (fuera de la infraestructura para el funcionamiento) en diferentes departamentos, los cuales se detallan en las evidencias presentadas. Asimismo, se incluyen los registros de propiedad correspondientes de cada uno de ellos.

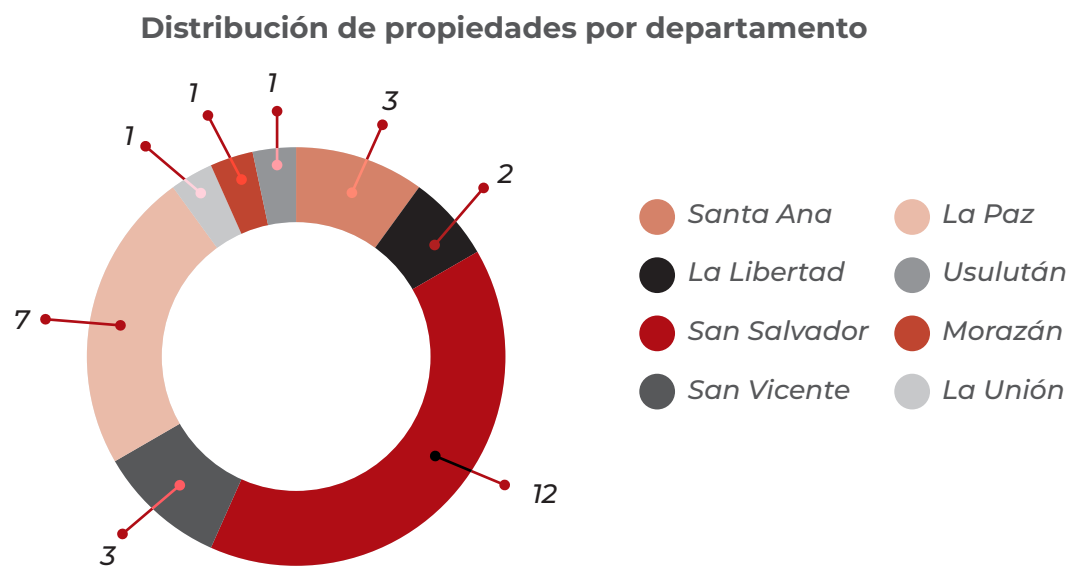
A continuación, se presenta la distribución de propiedades institucionales en los departamentos del país, tomando en cuenta que no se incluyen los campus de San Salvador, Santa Ana, San Miguel y San Vicente en el cuadro estadístico:

Tabla 30. Propiedades de la UES

 Departamento	 Cantidad de propiedades
Santa Ana	3
La Libertad	2
San Salvador	12
San Vicente	3
La Paz	7
Usulután	1
Morazán	1
La Unión	1

Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Ilustración 9. *Propiedades de la UES, distribución por departamento*



Fuente. Elaboración Comisión de Acreditación Institucional UES.

Criterio 10.2

El desarrollo físico de la IES se ha dado de manera ordenada en concordancia con el crecimiento de la población estudiantil

Indicador 10.2.1

Existe un plan general de desarrollo físico de las instalaciones para los próximos cinco años en función de las proyecciones del crecimiento de la población estudiantil y de las actividades académicas

El Plan General de Desarrollo Físico de la UES para los próximos cinco años se basa en proyecciones de crecimiento de la población estudiantil y las necesidades académicas. Este plan incluye la construcción de nuevos edificios, la renovación de instalaciones existentes y la mejora de espacios comunes, asegurando que el crecimiento físico de la universidad esté alineado con su expansión académica. Lamentablemente, el plan data de 2018 y, debido al tiempo transcurrido y a las mejoras realizadas fuera de su marco para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, el campus

ha quedado parcialmente desactualizado. Aún está pendiente la jerarquización y programación de proyectos. Sin embargo, contar con una Unidad de Desarrollo Físico robusta y con una excelente ética de trabajo, junto con el apoyo de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, representa una gran oportunidad para actualizar y optimizar el plan.

Indicador 10.2.2

La relación entre el área para actividades académicas y la población estudiantil ha mostrado una mejora en los últimos cinco años

La UES ha mostrado una mejora significativa en la relación entre el área destinada a actividades académicas y la población estudiantil en los últimos cinco años, a través de diversas iniciativas y proyectos de infraestructura.

En los últimos cinco años, la Universidad de El Salvador ha mejorado significativamente la infraestructura para actividades académicas con la creación de seis Laboratorios de Realidad Virtual, como parte del Proyecto de Transformación Digital, destinados a la enseñanza en áreas de salud y ciencias aplicadas y las sedes regionales. Asimismo, se reinauguró la Biblioteca de

Ingeniería bajo el modelo de estantería abierta, mejorando el acceso a recursos bibliográficos con nuevas estaciones de autopréstamo y espacios colaborativos para el estudiantado.

Criterio 10.3

La infraestructura física de la IES toma en cuenta las necesidades y circunstancias especiales de su población estudiantil y docente

Indicador 10.3.1

Las instalaciones de la IES tienen la señalización adecuada ante situaciones de desastre o siniestro

La Universidad de El Salvador (UES) ha desarrollado su infraestructura en concordancia con el crecimiento estudiantil. La mayoría de las instalaciones están señalizadas para emergencias, incluyendo rutas de evacuación, puntos de encuentro y equipos de emergencia. Sin embargo, la implementación y actualización de estas medidas no es uniforme en todas las facultades. Se presenta como ejemplo los avances de la Facultad de Ciencias Agronómicas para situaciones de emergencias: fotografías de señalización de las instalaciones.

Indicador 10.3.2

Se dispone de un plan de contingencia para casos de desastre u otras eventualidades fortuitas

La Universidad de El Salvador (UES) ha desarrollado planes de contingencia específicos para hacer frente a desastres y eventualidades imprevistas, ajustados a las características y riesgos de cada facultad. Estos planes contemplan diversos protocolos de actuación, incluyendo rutas de evacuación, puntos de encuentro, procedimientos de atención de emergencias, y canales de comunicación durante situaciones críticas. Se han realizado esfuerzos importantes para difundir estos protocolos a la comunidad universitaria, asegurando que tanto estudiantes

como personal administrativo y docente estén al tanto de las acciones a seguir en caso de emergencia. Además, la UES organiza simulacros y capacitaciones periódicas para reforzar la preparación ante eventos inesperados. Muestra de estos avances es el Plan de Contingencia de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

No obstante, la implementación de los planes de contingencia no es uniforme en todas las facultades. Algunas han avanzado significativamente en la actualización y aplicación de estos protocolos, mientras que otras presentan rezagos que requieren atención. La infraestructura y los recursos disponibles para enfrentar emergencias también varían, lo que puede influir en la efectividad de las medidas. A pesar de estas disparidades, la UES sigue comprometida con la mejora continua de su capacidad de respuesta ante desastres, buscando un entorno seguro y preparado para todos los miembros de la comunidad universitaria.

Indicador 10.3.3

La IES ha invertido en infraestructura que facilita la movilidad y el acceso a servicios básicos de las personas con discapacidad

La UES ha realizado inversiones en infraestructura para facilitar la movilidad y el acceso a servicios básicos de las personas con discapacidad, aunque la implementación y el alcance de estas mejoras varían entre facultades y unidades.

La Universidad de El Salvador (UES) creó la Política de Educación Superior Inclusiva para Estudiantes con Discapacidad en la Universidad de El Salvador, que fue aprobada por Acuerdo N.º 065-2011-2013 (V- 1.5) del Consejo Superior Universitario, el 18 de abril de 2013. Esta política define como su objetivo estratégico erradicar cualquier barrera que restrinja, discrimine o excluya a personas con discapacidad, garantizando su acceso, permanencia y egreso de la educación superior pública.

A fin de garantizar la operatividad de esta política, se definió como su estrategia 1.1. La «Creación de una Oficina de Orientación y Atención al Estudiante con Discapacidad». En consecuencia, la Vicerrectoría Académica presentó ante el Consejo Superior Universitario el proyecto de creación de la entonces llamada Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo N.º 021-2013-2015 (X- 2), del 15 de mayo de 2014.

Desde entonces, la UES ha implementado diversas iniciativas para mejorar la infraestructura y facilitar la movilidad y el acceso a servicios básicos para personas con discapacidad. Estas acciones incluyen la remodelación y construcción de rampas y pasamanos en accesos a auditorios y edificios, la adecuación de servicios sanitarios accesibles y la señalización de estacionamientos para personas con discapacidad. Además, se ha instalado una huella podotáctil en el campus central para facilitar el desplazamiento autónomo de personas con discapacidad visual y física.

En esta sintonía, la Universidad ha presentado la respectiva solicitud de acreditación ante el Consejo Nacional para la Inclusión de Personas con Discapacidad (CONAIP) para garantizar que los espacios y la infraestructura universitaria cumpla las normativas establecidas para disminuir el riesgo en el desplazamiento de las personas con discapacidad dentro de sus instalaciones.

Resumen Categoría 10

Fortalezas

- La Universidad de El Salvador (UES) ha recibido apoyo significativo del Gobierno de El Salvador, a través de proyectos extraordinarios, como el Proyecto de la Villa Olímpica UES y el Proyecto de Expansión e Innovación (PEI), que han permitido mejorar y expandir la infraestructura de la institución. Estos proyectos han contribuido a contrarrestar las limitaciones presupuestarias y han proporcionado una base sólida para futuras expansiones.
- La UES cuenta con un seguro «todo riesgo» para infraestructura y equipamiento, y realiza esfuerzos anuales para la gestión del seguro y el mantenimiento preventivo y correctivo. Además, la institución ha demostrado capacidad para gestionar proyectos de mantenimiento y renovación, asegurando la estabilidad del suministro eléctrico con sistemas de respaldo en algunas facultades y el abastecimiento de agua potable con sistemas de cisternas y redes de distribución internas.
- La infraestructura de la UES es amplia y diversificada, cubriendo la mayoría de las necesidades sin recurrir a alquileres externos. La institución ha mostrado capacidad de planificación y gestión para mantener sus instalaciones en funcionamiento, con un presupuesto dedicado al mantenimiento preventivo y correctivo a nivel institucional y la capacidad de gestión autónoma en algunas facultades para la atención de emergencias.
- La UES gestiona sus inmuebles de manera eficiente, con edificios propios en todas las facultades, evitando gastos operativos innecesarios. El proceso de evaluación de alquileres se basa en normativas, asegurando que el gasto en alquiler sea congruente con las condiciones del mercado de bienes raíces. Además, la institución ha demostrado flexibilidad y adaptabilidad en la remodelación de sus instalaciones según las necesidades cambiantes y los avances tecnológicos.
- La UES ha mantenido un crecimiento ordenado y sostenido, adaptándose a las necesidades de su creciente población estudiantil. La reciente inversión en infraestructura para los Juegos Centroamericanos ha dejado una base sólida para futuras expansiones, y la existencia de un plan detallado y proyectado a cinco años demuestra un enfoque proactivo y organizado.
- La UES ha mejorado significativamente su infraestructura, incrementando la capacidad instalada mediante la construcción y renovación de edificios, la implementación de tecnología avanzada en aulas y laboratorios, y la creación de áreas multifuncionales equipadas con recursos adecuados. La institución muestra un compromiso constante con la calidad y la mejora de la infraestructura.
- La UES cuenta con una política de seguridad ocupacional clara, con objetivos definidos y programas de gestión de riesgos implementados en varias facultades. La señalización y los equipos de emergencia están presentes en la mayoría de las instalaciones, y existen comités activos de seguridad y salud ocupacional, con participación estudiantil en proyectos relacionados con seguridad.
- La UES ha avanzado en la implementación de planes de contingencia, con planes bien documentados de emergencia y evacuación en diversas facultades, capacitación y simulacros periódicos para personal y estudiantes, y comités activos de seguridad apoyados por brigadas especializadas. La difusión adecuada de los planes de emergencia a la comunidad académica es una fortaleza destacable.

- La UES ha tomado pasos importantes hacia la inclusión y accesibilidad para personas con discapacidad, con evaluaciones y estudios de accesibilidad, instalación de rampas, pasamanos y baños accesibles, y la creación de la Unidad de Atención al Estudiante con Discapacidad, que desde el 2023 es la Unidad

de Educación Superior Inclusiva. Además, la institución ha implementado programas de sensibilización y capacitación sobre la importancia de la accesibilidad.

Debilidades

- La institución enfrenta una insuficiencia presupuestaria que impide cubrir completamente las necesidades de mantenimiento y renovación, con una partida presupuestaria que no ha cambiado en los últimos cinco años. Esta situación ha llevado a una dependencia de fondos de emergencia o recursos propios para resolver problemas emergentes, lo que afecta la implementación completa del plan debido a la subestimación de costos y la desigualdad en la asignación de recursos.
- Se necesita de mayor mantenimiento preventivo a las facultades y la consolidación de un plan de mantenimiento a nivel institucional.
- La dependencia de factores externos para el suministro de agua y electricidad, junto con la sobrecarga y envejecimiento de la red en ciertas facultades, agrava el deterioro de la infraestructura institucional.
- En términos de gestión y planificación, la falta de presupuesto regular para alquileres

complica la planificación financiera, especialmente con el incremento en la matrícula estudiantil que limita la ampliación de espacio. La dependencia financiera limita la capacidad de respuesta ante necesidades emergentes, y la falta de renovación del seguro en los últimos cinco años, junto con la insuficiencia de presupuesto para mejorar las medidas de seguridad, son preocupantes.

- La accesibilidad y movilidad también presentan desafíos por la dimensión de la institución, ya que se han realizado esfuerzos valiosos, pero en algunas dependencias se necesitan trabajar más rampas, ascensores y baños adaptados.
- La obsolescencia tecnológica es un problema, ya que el presupuesto no contempla actualizaciones tecnológicas, y es necesario mantener y actualizar continuamente la infraestructura existente para evitar que se quede obsoleta.

PLAN DE MEJORA

Proceso de evaluación para optar a la acreditación por lo establecido por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior 2024

Este documento contiene las proyecciones detalladas en las acciones de mejora institucional identificadas en el proceso de autoevaluación para optar por la acreditación de acuerdo a lo establecido por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

Es de hacer notar que este plan de mejora debe sintetizarse con base a las prioridades institucionales para la mejora de su calidad.



Categoría 1

Categoría de análisis: Gobierno y Administración Institucional								Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado
			2025	2026	2027	2028	2029			
1	Se cuenta con el Código de Ética de la UES aprobado, pero se necesita mayor difusión en la comunidad universitaria.	Estrategia comunicacional del Código de Ética.	x					\$500.00	Secretaría de Comunicaciones	Comunidad Universitaria informada del código de ética.
2	Se carece de la asignación de un fondo para capacitación continua y desarrollo profesional.	Asignar un fondo para capacitación y desarrollo del personal.		x				\$150 000.00	Rectoría, UFI	Personal capacitado.

Categoría 2

Categoría de análisis: Integridad Institucional

Fecha inicio	Fecha finalización
2025	2029

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado
			2025	2026	2027	2028	2029			
1	Capacitar a representantes de comunicación en cada facultad para mejorar la cobertura descentralizada de eventos.	Realizar procesos de capacitación que sean coordinados desde la Secretaría de Comunicaciones para que haya coordinación entre las facultades y la secretaría.	X	X	X	X	X	Intangible	Secretaría de Comunicaciones. Facultades.	Plan de formación implementado.
2	A la fecha no se tiene un estudio de nivel científico sobre la opinión social de los servicios de educación superior que se ofrecen.	Promover estudios sobre la apreciación de directivos, docentes y estudiantes sobre el cumplimiento de los servicios que se realiza por las Unidades de Administración Académica de Facultades y la Secretaría de Asuntos Académicos, junto a sus dependencias.	X	X	X	X	X	\$30 000	Rectoría. Vicerrectoría Académica. Dirección de Tecnologías de la Información. Secretaría de Posgrado. Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales. Facultades.	Informe de implementación de herramientas.

Categoría de análisis: Integridad Institucional										Fecha inicio	Fecha finalización
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado	
			2025	2026	2027	2028	2029				
3	No se ha completado la digitalización del archivo histórico de los estudiantes.	Realizar una evaluación del sistema mecanizado, para determinar y mejorar los puntos que la evaluación genere. El sistema mecanizado tiene su propia administración y la secretaría es un usuario.	x	x	x	x	x	Intangible	Secretaría de Asuntos Académicos. Dirección de Tecnologías de la Información.	Informe de evaluación y proyección de mejora.	
4	El espacio para almacenar los documentos físicos es insuficiente en el archivo local y en el archivo central.	Solicitar a las autoridades superiores que disponga más espacio para almacenar documentos de respaldo.	x	x	x	x	x	\$30 000	Secretaría de Asuntos Académicos. Archivo Central.	Solicitud de espacio físico.	

**Categoría de análisis:
Integridad Institucional**

Fecha inicio 2025	Fecha finalización 2029
-----------------------------	-----------------------------------

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado
			2025	2026	2027	2028	2029			
	Es prioritario fortalecer el plan de prevención de desastres para el área de archivo y compra de elementos de protección personal para trabajar con documentos.	Preparar un plan de desastres de prevención para el área de archivo.	x	x	x	x	x	\$5 000	Secretaría de Asuntos Académicos.	Plan de prevención de desastres elaborado. Plan de protección y de compra de equipo.

Categoría 3

Categoría de análisis: Proyección Social										Fecha inicio	Fecha finalización
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado	
			2025	2026	2027	2028	2029				
1	Reglamento de Proyección Social requiere revisión y actualización.	Actualización del Reglamento de Proyección Social para que los lineamientos vayan acordes con las necesidades actuales del país.	x	x				\$700.00	SPS, Vicedecanato, UPS, Financiera. AGU.	Reglamento modificado acorde con las necesidades actuales del país y aprobado por la Asamblea General Universitaria.	
2	Fortalecer la vinculación de las funciones docentes, investigación y proyección social.	Establecer una estrategia factible institucional escalonada para la articulación de las funciones.	x	x	x	x	x	\$1 500.00	SPS, Vicedecanato, UPS, Comisión Curricular, CTAJD, JD, CSU, Financiera.	Documento de la Estrategia para la articulación de funciones aprobado por el CSU.	
3	Limitada disponibilidad de fondos para las Unidades de Proyección Social de las facultades	Trabajar una estrategia de gestión financiero externo y programas de autofinanciamiento.	x	x	x	x	x	\$900.00	Decanato, Vicedecanato, UPS, Financiera, Planificación.	Documento de la Estrategia de gestión para la obtención de fondos.	

**Categoría de análisis:
Proyección Social**

		Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
		2025	2026	2027	2028	2029			2025	2029
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora							Indicador de logro / Resultado	
4	Falta estandarización de los indicadores de impacto para medir la incidencia de PS.		X	X	X		\$1 100.00	CSU, SPS, CAPS, Vicedecanato, UPS.	Documento institucional de los indicadores de impacto socializado.	
5	Mayor gestión para la divulgación en diferentes medios nacionales en la difusión de proyectos y actividades.		X	X	X	X	\$1 500.00	CSU, SPS, UPPS, CTAJD, JD.	Amplia difusión de los proyectos y actividades de PS y de investigación por los medios oficiales de la UES.	
6	Realizar gestión con cooperantes nacionales e internacionales.		X	X	X	X	\$5 000	Decanato, Planificación, Relaciones Nacionales e Internacionales.	Cartas de entendimiento o convenio firmadas con las instituciones externas.	

Categoría de análisis: Proyección Social										Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado		
			2025	2026	2027	2028	2029					
7	Mínima participación en los programas de voluntariados.	Definir programas para la participación estudiantil bajo la figura del voluntariado.	x	x	x	x	x	\$1 200.00	CSU, UVE, Vicedecanato, JD, UPS y SUPS.	Programa y política para la participación estudiantil en voluntariado, aprobado y socializado.	2025	2029
8	Recursos limitados para el desarrollo en las funciones de la Editorial Universitaria.	Dotar de un servidor web institucional para alojar la base de datos de la Editorial Universitaria, así como, no se cuenta con licencias antiplagio.	x	x	x	x	x	\$2 500.00	Vicerrectoría Académica, DTI, Editorial Universitaria, UFI.	Servidor web institucional funcionando para la Editorial Universitaria. Bases de datos ordenadas y almacenadas.		

Categoría de análisis: Estudiantes								Fecha inicio	Fecha finalización
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución				Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado
			2025	2026	2027	2028			
3	Los docentes deben fortalecerse aún más en la aplicación de estrategias de evaluación para valorar el desarrollo de competencias de sus estudiantes y para utilizar aún más el uso de las estrategias pedagógico-didácticas con los entornos virtuales.	Programar capacitaciones para docentes específicamente para el desarrollo de competencias en el uso de entornos virtuales para el aprendizaje.	x	x			\$20 000.00	Vicerrectoría Académica	Docentes capacitados.
4	Falta crear mecanismos para que a nivel de todas las facultades se analicen los resultados estadísticos del sistema Prometeo y proponer las estrategias adecuadas para superar los las situaciones en los que se revele deficiencia. Asimismo, analizar las tasas de graduados por carrera, para identificar áreas de mejora en el programa académico que corresponda.	Cada facultad debe organizar los equipos que analizarán los resultados estadísticos del sistema Prometeo y coordinarse con el Vicedecanato y Administraciones Académicas.	x				Intangible	Vicedecanato	Equipos que analicen resultados del rendimiento académico de los estudiantes y tomen medias de mejora continua.

Categoría 5

Categoría de análisis: Académicos

Fecha inicio	Fecha finalización
2025	2029

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado
			2025	2026	2027	2028	2029			
1	Se necesita la revisión y actualización de manuales y sus reglamentos específicos del Escalafón.	Diseñar e implementar, a nivel institucional, procesos de revisión, actualización y monitoreo de la aplicación del Escalafón, manuales y sus reglamentos específicos.	x	x	x	x	x	Intangible	Recursos Humanos.	Proceso documentado.
2	A nivel institucional se necesita avanzar en la política de Desarrollo Profesional Docente que guíe la estructuración de los programas de formación y capacitación de su personal académico a nivel de posgrado.	Elaborar una política de Desarrollo Profesional del Docente de la UES que guíe la estructuración de los programas de formación y capacitación del personal académico a nivel de posgrado.	x	x	x	x	x	Intangible	Secretaría de Posgrados. Secretaría de Investigaciones.	Documento de la Política Registros de la Socialización. Planes de capacitación de las facultades basados en la política.

Categoría de análisis: Académicos										Fecha inicio	Fecha finalización
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	
			2025	2026	2027	2028	2029				
3	A nivel institucional se debe trabajar una normativa o política curricular que establezca los lineamientos que permitan estandarizar la asignación de la responsabilidad académica de los académicos de acuerdo a las tres funciones sustantivas: Docencia, Investigación y Proyección Social. Actualmente, estos lineamientos son establecidos por las Juntas Directivas de las facultades y varían entre las mismas.	Elaborar reglamento que permita estandarizar la composición y asignación de la responsabilidad académica de los docentes.	x	x	x			Vicerrectoría académica. Vicerrectoría Administrativa	Documento aprobado del Reglamento. Registros de su implementación.		
4	No se cuenta con un programa de relevos generacionales docentes. Ausencia de dotación de plazas de profesor investigador.		x	x	x	x	x	Vicerrectoría académica Recursos Humanos. Rectoría Vicerrectoría Administrativa.	Documento aprobado de la política. Registros de su difusión e implementación.		

**Categoría de análisis:
Académicos**

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	Fecha inicio	Fecha finalización
			2025	2026	2027	2028	2029				2025	2029
5	La dedicación a la investigación por parte del personal docente es limitada. De manera similar a la investigación, la participación en actividades de proyección social por parte de los docentes es baja.	Diseñar e implementar, a nivel institucional, programas de formación en investigación en general y de integración de investigación – proyección social.	x	x				\$50 000	Vicerrectoría Académica. Secretaría de Investigación.	Registros de la participación de los académicos en procesos de formación en investigación.		
6	Se debe de trabajar para estandarizar la contratación e integración de docentes por prestación de servicios profesionales no personales (hora-clase).	Elaborar un reglamento que a nivel institucional regule la contratación e integración de docentes por prestación de servicios profesionales no personales (hora-clase).	x	x				Intangible	Vicerrectoría Administrativa. Recursos Humanos.	Documento del reglamento aprobado. Registros de su implementación.		

Categoría 6

Categoría de análisis: Académicos										Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	2025	2029
			2025	2026	2027	2028	2029					
1	Es necesario sistematizar el procedimiento para la actualización curricular a nivel general institucional.	Elaborar un marco legal institucional que asegure que los procesos de diseño, revisión, mejora e implementación de planes de estudio sea sostenible e independiente de la itinerancia política de la UES.	x	x	x	x	x	Intangible	Asamblea General Universitaria.	Ley y Reglamento de Desarrollo Curricular. Registros de su difusión.		
2	Es necesario generar equipos de aseguramiento de la calidad en cada una de las facultades, ya que existe únicamente en un 45 %.	Institucionalizar procesos de aseguramiento de la calidad académica del proceso formativo de las distintas carreras de la UES	x	x	x	x	Intangible	Vicerrectoría Académica. Unidad de Desarrollo Curricular.	Procesos documentados y aprobados. Registros de su implantación.			

Categoría 7

Categoría de análisis: Investigación

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado	Fecha inicio	Fecha finalización
			2025	2026	2027	2028	2029				2025	2029
1	Limitada asignación presupuestaria del gobierno central para promover el desarrollo de la investigación científica y potenciar las líneas estratégicas de investigación científica de la UES.	Gestionar ante el Gobierno de El Salvador los fondos para el desarrollo de investigaciones.	X	X	X	X	X	\$0.00	Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría de Investigaciones Científicas, Facultades, Centros, Institutos y Laboratorios de Investigación	Monto presupuestario asignado para el desarrollo de proyectos de investigación científica (Por facultad o normativa institucional).		
		Gestionar la búsqueda del apoyo ante la cooperación nacional o internacional o fondos para el desarrollo de investigaciones	X	X	X	X	X	\$50 000.00	Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría de Investigaciones Científicas, Facultades, Centros, Institutos y Laboratorios de Investigación	Incremento de fondos de cooperación internacional.		

Categoría de análisis: Investigación										Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	2025	2029
			2025	2026	2027	2028	2029					
2	Bajo porcentaje de docentes que se dedican a la investigación científica.	Promover la reforma de reglamentos para que docentes puedan dedicar tiempo a la investigación científica	x	x	x	x	x	\$25 000.00		Reglamentos de apoyo para realización de investigación desde la docencia.		
3	Poca participación e integración interdisciplinaria en equipos de investigación.	Realizar talleres para la creación de esfuerzos interdisciplinarios para su discusión y propuesta.	x	x	x	x	x	\$7 500.00	Secretaría de Investigaciones Científicas.	Equipos multidisciplinarios organizados e inscritos.		
4	La convocatoria a proyectos de investigación ha sido suspendida en el 2024 a falta de financiamiento gubernamental.	Promover la apertura de la convocatoria a fondos de investigación en la Universidad de El Salvador	x	x	x	x	x	\$450 000.00	Consejo Superior Universitario.	Lanzamiento de convocatorias.		

**Categoría de análisis:
Investigación**

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	Fecha inicio	Fecha finalización
			2025	2026	2027	2028	2029				2025	2029
5	Proceso lento y burocrático debido a la Ley que rige las compras y adquisición de equipos, reactivos y servicios destinados para el desarrollo de la investigación científica, dificultando aún más cuando son compras internacionales.	Mejorar las competencias gerenciales, técnicas, administrativas y tecnológicas del personal administrativo en unidades financieras.	X	X	X	X	X	\$25 000.00	Vicerrectoría Administrativa.	Manual de procedimientos de compras electrónicas para equipos, reactivos, materiales, insumos, entre otros, destinados a la investigación científica.		
6	Se carece de firma electrónica a nivel institucional para desarrollar el proceso de compras y contratación de servicios de manera ágil.	Promover la gestión y registro de firma digital para el proceso de compras y contrataciones.	X	X	X	X	X	\$0.00	Rectoría.	Inscrito.		

Categoría de análisis: Investigación										Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado	2025	2029
			2025	2026	2027	2028	2029					
7	Ausencia de convenios específicos en donde se relacionen y beneficien a todas las facultades.	Mejorar la formación del personal de gestión; según estándares que requieren los proyectos de Cooperación Internacional.	x	x	x	x	x	\$22 500.00	Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales, Secretaría de Investigaciones Científicas, Facultades, Centros, Institutos y Laboratorios de Investigación.	Número de convenios activos con la participación de actores.		
8	Mejorar la coordinación y apoyo entre las unidades financieras y de gestión de la cooperación.	Incorporación de las necesidades de investigación en los planes de gestión de las Unidades de Relaciones Internacionales, Posgrado, Investigación y Financieros de Facultades.	x	x	x	x	x	Intangible	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales.	Planes de acción articuladas.		

**Categoría de análisis:
Investigación**

Fecha inicio
2025

Fecha finalización
2029

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado
			2025	2026	2027	2028	2029			
9	Limitada estrategia de difusión y promoción de los convenios suscritos y las oportunidades que dichas alianzas podrían beneficiar a docentes, investigadores y estudiantes. Esta situación genera inactividad en dichos instrumentos de cooperación.	Incrementar la difusión sobre los convenios suscritos y las oportunidades de alianzas.	X	X	X	X	X	\$0.00	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales.	Catálogo de convenios socializado.
10	Limitados fondos de financiamiento para contrapartidas y gastos para la implementación de proyectos de investigación, becas externas y movilidad académica.	Implementar un plan de acción internacional a través de giras académicas, investigación, redes académicas, movilidad, becas y de cabildeo con socios para la gestión de fondos externos.	X	X	X	X	X	\$75 000.00	Secretaría de Relaciones Nacionales e Internacionales.	Incremento de oportunidades internacionales.

Categoría de análisis: Investigación										Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	2025	2029
			2025	2026	2027	2028	2029					
11	Poca disponibilidad de servidores para la mejora de la calidad de las revistas científicas como indicadores persistentes y sistema/software de revisión de plagio.	Crear un sistema informático de calidad para el registro de las revistas científicas.	x	x	x	x	x	Intangible	Secretaría de Investigaciones Científicas.	Revistas indexadas.		
12	La mayoría de docentes concentran su tiempo a la labor académica, destinando poco tiempo a actividades de apoyo a la investigación científica.	Apoyar la publicación científica en la comunidad académica de la UES. Creación de revistas científicas en algunas facultades y promover la indexación. Desarrollar y ejecutar un plan para el fortalecimiento de la calidad de las revistas Científicas.	x	x	x	x	x	\$125 000	Facultades.	Se incrementa la participación de docentes investigadores que publican. Ruta de trabajo elaborado.		
			x	x	x	x	x	\$250 000	Secretaría de Investigaciones Científicas. Facultades.			
			x	x	x	x	x	\$100 000	Secretaría de Investigaciones Científicas. Facultades.	Plan de fortalecimiento implementado.		

Categoría de análisis:
Investigación

Fecha inicio	Fecha finalización
2025	2029

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado
			2025	2026	2027	2028	2029			
13	Los docentes investigadores de las facultades no reportan todas las investigaciones publicadas en revistas científicas extranjeras.	Mejorar la sistematización y reporte interno de investigaciones entre las facultades y unidades vinculadas.	X	X	X	X	X	\$500 000	Consejo Superior Universitario.	Plan de acción elaborado.
14	Limitada asignación presupuestaria para la contratación de personal exclusivo para tareas de investigación científica.	Diferentes acciones de gestión de recursos financieros.	X	X	X	X	X	Intangible	Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría de Investigaciones Científicas, Facultades, Centros, Institutos y Laboratorios de Investigación, Secretaría de Posgrados, Sistema Bibliotecario, Dirección de Tecnologías de Información.	Reglamento o normativa de Incentivos a la Investigación científica en la UES aprobado.

Categoría de análisis: Investigación										Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro / Resultado		
			2025	2026	2027	2028	2029					
15	Recursos financieros y de seguimiento administrativo escaso para financiar proyectos de mayor impacto e incidencia.	Diferentes acciones de gestión de recursos financieros.	x	x	x	x	x	\$0.00	Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría de Investigaciones Científicas, Facultades, Centros, Institutos y Laboratorios de Investigación, Secretaría de Posgrados, Sistema Bibliotecario, Dirección de Tecnologías de Información.	Plan de acción para la gestión de recursos.	2025	2029

**Categoría de análisis:
Investigación**

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	Fecha inicio	Fecha finalización
			2025	2026	2027	2028	2029				2025	2029
16	Es necesario mejorar la capacidad y calidad de la infraestructura física para investigación en muchas facultades.	Implementar el plan de fortalecimiento de la Investigación.	X	X	X	X	X	\$750 000	Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría de Investigaciones Científicas, Facultades, Centros, Institutos y Laboratorios de Investigación, Secretaría de Posgrados, Sistema Bibliotecario, Dirección de Tecnologías de Información.	Plan de fortalecimiento implementado.		
17	Es necesario mejorar el espacio físico, adecuado e idóneo para el manejo y almacenamiento de reactivos controlados.	Implementar el plan de fortalecimiento de la Investigación.	X	X	X	X	X	\$750 000	Secretaría de Investigaciones Científicas, Facultades, Centros, Institutos y Laboratorios de Investigación.			

Categoría de análisis: Investigación										Fecha inicio	Fecha finalización
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	
			2025	2026	2027	2028	2029				
18	Poca actualización, mantenimiento y renovación de equipos especializados en los centros de investigación y laboratorios especializados.	Promover la certificación y acreditaciones de centros, institutos y laboratorios que aún no están certificados	x	x	x	x	x	1 000 000	Secretaría de Investigaciones Científicas, Facultades, Centros, Institutos y Laboratorios de Investigación.		
19	No se cuenta con un escalafón adecuado que estimule la investigación científica en la Universidad de El Salvador.	Promover su gestión ante las autoridades centrales.	x	x	x	x	x	Intangible	AGU, CSU, Rectoría, Vicerrectorías, Secretaría de Investigaciones Científicas.	Reglamento del Sistema de Escalafón actualizado.	

Categoría 8

Categoría de análisis: Recursos Educativos

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	Fecha inicio	Fecha finalización
			2025	2026	2027	2028	2029				2025	2029
1	Disponibilidad de equipo informático, software y conectividad a internet para los usuarios de las bibliotecas.	Gestionar más presupuesto para compra de equipos informáticos y software moderno para cubrir las necesidades de los usuarios.	X	X	X	X	X	\$300 000	Sistema Bibliotecario.	Equipos informáticos y software disponible para los usuarios.		
2	Incrementar la cantidad de computadoras para el uso de estudiantes en las doce facultades de la Universidad.	Gestionar ante el Ministerio de Hacienda apoyo económico para la compra de computadoras para el uso de estudiantes que tienen limitaciones en este recurso.	X	X	X	X	X	Intangible	Sistema Bibliotecario.	Incremento en la cantidad de computadoras accesibles para los estudiantes.		

Categoría de análisis: Recursos Educativos										Fecha inicio	Fecha finalización
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	
			2025	2026	2027	2028	2029				
3	Falta de participación de la biblioteca en acciones de ciencia abierta, específicamente en la gestión de datos de investigación.	Participación activa de la biblioteca en la elaboración y ejecución de políticas institucionales de ciencia abierta.	x	x	x	x	x	\$50.000	Sistema Bibliotecario.	Disponibilidad de datos abiertos en el repositorio de datos.	
4	Baja inversión per cápita en bases de datos y plataformas de libros digitales por estudiante, en el Sistema Bibliotecario de la Universidad de El Salvador.	Gestión para incrementar la asignación presupuestaria para la adquisición de bases y plataformas digitales y aumentar el gasto per cápita por estudiantes en estos recursos.	x	x	x	x	x	\$1 900,000	Sistema Bibliotecario.	Bases de datos y plataformas de libros digitales disponibles.	

Categoría de análisis:
Recursos Educativos

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	Fecha inicio	Fecha finalización
			2025	2026	2027	2028	2029				2025	2029
5	Algunos docentes poseen deficiencia en el uso de equipos y herramientas tecnológicas, para ello se propone desarrollar un programa de formación docente en las diferentes TTC, promoviendo la creación de materiales didácticos innovadores e interactivos.	Coordinar con vicedecano, directores de escuela y departamento para la ejecución de un programa permanente de formación docente en el uso de las TTCs en el Sistema Bibliotecario.	X	X	X	X	X	\$12 000	Sistema Bibliotecario.	Incremento de la cantidad de docentes participando en programas de formación.		
6	No se incorporan estadísticas altmetrics para conocer el número de citas recibidas, número de visualizaciones, de descargas o la cantidad de distribuciones en medios sociales.	Gestión con Dirección de Tecnologías de la Información para crear las altmetrics públicas.	X	X	X	X	X	Intangible	Sistema Bibliotecario.	Altmetrics de acceso por tipo de material.		

Categoría de análisis: Recursos Educativos										Fecha inicio	Fecha finalización
										2025	2029
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	
			2025	2026	2027	2028	2029				
7	Es necesario que el personal bibliotecario oriente con más secuencia al personal docente de los recursos bibliográficos a los que pueden tener acceso para el apoyo del trabajo investigativo.	Reuniones con vicedecanos para programar actividades dirigidas al personal docente.	x	x	x	x	x	Intangible	Sistema Bibliotecario.	Trabajos de investigación con impacto social.	
8	Falta capacitación para la incorporación de las nuevas normas de catalogación Recursos, Descripción y Atributos, RDA, y de la Guías de Metadatos OpenAire 4.0.	Gestionar la capacitación nacional e internacional en la aplicación de las normas de catalogación RDA y OpenAire 4-0.	x	x	x	x	x	\$25 000	Sistema Bibliotecario.	Normalización de la catalogación.	
9	Los insumos para la reproducción de materiales didácticos son limitados.	Elaborar un estudio sobre los insumos (papel, tinta) utilizados en la unidad para la reproducción de materiales didácticos.	x	x	x	x	x	Intangible	Unidades Académicas Administración Financiera.	Informe del diagnóstico realizado.	

**Categoría de análisis:
Recursos Educativos**

Fecha inicio 2025	Fecha finalización 2029
-----------------------------	-----------------------------------

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado
			2025	2026	2027	2028	2029			
10	Se necesitan más recursos para el mantenimiento continuo y adquisición de repuestos para las fotocopiadoras.	Elaborar un estudio para determinar los recursos necesarios, de acuerdo al historial de incidencias, para el mantenimiento y reparación de fotocopiadoras.	x	x					Unidades Académicas	Informe de hallazgos y recursos necesarios.
11	Se requiere estandarizar el plan de renovación de equipos periódicamente para evitar la obsolescencia de los equipos disponibles al público en las 12 facultades de la UES.	Creación del Plan de Renovación de Equipos de los Laboratorios y Biblioteca.	x	x	x	x	x		Intangible Unidad de Informática	Plan de Renovación de equipos de los Laboratorios y Biblioteca.

Categoría 9

Categoría de análisis: Administración Financiera							Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución				Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado
			2025	2026	2027	2028			
1	A pesar de presentar un presupuesto coherente con las necesidades actuales, no se ha logrado que el Ministerio de Hacienda apruebe la cantidad presupuestaria solicitada.	Mayor gestión de las autoridades ante el Ministerio de Hacienda.	x	x	x		Intangible	Presupuesto de acuerdo a lo solicitado.	
2	Necesidad de revisión de estructura organizativa financiera.	Revisión de estructura organizativa financiera al menos una vez cada gestión o cuando la normativa lo requiera.	x	x	x		Intangible	Organigrama de áreas de administración financiera actualizada.	

Categoría 10

Categoría de análisis: Infraestructura Física

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	Fecha inicio	Fecha finalización
			2025	2026	2027	2028	2029				2025	2029
1	En los últimos 5 años se han agotado todos los procesos para realizar la contratación del seguro, pero no se ha logrado ya que las empresas no presentan ofertas. Se han mejorado los edificios haciendo las reparaciones de daños en mantenimiento correctivo y mejorando las instalaciones realizando mantenimiento preventivo para que sea atractivo para las empresas aseguradoras y presenten ofertas.	Para los futuros procesos se espera lograr la contratación, ya que los edificios han sido recuperados	x	x	x	x	x	\$469 000	Vicerrectoría Administrativa, Unidad de Desarrollo Físico, Unidad de Compras Públicas.	Se han realizado diferentes licitaciones que comprueban que la Universidad ha realizado las gestiones necesarias para obtener el servicio.	2025	2029

Categoría de análisis: Infraestructura Física										Fecha inicio	Fecha finalización
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado	
			2025	2026	2027	2028	2029				
2	Baja cobertura de mantenimiento al no contar con los fondos suficientes.	Gestionar hacia las autoridades gubernamentales a fin de obtener incrementos en la asignación presupuestaria destinada al mantenimiento de infraestructura. Gestionar al interior de la Institución a fin de obtener el apoyo financiero por parte de facultades y dependencias de Oficinas Centrales.	x	x	x	x	x	\$5 000	Unidad de Desarrollo Físico, Mantenimiento de Bienes, Unidad de Compras Públicas.		

Categoría de análisis:
Infraestructura Física

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Fecha inicio	Fecha finalización
			2025	2026	2027	2028	2029			2025	2029
3	Actualizar los planes de mantenimiento y desarrollo de la infraestructura.	Actualizar información sobre áreas y espacios para uso académico, administrativo, deportivo y otros. Identificar necesidades de mantenimiento, bajo el criterio de optimización y priorización de los recursos.	X	X	X	X	X	\$8 000	Unidad de Desarrollo Físico, Mantenimiento de Bienes, Unidad de Compras Públicas.	Indicador de logro /Resultado	

Categoría de análisis: Infraestructura Física							Fecha inicio	Fecha finalización	
N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución				Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado
			2025	2026	2027	2028			
4	Debido al bajo presupuesto destinado para el mantenimiento no es posible atender todas las necesidades de la Universidad y las Facultades Multidisciplinarias. Es necesario mejorar los planes de Mantenimiento en la infraestructura de los servicios básicos con el propósito de cubrir la mayor área posible, priorizando los recursos asignados.	Se han realizado mejoras en servicios sanitarios y en el abastecimiento de agua potable y en la iluminación exterior del campus central, esto puede evidenciarse en las memorias de labores de la Unidad de Desarrollo Físico y en las actas de recepción final anexas.					\$643 000	Unidad de Desarrollo Físico. Unidad de Mantenimiento.	En el año 2020 se han recuperado dos sistemas de bombeo y se han instalado más de 250 luminarias en el exterior. En el año 2023 se han reparado las baterías sanitarias de 2 edificios.
5	Evaluación continua de infraestructura. Proyecciones presupuestarias a largo plazo.	Contar con un presupuesto apegado a las necesidades de infraestructura.							

**Categoría de análisis:
Infraestructura Física**

Fecha inicio 2025	Fecha finalización 2029
-----------------------------	-----------------------------------

N.º	Debilidad / Oportunidad de mejora	Proyecciones / Acción de mejora	Periodo de ejecución					Costo total (\$)	Unidad responsable	Indicador de logro /Resultado
			2025	2026	2027	2028	2029			
6	Lamentablemente, el plan data de 2018 y, debido al tiempo transcurrido y a las mejoras realizadas fuera de su marco para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, el campus ha quedado parcialmente desactualizado. Aún está pendiente la jerarquización y programación de proyectos.	Actualización y Diseño de Planes de Desarrollo de los Campuses.						\$ 35 000	Secretaría de Planificación, Unidad de Desarrollo Físico.	Actualización y diseño de planes de desarrollo en función de las proyecciones de crecimiento.

ACREDITACIÓN



Resolución de acreditación

Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior



Comisión de Acreditación
de la Calidad de la Educación Superior

NOTIFICACIÓN ENTREGA DE RESOLUCIÓN

A las nueve horas y treintayun minutos, del día siete de abril

de dos mil veinticinco: se da por notificado de la resolución de la:

Acreditación a la Universidad de El Salvador y firma

Juan Rosa Quintanilla en su carácter de Rector

(firma)



En representación de CdA, notificado por

(firma)



RESOLUCIÓN EMITIDA POR LA COMISIÓN DE ACREDITACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, EN LA CIUDAD DE SAN SALVADOR, A LAS CINCO HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Vista la SOLICITUD DE ACREDITACIÓN de la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, en lo sucesivo UES, con sede en la ciudad de San Salvador, departamento de San Salvador, suscrita y presentada por su Rectora en funciones, Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata.

CONSIDERANDO:

- I. Que, por Decreto Legislativo N.º 468, de fecha 14 de octubre de 2004, publicado en el Diario Oficial N.º 216, tomo 365, de fecha 19 de noviembre del mismo año, fue emitida la Ley de Educación Superior, la cual estipula en sus artículos 46 y 47 que la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior es el ente adscrito al Ministerio de Educación, ahora Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; con la función de aplicar el sistema de acreditación, el cual es el reconocimiento a la calidad académica de una institución de educación superior y de sus diferentes carreras, que voluntariamente lo soliciten, se sometan al proceso de evaluación y cumplan los requisitos establecidos.
- II. Que, según el artículo 46, inciso segundo, de la referida Ley de Educación Superior, la integración y funcionamiento de la Comisión y las normas de acreditación estarán reguladas en el Reglamento Especial de Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.
- III. Que, por Decreto de la Presidencia de la República N.º 15, de fecha 29 de enero de dos mil ocho, publicado en el Diario Oficial N.º 33, tomo 378, del 18 de febrero del mismo año, se emitió el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior. Dicho Reglamento estipula que la Comisión tendrá la atribución, entre otras, de definir y aplicar las normas y procedimientos para la acreditación de instituciones de educación superior (IES).

- IV. Que, en el Acuerdo N.º 3/2008 de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, de fecha veintisiete de mayo de dos mil ocho, avalado por el Ministerio de Educación, según Acuerdo N.º 15-0673, del 13 de mayo de dos mil nueve, fueron aprobadas las "Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior".
- V. Que, la UES, presentó solicitud de acreditación el día quince de octubre de dos mil veinticuatro, en las oficinas de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.
- VI. Que, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior en su sesión ordinaria No. 20-2024 designó al Dr. Esteban Arias como comisionado delegado al proceso de la UES.
- VII. Que luego de realizar el estudio de prefactibilidad de la UES, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior declaró admisible dicha solicitud el día once de diciembre de dos mil veinticuatro.
- VIII. Que, en cumplimiento al artículo 20 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y artículos 37 y siguientes de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior, se nombró un equipo de pares evaluadores para el proceso de acreditación, quienes realizaron la evaluación externa de manera híbrida los días diez, once, doce, trece y catorce de febrero de dos mil veinticinco.
- IX. El equipo de pares evaluadores estuvo conformado por los profesionales: Mtro. Julio Alfredo Rivas, Mtro. Kevin Eduardo Salazar, Mtra. María de los Ángeles Mercado Hernández, Dra. Andrea María Vallecampo, Dr. Eduardo Umazor Serrano, Dra. Diana Elizabeth Jiménez, Dr. Walter Mauricio Salazar y Dra. Mónica Esther Pérez, esta última, como presidente del equipo.
- X. Que, en cumplimiento a los artículos 50 y 51 de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior, para un mejor conocimiento de la Comisión, se realizó la invitación para escuchar, en audiencia especial y por separado, al rector de la institución y al equipo de pares evaluadores nombrados

por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior quienes realizaron la evaluación externa de la institución.

- XI. Que, de acuerdo con la agenda se escucharon en la sesión extraordinaria de acreditación de fecha veintisiete de marzo de dos mil veinticinco; primero al presidente del equipo de pares evaluadores nombrados por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, Dra. Mónica Esther Pérez y posteriormente al Ingeniero Juan Rosa Quintanilla Quintanilla, rector de la institución, quien se hizo acompañar de la Dra. Evelyn Beatriz Farfán Mata, Vicerrectora Académica y el Mtro. Roger Armando Arias, Vicerrector Administrativo.
- XII. Después de examinar detenidamente el documento de autoevaluación y demás documentación presentada por la institución solicitante para su proceso de acreditación, incluyendo, el informe de prefactibilidad, los balances financieros, presentación del estudio de caso, selección, evaluación y apoyo a los estudiantes; los procesos de selección, actualización y especialización de docentes; el proceso educativo, la pertinencia y actualidad de los planes y programas de estudio; los recursos bibliográficos en sus diferentes medios; la infraestructura; la investigación institucional, la proyección social, sus proyecciones, sostenibilidad de la institución y habiendo escuchado, en audiencia especial por separado, al equipo de pares evaluadores, a las autoridades de la institución, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior procedió a la respectiva deliberación sobre la solicitud.

POR LO ANTERIOR, en reconocimiento al esfuerzo por la calidad educativa de la UES encaminado a la mejora continua, y después de efectuada la votación con base en las disposiciones legales mencionadas y con fundamento en los artículos 47 de la Ley de Educación Superior; 11 literal (b) y 28 del Reglamento Especial de la Comisión de Calidad de la Educación Superior y artículo 52 de Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, **RESUELVE**:

APROBAR LA ACREDITACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, POR UN PERÍODO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA VEINTISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En aras de asegurar la promoción de la calidad y la mejora continua de la UES, a la luz de las acciones ya propuestas por la propia IES en sus planes estratégicos y de mejora presentados a la CdA, esta recomienda avances concretos con plazos, recursos humanos y financieros, resultados esperados, cronogramas de implementación de cambios y mejoras. Todo esto deberá ser reportado en su progresión anual en los informes de seguimiento, según las siguientes recomendaciones:

1. Diseñar e implementar un proceso sistemático de diálogo institucional a corto plazo, que facilite la modernización del marco normativo general, promoviendo un modelo de gobernanza moderno, articulado y adaptable, que incluya medidas concretas para la integración del uso de la tecnología, que promueva la coordinación entre unidades académicas y optimizar la respuesta institucional.
2. Diseñar e implementar un plan de optimización de la gestión institucional, que incluya:
 - a. Una auditoría operativa participativa entre facultades para identificar áreas de mejora normativa y orientar reformas legales que incrementen la eficiencia.
 - b. Actualización de normas y manuales operativos en áreas de gestión.
 - c. Modernización de los procesos de evaluación del desempeño del personal administrativo, incorporando sistemas de incentivos y medidas correctivas.
 - d. Fortalecer la comunicación interna y la articulación institucional mediante protocolos de coordinación entre facultades y vicerrectorías.
 - e. Digitalización de los expedientes laborales del personal académico, administrativo y estudiantil.
3. Continuar los procesos de autoevaluación institucional a fin de identificar oportunidades de mejora, simplificar trámites administrativos, eliminar burocracia innecesaria e implementar mecanismos de evaluación de la satisfacción de usuarios.

Estos resultados deben traducirse en planes de acción concretos que aseguren la calidad y equidad en la oferta de servicios en todas las sedes de la institución

4. Consolidar la información sobre trámites, requisitos y costos en un catálogo institucional único, accesible y actualizado, que facilite el acceso a la información de manera clara y eficiente.
5. Diseñar un plan de articulación entre facultades que permita implementar proyectos de proyección social con enfoque interdisciplinario, así como la sistematización de los esfuerzos de proyección social mediante estudios en cada facultad y sede regional, con el fin de construir un registro histórico de su contribución social. Este plan debe incluir el diseño e implementación de un sistema de evaluación integrado de la proyección social para valorar su impacto en la sociedad.
6. Diseñar e implementar un plan de aprovechamiento del sistema PROMETEO, utilizando sus estadísticas y recursos para brindar acompañamiento académico a estudiantes en situación de repitencia, abandono u otras dificultades.
7. Formular y ejecutar un proyecto de mediano plazo que garantice la diversidad de franjas horarias dirigidas a los diferentes públicos meta, promoviendo así la flexibilización y ampliación de la oferta académica.
8. Ejecutar un plan de recopilación de estadísticas e información de contacto con graduados para fomentar su vinculación con la universidad como socios estratégicos y embajadores institucionales. Además, desarrollar programas de seguimiento a graduados y recopilación de estadísticas por disciplina y área del conocimiento para retroalimentar los procesos de planificación académica y proponer estudios periódicos sobre percepción de los graduados en relación a su formación y vinculación con el mercado laboral.
9. Establecer mecanismos para garantizar la cobertura de un seguro contra accidentes para toda la población estudiantil.
10. Establecer mecanismos que permitan la evaluación regular de los servicios de atención a estudiantes con discapacidad, incluyendo sus opiniones como insumo para la mejora continua.

11. Descentralizar y fortalecer a la Defensoría de los Derechos Universitarios, asegurando su presencia funcional tanto en la Sede Central como en cada una de las Sedes Regionales, con estructuras y procedimientos homogéneos. Esta unidad deberá garantizar la recepción de quejas, su seguimiento y el cierre de cada caso, a fin de brindar una atención oportuna, efectiva e integral a los estudiantes y demás miembros de la comunidad universitaria.
12. Modernizar el escalafón docente incorporando mecanismos de control de calidad, criterios para promoción de la excelencia, estímulos a la investigación, proyección social y formación continua. Además, incluir un régimen de sanciones aplicable en casos de acoso y abuso de autoridad, fortaleciendo la ética profesional en el ámbito académico
13. Diseñar e implementar un sistema integral de fortalecimiento del régimen docente, que contemple:
 - a. Programas de formación continua para desarrollar competencias pedagógico-didácticas y habilidades socioemocionales, en formulación de proyectos y cooperación académica.
 - b. Un sistema institucional homogéneo para la evaluación del desempeño docente, con procedimientos y criterios unificados en toda la universidad.
 - c. Un reglamento único para la contratación y pago de docentes por hora clase, con el objetivo de promover la equidad, calidad y eficiencia en la gestión académica.
14. Fortalecer en el corto plazo a la Unidad de Desarrollo Curricular, asignándole competencias claras en relación con las Comisiones Curriculares de Facultades, que permita establecer un mecanismo institucional para la actualización y sistematización de todos los planes de estudio en una base de datos integrada, definiendo un procedimiento institucionalmente establecido para la actualización periódica, para asegurar su vigencia y pertinencia.
15. Diseñar un plan de movilidad estudiantil, tanto presencial, semipresencial y no presencial, adecuado a la naturaleza de cada carrera, y establecer normas claras para el reconocimiento, convalidación y equiparación de estudios cursados en otras

instituciones nacionales e internacionales. Además, fortalecer los procedimientos existentes para facilitar los trámites de movilidad estudiantil interna entre las diferentes facultades y sedes de la IES, que implique el reconocimiento o convalidación de estudios, garantizando la continuidad académica de los estudiantes.

16. Aprobar un plan institucional para la articulación y fomento de la investigación interdisciplinaria, promoviendo la interacción entre diversas áreas del conocimiento, que incluya la aprobación de una normativa que suscite incentivos a la investigación, y establecimiento de mecanismos para reducir la burocracia en la asignación de recursos de contrapartida en la gestión de proyección de cooperación e investigación.
17. Diseñar y ejecutar un plan de implementación de convenios suscritos, estableciendo metas claras de corto y mediano plazo.
18. Impulsar el fortalecimiento del sello editorial mediante un proyecto que explore modelos de venta de servicios para contribuir a su sostenibilidad financiera.
19. Formular un plan de sostenibilidad financiera dirigido a sectores de la sociedad interesados, con el fin de diversificar las fuentes de ingresos para la institución.
20. Analizar y aplicar estrategias para compartir y distribuir equipamiento, tecnología y recursos educativos entre facultades y sedes regionales de manera equitativa, considerando las necesidades estudiantiles, académicas y administrativas.
21. Establecer lineamientos institucionales para el mantenimiento y conservación de la infraestructura física, que aseguren condiciones óptimas para la prestación de servicios educativos. Estos lineamientos deberán contemplar la programación sistemática de acciones preventivas y correctivas, así como la adquisición, en el corto plazo, de un seguro de propiedad que cubra riesgos y accidentes que puedan afectar los bienes inmuebles de la institución.

Todas estas observaciones deberán incorporarse en el Plan de Mejora elaborado por la IES, y presentar en el informe anual el Plan de Mejora actualizado, identificando las observaciones mencionadas.

En los informes anuales de seguimiento de la acreditación que presente la institución a la CdA deberán describir, mostrar evidencias y explicar los avances significativos anuales que se vayan produciendo con relación a los puntos anteriores.

NOTIFÍQUESE.



Ing. Roberto A. Castellón Murcia, MBA
Vicepresidente de la CdA

Acuerdo CSU de recepción de credenciales de la Acreditación Institucional



**UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR**

Secretaría General

Ciudad Universitaria, 04 de julio de 2025

ESTIMADOS SEÑORES:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes Acuerdo No.064-2023-2025 (VI – 1) del Consejo Superior Universitario, tomado en Sesión Ordinaria celebrada el día 03 de julio de 2025, que literalmente dice:

"VI – 1 ... RECTORIA REMITE COPIA DE ACUERDO DEL ORGANÓ EJECUTIVO EN EL RAMO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGÍA DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, MEDIANTE EL CUAL APRUEBAN LA ACREDITACION DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR POR UN PERIODO DE CINCO AÑOS, CONTADOS A PARTIR DEL 27 DE MARZO DE 2025, Y AUTORIZAR A LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, PARA QUE HAGA USO DEL SELLO DE ACREDITACION.

Conocida la nota REF. REC. 2023-2027/0561/2025 de Rectoría, el Consejo Superior Universitario con base en el Art. 22 literal b) de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, por 28 votos a favor, **ACUERDA:**

1. Dar por recibido el Acuerdo No. 15-0835/2025, del Órgano Ejecutivo en el Ramos de Educación Ciencia y Tecnología, de fecha veintiséis de mayo de dos mil veinticinco, que establece en el Ordinal 1o. "Aprobar la Acreditación de la Universidad de El Salvador, por un periodo de cinco años, contados a partir del día 27 de marzo de 2025"
2. Dar por recibido el Certificado extendido por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, en fecha dos de julio de dos mil veinticinco, el cual le confiere a la Universidad de El Salvador, la categoría de Institución Acreditada.
3. Reconocer el trabajo realizado por la Dra. Evelyn Beatriz Farfan Mata, Vicerrectora Académica de la Universidad de El Salvador, quién asumió el compromiso de liderar todo el proceso, garantizando el enlace entre la Comisión de Acreditación Institucional y las diferentes Unidades, para el acceso a la documentación correspondiente.
4. Reconocer el trabajo realizado por la Dra. Gloria Elizabeth Arias de Vega, en la coordinación de la Comisión de Acreditación Institucional.
5. Se adjuntan copias rubricadas por el señor Secretario General, tanto del Acuerdo No. 15-0835/2025, del Órgano Ejecutivo en el Ramos de Educación Ciencia y Tecnología, como del Certificado extendido por la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior, para conocimiento.
6. Notifíquese.-

Atentamente,

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

PEDRO ROSALÍO ESCOBAR CASTANEDA
SECRETARIO GENERAL

mrv



Ciudad Universitaria "Dr. Fabio Castillo Figueroa"
Final Avenida "Martín Estudiantes del 30 de Julio",
San Salvador, El Salvador

Teléfono: 2511-2015
Extensiones, 2015, 3102, 3103
3104, 3105

secretario_general@ues.edu.sv
csu@ues.edu.sv

Acuerdo del MINEDUCYT sobre la Acreditación Institucional para la Universidad de El Salvador



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

ACUERDO N° 15-0835/2025. EL ÓRGANO EJECUTIVO EN EL RAMO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en uso de las facultades legales que establece el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, en su Art. 38 numerales 1, 6 y 8; y CONSIDERANDO: I) Que de conformidad al Art. 61 de la Constitución de la República, el Estado organizará el sistema educativo, para lo cual creará las instituciones y servicios que sean necesarias; II) Que el Art. 76 de la Ley de Educación Superior, establece que la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, se regirá por su Ley Orgánica y demás disposiciones internas; III) Que mediante Decreto Legislativo No. 122, de fecha 22 de enero de 1951, publicado en el Diario Oficial No. 21, Tomo No. 150, de fecha 31 de enero de 1951, se emite la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; IV) Que mediante Decreto Legislativo No. 597, de fecha 29 de abril de 1999, publicado en el Diario Oficial No. 96, Tomo No. 343, de fecha 25 de mayo de 1999, se emite una nueva Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador; V) Que de conformidad al Art. 47 de la Ley de Educación Superior, 11 literal (b), 22 y 28 del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior y Arts. 51, 52, 54 de las Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior, la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior; por Resolución emitida a las cinco horas y treinta minutos del día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, resolvió aprobar la acreditación de la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR por un período de cinco años, contados a partir del día 27 de marzo de 2025. POR TANTO: Este Ministerio con base en las consideraciones antes expuestas y a las facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: 1°) Aprobar la Acreditación de la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, por un período de cinco años, contados a partir del día 27 de marzo de 2025; 2°) Autorizar a la UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, para que haga uso del sello de acreditación; 3°) El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE.

DADO EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, en la ciudad de San Salvador, el día veintiséis de mayo de dos mil veinticinco.



JOSÉ ALVARO PINEDA RODRÍGUEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INTERINO

MTH/COO/E

Diploma de Institución Acreditada

otorgada a la Universidad de El Salvador por la CdA



La Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior
confiere a la

Universidad de El Salvador

la categoría de
INSTITUCIÓN ACREDITADA

Para el primer período con una vigencia de cinco años, a partir del día veintisiete de marzo de dos mil veinticinco hasta el veintisiete de marzo de dos mil treinta.

La acreditación institucional es un reconocimiento oficial por haber cumplido con los requisitos fijados para alcanzar el nivel de calidad establecido en el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior.

Dado en la ciudad de San Salvador, a los dos días del mes de julio de dos mil veinticinco.

Mtro. Virgilio Ernesto Reyes
Presidente

Dra. Andrea Vallecarrillo
Secretaria

*Impreso en
la Imprenta Universitaria
de la Universidad de El Salvador,
en diciembre de dos mil veinticinco.
Final Avenida «Mártires Estudiantes
del 30 de julio». Ciudad Universitaria.
San Salvador, El Salvador, Centroamérica.
Teléfono: (503) 2511-2039.
Tiraje: 100 ejemplares.*



**UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR**

Imprenta Universitaria



INFORME SOBRE LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

PERIODO 2025-2030



**UNIVERSIDAD DE
EL SALVADOR**

